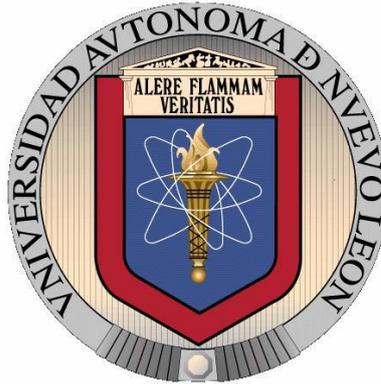


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES



**PRÁCTICAS CIUDADANAS EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA. UN CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE
MONTERREY.**

POR

YENISEY VALLES ACOSTA

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN
DESARROLLO SUSTENTABLE**

FEBRERO, 2016

**PRÁCTICAS CIUDADANAS EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA. UN CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE
MONTERREY.**

Aprobación de la Tesis

Director del Comité Tutorial

Codirector del Comité Tutorial

Codirectora del Comité Tutorial

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se nutrió de principio a fin con los consejos de mi asesor, el Dr. José María Infante, a quien le agradezco sus revisiones siempre atentas y oportunas, así como su tacto para guiarme respetando mis inquietudes de investigación.

Le agradezco también a mis co-asesores: al Dr. Arun Kumar Acharya, por las lecturas que me recomendó y su orientación en los temas de género; y la Dra. Libertad Leal Lozano, por su retroalimentación sobre la redacción de mi tesis.

Asimismo, expreso mi gratitud hacia los lectores de la tesis, el Dr. Roberto García Ortega y el Dr. José Fabián Ruiz, quienes generosamente dedicaron su tiempo y esfuerzo para enriquecer mi trabajo.

DEDICATORIA

A mi esposo, Luciano, por su apoyo proactivo, el interés que siempre mostró hacia esta investigación y el entusiasmo con el que ha compartido mis sueños.

A mis hijas Eloísa y Ana Lucía, porque su presencia me inspira a esforzarme para ser una mejor persona.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Página
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Antecedentes del problema	2
1.1.1 Hombres y mujeres en la acción colectiva	4
1.1.2 La relación con el estado: del clientelismo a la Ciudadanía	7
1.2 Planteamiento del problema	10
1.3 Pregunta de investigación	11
1.4 Hipótesis	12
1.5 Objetivos	13
1.6 Justificación	14
1.6.1 El derecho a la ciudad	14
1.6.2 Los derechos de la ciudadanía	16
1.6.3 Los desafíos de género	18
2. LUCHANDO EN LA MARGINALIDAD: ACCIÓN COLECTIVA POR LA TENENCIA DE LA TIERRA	22
2.1 Pobreza y marginalidad	23
2.2 Estudios de género en torno al tema	28
2.3 Asentamientos irregulares: algunos enfoques de su investigación	33
2.3.1 Los asentamientos irregulares en Latinoamérica	51

2.3.2 Los asentamientos irregulares en México	55
2.3.2.1 El contexto urbano	57
2.3.2.2 La regularización: política permanente de vivienda popular	60
2.3.3 Los asentamientos irregulares en Nuevo León	65
2.3.3.1 Antecedentes: la macrocefalia del área metropolitana de Monterrey	68
2.3.3.2 La vivienda y los asentamientos irregulares en el AMM	74
3. LA CIUDADANÍA, UNA PRÁCTICA EN CONSTRUCCIÓN	89
3.1 El ideal espartano	90
3.2 Dilemas de la ciudadanía en México y Latinoamérica	101
3.3 Replanteamientos frente al género	112
3.3.1 El modelo liberal y la marginación de las mujeres	115
3.3.2 La apropiación de lo público y la ciudadanía	119
3.3.2.1 Lo legal: lo público	122
3.3.2.2 Lo público y el poder	125
3.3.3 Enfoques contemporáneos sobre ciudadanía femenina	127
4. ACCIÓN COLECTIVA Y SUSTENTABILIDAD	138
4.1 La acción colectiva	138
4.1.1 Estructural-funcionalismo	139
4.1.2 El marxismo	141
4.1.3 Perspectiva del proceso político	142
4.1.4 Teorías psicologistas	144
4.1.5 La movilización de recursos	144

4.1.6 Olson: la lógica de la acción colectiva	146
4.1.7 Los nuevos movimientos sociales	147
4.1.8 Acción colectiva en las relaciones económicas	147
4.1.9 Habermas: el mundo de vida y la acción comunicativa	149
4.1.10 Melucci: de la tensión a la acción	153
4.1.10.1 Definición operativa de la acción colectiva	154
4.1.10.2 La identidad colectiva	155
4.1.10.3 Conceptos analíticos para el planteamiento metodológico	156
4.2 La sustentabilidad	160
4.2.1 Predominio de lo ambiental y económico	160
4.2.2 Lo social y lo político: ¿medios o fines de la sustentabilidad?	162
4.2.3 El enfoque del Club de Roma sobre el ámbito político	165
4.2.4 El empoderamiento y el sistema socioecológico de Gallopin	167
4.2.5 Foladori: todo pasa por lo social	168
4.2.6 Desarrollo urbano sustentable: hacia una definición	170
5. MÉTODO	173
5.1 Dimensiones analíticas	175
5.2 La unidad de observación	181
5.3 Técnicas de recopilación de datos	182
5.4 Técnicas de análisis de resultados	184
6. ANÁLISIS DE RESULTADOS: ENTRE EL CLIENTELISMO	185

Y EL CONFLICTO	
6.1 La colonia Nuevo Milenio segundo sector	185
6.2 La historia de la acción colectiva, en la voz de las entrevistadas	188
6.3 Las prácticas ciudadanas en la acción colectiva del asentamiento	235
6.4 Articulación teórica	307
7. CONCLUSIONES	317
7.1 Reflexiones finales	326
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	330
APÉNDICES	336
APÉNDICE A .- GUÍA DE ENTREVISTAS	354
APÉNDICE B.- ENTREVISTA CON EL LIC. MARIO GAMBOA, DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA DE FOMERREY	358

LISTA DE CUADROS

Cuadro		Página
1	Población total de Nuevo León y el área metropolitana de Monterrey (AMM).	69
2	Distribución de los primeros asentamientos irregulares en el AMM en 1976.	75
3	Distribución de los asentamientos irregulares en el AMM en 1999.	78
4	Distribución de los asentamientos irregulares en el AMM en 2012.	80
5	Categorías asociadas a lo femenino y lo masculino.	122
6	Principales datos de las personas entrevistadas.	189
7	División del trabajo en la acción colectiva.	297

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico		Página
1	Localización de los domicilios de las personas entrevistadas	190
2	Ampliación Av. Guadalajara 170	191
3	Calle Lustro	191
4	Calle Lustro.	192
5	Calle Década	192
6	Privada y calle Década 172	193
7	Calle Era	193

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se propuso profundizar en los vínculos que se establecen entre habitantes de colonias irregulares y representantes del estado, para explicar las prácticas ciudadanas que se desarrollan en ese contexto y cómo éstas se configuran bajo los rasgos estructurales de género.

En concordancia con el problema planteado, la pregunta de investigación fue:

¿Cómo es la ciudadanía que se configura en la acción colectiva de los habitantes de un asentamiento irregular para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano sustentable, y cómo es trastocada por los rasgos estructurales de género?

El objetivo principal de la investigación es, por tanto, entender las prácticas ciudadanas configuradas en la acción colectiva que los habitantes de un asentamiento irregular emprenden para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano sustentable, e indagar sobre las maneras en que esas prácticas son trastocadas por los rasgos estructurales de género que prevalecen.

En este trabajo se expone la tesis y se documenta el proceso de investigación que la sustenta. Para ello, se explicarán en esta introducción los antecedentes del problema, su planteamiento y justificación. El marco teórico será detallado en los capítulos 2 al 4, mientras que el método se explica en el apartado 5. Las últimas dos partes se dedican al análisis de los resultados y las conclusiones.

1.1 Antecedentes del problema

En 1900, el área metropolitana de Monterrey era un poblado con 62 mil habitantes. Más de un siglo después, en 2010, su población ascendía a más de 3 millones 900 mil habitantes y era la tercera zona urbana más grande de México (Acharya, 2011). Sin duda, la industrialización¹ y la inmigración jugaron un papel fundamental en esta expansión y, de hecho, de 1950 a 1970 los migrantes llegaron a conformar el 30 por ciento de la población total del área metropolitana (Acharya, 2011; Solís, 2007).

Esta incorporación masiva a la ciudad ocurrió principalmente a través de las tres clases de urbanización que distinguen Duhau y Giglia (2008) en su tipología de ordenamiento del suelo urbano: por fraccionamientos habitacionales o residenciales; por colonias populares o asentamientos irregulares y, más recientemente, por conjuntos de vivienda de interés social (a partir de la creación del Instituto de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores, en 1973).

¹ Para 1980, el área metropolitana ya concentraba el 95 por ciento de la producción global de la industria, el empleo, el capital, los servicios asistenciales, transporte, educación y recreación del estado de Nuevo León (López, 2002: 17).

A fines de los sesenta, la asimilación espacial de los inmigrantes comenzó a dificultarse, no sólo por su elevado número, sino por la carencia de la infraestructura necesaria para recibirlos y proveerlos de vivienda y servicios públicos (Solís, 2007). Como en muchas otras ciudades de América Latina, estas dificultades derivaron en la proliferación de los mencionados asentamientos irregulares, es decir, de “grupos humanos establecidos en un predio sin un título legal de propiedad” (Servín, 2006).

Hacia el 2000, los ciudadanos que habían producido su hábitat mediante la construcción irregular -también llamada “urbanización popular²”- llegarían a constituir el 10 por ciento de la población del área metropolitana (Sandoval, 2007), a pesar de que el gobierno del estado de Nuevo León había creado el fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey) en 1973, y el Programa Tierra Propia en 1979, nacidos con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda para todas las familias que no pudieran adquirir una bajo los esquemas financieros del sector privado.

En 1984, se declara la existencia de una zona conurbana que incluía a Monterrey, Guadalupe, Garza García, San Nicolás, Santa Catarina, Apodaca y Escobedo; más tarde se unirían Villa de García y Juárez. Hacia 1985, el porcentaje de sectores urbanos atractivos en la nueva zona conurbana era bajo, y de hecho podía observarse que muchas personas con posiciones ocupacionales elevadas vivían en colonias marginadas o de sectores bajos y medios bajos, debido a una mala planeación urbana (Vellinga, 1988).

² Duhau y Giglia llaman así a los procesos de construcción del hábitat caracterizados por la apropiación irregular o informal del suelo, que deriva por lo general en la formación de las llamadas colonias populares (2008: 127).

En diciembre de 2010, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), organismo dependiente del gobierno federal, tenía registrados al menos 30 mil predios irregulares en esta área metropolitana, mientras que en el municipio de Monterrey se calculaba que aproximadamente cinco mil familias –ubicadas en 60 colonias de la ciudad– habitaban en la irregularidad.

Este problema no es exclusivo de Monterrey. En Latinoamérica, entre el 50 y el 75 por ciento de las zonas residenciales populares son producto de la apropiación ilegal de terrenos, de acuerdo con la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa Hábitat de Naciones Unidas (Zárate, 2008).

1.1.1 Hombres y mujeres en la acción colectiva

La urbanización popular es una forma de producción de la ciudad que implica la existencia de una serie de condiciones de marginalidad y mecanismos distintivos, con claras repercusiones en la calidad de vida de los pobladores. Este proceso crea fraccionamientos ilegales o irregulares, generalmente ubicados en los márgenes o la periferia de las zonas urbanas³.

Entre las consecuencias de esta irregularidad, mencionamos en primer lugar que estas colonias carecen de servicios básicos. Asimismo, las casas edificadas normalmente no reúnen los requisitos de calidad

³ El estudio de Montes y Ortega (2000), realizado con datos del INEGI, muestra que García y Juárez son los municipios con mayor proporción de habitantes con un “alto grado de marginación”. Y éstos se concentran marcadamente en la periferia: en las áreas cercanas a la carretera Monterrey-Salttillo y las colonias de reciente creación de Juárez. También en el municipio de Monterrey, en las faldas de cerros, como en las colonias Topo Chico, la Loma Larga, Sierra Ventana, San Ángel y La Estanzuela.

necesarios en el contexto del que se trate y son resultado de la autoconstrucción. Un tercer aspecto es que, por su ubicación en la periferia, cuentan con acceso restringido a medios de transporte público y carecen de equipamiento urbano básico, como parques públicos, áreas verdes, centros recreativos con instalaciones deportivas, servicios de salud y escuelas. Un cuarto punto, pero no menos importante, es que los habitantes se mantienen por años en la indefinición jurídica, pues la batalla por la posesión de la tierra puede prolongarse por décadas.

En el área metropolitana de Monterrey, la necesidad de supervivencia en estas colonias ha supuesto una larga batalla de los ciudadanos con el gobierno, a fin de conseguir la regularización de los lotes, así como la instalación de servicios públicos y equipamiento urbano, entre otras demandas. Han surgido así diversas formas de acción colectiva, es decir, de “sistemas de relaciones sociales que cuentan con la integración e interdependencia de individuos y grupos, en torno a objetivos, creencias, decisiones e intercambios de distinta naturaleza” (Melucci, 2002: 37, 38).

En principio, los actores sociales de los procesos de urbanización popular comparten la necesidad de insertarse como ciudadanos y mejorar su vida material, lo que los lleva a organizarse y emprender diversas estrategias para lograrlo. Pero ésta no es la única motivación del actuar juntos: el principio básico que diferencia a la acción individual de la colectiva, es que en ésta existe un conjunto de ideas, significados, creencias y sentimientos, en torno a los cuales las personas deciden actuar de manera conjunta. La acción colectiva se define, así, como un sistema de relaciones sociales cuyos integrantes no sólo buscan beneficios tangibles, sino también

solidaridad e identidad (Melucci, 2001: 38). La investigación de Merklen (1997), Rauber (2005), Wanderley, (2009) y Servín (2006), en torno a casos concretos de Latinoamérica, ha documentado el desarrollo de acciones colectivas ligadas al logro de objetivos comunitarios. Asimismo, teóricos de la acción colectiva y los movimientos sociales han incorporado la perspectiva de género a sus trabajos (Melucci, 2002; Touraine, 2006; Castells, 2008a), pues en este ámbito de la participación política informal –a diferencia de lo que ocurre en los escenarios formales o institucionales- las mujeres son protagonistas. De hecho, según la investigadora Elizabeth Jelin (1996), desde los ochenta del siglo XX fue notoria la participación masiva de mujeres de sectores urbanos populares en los escenarios públicos locales de Latinoamérica, con el fin de exigir al estado los necesarios bienes de consumo colectivo⁴, luego de que el cambio que se presentó en el contexto económico mundial –centrado en políticas de liberalización que adelgazaron las responsabilidades del estado- condujera a los países de Latinoamérica a una crisis del estado de bienestar y agudización de la pobreza.

En México, investigaciones como la de Amorós (1990), Massolo (1992), García y Oliveira (2004) y Rangel (2006), han documentado el protagonismo de las mujeres en la participación política informal. De acuerdo con Alejandra Massolo (1992), quien estudió algunos movimientos urbanos populares durante la década de 1980 en la ciudad de México, las mujeres son el corazón de estas organizaciones vecinales, tanto urbanas como rurales. Todavía están en debate las razones de esta participación, así como las implicaciones de este fenómeno para las relaciones de género en las

⁴ El término es de Manuel Castells (2008a) y se refiere a aquellos bienes y servicios que son responsabilidad del estado.

sociedades⁵, es decir, si las mujeres al participar activamente en estos espacios locales, logran mayor autonomía, construyen relaciones de género más equitativas en sus familias y, si a la larga, consiguen un empoderamiento social.

1.1.2 La relación con el estado: del clientelismo a la ciudadanía

El objeto de esta acción colectiva desplegada ha sido, principalmente, el estado. En Nuevo León, la lucha por la vivienda se ha dirigido hacia Fomerrey y sus promotores privados, así como dirigentes de partidos y todos aquellos que han fungido –legal e ilegalmente- como intermediarios. En el camino también se han establecido vínculos con las autoridades municipales para la introducción de los servicios públicos, así como con autoridades estatales que buscan incidir en este proceso, como el área de Desarrollo Social y la mencionada Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), del gobierno federal.

Respecto al tipo de relación que ha prevalecido entre los habitantes de asentamientos irregulares y el estado, señala Sandoval (2007):

Los marginales de Monterrey han jugado un papel político importante en la región. Por una parte, han creado sus propias formas de organización relativamente autónomas de las autoridades

⁵ Existen posturas optimistas, que consideran que este tipo de participación social ayuda a volver público lo privado y, por ende, se avanza en la equidad de género; pero también están las más pesimistas, que sostienen que esta forma de participación no es más que una extensión de lo doméstico, por lo que no hay influencia sobre las demandas específicas de género, como la no discriminación.

estatales; por el otro, han establecido relaciones clientelares que pueden ser concebidas más que como formas de manipulación políticas, como canales de gestión y presión hacia la administración pública (p. 135).

Existen investigaciones (Merklen, 1997, en Argentina; Audelo, 2004, en México; Weinstein, 1996, en Ecuador) que analizan la relación de estas organizaciones vecinales y el estado, en el marco del clientelismo, una práctica política distintiva de los gobiernos y partidos políticos latinoamericanos, consistente en el establecimiento de “relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre dos sujetos, basadas en una amistad instrumental, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un patrón y un cliente” (Audelo, 2004: 127). En esa relación, el patrón proporciona bienes materiales, protección y acceso a recursos diversos, y el cliente ofrece a cambio servicios personales, lealtad, apoyo político o votos.

Sin embargo, el concepto de las relaciones clientelares no agota todas las interacciones que se dan en el contexto de la acción colectiva para la demanda de la escrituración de la vivienda y la introducción de servicios públicos. En sus estudios en la ciudad de México, Silvia Sigal (1981) concluyó que el estado ocupa a la vez el rol de adversario y de garante de la integración a la ciudad, es decir, que existe una conciencia sobre la responsabilidad del estado, por lo que las conductas colectivas se definen en una relación de conflicto permanente con éste.

En el mismo sentido, la investigación de Merklen postula que los habitantes de asentamientos irregulares en Buenos Aires mantienen con el gobierno un vínculo aparentemente clientelar, pero los actores sociales viven una relación de conflicto con el estado, en la que está en juego no sólo un patrimonio, sino su integración social a la ciudad. Otros estudios, como los llevados a cabo por Massolo (2002) en la ciudad de México, ubican el mismo contexto de las relaciones clientelares del estado hacia las mujeres, lo que toma un matiz tutelar con consecuencias específicas para ellas, como se analizará más adelante.

Esta relación con el estado es una de las dimensiones de la ciudadanía, entendida como una identidad sociopolítica (Heater, 2007). Y en el caso de Latinoamérica, el debate en torno a su configuración sigue abierto. Una nueva vertiente de investigación rechaza la perspectiva formalista de “el ciudadano” en singular, a favor de una perspectiva sustancial que considera a la ciudadanía como una práctica que cada individuo y grupo vive de manera distinta, de acuerdo con la cultura política (autoritarismo, clientelismo, caudillismo, patrimonialismo, etc.), así como con las restricciones vividas e internalizadas por razones de etnia, género, clase y otros factores de exclusión (Assies, Calderón y Salman, 2002; Auyero, 2002; Tamayo, 2006).

La ciudadanía es un concepto problemático, pues a lo largo de la historia se ha usado para designar una amplia variedad de tipos de identidad sociopolítica. Como ya se mencionó, las nociones de ciudadanía siguen discutiéndose, pero existen al menos dos consensos: la necesidad de contar con instituciones eficaces que permitan y estimulen a los ciudadanos a

participar en la vida pública; así como la garantía de tratamiento igualitario para todos los segmentos de la sociedad, incluidos las mujeres y las minorías étnicas (Heater, 2007: 260, 261).

Por ello, este trabajo buscará aportar a la discusión de la ciudadanía democrática, en el contexto de estos grupos estructurados de asentamientos irregulares, en su relación con el estado.

Hasta aquí se ha intentado describir someramente un escenario. Los conceptos de urbanización popular, acción colectiva, ciudadanía y equidad de género se vuelven a mencionar en la justificación y son ampliamente clarificados en el apartado teórico de este trabajo.

1.2 Planteamiento del problema

Esta investigación se propone analizar la acción colectiva mediante la cual habitantes de un asentamiento irregular buscan legalizar su inserción en el espacio urbano sustentable y mejorar las condiciones de habitabilidad de sus comunidades, a fin de comprender cómo son las prácticas ciudadanas que se configuran en ese contexto y cómo esas prácticas son trastocadas por los rasgos estructurales de género.

Para tal efecto, se estudian las interacciones tanto al interior de las redes de acción colectiva -en la gestión y toma de decisiones- como en sus relaciones con las autoridades e intermediarios (legítimos o no). Asimismo, se indaga el sentido que los actores sociales atribuyen a su actuación en estos procesos, así como los significados que dan a su posición como ciudadanos con derechos sociales, cívicos y políticos.

Con el fin de establecer y describir las diferencias que se presentan entre las formas de acceso de hombres y mujeres a la vida política, se identifican los sesgos por género en la división del trabajo y, particularmente, en los liderazgos formales e informales. Se trata de determinar si estas diferencias se traducen en desigualdades y con qué repercusiones para la praxis ciudadana. Pero más interesante es comprender cómo interactúan los hombres y las mujeres con estas persistencias de género, es decir, qué estrategias y negociaciones emprenden ante ellas, o de qué maneras las reproducen.

1.3 Pregunta de investigación

La pregunta central de la investigación es:

¿Cómo es la ciudadanía que se configura en la acción colectiva de los habitantes de un asentamiento irregular para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano sustentable, y cómo es trastocada por los rasgos estructurales de género?

Es necesario adoptar una perspectiva de género que permita hacer visibles las diferencias en la participación social de hombres y mujeres. El trabajo antropológico y sociológico de los estudios de género ha demostrado que el género es una categoría que predetermina y marca el acceso de los ciudadanos al espacio público, además de otras como la clase social y la etnia. El género es sin duda un elemento diferenciador, y no contemplarlo

sería un error metodológico, pues significaría partir de la premisa falsa de que hombres y mujeres son iguales en su vida social.

1.4 Hipótesis

La hipótesis central de este trabajo es que las prácticas ciudadanas expresadas en la acción colectiva en procesos de regularización no son sustentables porque se desarrollan en un entorno de marginalidad y están marcadas por la inequidad de género, en un proceso que no está regido por los principios de la ciudadanía democrática.

La segunda hipótesis, derivada de la anterior, es que en estas formas de acción colectiva la ciudadanía se construye en un permanente conflicto que adopta formas particulares.

La tercera hipótesis es que la ciudadanía de las mujeres está configurada por las asignaciones diferenciales de género promovidas por el estado y presentes en la división del trabajo de las organizaciones de vecinos.

Finalmente, la cuarta hipótesis de trabajo es que los liderazgos femeninos están presentes, pero conviven en relación de subordinación con las figuras masculinas. Para acceder a los cargos, las mujeres necesitan legitimar su autoridad a través de la interdicción masculina y esforzarse más para demostrar sus capacidades.

1.5 Objetivos

Objetivo general: Entender las prácticas ciudadanas y las formas en que son trastocadas por los rasgos estructurales de género, en la acción colectiva de los ciudadanos para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano sustentable.

Objetivos particulares

1. Caracterizar la praxis de la ciudadanía construida en la acción colectiva de hombres y mujeres que habitan un asentamiento urbano irregular, en el marco de las relaciones políticas con instituciones gubernamentales y partidos políticos del área metropolitana de Monterrey, estableciendo además en qué medida esas prácticas son sustentables o no y cómo afectan los procesos de sustentabilidad.

2. Determinar de qué maneras la praxis de la ciudadanía está marcada por relaciones de clientelismo.

3. Conocer las diferencias entre la participación ciudadana de hombres y mujeres, atribuibles a rasgos estructurales de género presentes en la cultura.

4. Describir la ciudadanía que promueve el estado, así como las nociones de género que prevalecen, en su relación con estos grupos de acción colectiva.

5. Describir los significados y el sentido que los actores sociales atribuyen a su actuación en estos procesos, específicamente sus nociones sobre la ciudadanía.

1.6 Justificación

1.6.1 El derecho a la ciudad

Como se mencionó en los antecedentes de este estudio, entre el 50 y el 75 por ciento de los asentamientos populares de Latinoamérica son producto de la apropiación ilegal de terrenos, lo que genera, indirectamente, efectos negativos sobre el manejo del ambiente. Por lo tanto, no es sorprendente que el tema aparezca de manera recurrente en las agendas de la sociedad civil organizada, de los gobiernos de todos los niveles y de organismos internacionales. De hecho, los esfuerzos de la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa Hábitat de Naciones Unidas han derivado en la constitución de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina (MINURVI), entidad de coordinación y de cooperación intergubernamental de los países de América Latina y del Caribe, expresamente creada para el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos.

En la Declaración de Santiago, tras una reunión en 2007, los jefes de estado acordaron instruir a los funcionarios de vivienda y urbanismo a que “promuevan la consagración del derecho a la ciudad, mediante la generación de políticas públicas que aseguren el acceso al suelo, a viviendas adecuadas, infraestructura y equipamiento social y los mecanismos y las fuentes de financiamiento suficientes y sustentables” (Declaración de

Santiago, punto 29 del Plan de Acción, noviembre de 2007). Sin embargo, los acuerdos no han sido puestos en práctica.

Se entiende por desarrollo sustentable la atención a los desafíos políticos, económicos, sociales y ambientales que plantea el hábitat humano. En México, una de las expresiones más graves de estos desafíos es sin duda el de los asentamientos irregulares, pues según la misma ONU, han tenido un peso del 1.1 por ciento del PIB en los últimos 20 años (Zárate, 2008).

Para entender el tema, es necesario comprender el contexto de las políticas macroeconómicas que, desde los ochenta, precarizaron la calidad de vida de millones de personas en Latinoamérica y encarecieron la vivienda, hasta hacerla privativa (Singer, 2007). Lo que se ha hecho en los últimos 30 años ha sido establecer programas de apoyo a la construcción de viviendas, cada vez de menores dimensiones y en desarrollos habitacionales de gran escala, pero lejos de los centros de trabajo y con créditos inaccesibles para amplios sectores de la población.

Si bien es necesario el abordaje económico, esta investigación se centrará en las dimensiones políticas y sociales de los asentamientos irregulares. Existen numerosos estudios (Duhau y Giglia, 2008; García, 2001; Merklen, 1997; Singer, 2007; Valdés y Provoste, 2000) que analizan el papel del estado en la regularización de la tenencia de la tierra y el acceso a los servicios públicos. En estos escenarios se activa un ejercicio de la ciudadanía que puede ir desde la democracia directa hasta la reproducción de prácticas paternalistas o clientelares. Respecto al enfoque social, la urbanización popular es una forma de acceso a la tierra y conlleva procesos

de producción y construcción del hábitat que es necesario analizar. El enfoque de los gobiernos puede acentuar la exclusión social o, al contrario, garantizar sus derechos de acceso a la ciudad.

Las políticas de Naciones Unidas han adoptado el enfoque del derecho a la ciudad, lo que implica que este problema no es un asunto de metros cuadrados, sino de personas con derecho a una vivienda y un hábitat adecuados. Como señala Zárata (2008):

(...) los gobiernos han ido abandonando su responsabilidad en la planeación urbano-territorial; en cambio, alientan y favorecen apropiaciones privadas de los espacios y especulación inmobiliaria sin restricciones, a la vez que desconocen y hasta criminalizan los esfuerzos individuales y colectivos por disponer de un techo y un hábitat donde vivir. La ciudad-mercancía se impone sobre la ciudad-derecho y sólo resulta accesible para aquellos que pueden pagar.

Los significados e implicaciones más relevantes de estos conceptos serán abordados en el marco teórico de este trabajo.

1.6.2 Los derechos de la ciudadanía

Escribía Castells (2008) en la década de los setenta, al observar el alto número de poblaciones urbanas empobrecidas, que era paradójico que estos grupos fueran llamados “marginados”, cuando clásicamente estaban expresando una “contradicción”. El autor observaba que la cohesión interna de dichos grupos era mayor que la del resto de la aglomeración urbana, y

que llegaban a formar incluso organizaciones con base local. Pero, frecuentemente, los objetivos de estos grupos estructurados no coincidían con los fines sociales institucionales, “es decir, con los intereses en último término de la clase dominante” (p. 71). Ahí residía una contradicción, más que en una condición de marginalidad.

En la democracia a la que aspira Latinoamérica, se le apuesta a una ciudadanía activa y participativa, que busque ejercer autónomamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y, a fin de cuentas, mejorar su calidad de vida. De hecho, esta ciudadanía democrática es el modelo de relación con el estado que históricamente ha concedido mayor importancia no sólo a la autonomía de los ciudadanos, sino también a que todos los hombres y mujeres la ejerzan en posición de igualdad (Heater, 2007).

Incrementar la participación ciudadana, pero al mismo tiempo, asegurar que ésta ejerza una verdadera resonancia en todos los niveles institucionales para formar un conjunto de contrapesos de los intereses, es uno de los mayores retos que vive México. Éste es uno de los temas de fondo en esta investigación.

Desde los cincuenta, el sociólogo T. H. Marshall⁶ conceptualizó la ciudadanía como un pastel de tres capas, donde primero estaban los derechos civiles; luego, los derechos políticos, que alcanzaron su máxima expresión con el sufragio universal; y finalmente, los derechos sociales, como el acceso público a la seguridad social, que en democracias como la

⁶ Thomas Marshall es considerado como uno de los teóricos más influyentes de la ciudadanía en el siglo XX. Definió a la ciudadanía como un estatus de los individuos, con obligaciones y derechos de tres grandes categorías: sociales, políticas y civiles.

mexicana siguen sin estar consolidados. Sólo la garantía plena de estos tres derechos permitiría hablar de ciudadanía (Aziz, 2000).

La ciudadanía sería, así, un modelo coherente de relación de convivencia entre las instituciones del capitalismo, la democracia y el bienestar. Sin embargo, tanto la ciudadanía como los derechos y obligaciones están siempre en proceso de construcción y cambio.

En la mayoría de los países –México incluido- existen serias dificultades para conciliar los derechos políticos y civiles con los derechos sociales. La desigualdad impide la universalidad de los derechos sociales, como evidentemente ocurre en un país donde la mitad de los habitantes vive en pobreza extrema. Se tiene el derecho formal a elegir, sí, pero no el derecho real y la capacidad para cambiar las condiciones de vida. En la práctica, se ha reconocido la existencia de una ciudadanía real, contrapuesta a la formal, en la que existen ciudadanos y ciudadanas de primera y segunda categoría, en la que otro tipo de relaciones, como el clientelismo y el tutelaje, siguen prevaleciendo; en la que, como escribía Castells hace más de 30 años, sigue habiendo una contradicción entre los intereses de grupos estructurados de la ciudadanía y los fines sociales institucionales o intereses de clases dominantes.

1.6.3 Los desafíos de género

Las formaciones de género son otro elemento estructural que ha hecho variar el ejercicio de la ciudadanía. Los movimientos feministas a nivel mundial, así como las organizaciones de mujeres de diversos orígenes

étnicos, han realizado un gran aporte al entendimiento de la ciudadanía universal, al cuestionar las desigualdades que excluyen a las mujeres de los derechos y las responsabilidades de la ciudadanía plena. La ciudadanía es por definición una cualidad o condición de lo público, mientras que las mujeres –como se sabe- estuvieron durante siglos confinadas al mundo de lo privado, ese espacio que alcanzó su máximo esplendor a partir de la tradición liberal. Ya se ha evidenciado y documentado durante décadas que las labores domésticas no pertenecen naturalmente a las mujeres ni a los hombres. La división entre lo natural y lo social ya ha quedado bien clara, gracias al feminismo académico. Entonces ¿qué falta para alcanzar una ciudadanía incluyente, en la que el género no sea un factor de marginación?

De acuerdo con Derek Heater (2007), los argumentos feministas en torno a la ciudadanía han seguido tres caminos: la vía liberal, caracterizada por una búsqueda constante de la igualdad civil y política; la vía socialista, según la cual tanto la economía como la familia han estado dominadas por los hombres; y un tercer argumento que busca reformar la idea de ciudadanía, pues señala que esta noción debería sufrir una transformación drástica para que las aportaciones intrínsecamente femeninas de cuidado a la familia, a la comunidad o al medio ambiente se constituyan en rasgos integrales de identidad y estatus.

Pero, como observa Heater, esta agenda ha sido diseñada por mujeres de clase media de países occidentales. La mayoría de las mujeres que viven en sociedades fuertemente patriarcales no puede aún concebir la autonomía ciudadana. Especialmente para las mujeres pobres, la ciudadanía

supone un lujo que desconocen o ni siquiera se permiten considerar, dada la dura batalla que libran por su supervivencia.

Jelin (1996) considera que, en la medida en que la participación política informal sea un trabajo que no sea remunerado ni reconocido socialmente, no será para las mujeres una expresión de autonomía o poder de decisión o gestión. En este sentido se verá como una extensión del trabajo doméstico, que puede fácilmente permanecer invisible y convertirse en una forma de reproducción de la subordinación y el clientelismo. Prácticas antidemocráticas como ésta han hundido sus raíces en la cultura patriarcal.

Aunque el debate feminista en torno al tema está abierto, existe un consenso respecto a que si ignoramos las desigualdades que condicionan a la ciudadanía, estaremos ayudando a reproducirlas. Por ello, este trabajo busca comprender cómo participan las mujeres en la acción colectiva comunitaria, para entender a qué tipo de desigualdades se enfrentan y cómo se relacionan con el estado. Como se explicó anteriormente, el fin último es la ciudadanía plena, que se considera compatible con el objetivo de la equidad de género.

Académicamente, el tema es de interés y pertinencia, pues, como indica Jelin (1996), el concepto de ciudadanía es problemático porque hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados.

La investigación en ciencias sociales aún está en la fase de “hacer visibles” a las mujeres en su participación política (Barrera, 2000). Además,

se desconocen aún los puntos de intersección, de alejamiento o de cercanía, entre la acción colectiva de las mujeres y la construcción de la ciudadanía en la transición democrática.

Así mismo, cabe agregar que las críticas del feminismo a la concepción universalista de la ciudadanía, que no ha incluido a las mujeres, van en perfecta concordancia con el consenso que se ha alcanzado respecto al tema, en los últimos años: la urgencia de extender, de alguna manera, el concepto de ciudadanía. Sólo así las ideas de igualdad y libertad serán suficientemente atractivas para todos. Y quizá sólo así se pueda hablar de ciudadanía activa, la cual es tal vez “donde la transición democrática ha sido más débil”, como señala Weinstein (1996). No ha sido gratuita la popularidad de términos como “democracia de espectadores” y “democracia de consumidores”.

Es así como la presente investigación busca aportar nociones y nuevas preguntas a la discusión de la ciudadanía democrática, a partir del reconocimiento de que es urgente contar con instituciones eficaces que, además de permitir y estimular la participación ciudadana en la vida pública, trabajen promoviendo la equidad de género.

CAPÍTULO 2

LUCHANDO EN LA MARGINALIDAD: ACCIÓN COLECTIVA POR LA TENENCIA DE LA TIERRA

En este capítulo se revisa el estado del arte, es decir, el desarrollo histórico de la investigación académica latinoamericana en torno a tres temas concernientes a las hipótesis de este trabajo: la pobreza, dentro de la cual destaca el concepto de marginalidad, que en su inicio estuvo ligado a las poblaciones de los asentamientos irregulares caracterizados por la precariedad; las prácticas ciudadanas en torno a la urbanización popular, especialmente aquellos trabajos con perspectiva de género; y, finalmente, los patrones de urbanización que se han presentado en las grandes ciudades de la región (tema estrechamente ligado al anterior).

En este último punto, también se expone el panorama general de la irregularidad como vía de crecimiento urbano en Latinoamérica y México, así como las formas de organización implicadas. Termina el capítulo con un análisis de los factores que propiciaron el auge de los asentamientos irregulares en el área metropolitana de Monterrey, tanto por parte de los actores sociales como por las instituciones de gobierno.

2.1. Pobreza y marginalidad

En las ciencias sociales, la pobreza es un campo de estudio tradicional: tanto desde visiones macroestructurales -como la teoría de la modernización, o a la del “sistema-mundo” de Wallerstein (2001)- como desde el nivel microsocial, es decir, enfocado a la relación entre sujetos determinados y grupos pequeños. En México, es un tema insoslayable para las ciencias sociales porque, como se sabe, el problema de la distribución del ingreso ha provocado alteraciones profundas en la vida cotidiana. Casi la mitad de los mexicanos -45.5 por ciento de los 117 millones de habitantes del país- eran considerados pobres en 2012 y uno de cada 10 mexicanos vivía en pobreza extrema (11.5 millones, equivalente al 9.8 por ciento de la población), según el más reciente informe oficial (Coneval, 2012). En Nuevo León, el porcentaje de población pobre aumentó de 21 a 23 por ciento, en el periodo comprendido entre 2010 y 2012 (en números totales, creció de 994 mil personas a un millón 132 mil personas), según la misma fuente.

El abordaje de la pobreza como un problema estructural o ajeno a la agencia del individuo, como se sabe, inició apenas con las ciencias sociales y en ese sentido sólo ha cumplido un siglo de historia. En el caso particular de México, el estudio de la pobreza ha revelado que las relaciones sociales y la visión del estado hacia ella no cambiaron tras la independencia, periodo histórico durante el cual inició el proyecto político liberal. La pobreza era entendida no como una situación derivada de condiciones estructurales, sino como una cuestión de moralidad y voluntad. De hecho, en el México decimonónico era una prueba irrefutable de vagancia, y una de las

evidencias de esto fue la institución llamada Tribunal de Vagos, creada en el país en 1828 (Araya, 2005: 59). Para la historiadora Alejandra Araya, las elites tanto liberales como conservadoras veían la pobreza y la marginalidad como fenómenos ligados a la indecencia y la vagancia⁷, una visión que fue utilizada para legitimar y, a la larga, institucionalizar el robo de derechos ciudadanos a los sectores pobres y marginados. Existen numerosos ejemplos, además del Tribunal de Vagos, de cómo la cultura popular fue vista desde entonces como contaminante en sí misma, indecente o, en pocas palabras, un obstáculo para el proyecto modernizador.

Más tarde, en el siglo XX, surgió en América Latina la noción de la marginalidad, ligada en su inicio a la proliferación de barrios pobres y periféricos en las grandes ciudades, fenómeno que apareció de forma relativamente simultánea en las grandes ciudades de la región, a partir de la década de 1960 (Supervielle y Quiñones, 2005). En cierta forma, la mirada sobre estos sectores seguía reproduciendo la visión de la sociedad tradicional contra la sociedad moderna, pues el concepto de marginalidad aludía a personas que de alguna forma no estaban integradas al ideal de proyecto nacional.

El estudio “Los hijos de Sánchez” (1961), de Óscar Lewis, publicado en México por primera vez en 1964 por el Fondo de Cultura Económica, marcó un hito en la investigación de la pobreza, pues fue el primero que teóricamente descubrió y evidenció la vida de las familias mexicanas que vivían en condiciones de marginación. A través de un acercamiento antropológico a la vida cotidiana de la familia Sánchez, que habitaba un

⁷ No son en vano los apelativos, vigentes hasta la fecha, de “chusma”, “vagos”, “mendigos”, “léperos”, “ociosos”, “populacho” y “plebe” (Araya, 2005).

cuarto ubicado en el centro de la ciudad de México, Lewis aportó una serie de nociones sobre marginalidad, algunas de las cuales serían discutidas y rebatidas.

Posteriormente, “Cómo sobreviven los marginados”, de Larissa Adler de Lomnitz (1981), se sumó a la investigación etnográfica urbana realizada en unidades domésticas, en la ciudad de México. Esta perspectiva microscópica permitió a la autora acercarse a las redes de solidaridad y reciprocidad que facilitan la subsistencia de las poblaciones pobres y marginadas en las ciudades. En lo socioespacial, Adler encontró que los marginados eran en su mayoría migrantes que no estaban insertos en la producción de la economía capitalista, pero de alguna manera habían hallado un nuevo “nicho ecológico en simbiosis con el medio urbano”, pues sus colonias proliferaban “en torno a las grandes metrópolis de América Latina” (p. 30). Y aunque teóricamente hay diferencias entre los conceptos de marginalidad y pobreza⁸, para Adler todo desarrollo industrial implicará siempre cierto grado de marginalidad, pues el modelo capitalista presupone una especialización en la tarea y una división entre la producción industrial y agropecuaria⁹. Por tanto, la autora habla más bien de “la marginalidad de pobreza”. Y en los países menos desarrollados esta marginalidad llega a ser aguda, por la “enorme disparidad que existe entre sus miembros, respecto a

⁸ La misma Adler los separa: la marginalidad hace referencia a una noción estructural donde ciertos sectores de la economía desplazan a otros, mientras que la pobreza tiene relación directa con la falta de insumos necesarios para la subsistencia desde un punto de vista cuantitativo, como se citó ya con los indicadores de la Coneval.

⁹ Esta idea tiene estrecha relación con la tesis de Paul Singer (2007) sobre el sector de subsistencia en la economía capitalista.

la participación en la producción, el ingreso, el consumo y las decisiones económicas” (p. 19).

La noción de marginalidad también está asociada a José Nun y su concepto de “masa marginal”. Este autor puso en evidencia la relación estructural que existía entre los procesos latinoamericanos de acumulación capitalista y los fenómenos de pobreza y de desigualdad social. Marginalidad fue, así, un concepto desarrollado en América Latina (Supervielle, et al. 105). Este enfoque fue tan prolífico, que Zúñiga y Ribeiro (1990) -mencionando el trabajo de A. Murga Franssinetti (1978)- consignan una bibliografía de 648 referencias en donde se intenta cubrir las más importantes contribuciones teóricas y empíricas sobre la marginalidad, en lengua inglesa, portuguesa y española.

Pero, de acuerdo con López Estrada (2002), tanta investigación no dio lugar a un lenguaje común, pues no surgieron conceptos y términos que facilitaran el entendimiento de la pobreza. Pronto se consideró que dividir a la sociedad entre pobres y marginados era, por lo menos, decepcionante (p. 28).

Otra vertiente ha sido la cuantificación de la pobreza, una tarea que, a pesar de estar ligada a indicadores y modelos que buscan ser objetivos, sigue enfrentando retos. La definición misma de pobreza es problemática. Puede referirse a los escasos recursos, o a un nivel de ingresos que no permite el acceso a ciertos bienes, o en relación a la esperanza de vida. Más recientemente, surgió el enfoque de Amartya Sen sobre capacidades, realizaciones, bienes y servicios. El economista propuso el concepto de “capacidad”, es decir, el conjunto de oportunidades de acciones, logros o

funcionamientos a los que tiene acceso una persona. Entre los ejemplos de funcionamientos, están el estar nutridos adecuadamente o integrarse socialmente (2002: 56). Por supuesto, la importancia o ponderación de los funcionamientos varía en cada sociedad. La libertad juega un papel fundamental en esa capacidad y, al mismo tiempo, las capacidades humanas constituyen una parte importante de la libertad individual.

López Estrada observa que desde la economía se han buscado explicaciones a las diferencias de la riqueza, sobre una base filosófica positivista que rechaza las explicaciones subjetivas y que busca construir el conocimiento sobre la base de lo observable y medible. Por tanto, el análisis económico de la pobreza se ha centrado en cuantificar ciertos factores objetivos expresados en índices y a explicar fenómenos en base a la estimación de correlaciones entre variables (López Estrada, 2002: 31).

A pesar de que continúa el debate sobre la definición y medidas de la pobreza, “lo que sí sabemos es que es producto de un proceso con implicaciones históricas, sociales, económicas en un contexto particular, y que, por otra parte, en la definición se debe incluir el cómo una sociedad considera lo que es ser pobre” (López Estrada, 2002: 33). Esto significa que es distinto ser pobre en un país industrializado que serlo en un país menos desarrollado, o serlo en la ciudad que en el campo.

El camino para las ciencias sociales es medir, pero también comprender y explicar la pobreza. Como sugiere López Estrada (2002: 48), la importancia de los estudios de caso, como el que aborda esta investigación, es que permiten ir comprendiendo las diversas modalidades

de la pobreza en contextos específicos como el área metropolitana de Monterrey.

En la capital del estado de Nuevo León hay algunos trabajos valiosos para el estudio de la pobreza, como el de Jorge Balán, Harley Browning y Elizabeth Jelin (1977),¹⁰ Mario Cerutti (1988) y Víctor Zúñiga y Manuel Ribeiro (1990). Más recientemente, está el trabajo ya citado de López Estrada (2002), que analiza a través de distintos instrumentos los recursos de las unidades domésticas de dos colonias: Las Malvinas y Santa Lucía, del municipio de Escobedo, Nuevo León. Se trata de comunidades de escasos recursos, asentadas en predios que atravesaron por procesos de regularización de la tenencia de la tierra, de urbanización y de autoconstrucción de las viviendas. Algunos de los resultados obtenidos serán planteados en el último apartado de este capítulo, al abordar el tema de la urbanización popular en esta zona conurbana.

2.2 Estudios de género en torno al tema

Desde la década de los ochenta se introdujo el género como categoría analítica y explicativa en el estudio de la participación política de las mujeres. Una vertiente de los estudios de género se ha enfocado en estudiar si el paso del espacio doméstico a los espacios grupales de trabajo

¹⁰ A) Jorge Balán, Harley Browning y Elizabeth Jelin (1977), *El hombre en una sociedad en desarrollo: movilidad geográfica y social en Monterrey*. México: FCE. B) Mario Cerutti (ed.) (1988) *Monterrey: siete estudios contemporáneos*, Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras UANL. C) Víctor Zúñiga y Manuel Ribeiro (1990). *La marginación urbana en Monterrey*. San Nicolás de los Garza: Facultad de Filosofía y Letras UANL.

—es decir, la salida al espacio público— propicia o favorece cambios en los roles tradicionales de género.

Existen dos posturas: quienes encuentran que la salida al espacio público no cambia las condiciones de subordinación de las mujeres en los niveles práctico ni discursivo, y quienes consideran que estos procesos sí influyen sobre una toma de conciencia crítica respecto a su condición de mujeres.

Quienes sostienen la primera postura han encontrado o interpretado que las mujeres toman sus actividades públicas como una extensión de sus roles como amas de casa, esposas y madres de familia. Una investigación en esta línea fue la que realizaron María Cristina Sánchez y María Teresa Torres (1994), quienes estudiaron a tres mujeres militantes de un movimiento popular ligado al PRI, en la ciudad de México. De acuerdo con este estudio, ellas asumían como “natural y necesaria” su participación, sin reflexionar si estaba dentro de una actividad política. De hecho, se sentían “satisfechas cumpliendo con su función social, trabajando por el bienestar de su familia y su comunidad” (p. 140).

En la misma postura, la antropóloga Soledad González Montes (1993: 34, 35) considera a la participación social de las mujeres dentro del “enfoque de estrategias de sobrevivencia”, pues las mujeres que participan en movimientos reivindicativos de cualquier tipo “rara vez plantean demandas dirigidas a sus intereses específicos”.

Por otro lado, están las investigadoras que han encontrado que la presencia colectiva femenina permite cuestionar y reconstruir las percepciones sobre la identidad de las mujeres. Guadarrama Olvera (1994),

en su estudio “Mujeres del movimiento urbano popular: actuaciones y discursos de género”, realizado en Xalapa, Veracruz, encontró que a lo largo de sus procesos de participación política, las mujeres “amplían su ámbito de acción y van problematizando los papeles tradicionalmente femeninos” (p. 205), pues si bien inician partiendo de su condición de amas de casa responsables de la esfera doméstica, los procesos colectivos les permiten cuestionar y reconstruir sus concepciones sobre su identidad de mujeres.

En esta misma línea está el estudio de Alejandra Rangel (2006), que abordó un movimiento urbano popular de Monterrey, enfocándose en su lideresa, Amelia Mata. Uno de los objetivos planteados por la investigadora fue estudiar los cambios, permanencias y transformaciones de los sujetos femeninos respecto a la identidad y a la construcción de los imaginarios colectivos provocados por su participación y gestión política. Otro objetivo fue conocer la asimilación de los roles respecto a lo “femenino” y lo “masculino” en estas organizaciones. La investigación se centró en el movimiento Tierra y Libertad, surgido en 1973, y se trabajó con 150 mujeres y 50 hombres.

Desde la perspectiva de género, Rangel concluyó que tras su participación en movimientos, “estas acciones y prácticas discursivas las llevaron (a las mujeres) a apropiarse de un espacio público, donde se autoinstituyeron como sujetos del contrato social” (p. 138).

Estas mujeres crearon nuevas formas de sociabilidad, transformaron patrones de la identidad de roles y el sistema de categorías entre lo femenino y lo masculino. Rangel encontró que no sólo se reconocían como

madres y que la actividad pública no representaba una prolongación de sus roles, sino que realmente vivieron la nueva identidad de actores sociales.

La participación de mujeres en actividades políticas propicia una toma de conciencia de la subordinación que padecen, y de las relaciones de poder establecidas en la familia mediante la distribución de los roles y de acuerdo con la división sexual del trabajo (Rangel 2006: 79).

Estas mujeres sí buscaban un cambio en su condición de subordinación, pues encontraron un espacio donde se reivindicaron y se proyectaron en la plataforma del quehacer político. La autora concluyó que la participación social es un intento de abrirse a las posibilidades de la acción a través de la participación en el espacio público.

En otra vertiente, María Luisa Tarrés (1991) realizó una investigación entre mujeres que constituyeron un movimiento urbano en Ciudad Satélite, en el Distrito Federal. Encontró que las condiciones de género son importantes obstáculos para la consecución de los objetivos de cualquier movimiento social emprendido por mujeres. En primer lugar, las entrevistadas señalaron que algunas características propias de ellas o consideradas como “naturales” como mujeres les impedían participar, como la menopausia, la menstruación y el cuidado de la casa; en segundo lugar, se mencionaron obstáculos estructurales, como la falta de educación, información y habilidades para trabajar en equipo. En este sentido, Tarrés considera que la participación política permite avanzar en la superación de la subordinación de género, pues al menos habilita a las mujeres para identificar diferentes obstáculos y tomar conciencia de su subordinación, y

en algunos casos, permite modificar gradualmente la división sexual del trabajo.

Lo cierto es que la participación política no homogeniza las experiencias de las mujeres; cada historia es distinta y son múltiples las formas en que ellas transforman sus condiciones de género. En el caso de la tenencia de la tierra, Ann Varley (2000) se ha dedicado a estudiar los efectos que ejercen las formas de organización vecinal y los contactos con los poderes públicos sobre las relaciones de género. Tras realizar diversas investigaciones en Puebla y el Estado de México, la autora explora algunas consecuencias de la legalización o regularización de los asentamientos irregulares y examina cómo los dualismos conceptuales de la tradición intelectual occidental, y sus connotaciones en términos de género, influyen en el entendimiento de la legalidad e ilegalidad de la tierra.

Una cuestión que Varley enfatiza respecto a la dinámica de las organizaciones de vecinos en asentamientos irregulares, es que para ellos es invaluable el capital social constituido por las buenas relaciones sociales, pues solamente esto contribuye a disminuir las posibilidades de que sean víctimas de engaños. Así, llevar una buena relación con el vendedor del lote, o con los intermediarios ante el estado, es crucial para llevar a cabo con éxito la regularización.

En este sentido, Varley coincide con Adler (1981), quien en su estudio acerca de poblaciones marginadas en México describe también que las redes de reciprocidad no sólo conforman un capital social potencial, sino que en realidad son cruciales para la subsistencia. Y ambas sostienen que la

mayoría de las relaciones solidarias que no están basadas en el parentesco, son sostenidas por redes de apoyo entre mujeres.

Respecto al papel del estado en estos procesos de regularización, Varley rechaza que éste mantenga un papel neutral. De hecho, la actuación del estado tiende a reproducir la inequidad de género prevaleciente, pues los instrumentos de regularización dan por hecho que existen formas específicas de familia, en las que un hombre es el jefe de familia. De manera más general, “el derecho a la ciudadanía se basa en ser cabeza de una unidad doméstica en la que esposa, hijos y otras personas estén subordinadas a la autoridad masculina” (Varley, 2000: 261), por lo que la autora concluye que las consecuencias de regularizar la tierra pueden ser devastadoras para las mujeres en sus relaciones familiares.

Aún permanece abierto el debate en torno a la dinámica de la participación ciudadana de las mujeres en este contexto, así como las formas en que estos procesos de participación política informal impactan a las relaciones de género. Éstas y otras ideas serán profundizadas en el capítulo 3.

2.3 Asentamientos irregulares: algunos enfoques de su investigación

Históricamente, Aldrete-Haas (1985) clasifica el acercamiento académico a los asentamientos irregulares en tres grandes perspectivas:

- Como cánceres urbanos. Esta postura fue la primera identificable en la literatura sobre el tema. Aldrete-Haas se remonta a una obra de

1970, titulada “The urban squatter problem of the developing World”, del planificador M. Juppenlantz (Aldrete-Haas, 1985: 373), en la que la ciudad es vista como una ciudadela de “alta cultura”, que es invadida por una masa de campesinos. La proliferación de asentamientos irregulares es señalada como una consecuencia del supuesto desarrollo precipitado del entonces conocido “tercer mundo”. La solución, entonces, sería erradicar o extirpar estos asentamientos (p. 375).

- Como resultado del modelo capitalista. Se trata de una visión marxista, donde el asentamiento irregular es el resultado del proceso mismo de desarrollo capitalista dependiente. Las teorías de marginación forman parte de esta perspectiva crítica.
- Como resultado de la acción popular. En esta perspectiva, los asentamientos irregulares son vehículos de cambio social. El autor que para Aldrete-Hass habría originado esta visión, fue Stokes (1962)¹¹. Le siguió John C. Turner, quien destacaba que lejos de representar deterioro social, estos asentamientos implicaban un esfuerzo de superación digno de ser capitalizado. Niegan la marginalidad de estas poblaciones, pues no están fuera de ningún modelo, sino integrados.

La última perspectiva dio origen a las políticas públicas destinadas a promover la entrega y regularización de terrenos y pies de casa, con el fin de que los usuarios mismos se encargaran de construir su vivienda. Esta

¹¹ Stokes, C. J. (1962) “A theory of slums”, *Land Economics*, vol. 38, núm. 3, pp. 187-197.

orientación prevalece en la política social de vivienda del Banco Mundial y Naciones Unidas. Y, como se verá más adelante, desde hace cuatro décadas es la noción que está detrás de la gestión de la vivienda popular en el área metropolitana de Monterrey.

Lo interesante, como señala Ananya Roy (2005: 147), es que la literatura sigue abordando el tema como un asunto marginal, cuando la informalidad es de hecho la forma más común de crecimiento urbano en todo el mundo. La regularización de la tenencia de la tierra se deriva de la segunda perspectiva mencionada por Aldrete-Haas, la que considera la informalidad de la tierra como un problema que debe ser resuelto, es decir, como un fenómeno que se halla fuera del sistema y que debe ser traído de regreso.

Específicamente para Latinoamérica, existe abundante literatura acerca de los patrones que ha seguido el crecimiento de las ciudades. Para México, están disponibles también numerosas investigaciones sobre la capital, pero para el resto del país los estudios son menos frecuentes. Cabe señalar que los objetivos y disciplinas desde las cuales se aborda la urbanización popular son muy variados, por lo que aquéllas que aborden las cuestiones ligadas a la acción colectiva, formas de organización y prácticas ciudadanas se comentarán en el apartado siguiente.

Aunque el origen de la informalidad en las urbes puede remontarse históricamente al siglo XVI (Tomas, 1997: 11)¹², fue hasta fines de la década de 1960 cuando se hizo notoria su proliferación en las grandes ciudades de

¹² El autor alude a los arrabales que se desarrollaron en las afueras de las ciudades coloniales, sobre tierras sin estatus jurídico definido. Se trataba principalmente de indios y mestizos que construían sus propias chozas.

los países menos desarrollados. El concepto del asentamiento irregular fue acuñado por los mismos gobiernos durante la década de los setenta, cuando se hicieron los primeros esfuerzos por institucionalizar las regularizaciones (p. 23). Por lo tanto, el estudio de estos asentamientos bajo la noción de ilegalidad es relativamente reciente.

En esta vertiente, se pueden distinguir las investigaciones que abordan los mecanismos predominantes de la formación de asentamientos irregulares de aquéllas que se refieren al modo en que se define la irregularidad de la tenencia de la tierra. La mayoría de las investigaciones encontradas, sin embargo, buscan relacionar los aspectos técnicos de esta forma de urbanización con las maneras en que los residentes llevan su vida cotidiana y se organizan para sacar adelante la regularización de su colonia (Varley, 2000; Merklen, 1997; Trujeque, 1997; Ramírez Sáiz, 2005; Massolo, 1992; Villarreal, 1992). Como señala un documento fundamental, el informe publicado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, en conjunto con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos:

“La dinámica y estructura del proceso de asentamiento humano de un grupo social, por una parte, y las modalidades estructurales, funcionales, institucionales y culturales –en el sentido antropológico de la palabra- adoptadas por ese grupo social (...), constituyen algo así como las dos caras de una misma moneda” (CEPAL-CNUAH, 1987: 20).

Este informe presenta la proliferación de asentamientos precarios como una consecuencia del acelerado proceso de urbanización, aunado a la insuficiente generación de empleos y el crecimiento demográfico, pero también a la aplicación de tecnologías y modelos de organización institucional y financieros diseñados para realidades diferentes a las de la región, así como a patrones de concentración espacial y de la riqueza. Así, la estratificación en América Latina no ha sido solamente social y económica, sino también espacial.

Un antecedente de esta división en las ciudades ya fue identificada por Cosamalón (2005) en su estudio histórico sobre los marginados en el siglo XIX. La tesis de este autor es que, después de la independencia de México, hubo una especie de continuidad en las relaciones sociales agudamente segregadoras que habían prevalecido durante la época colonial, pues “los prejuicios coloniales se mantuvieron como base para las políticas de control social” (p. 101). Durante la segunda mitad del mismo siglo, en la ciudad de México empezó a darse una separación efectiva entre ricos y pobres, cuando comenzaron a ser construidas las primeras colonias para ricos, lejos del centro histórico. Durante el Porfiriato se consolidó la separación entre las elites y el resto de la población, por lo que “no es absurdo pensar que a partir de ahí en términos de clase se distinguió entre una forma modernizada de vida y la otra, tradicional, hacinada y pobre” (p. 32).

Desde la perspectiva del urbanismo, Duhau y Giglia (2008) señalan que esta forma de producción irregular o ilegal del suelo es conocida en la investigación académica como “urbanización popular”, y en su definición

misma lleva inherente esa irregularidad. Un ejemplo de investigación con perspectiva urbanística es la de García Ortega (2000), quien aborda el problema de los asentamientos irregulares en el área metropolitana de Monterrey en el periodo de 1970 al 2000, con el objetivo de saber si la gestión pública –o falta de gestión- para atender esta problemática, agrava o agudiza la precariedad de estos sectores urbanos.

Una investigación posterior analiza la política social de vivienda en la misma área metropolitana (González Alcalá, 2002: 144), a partir de una revisión de los instrumentos jurídicos, programas e instituciones con que los poderes públicos han pretendido gestionar la distribución socioespacial. Este autor observa que la obtención ilegal –por compra irregular o invasión de terrenos- parece ser la regla en el caso de la llamada vivienda popular de la zona conurbada de Monterrey.

Un documento interesante por sus estudios sobre diversas ciudades latinoamericanas es el coordinado por Azuela y Tomas (1997), que presenta las políticas habitacionales y la integración de las colonias populares a las ciudades. Este trabajo se pregunta a qué realidades corresponde la noción de irregularidad y cuál es la dinámica de estas colonias en las ciudades, pero sobre todo, qué respuestas pueden ofrecer los encargados de la gestión pública. Aborda los procesos de regularización en distintas ciudades de Perú, Argentina, Brasil y México. Queda claro que esta regularización es un proceso permanente y problemático, pues aunque ha habido casos ejemplares de gestión y organización popular –como el de Villa el Salvador, en Lima- éstos han sido pasajeros. A lo largo del tiempo no se ha podido

mantener una política social de vivienda que sea exitosa en su control de los asentamientos populares, como se verá con mayor detalle más adelante.

Un hecho que las investigaciones consignan con frecuencia es que el proceso de urbanización popular involucra necesariamente algún grado de acción colectiva, con ciertos niveles de efectividad y siempre en determinado tipo de relación con los poderes públicos.

Por un lado, se pueden identificar los autores que dan un valor preponderante a la capacidad de los vecinos para tomar sus propias decisiones y actuar conforme a sus intereses estratégicos para sus reivindicaciones de vivienda (Ramírez Sáiz, 2005; Massolo, 1992). En el otro extremo, están quienes observan que en realidad estas organizaciones se hallan condicionadas por completo por la actuación del estado (Tomas, 1997; Tejera, 2009; Trujeque, 1997; Duhau y Giglia, 2008; Durand Ponte, 2010). Pero también están los estudios que consideran que la relación es problemática y se define en permanente tensión entre ambos actores, pues aunque los vecinos siguen los procedimientos, así como los usos y costumbres marcados por el estado y sus representantes, también cuentan con su propia agenda de intereses (Merklen, 1997; Sigal, 1981).

En este último grupo está Denis Merklen (1997), quien tras una investigación realizada en asentamientos irregulares de la zona conurbana de Buenos Aires, concluye que –al menos en Argentina- las prácticas ciudadanas entre habitantes de asentamientos irregulares y el estado son marcadamente clientelares, pero son matizadas por la relación de conflicto entre ambos actores.

La investigación de Merklen estudia la ocupación de tierras en dos momentos históricos: en sus inicios en la década de los setenta, cuando la acción colectiva se caracterizaba en forma de movimientos sociales; y en los últimos años, cuando las organizaciones vecinales se institucionalizan y negocian con el estado. En un primer momento, los asentamientos son movimientos a impedir y los ciudadanos son delincuentes por violar la propiedad de la tierra. En el segundo momento, Merklen encuentra visibles relaciones clientelares, pero matizadas por el sentido que los ciudadanos ponen en su acción colectiva –como ya se dijo- y por esa relación de conflicto que se mantiene con el estado.

Sin embargo, esa legalización o institucionalización de las organizaciones barriales trajo tres grandes cambios:

- El rol de la organización y la práctica política de los dirigentes. La búsqueda cotidiana de contactos y alianzas en el gobierno y los partidos pasa a ser el principal orientador de las organizaciones barriales. El grupo dirigente se “profesionaliza”, es decir, comienza a manejar la legislación, conoce el ambiente político, sus normas y sus personajes, e incorpora los hábitos presentes en el juego político local.
- La participación de los vecinos. Se desarticula el modelo organizativo del movimiento social, se pierden mecanismos democráticos y se da un mayor grado de autonomía a los dirigentes respecto de sus representados. Los vecinos modifican su participación política: en lugar de asistir a asambleas de su propia organización, asisten a

mítines políticos o votaciones del partido promotor. Cabe observar que para Merklen, esta participación “siempre tiene un sentido estratégico”, por lo que no cabe tildarla como un producto de la manipulación (1997: 12).

- Conflicto y representación en la comunidad barrial. En el primer momento, la representación del barrio estaba dada por las elecciones, los delegados y la asamblea. En el segundo momento, en cambio, las organizaciones se integran al juego político.

Respecto al enfoque de la acción colectiva, este investigador sostiene que es necesario para comprender el sentido que los vecinos ponen en sus relaciones políticas. Bajo esta óptica, lo que se busca en el fondo es la integración social y la defensa de una identidad amenazada por el empobrecimiento. Merklen concluye que:

“El asentamiento es una acción colectiva orientada por una búsqueda de integración social y de defensa de una identidad amenazada por los procesos de desafiliación y empobrecimiento que afectan a sus miembros” (1997:16).

Un antecedente sobre esta misma idea lo aporta Silvia Sigal (1981), quien tras realizar investigaciones en la ciudad de México, encontró que el estado ocupa a la vez el rol de adversario y de garante de la integración de los habitantes a la ciudad. Para esta autora, las invasiones de tierras se

fundan en el reclamo del derecho a la ciudad, que identifica como una búsqueda de integración a la ciudadanía.

Menos optimista que Merklen y Sigal, respecto al poder de la participación ciudadana, es Tejero (2009). Este antropólogo encontró que al menos en la capital mexicana prevalece una inclinación a establecer “relaciones de reciprocidad”, que son la base para los vínculos clientelares y que son necesariamente relaciones autoritarias (dada la desigualdad entre quienes ostentan el poder político y los ciudadanos). A partir de una investigación de campo realizada entre 1997 y el 2006, en sectores populares de cinco delegaciones del Distrito Federal, el autor analiza los vínculos entre ciudadanía (entendida como el conjunto de miembros del estado-nación), gobierno y partidos políticos, sus efectos en las prácticas político-culturales y su repercusión en las posibilidades de ampliar las actitudes y prácticas sociales de carácter democrático.

Los vínculos clientelares están fuertemente arraigados por tres razones:

- La influencia cultural del PRI como institución que prevaleció por más de siete décadas.
- El contexto socioeconómico de empobrecimiento y deterioro de las condiciones de vida en todo el país.
- Las características del sistema político, que fomentan el desencanto por la democracia y que además se distinguen por la ausencia de canales democráticos de participación ciudadana (Tejero 2009:275).

Basado en sus estudios sobre la participación ciudadana en el Distrito Federal, Tejero (2010) sostiene que para comprender las formas en que se ejerce la ciudadanía, es imprescindible observar el sistema político en que se dan, es decir, el tipo de relaciones que las instituciones del estado mantienen con el ciudadano y que éste percibe como eficaces para alcanzar sus objetivos. Así, aunque un individuo conozca los valores democráticos de autonomía y sepa sus derechos como ciudadano, elegirá formar parte de alguno de los sectores corporativos del PRI porque sabe o percibe que es la manera más sencilla de conseguir esos derechos.

Desde esta perspectiva, los ciudadanos se impregnan de los contenidos implícitos en las prácticas políticas, en el desempeño de las instituciones políticas y gubernamentales. Por ello, las formas actuales de participación ciudadana en el Distrito Federal tienden al establecimiento de relaciones clientelares porque coexisten con una estructura política que desalienta la participación individual, autónoma e independiente.

El único camino para muchos es integrar grupos y buscar intermediarios como los partidos políticos. Si la participación ciudadana no es democrática, no es por la cultura política, sino por el sistema político en sí. Es decir, los verdaderos valores democráticos no son políticamente eficaces porque el sistema político no es democrático.

Estas relaciones clientelares auspician la instauración de vínculos carismáticos-personales-autoritarios, en oposición a vínculos democráticos-rationales-institucionales. Esta idea es similar al *habitus* clientelar del que habla Auyero (2002), quien acuña este concepto tras efectuar una investigación etnográfica en Buenos Aires, haciendo referencia a todas

aquellas prácticas cotidianas que causan la persistencia de este tipo de relación de dominio.

En el mismo sentido, Duhau y Giglia (2008) concluyeron –tras realizar una investigación de campo en nueve colonias populares o de origen irregular en la zona metropolitana de la ciudad de México- que “los pobres urbanos terminan inducidos (...) a desarrollar prácticas clientelares y corporativas, porque éstas resultan ser muchas veces si no la única, al menos una vía fundamental, para el acceso a bienes y servicios de cuyo consumo están excluidos” (p. 518). Es población que padece grandes carencias en materia de bienes y servicios básicos y en general un acceso limitado y precario a los bienes públicos. Sin embargo, no pueden satisfacer sus necesidades a través del mercado, por la insuficiencia de ingresos, ni tampoco por medio de las prácticas ciudadanas, pues “no existen mecanismos públicos que garanticen el aprovisionamiento de satisfactores básicos” (Duhau y Giglia, 2008: 518). En pocas palabras, que el mismo estado mexicano está configurado de manera que concibe su relación con los ciudadanos en el marco del corporativismo y el clientelismo

Por su parte, Trujeque (1997) estudió la dinámica política de la urbanización popular, modalidad bajo la cual ocurrió la mayor parte del crecimiento físico de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los primeros años de la década de 1990. Se trata en su mayoría de colonias asentadas sobre tierras ejidales (de ahí su irregularidad). Entre sus conclusiones, destaca la “clientelización” de las relaciones entre los colonos y los dirigentes políticos; la búsqueda de ganancias rápidas por parte de los ejidatarios y la especulación del suelo como móvil para la aparición de cada

vez más asentamientos irregulares. Todo esto es atribuible al régimen político autoritario, de acuerdo con el autor.

Hiernaux y Lindón (1997) presentaron un estudio realizado en toda la zona conocida como Valle de Chalco, de la ciudad de México, donde para aquel año residían 300 mil habitantes y se estimaba un total de 45 mil 398 viviendas. Esta zona fue creada a partir de procesos de urbanización popular, es decir, tuvo un origen irregular, principalmente a través de la estructura clientelista del partido oficial –el PRI- (p. 255), que apoyó a los líderes en la invasión de las tierras, con la anuencia de funcionarios. Además, el 67 por ciento de las tierras era de origen ejidal, por lo que fueron regularizadas por la CORETT.

En torno al tema que ocupa esta tesis, la idea principal de la investigación de Hiernaux y Lindón es que la actuación de las autoridades del estado tiende a desactivar la participación ciudadana. En el caso de Valle de Chalco, la acción colectiva surgió en la década de los ochenta, cuando el asentamiento era joven, y las asociaciones de colonos apoyaban al partido de oposición de izquierda. Sin embargo, la acción colectiva perdió sentido y desapareció conforme el gobierno fue respondiendo a las demandas de servicios e infraestructura urbana.

Esto no significaba que las carencias hubieran terminado, pues todavía carecía de agua entubada el 80 por ciento de la población y el 60 por ciento no disponía de ningún tipo de drenaje. Esta desactivación de la acción colectiva tuvo mucho que ver con el manejo de los grupos: “existe un conjunto de medios de representación social que son manejados y

promovidos desde el partido oficial y, por otra, está la acción de grupos independientes” (Hiernaux y Lindón, 1997: 262).

En el caso de Valle de Chalco se dio una “intervención intensiva del estado, mediante la puesta en práctica de varios programas de grandes inversiones” (p. 263), lo que, según los autores, tendió a inhibir la participación ciudadana. Esto ocurre en gran parte porque las entidades de regulación de la tierra –en este caso, la CORETT- regulan también la vida cotidiana y las relaciones sociales de los habitantes, pues “la población es contemplada como un agente pasivo que recibe los beneficios de la intervención pública” (Hiernaux y Lindón, 1997: 265).

Por su parte, Martha Schteingart (1997) presentó un estudio comparativo de dos colonias en proceso de regularización, ubicadas en la zona metropolitana de la ciudad de México: Miguel Hidalgo y María Isabel. El criterio para elegir las fue que sus terrenos contaban con diferente tipo de tenencia y presentaban grados de consolidación física diversa. El objetivo de la investigación fue ver cómo diferentes modalidades de ocupación del suelo y de conformación de la irregularidad, implicaban luego la existencia de periodos más o menos prolongados de irregularidad, así como procesos más o menos complejos de regularización de la tenencia de la tierra.

La autora relacionó los niveles de pobreza con la edad del asentamiento, pues en María Isabel -al ser más reciente- las familias se encontraban en etapas más tempranas del ciclo familiar y la pobreza era mayor.

Respecto a los aspectos políticos y organizativos, lo que interesa resaltar para esta investigación es que sí existía acción colectiva en ambas

colonias, centrada en la obtención de servicios, pero estas formas de participación ciudadana eran afectadas por una baja calidad democrática en las formas de representación ciudadana, corrompidas por partidos políticos y autoridades.

En María Isabel, había presencia del PRI y el PRD, mientras que en Miguel Hidalgo, existían tres grupos políticos entre los cuales había conflictos. Schteingart consigna la imposición de un líder por parte del presidente municipal, así como la presencia de unas elecciones anuladas por fraude.

La autora encuentra, en ambos casos, “conductas poco democráticas” por parte de los grupos y consejos de vecinos, unos en connivencia con las autoridades y el partido oficial, y otros como grupos independientes o de oposición (Schteingart, 1997: 281).

En el mismo sentido, Durand Ponte (2010) dirigió una investigación acerca de las relaciones entre desigualdad social y la conformación de la ciudadanía. Para ello, eligió como unidad de observación la delegación de Xochimilco, en el Distrito Federal, porque además de ser una comunidad con niveles de marginación considerables, presenta una población heterogénea y por tanto, ofrecía mayor riqueza para el análisis.

Su objetivo lo enuncia de la siguiente manera: “profundizar en el conocimiento de la relación entre la exclusión social, la desigualdad social y la ciudadanía” en México (Durand Ponte, 2010, p. 9). Para lograrlo, señala que “interesa comprender cómo las personas viven la ciudadanía, cuáles son sus trayectorias en un tiempo social determinado”.

A partir del conocimiento de la delegación, el investigador seleccionó tres ámbitos en donde podían observarse las prácticas ciudadanas con cierta “ejemplaridad” (Durand Ponte, 2010: p. 11). Estos espacios fueron el de las fiestas religiosas de la Virgen de Dolores; una práctica ilegal que es el mercado 377 y por último, prácticas que no están prohibidas, pero que afectan a terceros, en este caso los bicitaxis¹³ que operan en el centro de Xochimilco.

Una variable importante que destaca Durand Ponte para la vivencia de la ciudadanía es el componente de la legalidad. Lo que llama “estado de excepción” es el caldo de cultivo para una ciudadanía precaria, donde las obligaciones no se cumplen o se cumplen parcialmente, mientras que los derechos no están garantizados de forma universal ni se hacen cumplir de manera transparente.

Teniendo como eje este componente, fue inevitable referirse a los asentamientos irregulares. En la reconstrucción histórica de esta delegación, Durand Ponte se refiere constantemente a ellos, pues fue así como se desarrolló la mitad del poblamiento urbano.

En la investigación se encontró que estos asentamientos no pueden explicarse únicamente por la incapacidad del gobierno para hacer cumplir la ley, sino porque forman parte de las prácticas políticas de los funcionarios y de organizaciones ligadas al PRI y al PRD, en donde se fomenta la ilegalidad a conveniencia y se garantiza la impunidad a través de la pertenencia a estas organizaciones.

¹³ Los bicitaxis son vehículos similares a un taxi, que llevan a uno o dos pasajeros a donde éstos deseen, pero con la particularidad de que tienen su base en las bicicletas. Con el tiempo, algunos se han convertido en mototaxis.

En un entorno que es de origen ilegal, es lógico que se desarrollen otras actividades igualmente al margen de la ley, como el transporte improvisado por los mismos vecinos para acceder a las zonas más altas del territorio. Esto acarrea otros problemas porque el servicio que prestan no es adecuado y al no hallarse regulado, no existen garantías ni mecanismos de protección para los usuarios. Otro aspecto relevante que se encontró es que estos taxistas negocian cotidianamente su permanencia con las autoridades, en una relación clientelar. Los choferes se convierten en clientela a cambio de protección.

Los lazos clientelares también están presentes en la gestión de los servicios, pues los ciudadanos no cuentan con margen para defender sus derechos porque no están amparados por la ley. La legitimidad de los líderes de las organizaciones de vecinos, en este contexto, depende de su efectividad para lograr los objetivos comunitarios. En esa gestión, dice Durand Ponte:

“sobresalen las relaciones políticas con el PRD o con alguna de sus corrientes, lo que les impone la lógica del clientelismo, del favor y del intercambio político, servicios por apoyo político tanto electoral como para nutrir manifestaciones o movimientos que fortalezcan al líder” (Durand Ponte, 2010: 173).

Sin embargo, el logro de la regularización suele terminar con estas relaciones, de acuerdo con el autor. Una vez propietarios, ganan autonomía y se debilita esta actitud peticionaria, en pos de una gradual construcción de ciudadanía.

La metodología de este trabajo se basó en lo que él llama una investigación cualitativa, consistente en entrevistas a profundidad a ciudadanos de la delegación, conocidos como xochimilcas.

Por otro lado, siguiendo con investigaciones realizadas en la ciudad de México, Ramírez Sáiz (2005) estudió distintas organizaciones urbanas populares cuyo denominador común era que perseguían reivindicaciones relacionadas con la vivienda. Su investigación abarcó de 1980 a 2002 y encontró que estas organizaciones han operado como promotoras importantes del proceso de urbanización reciente en la mancha urbana, y que en realidad su actuación ha sido favorable para la dotación de servicios urbanos en las colonias populares.

En el otro extremo está la investigación de Castro (2010), quien revisó el caso de un movimiento social surgido contra el Proyecto Temascaltepec, en el Estado de México. Éste contemplaba la afectación de tierras de cultivo en la municipalidad de Temascaltepec, en donde se había proyectado la construcción de una presa. El objetivo era abastecer de agua a diversas delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbanos del estado de México. De 1996 a 2000 se mantuvo un movimiento social que alcanzó el éxito fuera de los canales institucionales, no en un contexto democrático, sino bajo un “modelo jerárquico, con reglas del juego muy claras, donde toda nueva práctica o idea pasa por el filtro de la exclusión” (p. 208). El uso de los canales formales de comunicación con el gobierno no funcionó; en cambio, el empleo de un método ilegal fue el que dio resultado: la retención o secuestro de trabajadores del estado.

2.3.1 Los asentamientos irregulares en Latinoamérica

En este apartado se buscará entender la aparición de los asentamientos irregulares a nivel nacional y las políticas de regularización por parte del estado mexicano. También se revisarán las tendencias más notorias de la llamada “ciudad de los excluidos”, en las grandes metrópolis de Latinoamérica.

En esta región, entre el 50 y el 75 por ciento de los asentamientos populares son producto de la apropiación ilegal de terrenos, de acuerdo con la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa Hábitat de Naciones Unidas (Zárate, 2008). Los asentamientos irregulares son, desde mediados del siglo XX, la forma más difundida de acceso al suelo urbano para las familias pobres (Azuela y Tomas, 1997: 13).

Si bien esta urbanización popular ha dado origen a colonias ubicadas en la periferia de las principales ciudades de América Latina, al mismo tiempo representan una realidad socioespacial extremadamente compleja y diferenciada, pues no es posible caracterizar en un solo modelo los distintos tipos de asentamientos irregulares que se presentan en la región. Ni todos estos poblados han surgido por invasiones, ni todos padecen la escasez o ausencia de servicios urbanos.

Para caracterizar la diversidad de estos asentamientos, Tomas (1997) alude a siete puntos:

- El carácter relativamente masivo del fenómeno. Albergan de la tercera parte a la cuarta parte de la población en las grandes ciudades de Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela. El caso de

la ciudad de México es extremo, pues no menos de la mitad de la población recurre al asentamiento irregular y a la autoconstrucción.

- Su antigüedad. Su origen puede ser rastreado hasta el siglo XVI, cuando en las afueras de las ciudades coloniales se desarrollaron arrabales sin estatus jurídico definido. Se trataba principalmente de indios y mestizos que construían sus propias chozas. Pero la explosión definitiva de este tipo de urbanización fue 400 años después, en la década de 1960, en toda América Latina.
- Las denominaciones locales. “Mocambo” en Recife, “rancho” en Caracas, “barriada” en Lima, “campamento” en Santiago de Chile, “ciudad perdida” en México, “villa miseria” en Argentina, “favela” en Brasil. En todos los países, el concepto de asentamiento irregular fue acuñado por los mismos gobiernos y hasta entonces surgió la conciencia de irregularidad entre los residentes.
- La diversidad de procesos y formas. En este punto, Tomas distingue 5 tipos de asentamientos, de acuerdo con su constitución:
 - En un extremo se encuentra la invasión de terreno que los poderes públicos se niegan a regularizar, como lotes de alto valor o reservas ecológicas. Su objetivo es forzar a la aceptación del hecho consumado u obligar a los poderes a la reubicación en otro terreno.
 - En otro extremo se halla cuando el propio poder público anticipa una regularización, con el objeto de proporcionar rápidamente una vivienda.

En medio de estos extremos, se encuentran tres:

- El de la ocupación sufrida, pero sin voluntad de resistencia por parte de propietarios y autoridades públicas.
 - El de la organización del fraccionamiento por los mismos propietarios, con la complicidad más o menos activa de los responsables políticos¹⁴.
 - El de la intervención de un fraccionador intermediario, el cual sólo comienza sus operaciones cuando sus contactos le permiten esperar cuando menos la indiferencia de los propietarios y de la fuerza pública.
-
- Las estructuras sociales de la población. La mayoría tiene empleos informales, pero no siempre representan los segmentos de la población con los ingresos más bajos, ya que algunas familias ganan hasta cuatro salarios mínimos. Más que extrema miseria de familias socialmente marginadas, son agrupamientos de grupos heterogéneos.
 - Su organización. Es un mito que estos asentamientos se levanten sobre formas de organización exitosas y ejemplares. Regularmente comienzan bien, pero no resisten el paso del tiempo. Caso aparte y excepcional fue el de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa el

¹⁴ El caso de la zona de Chalco en la ciudad de México es emblemático, pues surgió precisamente en tierras ejidales que los mismos ejidatarios fraccionaron a principios de los ochenta. Los responsables políticos del PRI pagaron un monto a los ejidatarios –por una compra ilegal, sin título de propiedad de por medio- y a su vez los vendieron a las familias. Finalmente, el gobierno tuvo que expropiar y volver a pedir a las familias un pago para la regularización de sus lotes. En menos de 10 años, las miles de personas ya tenían regularizada la posesión de su vivienda.

Salvador (CUAVES), en la periferia de Lima, que ganó en 1988 el premio Príncipe de Asturias para la Paz, otorgado por España. Según el autor, este éxito fue posible en gran medida por la intervención de la Oficina Nacional de Apoyo a los Pueblos Jóvenes, del gobierno federal peruano¹⁵. Esto no significa, empero, que las familias se comporten de manera pasiva. Más bien, siguen a un líder sólo si tienen la impresión de sacar alguna ventaja de ello; no dudan en cambiar bruscamente de cacique, de partido o incluso de religión; y surgen nuevas preocupaciones en torno a la calidad del entorno.

- La actitud de los poderes públicos hacia ellos. La respuesta de los poderes públicos ha ido “desde la represión más brutal hasta la promoción de su establecimiento”. (Tomas, 1997: 36). Normalmente, ha sido una disputa entre regímenes conservadores que los repelen y progresistas que los toleran y consienten. Lo más común es que se reconozca que dificultar la instalación irregular en determinado sector geográfico, lejos de resolver el problema, no hace sino transferir la presión hacia otro sector u otra forma de instalación.

Para Tomas existe un común denominador en América Latina: bajo el modelo de desarrollo neoliberal, los poderes públicos no están en condiciones de ofrecer ninguna alternativa global para la crisis de vivienda. Por ello, para este autor, “más vale reconocer que la regularización

¹⁵ Tomas coincide con la tesis de Diana Mosovich, según la cual la actividad de estas asociaciones de colonos se adapta a la actividad de los poderes públicos. Por ejemplo, volviendo al caso de Chalco, fue más decisiva la acción populista del Programa Nacional Solidaridad (Pronasol), entonces orquestado por el gobierno federal, que la propia acción de los colonos.

continuará siendo probablemente por algún tiempo una solución masiva para garantizar a las familias la seguridad de un hogar” (p. 36).

2.3.2 Los asentamientos irregulares en México

Durante la primera mitad del siglo XX, el crecimiento metropolitano en México se dio a través de tres grandes tipos de urbanización (Duhau y Giglia, 2008):

- Ibérico. Tipo de tejido urbano organizado, por medio de la traza en damero o cuadrados y una centralidad definida a partir de la sede del poder político y religioso.
- Moderno. Tejido urbano basado en la jerarquización de las vías públicas, la relación entre el ancho de éstas y las características y altura de las edificaciones y las centralidades definidas a través de corredores comerciales, parques y plazas. Es característico de ciertas colonias en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Juárez del Distrito Federal, como la Polanco, la Roma y la Condesa.
- Poblados rurales. Integración de los pueblos a las ciudades, con todo y sus espacios públicos más relevantes, como la iglesia y el mercado. La mayoría conservó su nombre pero se les empezó a denominar barrios. En el área metropolitana de Monterrey, están los ejemplos de la antigua villa de Guadalupe y Huinalá, que se incorporó al municipio de Apodaca.

Después de la década de 1940, los autores distinguen un segundo grupo de espacios urbanos, destinados a albergar viviendas (2008: 122):

- Fraccionamientos habitacionales y residenciales. En buena medida respondieron al modelo que se podría llamar del suburbio residencial –dependientes funcionalmente de la ciudad central. Fue muy común de las décadas de 1950 a 1980.
- Conjuntos o unidades de vivienda de interés social. A partir de la creación de Infonavit, en 1973, se multiplican los fraccionamientos destinados a los trabajadores, para lo cual el gobierno crea diversos instrumentos financieros.
- Colonias populares. Así denominan los autores a la modalidad de producción no regulada de la ciudad, que alcanzó su apogeo entre 1960 a 1980, pero con antecedentes desde 1930.
- Conjuntos urbanos en distintas modalidades. En sustitución de los fraccionamientos de la ciudad de México, surgieron posteriormente otro tipo de urbanizaciones para vivienda, como los condominios horizontales.

En la zona metropolitana de la ciudad de México, la principal vía para la expansión del área urbanizada han sido las colonias populares. Duhau y Giglia (2008: 128) consideran que al menos el 50 por ciento del área urbanizada corresponde a asentamientos que fueron o son actualmente irregulares. En esta aproximación coinciden con el Observatorio de la Ciudad de México con base en una clasificación de áreas geoestadísticas básicas (AGEB) por tipos de doblamiento. Para el año 2000, en el área urbanizada

del Distrito Federal y en 28 municipios conurbanos surgidos después de 1929, poco más del 53 por ciento de la población habitaba en colonias populares antiguas y nuevas.

Los procesos de urbanización popular dan cuenta de una superficie mayor a la resultante de los procesos regulados. Respecto a la densidad poblacional de estos asentamientos, es igual o más elevada que la de las unidades habitacionales de interés social, pues son “espacios urbanos cuya estructura responde a la búsqueda de un aprovechamiento máximo del suelo para el uso habitacional” (p. 126).

2.3.2.1 El contexto urbano

Varley (2002: 274) desmiente que sea un hecho que la legalización sirva para que los pobladores obtengan seguridad y que esperen hasta entonces para construir su casa con materiales firmes. De hecho, la mayoría de los pobladores basa sus evaluaciones de seguridad de tenencia en una amplia gama de indicadores, como la tolerancia oficial hacia su asentamiento, las mejoras introducidas en infraestructura y la recaudación de impuestos sobre la propiedad. Cabe añadir que los residentes también se forman una impresión con base en la retórica y actuación de los líderes e intermediarios.

En sus investigaciones en Puebla y el Estado de México, Varley encontró también que es falso que la legalización de la tierra abra las puertas al mercado financiero formal, pues los residentes rechazan la

provisión de créditos formales a favor de arreglos informales con parientes o amigos, porque se valora la flexibilidad.

Como ya se había mencionado, en este contexto es crucial contar con buenas relaciones sociales, a fin de mejorar las posibilidades de éxito de la regularización y de evitar en la medida de lo posible los engaños. Varley insiste mucho en la activa participación de las mujeres en estos asentamientos, pues “la ideología de la maternidad y el entendimiento popular de lo que significa vivir en un asentamiento ilegal, se hallan vinculados” (p. 278), debido a la idea del sacrificio en este papel socialmente asignado a las mujeres.

Para Varley, el proceso de construcción y regularización de la vivienda marca a las personas porque la casa es “parte de su vida” (p. 279). El hogar es visto como extensión del cuerpo. Las personas están orgullosas de su casa porque es el símbolo de su triunfo. Por tanto, sería espurio afirmar que la legalización sirva para facilitar la penetración de relaciones de intercambio de tierra, como sostienen algunos autores.

Por su parte, bajo la óptica técnica urbanística, Duhau y Giglia (2008) caracterizan el contexto urbano de las colonias populares mexicanas de la siguiente manera:

- La organización y características del espacio público son resultado de procesos azarosos orientados por el modo y las circunstancias en que se produjo la parcelación del suelo. Cuando son el producto de operaciones en una escala significativa, la traza suele ser más regular, pero de todos modos el espacio público es reducido y no hay diferenciación entre las áreas vehicular y peatonal.

- Las edificaciones se desarrollan de acuerdo con un saber empírico ajeno al orden urbano formal y tienden a ocupar toda el área disponible en cada terreno.
- Los usos de suelo evolucionan de modo espontáneo de acuerdo con las necesidades de comercio y servicios.
- Las prácticas urbanas y los usos del espacio público se presentan organizados en términos de una urbanidad de usos y costumbres que responde a reglas de convivencia que incluyen la aceptación pragmática de múltiples formas de apropiación y usufructo del espacio público para fines privados.

Cabe destacar que la vivienda en estos asentamientos es autoconstruida, y que las formas de acceso a la tierra son por ocupación de hecho (invasión) o por procedimientos de compra-venta que se desenvuelven fuera de los marcos jurídicos que regulan la transmisión de la propiedad inmueble.

Si bien Duhau y Giglia entienden la ilegalidad como algo implícito en las colonias populares, esta idea es cuestionable, pues la asociación de la ilegalidad con estos sectores no es directa (Varley, 2000). Por ejemplo, los asentamientos ilegales en tierras ejidales abarcan desde los más pobres hasta los más ricos. “Los compradores ilegales en tierras de San Jerónimo Aculco (al sureste de la ciudad de México) incluyen a un antiguo embajador mexicano en España”, y a la misma Secretaría de la Reforma Agraria que abrió sus instalaciones en esa colonia (p. 267).

De hecho, en ocasiones las diferencias entre un asentamiento ilegal y uno legal no están claras, pues muchos de los fraccionamientos regulares están en condiciones igualmente precarias. O, como ya se dijo, existen colonias para poblaciones de alto poder adquisitivo que, sin embargo, están asentadas sobre tierras cuya condición jurídica es irregular.

Un punto importante es la heterogeneidad existente entre los asentamientos irregulares. En México existen enormes diferencias entre la urbanización ilegal de tierras privadas y la urbanización ilegal de tierras ejidales, de acuerdo con la investigación de Ann Varley. Ambas son ilegales, implican falta de servicios y los asentamientos resultantes se parecen físicamente. Pero las experiencias de los residentes en su búsqueda de la regularización son muy distintas. También han variado mucho en función del periodo histórico. Estas diferencias serán resumidas en el siguiente apartado.

2.3.2.2 La regularización: política permanente de vivienda popular

En México, como en otros países, la regularización pasó de ser una acción gubernamental de carácter excepcional, a ser un eje permanente de la gestión urbana. A lo largo del siglo XX, la regularización ha estado fuertemente condicionada por dos factores: los mecanismos predominantes de la formación de asentamientos irregulares y el modo en que se define la irregularidad de la tenencia de la tierra en el discurso oficial.

Respecto al primer factor, se distinguen en México dos regímenes de propiedad de la tierra: pública o privada. Esta última puede ser individual y

regida por el derecho civil, o ser propiedad de núcleos agrarios y estar regida por la reforma agraria. La propiedad ejidal es de tipo corporativo y fue entregada a los campesinos durante la reforma agraria, cuyos derechos se suponía eran inalienables.

Azuela (1997) ubica la actitud oficial respecto a los asentamientos irregulares en tres grandes periodos:

- 1940-1946. Se reconoce oficialmente la irregularidad. Tan sólo en la ciudad de México, casi todos los asentamientos populares de la periferia se habían estado creando sobre propiedades privadas. En aquel sexenio, el gobierno del Distrito Federal expropió masivamente terrenos (más de 28 mil lotes unifamiliares, en una ciudad que en ese entonces no rebasaba el millón de habitantes) por causa de utilidad pública y expidió títulos de propiedad a los vecinos.
- 1947-1970. La irregularidad fue disimulada. El entonces presidente Miguel Alemán anunció públicamente el combate a las llamadas “colonias de paracaidistas” y no se volvieron a expropiar terrenos ni para crear colonias ni para regularizarlas. Incluso se revocaron expropiaciones realizadas anteriormente. Pero esto no impidió el surgimiento de nuevos asentamientos irregulares; al contrario, lo favoreció.
- 1970- 1990. Los gobiernos desatendieron la introducción de servicios públicos en los nuevos asentamientos irregulares, por lo que empezó a crecer la presión popular y la opinión pública comenzó a quejarse de la existencia de estos doblamientos. Entonces, la regularización

entró así en la agenda gubernamental. Los primeros intentos fracasaron, pero dieron origen al esquema actual de regularización.

De 1947 a 1970, en la ciudad de México, el disimulo gubernamental frente a los asentamientos irregulares fue posible a través del Reglamento de las Asociaciones Pro Mejoramiento de Colonias del Distrito Federal (Diario Oficial, 28-III-1941).

Este instrumento reconocía a la asociación representativa de los vecinos de cada colonia, lo que daba existencia jurídica a estos grupos. Por lo tanto, éstos se convertían en el sujeto a través del cual se canalizaban las demandas sociales hacia el gobierno y a su vez, los requisitos políticos de éste hacia los pobladores. De acuerdo con Azuela, este proceso estaba mediado por intereses políticos, pues el gobierno defueño imponía a los vecinos la incorporación al partido oficial –el PRI- y su participación en concentraciones y todo tipo de eventos públicos. A cambio, los colonos recibían la introducción de servicios y una promesa de no desalojo, aunque no la regularización.

Por lo tanto, este reglamento dio solución provisional pero efectiva a la inseguridad de los habitantes en los asentamientos surgidos de forma irregular. Uno de los resultados de este disimulo oficial fue la proliferación de estas colonias.

En este periodo y bajo este disimulo, hubo en la ciudad de México una urbanización masiva de tierras de uso ejidal. Esto fue posible a través de otro artificio, contemplado en la misma reforma agraria que se suponía debía proteger y preservar la forma de vida de los ejidos. La reforma agraria

contemplaba la noción jurídica de “zona de urbanización ejidal”, que permitía asignar tierras a propietarios particulares, con la condición de que habitaran en el mismo ejido y fuera personas reconocidas como bienhechoras de la comunidad. De acuerdo con Varley, citada por Azuela (1997), para 1970, el 91 por ciento de los ejidos de la ciudad de México había iniciado, por lo menos, el trámite para la construcción de una zona urbana, abusando de esta noción jurídica de zona de urbanización ejidal. Estas tierras fueron usadas para la construcción masiva de asentamientos irregulares.

“Así proliferaron los asentamientos populares en tierras ejidales, sin que ello atrajera la atención de la opinión pública”, apunta Azuela (p. 225). Cada año se entregaban “certificados de derechos a solar urbano” como si se tratara de un crecimiento explosivo de la población rural, ocultando la expansión de las ciudades sobre los ejidos.

En la tercera etapa que distingue Azuela, algunos gobiernos municipales y estatales intentaron detener la urbanización sobre tierras ejidales. Pero el tema pronto fue reclamado por el gobierno federal, a quien le correspondían estas tierras. Para ello creó la ya mencionada Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), encargada desde entonces de expropiar a los ejidos las tierras ya urbanizadas y venderlas a los nuevos habitantes para otorgarles la tenencia de la tierra.

Los gobiernos locales promovieron distintas instituciones públicas dedicadas a promover la constitución de reservas, antes de que las tierras sean ocupadas. Mientras tanto, la CORETT tiene a su cargo la regularización de la tenencia de la tierra que ya ha sido ocupada por colonias urbanas.

Sin embargo, en la práctica, existe una verdadera competencia entre ambos tipos de instituciones, porque “cada hectárea que no se expropia a tiempo para la constitución de una reserva para una ciudad, es vendida mediante mecanismos informales y se convierte entonces en materia de regularización” (Azuela, 1997: 228).

Además, paradójicamente las expropiaciones para regularizar, se tramitan con mucha mayor celeridad que las que tienen por objeto constituir reservas. Entonces la política pública de la regularización de tierras ejidales tiende a consolidarse a través de la CORETT, “el terrateniente urbano más grande del país”, que es “portadora de una dádiva de inapreciable valor político” (Azuela, 1997: 229). Precisamente por estos usos políticos, Azuela plantea una crítica a la CORETT, al señalar que su actuación está basada en la “impunidad” (p. 229) de ejidatarios e intermediarios que comercian ilegalmente con la tierra.

A pesar de ello, se ha institucionalizado una especie de pacto social que está basado en esta irresponsabilidad de los núcleos agrarios, situación que el autor atribuye al paternalismo oficial que por décadas prevaleció en México, desde los primeros gobiernos posrevolucionarios. Asimismo, cuestiona el espíritu centralista de este organismo, que no deja ninguna libertad a estados y municipios, a pesar de que la Constitución mexicana les confiere a ellos la responsabilidad del desarrollo urbano municipal.

En resumen, para Azuela, “el gobierno mexicano no ha sido capaz de establecer una política urbana para los ejidos que rodean las ciudades (...), la política agraria es la que gobierna las prácticas estatales” (p. 230). El efecto social de esto es que los residentes de estos asentamientos no sólo

no tienen derecho a exigir servicios urbanos, sino que han pagado dos veces por sus tierras.

Varley (2000) coincide con Azuela, en el sentido de que en la compra de tierras ejidales hay bastante seguridad en la tenencia de la tierra, porque “debido al papel que juega el ejido en el sistema político corporativista, los ejidatarios casi siempre pueden vender sus tierras sin sanciones sociales” (p. 269). En la CORETT, el proceso es relativamente sencillo y se reduce mucho la posibilidad de fraude por parte de estafadores.

Varley observa que es un método de desarrollo que, a pesar de ser ilegal, se ha institucionalizado de forma que para los pobres, la ilegalidad ha constituido la forma más racional de apropiarse del espacio urbano.

En cambio, para las tierras particulares no existe un método único de regularización. El origen de la ilegalidad, además, es múltiple: puede ser porque se violaron las normas de planeación o porque los vendedores actuaron de manera fraudulenta vendiendo los terrenos sin conocimiento de los dueños. Esto implica otros problemas que alargan por años o décadas la regularización. Por ejemplo, es frecuente que no haya una delimitación exacta de los límites de cada propiedad.

2.3.3 Los asentamientos irregulares en Nuevo León

Los predios irregulares son “aquellos en donde se ubican asentamientos humanos en inmuebles propiedad de particulares o de cualquiera de los tres niveles de gobierno, que carecen de certeza jurídica para el poseedor y que, en su mayoría, se encuentra en controversia

judicial”, según la definición del Programa Sectorial de Vivienda (Gobierno del Estado de Nuevo León, 4: 2004).

Siguiendo con esta definición, encontramos que la informalidad en sí trae consigo algunos problemas para los ciudadanos, pues viven en la indefinición jurídica al carecer de un título de propiedad. En el caso de los asentamientos irregulares de familias de bajos recursos, implican además un problema social porque sus habitantes viven en situación de pobreza y enfrentan condiciones de insalubridad, con un alto riesgo en su integridad física por las conexiones clandestinas de servicios. Además, no cuentan con un patrimonio propio y en ocasiones lidian cotidianamente con la incertidumbre de un posible desalojo.

Estos asentamientos se multiplicaron en Nuevo León a partir de la década de 1960, debido a una crisis de vivienda que fue alentada por la creciente inmigración al área metropolitana y la desatención por parte del gobierno, situaciones agravadas por la insuficiencia de reservas territoriales y los altos costos de la tierra (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2004).

Una definición más amplia de la irregularidad o informalidad urbana en materia de vivienda, en el área metropolitana de Monterrey (AMM), la consigna García Ortega (2000). Para este autor, los predios pueden ser ilegales por tres razones que no son excluyentes entre sí: por tipo de adquisición de la tierra, por uso permitido del suelo y por limitaciones legales o económicas de viviendas originalmente formales.

Los asentamientos informales por el tipo de adquisición de la tierra se deben generalmente a que el proceso de compra-venta es fraudulento, pues no son los dueños quienes están vendiendo. Puede ocurrir que alguna

persona o grupo de personas se hagan pasar por intermediarios del dueño y engañen a los compradores, o que desde un principio se acuerde la invasión del terreno, con o sin la anuencia de autoridades. Generalmente, la segunda modalidad de informalidad va acompañada de la primera, observa García Ortega, pues ninguna operación legal de compra-venta podría concretarse sobre tierras imposibles de regularizar para usos habitacionales. Es decir, generalmente los asentamientos se forman sobre terrenos periféricos de bajo costo, debido a su imposibilidad para ser urbanizados. Estas tierras se hallan clasificadas como áreas de preservación ecológica en el Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey (PDDUAMM) y, por tanto, no son factibles de regularizar para fines de vivienda. Es por ello que los habitantes tienen que recurrir a la invasión o a los procesos de compra-venta irregular para poseer un lote en esas tierras.

Respecto al tercer tipo de informalidad, es incuantificable y obedece a diversas causas, como el hecho de que el dueño original haya vendido de manera irregular la vivienda, o que se haya construido una parte adicional a la casa sin licencia de construcción.

Para entender cómo fue que el estado y el mercado mismo llegaron a esta incapacidad para responder a la demanda de vivienda, es útil conocer cómo el área metropolitana de Monterrey se convirtió en una zona conurbada de alta densidad, al margen de planes de desarrollo urbano y de una oferta adecuada de vivienda. Por ello, se presenta a continuación un breve recuento histórico sobre el crecimiento urbano en esta ciudad.

2.3.3.1 Antecedentes: la macrocefalia del área metropolitana de Monterrey

En 1950, más de la mitad de la población mexicana vivía en áreas rurales y el 43 por ciento radicaba en ciudades. Apenas unas décadas después, en 2008, el 78 por ciento de los mexicanos ya vivía en áreas urbanas (Acharya, 2011).

Pero además de la concentración demográfica en las ciudades, es evidente que México padece de lo que los urbanistas llaman macrocefalia: del total de la población mexicana urbana, 40 por ciento vive en tres ciudades: México, D. F., Guadalajara y Monterrey.

De ser un poblado con 62 mil habitantes en 1900 (Acharya, 2011), al concluir la primera década del siglo XXI Monterrey ya era un conglomerado urbano de nueve municipios donde habitaban 3 millones 900 mil personas (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2011), como se observa en el cuadro 1 de la siguiente página.

La urbanización, como apunta Acharya, es un proceso complejo y multidimensional que implica procesos demográficos, económicos, ecológicos, políticos y socioculturales que deben ser examinados en una visión unificada. Sin embargo, es posible afirmar que la rápida urbanización del área metropolitana de Monterrey ha ocurrido en estrecha relación con los diferentes vaivenes y etapas del proceso de industrialización.

Cuando comenzó el siglo XIX, la tierra regiomontana albergaba a un pequeño pueblo de 7 mil habitantes. La guerra de independencia hizo emerger a este poblado como un centro regional comercial; más tarde, Monterrey sacó ventaja de su rol como intermediario durante la guerra civil

estadounidense de 1860. Posteriormente, señala Acharya, los capitalistas locales tomaron ventaja de los impuestos especiales que otorgó el Porfiriato para el desarrollo de sectores comerciales e industriales, así como de la infraestructura en comunicaciones que conectó a la región con el centro del país.

Cuando comenzó el siglo XX, aquel poblado ya era una pequeña ciudad de 62 mil habitantes. La migración es un factor que explica en gran parte el crecimiento vivido en el siglo XX, pues la mayoría de los nuevos habitantes provino de los otros municipios de Nuevo León y de estados cercanos como San Luis Potosí, Coahuila, Tamaulipas y Zacatecas.

Nuevo León es el estado más urbanizado de México. En 1930, 41 por ciento de la población era urbana, y en el 2005 ya era el 95 por ciento. El periodo de mayor urbanización fue de 1950 a 1970, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Población total de Nuevo León y el área metropolitana de Monterrey (AMM).

Año	Población total	Población en el AMM*	% de población del AMM respecto a Nuevo León
1930	417,491	164,210	39
1950	740,191	389,629	52.6
1970	1,694,689	1,254,691	74
1990	3,098,736	2,573,527	83
2000	3,834,141	3,243,466	84.6
2005	4,199,292	3,598,597	86
2010	4,653,458	3,930,388	84.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Acharya (2011) y Gobierno del Estado de Nuevo León (2011).

*En el AMM se cuentan 9 municipios: Apodaca, García, San Pedro Garza García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Juárez, Santa Catarina y General Escobedo.

Para entender lo que ocurrió en las décadas siguientes, es útil retomar los principales acontecimientos de los dos grandes periodos en que puede dividirse la historia económica y social de la ciudad (Solís, 2007):

- 1940 – 1980. Se presenta un rápido crecimiento económico e industrialización basada en la sustitución de importaciones. Monterrey disfruta de prosperidad económica y experimenta un alto crecimiento demográfico. Pasa de ser una ciudad media a un área metropolitana.
- 1980 – 2000. A su vez, este periodo se puede dividir en dos etapas. La primera corresponde a la crisis económica de 1980; la segunda se caracteriza por el cambio de rumbo a una política comercial de apertura y liberalización económica, así como un modesto crecimiento con una interrupción abrupta en la crisis de 1994-1995. En este segundo periodo la población regiomontana siguió en aumento, aunque en tasas menores a las observadas antes de los ochenta.

En las primeras décadas del siglo XX no existían programas de vivienda y leyes de desarrollo urbano en Nuevo León. Hasta 1920, la vivienda fue edificada mediante la autoconstrucción y el autofinanciamiento en tierras que el ayuntamiento vendía a los pobladores. Esas reservas iban desde la avenida Gonzalitos hasta Churubusco, y de Sendero Sur hasta Ruiz Cortines; entre las primeras colonias formadas en esos años, están la

Bellavista, la Obrera y la Alta Vista (Gobierno del estado de Nuevo León, 2004).

A partir de la década de 1930, surge el problema de la vivienda popular, al agotarse las reservas al tiempo que crecía la población urbana. A pesar de que la Ley Federal del Trabajo establecía desde 1930 que el patrón tenía la obligación de proveer de vivienda a sus obreros, de 1930 a 1960 la oferta de terrenos para vivienda provino de particulares.

En esa etapa surgieron colonias residenciales como la Altavista, la México, Mirador, María Luisa, Obispado, Vista Hermosa y Mitras; y populares como la Ancira, la Caracol, Acero, Fabriles, Fundidora, Pablo A. de la Garza, Insurgentes, Venustiano Carranza, la Victoria, Larralde, Sarabia, la del Norte, Hidalgo, Talleres, Tijerina, Industrial, Miguel Nieto, Progreso y Estrella. También surgieron colonias de clase media como la Buenos Aires, la Terminal, Modelo, Asarco y Bella Vista.

Las colonias populares carecían de servicios de agua potable y alcantarillado, pavimentación y alumbrado público. Sólo las colonias populares promovidas por las grandes empresas industriales para sus trabajadores, como la Buenos Aires y más adelante la del Vidrio y la Cuauhtémoc, superaban esas deficiencias (Gobierno del estado de Nuevo León, 2004). No estaban prohibidos los fraccionamientos sin infraestructura, por lo que éstos proliferaron y acogieron principalmente a inmigrantes.

En 1940, los migrantes constituían el 26 por ciento de la población metropolitana. En 1970, la proporción era de 30 por ciento (Acharya, 2011). De acuerdo con González Beltrán (2002), la mayoría de los migrantes provenían de regiones de bajo nivel de desarrollo, que fueron atraídos por el

crecimiento económico que presentó el AMM en relación con otras ciudades, principalmente en comparación con las áreas rurales del mismo estado de Nuevo León y las entidades adyacentes.

Lo que había ocurrido en ese periodo puede caracterizarse como un auge industrial: en 1940, Monterrey generaba 7.2 por ciento del producto interno bruto nacional; en 1950, el 7.8 por ciento; y en 1960, casi el 10 por ciento. Las principales áreas de producción eran los bienes intermedios, los bienes de capital y los bienes de consumo duradero, como el acero, vidrio y cemento. Pronto se dio lugar al surgimiento de nuevas ramas de producción, como la industria automotriz y la producción de papel. Este movimiento manufacturero incentivó la creación de nuevos servicios bancarios y financieros. Sin embargo, observa Solís (2007), una tendencia que se mantuvo desde el principio, como parte de la cultura y dinámica empresarial de la ciudad, fue la concentración de la propiedad en un puñado de familias.

Hacia fines de los setenta, Monterrey se había consolidado como el segundo polo industrial en importancia del país, después de la ciudad de México, así como líder en las industrias pesadas (Solís, 2007: 60). Este auge industrial se vio acompañado del crecimiento demográfico, pues en esta etapa la ciudad pasó de 190 mil habitantes en 1940, a 1.99 millones apenas 40 años después, en 1980. La migración había jugado un rol fundamental: en 1965, el 70 por ciento de los habitantes del sexo masculino entre 21 y 60 años eran inmigrantes. El 63 por ciento provenía de áreas de menos de 5 mil habitantes, lo que indica un predominio de migrantes rurales.

La segunda etapa de la historia económica de la ciudad es inaugurada por la crisis de 1982, que provocó una reducción en la demanda

de fuerza de trabajo. En 1983, Monterrey adolecía de la tasa de desempleo abierto más alta entre las grandes ciudades mexicanas: 9.3 por ciento (Solís, 2007: 66).

Un evento simbólico ocurre en 1986, cuando cierra la empresa Fundidora de Monterrey, que proporcionaba miles de empleos: se perdieron 11 mil puestos de trabajo y desaparecieron 5 mil empleos más que estaban asociados a la actividad de la compañía.

Fue hasta 1988 que las compañías retomaron el crecimiento y lo mantuvieron hasta 2000, pero fue una recuperación distinta a la de las décadas anteriores, pues estuvo basada en la integración a los mercados internacionales, no en la producción para el mercado interno. Además, señala Solís, la recuperación del empleo nunca alcanzó los niveles de los ochenta.

En este periodo, a pesar de la crisis, la población pasó de 1.99 millones en 1980, a 3.24 millones en el año 2000. La expansión espacial en los noventa fue de ocho mil hectáreas, equivalente a un crecimiento de 19 por ciento de la superficie.

Sin embargo, desde fines de los sesenta la asimilación espacial de los inmigrantes a la ciudad había comenzado a dificultarse, debido a su elevado número y también a la carencia de la infraestructura necesaria para recibirlos y proveerlos de vivienda y servicios públicos adecuados.

Como en muchas otras ciudades de América Latina, estas dificultades –además de factores políticos que se explicarán en el siguiente apartado– derivaron en la proliferación de barrios marginales, que se intensificó a partir de los setenta. Se trata de las “poblaciones marginales” que nombra Singer

(2007: 54), no sólo porque habitan en la periferia de la ciudad, sino porque en general se dedican a actividades del llamado sector de subsistencia.

Y al igual que en otras ciudades latinoamericanas, en el área metropolitana de Monterrey las formas más frecuentes de los asentamientos precarios han sido la invasión de tierras y el fraccionamiento popular realizado por particulares que venden terrenos sin cumplir con los reglamentos municipales, como se explicará en el siguiente apartado.

2.3.3.2 La vivienda y los asentamientos irregulares en el AMM

A lo largo de las décadas, el área metropolitana de Monterrey ha crecido al margen de planos oficiales de urbanismo. La creciente migración coincide con el crecimiento repentino de la población y es obvio que no se logró crear la oferta necesaria de vivienda accesible, ni el estado abasteció de manera oportuna la infraestructura pública suficiente para las nuevas áreas urbanizadas. Fue hasta 1957 cuando se volvió obligatoria la instalación de servicios públicos, a través de la Ley de Protección y Fomento a la Urbanización y Construcción de Vivienda Popular, que contemplaba la instalación de agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, banquetas y calles pavimentadas.

Esta ley contribuyó a la creación de los primeros fraccionamientos de interés social, pero frenó la oferta de lotes populares sin servicios, lo que dejó sin alternativa a la población de menos ingresos, que optó por las invasiones de terrenos federales y privados (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2004).

En este contexto, García Ortega (2000) señala que las primeras invasiones masivas de terrenos ejidales, públicos y privados por parte de colonos, se dieron a finales de la década de 1960, bajo la tutela de sindicatos y líderes del PRI, así como del llamado Frente Tierra y Libertad. Entre 1961 y 1976, se registraron 44 asentamientos de poseionarios localizados de la siguiente manera:

Cuadro 2. Distribución de los primeros asentamientos irregulares en el AMM en 1976

Municipio	Número de asentamientos irregulares	Hectáreas ocupadas
Monterrey	26	420.4
San Nicolás	8	67.3
Guadalupe	5	35.4
Garza García	4	46.7
Santa Catarina	1	5.4
Total	44	575.2

Fuente: García Ortega (2000)

En 1976, existía en el AMM una superficie estimada de 1016 hectáreas de asentamientos irregulares, donde habitaban alrededor de 152 mil 370 personas (García Ortega 2000). De acuerdo con Solís (2007), la geografía montañosa de Monterrey facilitó la creación de estos asentamientos irregulares en las colinas y cerros, incluso en aquellas que rodean el centro de la ciudad, como la Loma Larga.

“Los residentes típicos de estas colonias eran inmigrantes rurales que no podían sufragar mejores condiciones de residencia. Luego de su arribo a la ciudad, los inmigrantes se establecieron en el

mercado de trabajo e invertían en sus propias viviendas. Al mismo tiempo, obtenían acceso a servicios públicos a través de luchas vecinales o la intermediación de organizaciones corporativas, muchas de ellas vinculadas al PRI” (Solís, 2007: 62).

Para detener el problema, a fines de 1960 se crea en México la categoría de “fraccionamientos sociales progresivos”. Lo cierto es que durante todo el siglo XX y hasta la década de 1970, la única forma que tenían los trabajadores de bajos ingresos para acceder a la propiedad urbana, era trabajar en la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, la Cervecería Cuauhtémoc y la Vidriera Monterrey; o en su defecto, comprar un lote económico en alguna de las uniones de colonos y empezar el proceso de urbanización progresiva (Solís, 2007). Sin embargo, esta última opción no estaba al alcance de la mayoría de los trabajadores, pues requería del pago de un enganche.

En 1967 estalló la crisis de vivienda en el área metropolitana, luego de que se prohibiera la venta de lotes en fraccionamientos populares, que hasta entonces había sido la única alternativa de vivienda para la población de bajos recursos. Esta falla, aunada al clima político de la época, derivó en 1973 en el surgimiento del movimiento Frente Popular Tierra y Libertad, que buscaba la regularización de la tenencia de la tierra, así como la dotación de servicios, instalación de escuelas, tiendas populares, dispensarios médicos, clínicas y transporte (Ortega, 2002: XIX).

En 1972 se empieza a cumplir la Ley Federal del Trabajo con la creación del Instituto de Fomento Nacional a la Vivienda de los Trabajadores

(Infonavit). En Nuevo León, el 30 de julio de 1973 se crea Fomerrey (Fomento Metropolitano de Monterrey), como una respuesta a la proliferación de invasiones a propiedades privadas que venían ocurriendo con mayor frecuencia en el área metropolitana desde 1967 (Villarreal, 1992: 20).

El objetivo original de Fomerrey era “terminar con la invasión organizada de terrenos, contrarrestar la influencia que tenía el Frente Popular Tierra y Libertad y ofrecer una alternativa viable a los grupos de menores recursos”, pues el 43 por ciento de la población carecía de posibilidades de adquirir una vivienda (Villarreal, 1992: 9, 54). En 1979, el gobierno estatal creó el Programa Tierra Propia para acelerar la regularización de los terrenos y terminar con la ocupación irregular del suelo, actuando como mediador entre los propietarios y los posesionarios, mientras que Fomerrey se concentró en la oferta de lotes con servicios (p. 36).

Durante la década de 1980, la oferta de vivienda en Nuevo León se multiplicó gracias a la política de urbanización progresiva de Fomerrey, así como al éxito de los programas de vivienda social. Cabe acotar que, a partir de 1974, las invasiones a terrenos se siguieron presentando por parte de grupos afiliados al PRI, como la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC) (Villarreal, 1992: 22).

El Programa Tierra Propia se integró posteriormente a Fomerrey, dentro de la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra. A partir de la última modificación a su contrato, realizada el 18 de septiembre de

2003, la misión de este fideicomiso es “impulsar la integración del patrimonio familiar y mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables, mediante la instrumentación de programas que faciliten la obtención de lotes urbanización progresiva” (Fomerrey, 2009).

Para 1980, el 10 por ciento de la población total del AMM vivía en colonias irregulares. García Ortega (2000) calcula que para el 2000, el 21 por ciento de la población –poco más de 691 mil habitantes- vivía en una colonia con antecedentes de irregularidad. De éstos, 352 mil personas estaban en colonias aún irregulares (equivalentes al 10 por ciento de la población total de aquel año) y poco más de 340 mil ciudadanos radicaban en colonias que ya habían sido regularizadas.

Del total de asentamientos regularizados hasta el año 2000, la mayoría se encontraba en Monterrey y le seguían Apodaca, Guadalupe, Escobedo, Santa Catarina, Juárez, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García. Esto significa que, tras la integración de los municipios periféricos al AMM, y particularmente tras la creación de Fomerrey, la mayoría de los asentamientos irregulares se ubicaron en estas ciudades.

Según estimaciones del mismo García Ortega, en 1999 había 52 asentamientos irregulares distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 3. Distribución de los asentamientos irregulares en el AMM en 1999

Municipio	Número de asentamientos	Hectáreas ocupadas
Juárez	21	922
Escobedo	9	193
Monterrey	7	169
Guadalupe	6	103
Santa Catarina	6	89
Apodaca	2	80

Garza García	2	26
Total	52	1582

Fuente: García Ortega (2000)

El 58 por ciento de las hectáreas irregulares se encontraban en Juárez, municipio periférico ubicado al sureste del área metropolitana. Poco a poco, quizá por el menor costo de vida en los municipios periféricos, los municipios céntricos perdieron importancia como lugares de concentración demográfica (Acharya, 2011)¹⁶.

Hacia el 2000, los ciudadanos que produjeron su hábitat mediante la urbanización popular llegarían a constituir el 10 por ciento de la población del AMM (Sandoval, 2007). Y en el 2004 se estimaba que el 15 por ciento de la vivienda era irregular (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2004: 31). El resto se constituye por vivienda construida individualmente por los propietarios a través de empresas (5 por ciento), la construida masivamente por promotores inmobiliarios y constructoras (80 por ciento) y la de autoconstrucción rural, difícil de precisar por la dispersión geográfica que presenta.

En 2012, la cantidad de AI que reflejan los datos de Fomerrey es 660 por ciento mayor que la información obtenida por García Ortega en 1999. La mayoría de estos asentamientos están ubicados en el municipio de Monterrey, que es la capital del estado.

¹⁶ Hasta 1970, el centro urbano de Monterrey, San Nicolás, Guadalupe y San Pedro concentraba el 94 por ciento de la población metropolitana; en 2005, el escenario cambió: pues el 33 por ciento ya residía en los municipios considerados periurbanos (Apodaca, García, Juárez, Santa Catarina y General Escobedo).

Cuadro 4. Distribución de los asentamientos irregulares en el AMM en 2012

Municipio	Número de asentamientos
Monterrey	213
Guadalupe	79
Juárez	26
Santa Catarina	25
Escobedo	24
García	18
Apodaca	9
San Pedro Garza García	6
San Nicolás de los Garza	3
Total	403

Fuente: Fomerrey

El rezago en materia de vivienda es cuantitativo y cualitativo. Los problemas cualitativos son de 2 tipos:

a) Deficiencia en los servicios públicos básicos, principalmente en los predios irregulares de la periferia. Este problema es serio en Juárez y García, según datos del INEGI (2010). También es importante en Santa Catarina, Guadalupe y Escobedo; en menor escala, en Apodaca y Monterrey.

b) Problemas en la calidad de la construcción, principalmente en la solidez de muros y techo; y problemas de higiene por el piso de tierra.

La mayor parte de las viviendas con condiciones de construcción precaria, así como las que carecen de servicios, se encuentran en asentamientos irregulares. Por ello, estos poblamientos son considerados como parte del déficit cualitativo de vivienda. Un primer tema es que la demanda de lotes sobrepasa ampliamente la capacidad de respuesta del

estado. De 1998 a 2004, Fomerrey comercializó 5,993 lotes, pero la demanda fue de más de 30 mil familias (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2004).

Otro problema es la escrituración, pues cerca de 200 mil familias habitan en fraccionamientos de Fomerrey y en los últimos 6 años se entregaron poco más de 23 mil escrituras. Es decir, existían 34 mil lotes por escriturar.

En la problemática cualitativa urbana destacan también la contaminación; la baja cantidad y calidad de espacios públicos recreativos; la carencia de equipamientos escolares, de salud y comerciales; la inseguridad y la desvinculación a zonas laborales. El porcentaje de áreas verdes en el AMM es de 1 por ciento, cuando a nivel internacional la norma es del 15 por ciento.

A pesar del acelerado crecimiento urbano experimentado por el AMM durante todo el siglo XX, y de la proliferación de estos asentamientos, fue apenas en 1988 que se contó con el primer documento de planeación oficial, el Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey (en adelante, PDDUAMM) 1988-2010. El marco legal lo proporciona la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León (1999), que en el artículo sexto, fracción quinta, menciona que para los efectos legales correspondientes, se declaran de utilidad pública “las obras o actos que de acuerdo a la Ley, tengan como fin el hacer posible la vivienda digna y la tenencia legal de la tierra”. Y se establece que el gobernador tiene injerencia directa sobre la regularización de la tenencia de la tierra (artículo X, fracción XI). Además, para el

cumplimiento de esta ley, recae sobre los municipios la atribución de “elaborar y ejecutar programas para la regularización de la tenencia de la tierra” (artículo XII, fracción XV).

Como ya se vio al revisar la gestión de los asentamientos irregulares en la ciudad de México, y por parte del gobierno federal a través de la CORETT, los gobiernos no se han distinguido por planear el desarrollo urbano, ni por dar seguimiento y evaluación a los planes institucionales. El PDDUAMM dio a los municipios cierto margen para intervenir en el control de estas colonias, pero hasta ese año de 1988 prácticamente Fomerrey era la única institución que intervenía en la problemática. Y aún sigue dominando la gestión, como se verá en el siguiente apartado. Actualmente, las instituciones y programas que ejecutan la política social de vivienda para quienes no pueden acceder al mercado financiero, son:

- Fomerrey
- Plan Tierra Propia
- Gobiernos municipales
- Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)

Fomerrey es un organismo público descentralizado que nace mediante contrato de fideicomiso celebrado el 30 de julio de 1973, entre el gobierno federal, el gobierno del estado de Nuevo León y Nacional Financiera, S. A. Está enfocado en dos grandes líneas de acción:

- La atención a la nueva demanda de vivienda para evitar el incremento de los asentamientos informales, a través de la venta de lotes de terreno a precios bajos.

- La regularización de las tierras de la población ya asentada en urbanizaciones populares.

En el sexenio 2003-2009, Fomerrey fue reestructurado y se creó el Programa “Tierra Segura”, el cual contaba con tres vertientes de acción:

- La regularización de la tenencia de la tierra de aquellos asentamientos humanos ubicados en terrenos particulares o públicos.
- La escrituración o entrega de títulos de propiedad a aquellas familias que con gran trabajo han podido, poco a poco, adquirir un patrimonio propio.
- La constitución y asignación de nuevos lotes en fraccionamientos de urbanización progresiva, con el fin de atender la alta demanda de solicitantes de terrenos.

La tierra urbana es clasificada por Fomerrey de acuerdo con la forma en que los pobladores acceden a ella. Cuando la ocupación ocurre a través de un contrato de compraventa, se habla del mercado de la tierra. Por otro lado, la tierra dotada es aquella expropiada y vendida a los particulares por la CORETT para conformar un núcleo de la población en tierras ejidales o comunales.

Cuando el acceso a la tierra es producto de la celebración, conforme derecho, de contratos que sólo transfieren el uso o usufructo de ésta, se trata de tierra dada en arrendamiento o comodato. En cambio, si la ocupación es consecuencia de iniciativas individuales o colectivas realizadas al margen de la ley, se habla de invasión (González Alcalá 2002: 143).

En la compra irregular, los habitantes participan como adquirentes de buena fe, entregando sumas en calidad de enganches a personas que se ostentan como dueños sin que realmente lo sean.

La responsabilidad de Fomerrey sigue siendo tanto la creación de nuevas colonias populares, como la regularización de las ya existentes. En ambos casos, este organismo le apuesta a la urbanización progresiva, que obliga a los habitantes a construir poco a poco su vivienda, mientras que el municipio y otras instancias públicas -como la Comisión Federal de Electricidad y Agua y Drenaje de Monterrey- introducen gradualmente los servicios públicos y otra infraestructura necesaria (González Alcalá, 2002: 146).

Así, al tiempo que la comunidad de pobladores desarrolla actividades para iniciar, mantener y concluir su proceso de urbanización, se lleva a cabo otro proceso: la construcción de la casa-habitación. Para definir este concepto es útil retomar a González Alcalá (p. 148), quien lo describe como un proceso donde intervienen “factores físicos, tecnológicos, familiares, sociales y económicos que permiten el aprovechamiento del tiempo libre y los recursos provenientes del escaso ahorro familiar”.

Como ya se había mencionado al analizar el estado de la cuestión, los programas de vivienda autoconstruida han sido parte de las políticas del Estado sobre la creación de fraccionamientos populares, en toda Latinoamérica y por supuesto en México. En este país, alrededor del 70 por ciento de la población urbana se provee a sí misma de vivienda utilizando materiales y procedimientos rudimentarios, sin asistencia técnica ni apoyo financiero.

A pesar de que las líneas de acción de Fomerrey apuntan en todos los casos hacia la autoconstrucción, cuenta con un área relativamente pequeña que brinda asesoría técnica a las familias para la autoconstrucción de sus viviendas. El resto de las instituciones y programas carecen de esto. Tampoco existe ninguna ayuda, fuentes de financiamiento ni políticas sociales para que los habitantes de las colonias populares puedan adquirir los materiales de construcción.

Esto significa que en el AMM, las familias de bajos recursos están financiando ellas mismas la totalidad del proceso de construcción de su vivienda. Además de las dinámicas sociales que esto implica, es necesario observar las dinámicas políticas que desde el inicio envuelve la urbanización popular. En todos los momentos (la adquisición de la tierra, actos de invasión, la regularización de la tenencia, el proceso social de construcción, la urbanización correspondiente, el acceso al financiamiento y la disponibilidad de asesoría técnica), los habitantes requieren involucrarse con líderes e intermediarios, tanto de centrales obreras como de partidos políticos e instituciones de gobierno.

En el caso de la tierra invadida, González Alcalá señala que la regularización de la tenencia se efectúa mediante un “proceso largo y costoso, que necesita del apoyo de todos los colonos para presionar y de la habilidad de los líderes para negociar”.

Es posible afirmar que el gobierno está incumpliendo con su obligación de asegurar una vivienda digna. Además, con la idea de la urbanización progresiva, el concepto de vivienda manejado por el gobierno del estado parece estar acotado a la parte privada del hábitat, que es la

casa. Se ignoran por completo las condiciones urbanísticas públicas y comunitarias del área donde está ubicada la edificación y la inserción del conjunto habitacional o urbanización dentro de la ciudad.

Además el estado incumple con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reza: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar tal objetivo”.

Por otro lado, la regularización de la tenencia de la tierra de asentamientos irregulares en terrenos de particulares o públicos, sigue siendo un problema para el gobierno estatal. En el mismo sexenio de 2003 a 2009, Fomerrey se impuso la meta de regularizar 100 mil viviendas en todo Nuevo León, pero al fin del periodo el total de lotes regularizados fue de sólo 48 mil 133.

Fomerrey recibe la solicitud y se estudia en lo individual mediante un estudio socioeconómico. De ser aprobada, se realiza la asignación y escrituración del lote, pasando en algunos casos por las etapas de traspaso o de regularización. Entre los requisitos, está ser mayor de 18 años y menor de 50, no ser propietario del bien inmueble, ser jefe de familia y percibir ingresos mensuales no mayores a dos salarios mínimos. Tras pagar el enganche, la carta de asignación que se entrega es un documento – contrato en el que se menciona la ubicación, dimensiones y demás características del terreno. Se entrega el lote “caleado”, solamente.

Hasta antes del gobierno del PAN en el estado de Nuevo León (1997-2003), que representó un periodo de alternancia, los funcionarios de Fomerrey eran militantes activos del PRI (González Alcalá, 2002: 172). La

estructura operativa de Fomerrey, por tanto, es encabezada por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y Confederación de Trabajadores de México (CTM), centrales obreras del PRI.

En la base de la pirámide, están los jefes de unión (de colonos) pertenecientes a la CNOP o a la CTM, los jefes de acera, jefes de manzana y al final, los colonos. En 1991, más del 94 por ciento de los colonos pertenecían entonces al PRI.

El Plan Tierra Propia fue creado para regularizar la tenencia de la tierra que era propiedad de particulares, pero en posesión ilegal de personas que accedieron a ella mediante actos irregulares. Su papel es ser conciliador de intereses para llegar a una solución negociada entre propietario y posesionarlo. Hacia 1996, fecha del informe de González Alcalá (2002), el programa tenía mil 200 casos en trámite.

Aunque en teoría la intermediación es individual, en un gran número de casos la legalización es masiva, “de modo que requiere un liderazgo promotor de la gestión” (p. 181). Se menciona incluso una cierta profesionalización de un grupo de personas que trabajan en organizaciones laborales y políticas influyentes en el sector gubernamental. Son agentes del plan tierra propia como representantes formales de Fomerrey o del PRI, y reciben respaldo de los organismos oficiales. Los representantes de las centrales, especialmente de la CNOP y CTM, se han convertido en una pieza clave de la gestión pública de la tierra y la vivienda.

Sin embargo, el derecho de propiedad privada de la tierra da pie a la negativa reiterada de algunos propietarios a vender sus terrenos, aunque el asentamiento lleve a veces más de 30 años (p. 182). El hecho de que la

legalización sea masiva también genera diversos problemas y contratiempos. Uno de ellos es que los vecinos que ya terminaron de pagar tienen que esperar a que el resto lo haga, y en esa espera pueden pasar décadas.

Los municipios intervienen de manera aislada en la regularización de la tenencia de la tierra y en las obras de infraestructura en colonias populares, pues los asentamientos irregulares les generan dificultades importantes para la prestación de servicios, por ejemplo la instalación de alumbrado público y la recolección de basura, por la inexistencia de un trazo adecuado para la vialidad. Un factor que sin duda los impulsa a intervenir es la necesidad de incrementar su base de contribuyentes al impuesto predial.

La actuación de los municipios está acotada por la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, publicada el 3 de marzo de 1999, que señala como una de las atribuciones municipales la de “elaborar y ejecutar programas para la regularización de la tierra urbana”. Sin embargo, la insuficiencia de recursos –entre otros factores- imposibilita a las administraciones locales a enfrentar el problema como lo hace Fomerrey.

CAPÍTULO 3

LA CIUDADANÍA, UNA PRÁCTICA EN CONSTRUCCIÓN

El objeto de estudio de esta investigación son las prácticas ciudadanas de un grupo de vecinos, en su acción colectiva por la regularización de sus tierras. Por tanto, se considera a la ciudadanía, no como un paradigma estático o un ideal a alcanzar, sino como un concepto problemático, histórico y situacional.

Acerca de la ciudadanía, se ha desarrollado una profusión de teorías y análisis que, sin embargo, no han logrado converger en una sola definición universal del término. Marta Ochman (2006) sistematiza todos los significados de ciudadanía en tres grandes corrientes teóricas e ideológicas: el republicanismo, el liberalismo y el comunitarismo. Y es la coexistencia de los tres modelos la que asegura un estado de democracia, pues sólo así se respeta la diversidad y pluralidad política e ideológica.

En este apartado la ambición es reseñar brevemente cómo se ha construido el ideal ciudadano a lo largo de la historia de la humanidad, desde su antecedente griego hasta las luchas actuales por su configuración democrática. Partiremos de un enfoque global para aterrizar en el caso mexicano y discutiremos cómo el feminismo –a partir de que se constituye en un movimiento mundial- ha cuestionado el ideal ciudadano occidental y

ha enriquecido el debate en torno a cómo debe ser la relación entre los individuos y el estado.

3.1 El ideal espartano

La ciudadanía es una forma de identidad sociopolítica que ha estado en proceso de construcción y cambio, desde su surgimiento –que los teóricos ubican en Esparta, en el 700 a. C.- hasta la actualidad. Aún tomando un momento histórico –como sería el actual- es imposible captar este concepto como en una fotografía, pues su vivencia está condicionada por características tanto de los individuos (raza, clase social, educación, género, entre otros), como del contexto político, social y económico, que a su vez se hace concreto en un sistema de representaciones variable según el momento histórico. Como señalan Calderón, Assies y Salman (2002):

“Es necesario reubicar la discusión sobre la ciudadanía tomando en cuenta el campo de las estrategias cotidianas de poder entre agentes sociales; para oxigenar el debate es indispensable considerar las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil que promueven, limitan o distorsionan la realización de una ciudadanía plena” (p. 18).

A diferencia de otras formas de identidad, la ciudadanía se define como “la relación de un individuo no con otro individuo (como en los regímenes feudal, monárquico y tiránico), ni con un grupo (como en la nación), sino básicamente con la idea de estado” (Heater 2007, 13). Es una

identidad cívica que se consagra en derechos y obligaciones entre los ciudadanos y en su relación con el estado.

De acuerdo con Heater (2007), la autonomía, la igualdad de clase y la participación social son conceptos que en teoría distinguen a esta forma de identidad, mientras que para Ochman (2006) la ciudadanía posee 4 núcleos fundamentales: la participación, la comunidad, la acción y el bienestar público, cuya interpretación difiere según el modelo asumido. De acuerdo con la autora, la ciudadanía es “el derecho y la disposición de participar en una comunidad política, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de maximizar el bienestar público”.

Señala Heater (2007) que la ciudadanía democrática es el modelo de relación con el estado que históricamente ha concedido mayor importancia no sólo a la autonomía de los ciudadanos, sino también a que todos los hombres y mujeres la ejerzan en posición de igualdad. Sin embargo, es posible afirmar que a lo largo de la historia la condición de ciudadano ha sido la marca de una élite mayormente masculina, blanca y adinerada. Fue hasta el siglo XX cuando esto empezó a cambiar con hechos significativos, como el reconocimiento de los derechos civiles de los negros en Estados Unidos o el otorgamiento del derecho al voto para las mujeres en la mayoría de los países.

Desde Esparta, su antecedente más remoto, la ciudadanía se distinguió por haber sido inspirada en un principio de igualdad imperfecta, pues era una condición para hombres libres, mayores de edad y nacidos en Esparta. Además, representaba también un nivel elevado de calidad de vida, pues otro requisito –que persistió en muchos casos hasta el siglo XX- era

que los ciudadanos contaran con una propiedad y suficientes recursos para no tener que realizar un trabajo productivo.

Lo mismo ocurrió en Atenas, que a pesar de haber alcanzado en el siglo V a. C. lo que se considera como el primer modelo democrático de ciudadanía del mundo, también restringía la condición de ciudadanos a los varones adultos nacidos en la misma región. Los menores de 30 años no podían ostentar cargos públicos (Heater, 2007: 22). Además de ser masculina y elitista, la ciudadanía era concebida como una forma de identidad en poblaciones lo suficientemente pequeñas como para llevar una vida comunitaria. Estaba en discusión la cantidad máxima de habitantes que podía tener la ciudad-estado, pero por ejemplo Aristóteles afirmaba que la entidad debía ser lo suficientemente pequeña como para que los ciudadanos se conocieran unos a otros.

En Atenas, la introducción del régimen democrático fue gradual, pero los autores coinciden al señalar las reformas del pretor Solón –durante el siglo VI a. C.- como un momento decisivo. Estos cambios no fueron democráticos en sí mismos, pero debilitaron a la aristocracia, y dieron pie para que los “principios impersonales de la ley y la ciudadanía” fueran cobrando prioridad “sobre el gobierno personal de reyes o nobles” (Wood, 2011: 53). Por ejemplo, se eliminaron varias formas de dependencia que permitían que los campesinos fueran explotados por los aristócratas, así como diversas formas de apropiación extraeconómica que recurrían al poder político o a la dependencia personal¹⁷.

¹⁷ El cambio principal de su reforma consistió en la eliminación de la servidumbre por deudas.

El fortalecimiento de la comunidad cívica, la extensión de los derechos políticos, el deterioro de las divisiones por parentesco y linaje, así como la creación de instituciones de contrapeso, fueron el comienzo de la primera democracia del mundo. Más tarde, hacia el 508 a. C., Clístenes impuso reformas que debilitaron más el poder de la aristocracia: sustituyó a los amigos y descendientes de aristócratas como fuentes del poder político, estableció el marco institucional para la democracia ateniense y transformó la organización de la polis de manera que las nuevas divisiones políticas pasaron por encima de los vínculos de clase y de parentesco (Wood, 2011: 55). Además instituyó el demes, donde se trataban los asuntos cotidianos, inmediatos y locales y acudían campesinos, comunes y corrientes. Esta institución llegó a ser tan importante, que el “demotikon” se hizo popular como el nombre que identificaba a los ciudadanos según el deme al que pertenecían, ya no a través del patronímico o del clan.

A pesar de los grandes pensadores de la antigua Grecia, Wood encuentra que el único argumento sustancial en defensa de la democracia que ha sobrevivido, es del filósofo sofista Protágoras, quien rebatió algunas ideas antidemocráticas de Sócrates. Según consta en los Diálogos de Platón, Sócrates pensaba que los ciudadanos comunes y corrientes que acudían a opinar a la Asamblea ateniense sobre los asuntos públicos, en realidad no tenían la capacidad de hacerlo, pues para emitir un buen juicio sobre la vida política era necesario poseer virtudes no asequibles para hombres sin estudios. Al respecto, Protágoras le responde que la virtud cívica o la capacidad de emitir un juicio sobre política es una cualidad de todos los ciudadanos adultos; la condición sería que fueran “nacidos en una

comunidad civilizada y humana, que tiene sus tribunales de justicia y atiende al principio de derecho, así como también educación, que es la escuela de la virtud cívica” (Wood, 2011: 87).

Para Protágoras, la virtud cívica de la ciudadanía era un conocimiento mundano de la polis. En cambio, Platón rebate estas ideas porque considera a la virtud como un conocimiento filosófico, por lo que sólo una minoría que no está obligada a trabajar para vivir puede tener las cualidades necesarias para gobernar. La obra de Platón, si bien no puede reducirse a sus condiciones de vida, sí estuvo condicionada por su origen aristócrata y su afán de vincular nuevamente a la aristocracia con la *polis*.

Gracias a distintas ciudades-estado como Florencia y Ginebra, el modelo de ciudadanía sobrevivió a la Edad Media, aunque prevaleció la igualdad imperfecta. Además, estuvo lejos de contar con un impulso democrático o humanista, pues fueron los mercaderes quienes impulsaron la autonomía municipal, en su afán por independizarse de los señores feudales, los poderes monárquicos y el clero. El pago de impuestos fue una condición básica de la ciudadanía, que se desarrolló únicamente en un nivel municipal dentro de los reinos europeos.

Aún en Italia, donde esta identidad se desarrolló más ampliamente que en el resto de Europa, entre las condiciones exigidas se hallaba el pago de impuestos y la posesión de una vivienda. En el caso paradigmático de Florencia, que se constituyó como una república oligárquica en el siglo XIV, la ciudadanía era únicamente para los comerciantes. Los dueños de grandes negocios contaban con una ciudadanía plena, mientras que los artesanos y

pequeños comerciantes se contentaban con una ciudadanía de segunda, en la que gozaban de menor cantidad de derechos.

Hasta el final de la Edad Media, el discurso había estado centrado en las obligaciones y en la virtud cívica que se exigía a los ciudadanos. Aristóteles (384 – 322 a. C.), en su texto “Política”, propuso tres pautas para considerar la ciudadanía: la naturalidad de la vida cívica, un mínimo común denominador válido para todos los estados y la virtud cívica. En general, consideraba ciudadano a aquél que podía “mandar y dejarse mandar” (Heater 2007: 40). La virtud cívica o *areté* se componía de templanza, justicia, valor y sabiduría o prudencia, características que debían ser adquiridas por los individuos a través de un programa educativo diseñado especialmente para ello.

Las ideas de Aristóteles fueron influyentes en Roma y posteriormente, en la Edad Media. Se retomaron en el humanismo cívico, corriente surgida en Florencia, que integraba la participación ciudadana con un modelo de virtud cívica. Sus exponentes principales fueron Leonardo Bruni (1369-1444) y Nicolás Maquiavelo (1469-1527), quien argumentó que la disciplina militar y los principios de una religión cívica podían promover la virtud y la participación ciudadana.

La obra de Jean Jacques Rousseau (1712-1778) fue determinante en el acontecimiento histórico que cambiaría la configuración del mundo occidental y, por ende, la ciudadanía: la revolución francesa. Este autor introdujo el concepto de la voluntad general, según el cual el estado es soberano y el pueblo está compuesto por ciudadanos y súbditos que se relacionan a través de un pacto y de la existencia de instituciones

nacionales. No se trata de una suma de voluntades individuales, sino de un pacto de la comunidad con el individuo y de éste con la comunidad, que es la base del poder político. Este autor también pensó que la educación cívica era el camino para contar con buenos ciudadanos que supieran gozar de su libertad a través del cumplimiento de sus obligaciones. Un aspecto importante fue que a partir de ese siglo, la ciudadanía comenzó a ser asociada ya no a una ciudad o algún tipo de comunidad local, sino a la idea de nación.

Tras la revolución francesa, se desencadenó una lucha por el papel que jugaban las propiedades para que se otorgara la condición de ciudadano, dado que se exigía la posesión de propiedades con un cierto valor para ganarse el derecho a la participación política. Sin embargo, el debate no generó eco, pues los derechos defendidos en este movimiento, al ser codificados en las constituciones resultantes, quedaron condicionados a la propiedad. Como señala Assies (2002: 146), “el anclaje fundamental de la libertad en la propiedad implicó que la ciudadanía política de la época estuviera limitada al pequeño grupo de propietarios, masculinos y educados”.

La ciudadanía fue impulsada como modelo por la independencia de Estados Unidos en el siglo XVIII. Sin embargo, acota Heater, este cambio no se forjó al perseguir ideales como los franceses, sino que su motor fue la necesidad de liberarse del control imperial de Gran Bretaña, así como de crear un nuevo modelo de gobierno. La principal vicisitud que encontró ese país radicó, precisamente, en la integración ciudadana de los millones de migrantes y el reconocimiento de los derechos civiles de la población negra.

Un concepto importante que toma fuerza a partir del caso estadounidense, fue el de la ciudadanía estratificada, pues la nueva nación surgió con una constitución federal. Esto significó que la lealtad de los ciudadanos ya no era hacia una sola entidad, sino hacia un estado con varios niveles.

En general, de los siglos XVIII al XX persistió el debate entre liberales y comunitaristas: mientras que los primeros defendían ideas como el pluralismo, la libertad individual y la separación Iglesia – Estado, los segundos señalaban que una sociedad democrática moderna debía estar organizada en torno a una idea sustancial de bien común, y que la participación en la comunidad debía colocarse por encima de la libertad individual.

En la tradición liberal, Locke fue el primer teórico que planteó la existencia de derechos ciudadanos. En su “Segundo tratado sobre el gobierno civil” (1690), señaló que “todo hombre tiene derecho a proteger su vida, su libertad y sus bienes”. Tras la revolución francesa, tomó fuerza esta tradición liberal más centrada en los derechos que en las obligaciones y se replanteó la idea de la igualdad.

En el liberalismo político inaugurado por John Stuart Mill (1806-1863), la libertad comenzó a ser una condición civil y política (Valcárcel, 2009: 23) que exige leyes, gobiernos, magistraturas, pero también estados de opinión, limitación de los prejuicios y decisión. La libertad, así, no es un derecho natural, sino un bien difícil de alcanzar. La libertad es una gran empresa que requiere expandirse entre todos los hombres y las mujeres.

Desde la ética kantiana, es posible conjugar las libertades con la democracia y la igualdad social. Kant teorizó sobre la democracia al hablar de la capacidad para tomar decisiones válidas universalmente, sin embargo pensaba que esto sólo podían hacerlo unos pocos (hombres, blancos, occidentales). No había, en su pensamiento, igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres.

Es importante destacar que la ciudadanía no ha cambiado sólo por los procesos que permitieron incrementar la igualdad, sino también por los cambios en la configuración geográfica y la composición social de lo que antes eran ciudades-estado, reinos, imperios, etcétera. El hecho de que ahora se cuente con estados-nación implicó cambios radicales. Considera Giddens (2000) que uno de los grandes cambios fue que en los estados tradicionales, la mayoría de la población gobernada por el rey o emperador tenía poca conciencia o interés en aquéllos que la regían, y tampoco disfrutaba de ningún derecho o influencia de tipo político, mientras que en la actualidad todos los habitantes pertenecen a uno u otro grupo que les dota de una identidad sociopolítica.

“Normalmente, sólo las clases dominantes o los grupos más opulentos poseían un sentido de pertenencia a una comunidad política general. En contraposición, en los estados modernos la mayoría de los que viven dentro de las fronteras del sistema político son ciudadanos, tienen derechos y deberes, y saben que son parte de una nación” (Giddens, 2000, p. 435).

Un elemento fundamental para procesar todos los cambios fue el desarrollo de las comunicaciones: desde los periodos que requerían de varios días para hacer llegar un mensaje hasta la instantaneidad de la transmisión de información en la actualidad, el cambio es cualitativo antes que cuantitativo. Por otra parte, la ciudadanía se halla ligada estrechamente al nacionalismo como adscripción o sentido de pertenencia a una nación. El mismo Giddens lo define como “un conjunto de símbolos y creencias que proporciona un sentimiento de pertenencia a una única comunidad política” (2000: 436). Pero la lealtad que exige la ciudadanía se complica cuando el estado-nación en el que vive un individuo no corresponde con su comunidad cultural o su estado de origen, además de lo ya señalado sobre los multiniveles de las entidades. Las fronteras no siempre marcan la identidad sociopolítica de un individuo.

El siguiente hito importante en la historia de la ciudadanía es “Ciudadanía y clase social”, una conferencia dictada por el historiador inglés Thomas H. Marshall, quien argumenta que primero aparecieron los derechos civiles y posteriormente, los políticos y sociales. Los derechos civiles se refieren a la igualdad ante la ley; los políticos, al voto y diferentes formas de participación pública; y los sociales podrían definirse como las garantías del estado de bienestar (Heater, 2007: 15). Para Marshall, el elemento social abarca todo el espectro, pues la pobreza e ignorancia merman el deseo de beneficiarse de los derechos civiles y políticos.

En los modelos vigentes de ciudadanía –republicanismo, comunitarismo y liberalismo- el ciudadano es visto como agente, es decir, como individuo con la capacidad de modificar su propia situación (Ochman,

2006). Sin embargo, mientras que en el republicanismo la participación es un derecho y un deber, en el liberalismo es más que nada un derecho y en el comunitarismo, un deber.

Por otro lado, los tres modelos coinciden en que una acción ciudadana debe reunir 4 requisitos fundamentales: autorregulación, inclusión, medios pacíficos y responsabilidad. En el modelo republicano, el ciudadano es capaz de influir directamente en las decisiones públicas y de asumir cargos públicos; en el liberal, la acción se circunscribe básicamente a las leyes, obediéndolas o proponiendo reformas; y en el comunitarista, la acción ciudadana se limita a los ámbitos locales, mientras que los problemas globales y complejos deben quedar en manos de especialistas.

Como se sabe, la realidad es más compleja que la teoría, pues en la mayoría de los países –México incluido- existen enormes dificultades para conciliar los derechos políticos con los derechos sociales. La desigualdad impide la universalidad de los derechos sociales, como evidentemente ocurre en un país donde aproximadamente la mitad de los habitantes vive en pobreza extrema. En los gobiernos autocráticos, se han negado los derechos civiles y políticos, mientras que con relativa mayor frecuencia se impulsaron, de alguna manera, los derechos sociales.

La mayoría de los países, como México, está dando sus primeros pasos hacia la vigencia plena de la ciudadanía democrática. Uno de los problemas es la dificultad para que los derechos de la ciudadanía se implanten con consistencia en un corto periodo de tiempo. Otro reto ha sido la inclusión de las mujeres, grupos minoritarios y pueblos indígenas como

ciudadanos, con oportunidades equitativas de participación política y de ejercicio pleno de sus derechos.

3.2 Dilemas de la ciudadanía en México y Latinoamérica

La conformación de los derechos ciudadanos en América Latina fue muy distinta al caso inglés de Marshall. Las naciones de la región han vivido trayectorias marcadas por cuatro siglos de colonización; complejos procesos de independencia y una problemática conformación de proyectos nacionales; gobiernos autoritarios que dominaron la región durante décadas y el arranque –en ocasiones, sólo en el discurso- de incipientes transiciones democráticas.

A pesar de las diferencias, en la literatura sobre el desarrollo político de Latinoamérica suele destacarse la existencia de tradiciones comunes: el autoritarismo, caudillismo, patrimonialismo y el clientelismo. Estas culturas habrían conformado una ciudadanía a la latinoamericana cuyo rasgo principal es la prevalencia de una “cultura civil y política personalizada que contrasta con el imaginario occidental respecto a la ciudadanía con rasgos individualista y universalistas” (Calderón, Assies y Salman, 2002: 22).

De acuerdo con Ton Salman (2002), la cultura política latinoamericana está marcada por una ambivalencia, por dos códigos que conviven, se superponen y están presentes en la vida cotidiana y en el sistema político: uno de rasgos democráticos y otro de rasgos no democráticos. Por un lado, están la democracia representativa, una ley que protege a los ciudadanos y un mercado como instancia regulativa, y por otro,

“patrones de interacción de sumisión clientelar, arbitrariedad y uso de tácticas adecuadas para mantener bajo control las diferencias de poder y bienestar” (p. 131).

Este autor afirma incluso que “el individuo autónomo e informado que es la base de la democracia no existe en América Latina”, pues lo impiden las desigualdades abismales en el grado de formación e información, así como en el acceso a las instancias con poder de decisión.

En esta cultura política, los votantes no eligen proyectos políticos: buscan la obtención de beneficios a escala particular. No son tan importantes los ideales como la igualdad y la libertad: persiguen beneficios individuales de educación, salud, trabajo, reconocimiento del título de propiedad y servicios urbanos.

“En lugar de buscar la instalación y aplicación de los privilegios del ciudadano en general, se busca un poco de comprensión, de benevolencia, un poco de flexibilidad de parte de funcionarios para escapar, sólo por esta vez, de las decisiones arbitrarias, de los malos tratos que son tan comunes” (Salman, 2002: 135).

Salman sigue tres pistas para entender esta cultura. En primer lugar, afirma que entre los latinoamericanos, el concepto de “ciudadanía” es lejano y no tiene nada que ver con la vida cotidiana de las personas, es decir, no les atañe. Su relación con lo político, por tanto, es “con alguien”, no con algo como las instituciones o los ideales; por eso importan las cosas concretas, no las abstractas. En segundo lugar, Salman menciona que la mayoría se autoexcluye del dominio de regulaciones legales y formales, pues no existe

la cultura de conocimiento y respeto a las leyes. Por último, la ciudadanía es algo que se recibe, no se ejerce, pues los derechos tienen que ver con algo que se entrega y de lo que se es beneficiario.

Como parte de esta cultura están los partidos políticos que, en lugar de ser verdaderos vehículos para la representación ciudadana, se han caracterizado en la mayoría de los casos por ser partidos hegemónicos que ostentan el poder y controlan la distribución de recursos bajo un “modelo patrón” (Taylor, 2002). En esta tradición, nada es dado por derecho, sino por buena voluntad; no se obedecen las leyes y sus líderes son caudillos, es decir, personas que fomentan el culto a su personalidad para ganar apoyos; en este contexto, las relaciones son clientelares y corporativistas.

Tras el adelgazamiento del estado, surgió una suerte de “neopopulismo” (idem: 338) que, como cuenta con menos recursos económicos para comprar el apoyo, se sustenta en el carisma de los líderes. Por otro lado, estarían los partidos políticos del “modelo vanguardista”, que cuentan con una ideología propia y son formados por una elite educada que cree saber más que el resto de los ciudadanos. Y aunque las últimas décadas han traído un impulso democrático, para Taylor las relaciones entre la ciudadanía y los partidos políticos no han cambiado, pues aquella sigue sin tener voz dentro de las decisiones, haya o no alternancia.

Sin embargo, la ciudadanía es una noción que se ha estado replanteando en todo el mundo desde la década de 1970, y América Latina no ha sido la excepción. Entre los factores principales, destacan el fin de las dictaduras, la proliferación de movimientos sociales y la crisis del estado de

bienestar, que limitó los recursos y las prebendas con que algunos gobiernos mantenían sometida a la población.

En el marco del nacional-desarrollismo y el populismo latinoamericano, se había dado una cierta expansión de los derechos sociales a cambio de una limitación del derecho al ejercicio autónomo de los derechos políticos, en un contexto de derechos civiles poco desarrollados (Calderón, 2002: 19). En términos generales, es posible afirmar que a partir de que se instituyeron gobiernos civiles formalmente democráticos y comenzó la transición hacia una economía de mercado con tendencia hacia la mínima regulación, entre otros cambios, el estado perdió su peso como garante de los derechos sociales.

Para el caso de México, hay que resaltar que a pesar de haber contado con los símbolos de la democracia desde 1929 hasta el año 2000 (elecciones regulares, un presidente electo, un congreso con facultades), no fue hasta el siglo XXI que conoció la alternancia. La permanencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder durante 71 años es un hecho insólito que ha recibido muchas explicaciones. Olvera (2003) arguye que la principal razón fue que en lugar de fomentar una sociedad civil independiente y organizada, el estado mexicano se aseguró de institucionalizar de manera muy efectiva una representación corporativa de la sociedad, lo cual sucedió desde el régimen cardenista (1934-1940) con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana, en 1938. La creación de este partido, que luego cambiaría su nombre a PRI, permitió al estado centralizar las demandas ciudadanas en todos los ámbitos, funcionando

como un brazo político del estado y no como una institución representativa de los intereses y necesidades de los ciudadanos.

En el PRI cupieron un sector campesino (Confederación Nacional Campesina), un sector obrero (Confederación de Trabajadores de México) y, a partir de 1941, un sector popular (Confederación Nacional de Organizaciones Populares). Como señala Durand Ponte (1993), una característica de los gobiernos populistas –como el mexicano- es que, a diferencia de los regímenes autoritarios, la relación entre estado y sociedad es amplia, pero a través de formas corporativas de representación, no de sujetos sociales autónomos. Y en el caso del modelo corporativo populista, a las mencionadas centrales obreras y populares se les otorgó una gran cantidad de recursos –regidurías, diputaciones, senadurías, presidencias municipales, gubernaturas, etcétera- para acarrear apoyo político a cambio de ayudas de la más diversa índole.

Por tanto, este sistema no sólo afectó a los derechos políticos, sino también a los derechos sociales, que fueron instituidos para su aplicación segmentada, no universal. En palabras de Olvera, “el partido oficial no era más que una agencia de administración político electoral sometida a las órdenes del presidente en turno” (Olvera, fecha, p. 44).

Hasta 1970, los sistemas de bienestar y protección social en América Latina consistieron en un modelo de seguro social para asalariados y un sistema de educación básica universal y obligatoria, observa Duhau (2002). El sello distintivo de este sistema fue su alto grado de centralización, la extensión de la seguridad social sólo a ciertas categorías de trabajadores, la fragmentación y sectorialización del sistema y la ausencia de focalización.

El citado modelo corporativo populista encabezado por el PRI, aunado a la centralización total del poder en el presidente de la república, “condujo a la institucionalización del particularismo y el clientelismo como modelo dominante de relaciones entre el estado y la sociedad” (Olvera, 2003: 43). Fue así como las relaciones basadas en la reciprocidad y en los favores personales, en lugar de la institucionalización de los derechos y las obligaciones, se convirtieron en un sello distintivo de la cultura política mexicana. El clientelismo es el establecimiento de relaciones de reciprocidad entre individuos o instancias de distinto nivel jerárquico (Pansters, 2002). Y como refiere Auyero (2002) para el caso de América Latina, aunque a menudo se quiera creer que las instituciones ya son democráticas, lo cierto es que el clientelismo es una institución (p. 35). Al respecto, señala Audelo (2004):

“En aquellos lugares donde haya algún poder que administrar, vamos a encontrar el clientelismo, pues quien posee el poder puede, en un momento dado, en el mejor de los casos, favorecer a la persona que él decida, con el fin de que pueda pagarle ese favor de alguna manera (fidelidad, lealtad, complicidad, etc.), y en el peor, simplemente porque se trata de algún amigo o conocido” (Audelo, 2004: 129).

Un espacio habitual de este tipo de prácticas lo encuentra Duhau (2002) en la provisión de bienes colectivos, pero que no están institucionalizados como derechos sociales de la ciudadanía. La introducción de servicios básicos, las obras de infraestructura de carácter local y el

aprovisionamiento de equipamiento urbano forman parte de esta modalidad de servicios estatales que, según este autor, han establecido en México durante décadas un espacio para el amplio desarrollo de relaciones y prácticas clientelares. Ejemplos son los programas de abasto de leche, cocinas populares, desayunos escolares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y los programas de regularización del suelo tanto de la CORETT como de los organismos estatales de regularización. Se trata de bienes que forman parte de demandas colectivas que pueden ser manipuladas como beneficios susceptibles de ser proporcionados, facilitados o eventualmente negados por la autoridad (Duhau, 2002: 261). Como no es obligación del estado proporcionarlos, ni forman parte de un derecho ciudadano, prevalece la discrecionalidad y el clientelismo en su aprovisionamiento. Sin embargo, la intensidad de estas prácticas depende en gran parte de la relación entre gobernantes y gobernados, y de la medida o grado en que estos últimos actúen como ciudadanos o sujetos portadores de derechos.

En el mismo sentido, para Joseph Klesner la permanencia del PRI fue posible no sólo por el uso de diversas modalidades de fraude electoral, sino también por “la extensa red de clientelismo que se expandió por toda la sociedad” (Klesner, 2007, p. 181). Las mejores posibilidades de desarrollo laboral y económico para una persona provenían de los contactos con las instituciones de gobierno, lo que –de acuerdo con este autor- habría dejado como herencia una corrupción generalizada que representa grandes retos para el ejercicio democrático.

Pansters (2002) refiere que la figura del patrón que hasta el siglo XIX era un hombre físicamente más fuerte que sus rivales, en el siglo XX se convirtió en un “intermediario burócrata, exitoso, armado con un teléfono celular, que intercede a favor de sus clientes a cambio de apoyo o de votos” (p. 297). Para este autor, en México también estaría presente una ambivalencia. Se trata de dos discursos político-culturales básicos, que conviven y se manifiestan de forma conjunta:

- a) Una cultura política piramidal orientada hacia el centro y estructurada verticalmente, que tiene como cemento al personalismo. Es enorme y requiere de apoyo colectivo (corporativismo) y unánime, lo que ejemplifica las expresiones populares de “la cargada” o “el carro completo”. La aplicación de la ley está sujeta a mediaciones personalistas y produce súbditos. Es la cultura predominante.
- b) La cultura política de la ciudadanía, orientada hacia múltiples centros de poder y estructurada horizontalmente por medio de instituciones. Postula el individualismo y el pluralismo, refiere a los principios del liberalismo. El poder se delega, existen contrapesos y la aplicación de la ley es impersonal. Produce ciudadanos.

Ambos discursos interactúan, pero en una cantidad considerable de casos predomina el primero. Confluyen en un continuo movimiento de articulación e hibridación, y en ocasiones es evidente su contradicción. Un ejemplo es el caso de algunos sindicatos surgidos tras la lucha de sus afiliados que, de manera independiente y apoyando a sus líderes, logran defender su derecho de agremiarse, para luego venderse a las estructuras

corporativas y mantener a sus líderes en el poder mediante mecanismos definitivamente no democráticos.

De acuerdo con un estudio de Glen Dealy (1992), *The latin americans, spirit and ethos*, el personalismo sería el sello distintivo de la cultura política latinoamericana, donde el poder se consigue ampliando y cultivando las amistades. Así, mientras que en algunas sociedades la confianza se basa en la competencia técnica y en la efectividad de las instituciones, en México la confianza es depositada en personas concretas, buscando reciprocidad.

La estructura priista y la voluntad de las administraciones para involucrarse en estrategias de gasto populista, al menos hasta la administración de José López Portillo (1976-1982), habrían permitido la permanencia de ese partido. Los cambios neoliberales iniciados por Miguel de la Madrid (1982-1988) y profundizados por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) le habrían quitado el apoyo popular al PRI, según esta visión. Con ello coincide Mathew Kenney (2007), para quien las reformas de liberalización constituyeron el principal factor que provocó la desintegración de los mecanismos tradicionales de control corporativista y clientelar (p. 61).

Estos análisis sugieren que la transición democrática fue posible en México debido a cierto pragmatismo popular, no por una voluntad generalizada de perseguir determinados ideales. Una visión más optimista es la de Jacqueline Peschard (2002), para quien tras la alternancia del 2000, “las acciones fraudulentas están confinadas a las zonas rurales más apartadas del país (...), sólo ahí el voto comprado (...) se convierte en un voto comprometido” (p. 328). Según esta autora, México se encuentra ya en una fase en la que se discuten básicamente dos dilemas: la democracia

representativa frente a la participativa; y la ciudadanía individual en contraposición a la comunitaria. En el primer debate, estaría claro que la democracia participativa otorga a los ciudadanos más espacios para expresarse, pero en este país los sondeos y otras formas de expresión pública han contado con una baja participación y escasa respuesta. Respecto al segundo debate, fue apenas hasta fines del siglo XX cuando empezó a reconocerse abiertamente la existencia de la discriminación. Aunque ya en la Constitución se reconocía la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, fue hasta el 2003 que se decretó una ley federal para prevenir y erradicar la discriminación, luego de un movimiento ciudadano iniciado en 2001.

En el ámbito de los derechos, las reformas sugeridas por el Fondo Monetario Internacional en la década de 1980, transformaron el acceso universal y el papel redistributivo que habían tenido las políticas sociales, por un espíritu de privatización, subsidio a la demanda y programas focalizados (Duhau, 2002: 256). Sin duda, estos cambios tendieron, señala Duhau, a “desclientelar” y “descorporativizar” algunos dispositivos y programas – como opina Kenney (2007)- pero esto no implicó una ciudadanía. Como observa Duhau, esto último significaría que “el acceso a las prestaciones sociales esté basado en la institucionalización y el ejercicio de derechos” (Duhau, 2002: 261).

Puede discutirse la incidencia de múltiples factores sobre la cultura ciudadana de México y de toda Latinoamérica. Lo cierto es que existe una mayor participación de la sociedad civil en áreas muy específicas, como en la lucha por los derechos humanos, noción que además afianza la idea de

igualdad, según la cual todas las personas son naturalmente iguales. Otro factor ha sido la “ciudadanía neoliberal” (Taylor, 2002), que si bien ha fomentado una noción de igualdad asentada en la capacidad de pago, no ha dejado de promover una cultura de legalidad e institucionalidad favorable a la democracia. Por último, cabe señalar la creciente presión internacional hacia el discurso de los derechos, de la igualdad, libertad de expresión, tolerancia a la diversidad y respeto a las leyes.

Es incierto el desarrollo de la ciudadanía bajo el modelo democrático, pues –además de los rasgos culturales que se han esbozado- en México este paradigma está perdiendo adeptos (Moreno, 2007). Al igual que en las democracias industriales avanzadas, existen evidencias de que entre amplios sectores de la población crece el desencanto por este sistema. En el caso de los mexicanos, la desilusión es quizá más grave por la creciente intervención de las fuerzas militares en cuestiones internas, pues la dependencia continua y considerable de ellas para resolver cuestiones internas por parte de líderes civiles, constituye una amenaza a la estabilidad de la democracia a largo plazo.

Para Kenney (2007), México sólo necesita que sus actores políticos verdaderamente acepten la diversidad dentro de la unidad y que la institucionalicen. Pero el paso más importante que Kenney observa que falta es el acostumbramiento, es decir, la fase en la que la gran mayoría de la población acepta y valora positivamente la democracia en todas las facetas de su vida.

3.3 Replanteamientos frente al género

El género es un concepto o categoría analítica que se refiere a la construcción social de la diferencia sexual, es decir, al conjunto de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que socialmente son asignados a hombres y mujeres. Esta diferenciación es resultado de procesos históricos y marca desigualdades y jerarquías entre ambos sexos.

El género, entonces, se refiere a la simbolización de la diferencia sexual, de lo que deben ser las mujeres y los hombres en las sociedades. Es un “conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que reglamentan y condicionan la cultura objetiva y subjetiva de las personas, atribuyendo características a cada sexo” (Lamas, 1994: 11). La historiadora Joan W. Scott lo definió como “elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos” (1999: 61).

Aunque existe consenso respecto a esta definición básica, el género es un concepto problemático que provoca disensos aún entre autores que se proclaman feministas. Respecto a su surgimiento, numerosos autores señalan que se le comenzó a utilizar en la ciencia social a partir de la década de 1960. Sin embargo, Valcárcel (2009) establece el primer referente de la categoría género en la antropología del siglo XIX, es decir, en los orígenes mismos de esta ciencia, pues ya desde los primeros estudios los antropólogos registraban la diferencia en el reparto de tareas y funciones entre varones y mujeres en las diversas culturas. Se analizaba la diferencia en el uso del espacio, en el reparto del tiempo, el lenguaje y las jerarquías,

entre otros aspectos, por lo que es posible afirmar que el género se volvió parte del estudio normal de la antropología.

El uso de esta categoría analítica se extendió gradualmente al resto de las ciencias sociales. En su ensayo “Género, una categoría útil para el análisis histórico”, Scott (1999) abogó por integrar la historia de las mujeres para conformar una historia más globalizadora y dejó asentado que el uso de este concepto implica un posicionamiento que rechaza todos los prejuicios, roles asignados y explicaciones biológicas, como las que ligan el destino de las mujeres a su capacidad de tener hijos, o a los hombres con su mayor fuerza muscular.

Es importante observar que, a diferencia de los “estudios de mujeres”, los de género se interesan por los dos sexos. Como lo indica Scott, el género “denota las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres” (Scott, 1999: 43).

El género es una categoría que recorre como columna vertebral toda la experiencia humana, pues la construcción social de la diferencia sexual no está presente en uno o dos ámbitos de la vida, sino en todos. Por ello, la perspectiva de los estudios de género no es aislable de la ciencia social. En realidad, el objetivo final de esta área del conocimiento está sujeto a discusión y la posición de los autores varía, pero siguiendo a Scott (1999) se rescata el objetivo de elaborar nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres reconstruyan los vínculos entre ambos y superen la opresión y discriminación que están normalizados en ellos.

La teoría de género parte precisamente de la evidencia de que existe un modelo cultural patriarcal que ha dejado a las mujeres en condiciones de desigualdad. A eso se refiere Valcárcel (2009) cuando aclara que el género sólo es útil si se le entiende en el marco general del feminismo.

Abundan las explicaciones y análisis sobre cómo se han ido construyendo las nociones de género y el patriarcado a lo largo de la historia y en las distintas culturas, pero no es el objetivo de esta investigación mostrar los detalles del tema. Baste referir que a la mayoría de las mujeres se les negó el reconocimiento de su igualdad frente a los varones hasta entrado el siglo XX. Desde la antigua Grecia, a las mujeres se les identificó única y exclusivamente con su capacidad de procreación y se les confinó en las funciones de la maternidad. La tradición religiosa judeocristiana dio continuidad y fuerza a esta suerte de aprisionamiento femenino a través de sus ideas fundacionales y en la práctica misma de las iglesias, cuya jerarquía y organización sigue siendo patriarcal. A lo largo de la historia variaron las justificaciones y los mitos en torno a los papeles diferenciados de hombres y mujeres, pero siempre resultaron en una posición de inferioridad y negación de derechos para la inmensa mayoría de la población femenina.

Lo que sí interesa en este trabajo es exponer las nociones que han afectado a la ciudadanía femenina desde el modelo neoliberal hasta los enfoques contemporáneos. El siguiente apartado explicará cómo el liberalismo agudizó la diferenciación ya existente entre los sexos, a través de la división de la vida en dos ámbitos: uno público, el de la política y el trabajo, y uno privado, el del hogar. Se abundará en estos aspectos para

exponer luego la argumentación de Ann Varley, investigadora que encuentra un paralelismo de esta dualidad con la dicotomía legalidad-ilegalidad, que dejaría a las mujeres en posición diferenciada y, generalmente, de desventaja, en el contexto de la tenencia de la tierra.

3.3.1 El modelo liberal y la marginación de las mujeres

La *arête* de Aristóteles, la *virtus* de Cicerón y la *virtú* de Maquiavelo eran masculinas. Incluso en los estados con tradición liberal, como Francia y Estados Unidos, las mujeres todavía en el siglo XIX no eran consideradas personas jurídicamente en los países de la cultura occidental. Fue hasta el siglo XX cuando se les concedió su derecho a votar. El primer país que lo hizo fue Nueva Zelanda, en 1893. Francia lo hizo hasta 1946; Suiza, en 1971 y México, en 1953.

A pesar de que a lo largo de la historia, algunas mujeres llegaron a ostentar un amplio poder político e, incluso, militar, la inmensa mayoría de la población femenina careció de derechos y fue excluida de las nociones de ciudadanía. Tras la revolución francesa, y con la publicación de la Declaración de los derechos de las mujeres, de Olympe de Gouge (1791) y la Vindicación de los derechos de la mujer, de Mary Wollstonecraft (1792), se acentuó la lucha por el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. Wollstonecraft (1759-1797) no abogaba por el derecho al voto o a la participación política, pero sí por el derecho a recibir la misma educación que los hombres:

“Si el matrimonio es la base de la sociedad, toda la humanidad debiera educarse siguiendo el mismo modelo, o si no, la relación entre los sexos nunca merecerá el nombre de compañerismo, ni las mujeres desempeñarán los deberes peculiares de su sexo hasta que no se conviertan en ciudadanas ilustradas, libres y capaces de ganar su propia subsistencia, e independientes de los hombres” (1977).

Sin embargo, la revolución francesa también agudizó la diferenciación ya existente entre hombres y mujeres. Uno de los impactos más fuertes, como ya se vio, fue la división entre los espacios público y privado, que determina los roles considerados masculinos y femeninos, respectivamente. Otro efecto de esta dualidad es la división entre lo natural y lo social. Con el surgimiento de la sociedad burguesa, la mentalidad dominante colocó al ser humano lejos de la naturaleza, de todo lo que se hallaba en un estado primario o salvaje. El proyecto de la modernidad occidental se basó sobre el ideal de vencer a la naturaleza a través del llamado progreso industrial y científico. Para Celia Amorós, esto explica por qué las leyes sociales aún hoy en día se confunden con “leyes naturales” (1985: 30), por lo que, a partir de la Ilustración, se reforzaron las construcciones sociales respecto a hombres y mujeres como si fueran naturales. Los antropólogos estructuralistas subrayan la existencia de ritos de pasaje para los hombres en todas las culturas, mientras que en la mitad aproximadamente, no existen para las mujeres; en otras palabras, que una mitad de las culturas no reconoce el estatus de adulto para las mujeres (dejándolas en estado de naturaleza), pero todas lo hacen para los hombres. El mismo Rousseau

escribió que “por ‘naturaleza’ el hombre pertenece al mundo exterior y la mujer, al interior” (p. 35).

Como ya se señalaba, la Ilustración también hizo difundir en Europa ideas relacionadas con el logro de una mayor igualdad, libertad y fraternidad, que algunos incipientes feministas pretendieron extender hacia las mujeres. En 1869, John Stuart Mill coloca el derecho al voto en el centro del debate, con la obra “El sometimiento de las mujeres”. En ella no sólo argumenta a favor de este cambio, sino que sostiene que la desigualdad de los sexos era en sí misma el mayor obstáculo para el progreso de la humanidad.

A fines del siglo XIX fue adquiriendo peso el movimiento sufragista, que reclamaba el derecho de las mujeres al voto. El fin de la Segunda Guerra Mundial impulsó los movimientos de las mujeres y creó coyunturas favorables contra la discriminación por razones de raza, religión o sexo. Hacia la mitad del siglo XX, ya se había extendido el derecho femenino al voto en casi todas las democracias del mundo occidental.

Valcárcel (2009) considera que la primera ola del feminismo habría sido en la Ilustración, cuya obra principal sería *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Wollstonecraft; la segunda ola sería la sufragista e iniciaría con *El sometimiento de las mujeres*, de Mill; y *El segundo sexo* (1957), de Simone de Beauvoir, sería el antecedente de la tercera ola feminista, al publicar la famosa afirmación de que no se nace mujer y señalar rasgos de opresión patriarcal, como la sexualidad femenina encerrada en el seno familiar, en contraposición con la masculina, menos reprimida. Obras claves de esta tercera ola, según Valcárcel, serían *La política sexual*, de Kate Millet (1969) y *La dialéctica del sexo*, de Schulamith Firestone (1970).

Uno de los triunfos más visibles de los movimientos feministas fue, sin duda, el sufragio universal. En América Latina esta lucha se prolongó durante varias décadas. El primer congreso de la región se registró en Argentina, en 1910; le siguieron Chile, en 1923; Perú, 1924 y Colombia, 1930. Una de las principales demandas era, precisamente, el voto. Se creó la Comisión Interamericana de Mujeres, que se reunió en La Habana en 1930 y también se crearon partidos femeninos en Argentina (1910), Brasil (1910), Cuba (1914), Chile (1922 y 1924) y Panamá (1923). El primer país en reconocer este derecho fue Ecuador, en 1923, y los dos últimos fueron Bahamas y Paraguay (1961) (CEPAL, 1999).

Respecto al reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en México, los avances han dependido de la agenda de los presidentes en turno y, en gran medida, de la política económica. Los gobiernos comenzaron a adoptar una agenda con perspectiva de género a partir de los Acuerdos de Beijing, firmados en 1995. Aunque durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) se dieron avances importantes con la creación de los institutos municipales de las mujeres, con el presidente Felipe Calderón (2006-2012) este impulso entró en crisis (Tarrés, 2011: 68).

La representación de las mujeres en los espacios públicos no sólo sigue siendo insuficiente, sino que además ha sido elitista, pues los sectores populares se enfrentan a múltiples obstáculos para acceder a las arenas públicas. En el estado de Nuevo León, la participación femenina en cargos de primer nivel en el gobierno, así como en las curules legislativas y las presidencias municipales, es muy bajo. El Observatorio de la Sustentabilidad, operado por la Universidad Autónoma de Nuevo León,

cuenta con un índice de paridad de género en las instituciones políticas que oscila entre el 0 y el 1, donde el uno es el óptimo. Para el periodo 2009-2012, el índice fue de apenas 0.24.

3.3.2 La apropiación de lo público y la ciudadanía

El contenido de lo público y lo privado, al igual que de naturaleza y cultura, ha cambiado a lo largo del tiempo y es diferente en cada sociedad. Sostiene Pateman (1990: 39) que lo que se concebía como natural no era lo mismo en la etapa de la caza, que en la sociedad premoderna europea o en el capitalismo liberal de la actualidad. Lo cierto es que el confinamiento de las mujeres a un espacio de menor jerarquía alcanzó auge durante el imperio de lo privado, que vivió su esplendor durante el siglo XIX, siempre asociado con la idea de la mujer-madre en el centro del hogar.

La ideología liberal inventó el espacio privado como el ámbito doméstico donde prevalece la virtud; se le atribuyó a la mujer la responsabilidad de crear las condiciones, en esa esfera privada, para que el varón pudiera ser el sujeto del contrato social. Por eso se consideró lo privado como una intimidad propia del orden burgués y la familia burguesa que surgió en el siglo XIX. Esta idea de la familia nuclear como destinataria de las acciones del estado, quedó fijada en el derecho y en todas las normas y procedimientos estatales (se verá más adelante un caso específico de la influencia de esta figura en los procesos de regularización).

Se diferenció así el espacio de lo personal, de lo íntimo, frente al espacio duro y competitivo de los hombres. Ante esta falacia, Amorós (1994)

se pregunta: ¿qué hay que objetar cuando lo privado es un valor liberal tan importante y a la mujer se le adjudica el espacio de lo privado? El punto, se responde la filósofa española, es que la mujer no es la destinataria de esa privacidad, sino que es la artífice de ese espacio de intimidad para que lo disfrute otro.

En “Historia de la vida cotidiana”, Michelle Perrot (1993: 11) afirma que lo privado “tomó fuerza a raíz de la revolución francesa, cuando la noción de individuo se alza sobre la colectividad”. Entonces, surgió una burguesía que enarboló la propiedad privada como el máximo valor del individuo, y a la familia como el bien máspreciado que debía mantenerse fuerte tras las paredes de las casas.

De acuerdo con Henrietta Moore (1999), en la ideología dominante del siglo XIX occidental, los hombres mandaban en la sociedad y las mujeres, en el hogar. Los conceptos clave en la construcción de lo doméstico comenzaron a ser, a partir de entonces, la maternidad y sus atributos asociados, como la fertilidad, naturalidad, amor maternal, crianza, alumbramiento y reproducción.

Esta separación entre la esfera pública de la sociedad civil y política, y la esfera privada de la familia, marcó la moderna concepción de democracia, lo que tuvo por efecto la exclusión de la mitad de la humanidad de la ciudadanía. Y es que las representaciones del espacio no se quedan en el plano discursivo, sino que son un fenómeno con un elevado potencial simbólico. Las representaciones de lo masculino y lo femenino se han proyectado a todas las actividades humanas, gracias a que cuentan con el

poder de los símbolos, las metáforas y los conceptos en la elaboración de la personalidad y la historia humana.

Las categorías de lo público y lo privado han servido para justificar la posición de subordinación de las mujeres en prácticamente todas las sociedades: a los hombres se les considera actores de la vida pública, la que tiene que ver con el poder, la competencia, la visibilidad y el reconocimiento, mientras que a las mujeres se les relaciona con el espacio privado, el de la reproducción social, el hogar y el cuidado de los hijos.

Un precepto básico de la teoría de género ha sido la inoperancia de la división tradicional de los espacios público y privado, pues las actividades realizadas en estos ámbitos tienen ecos o repercusiones tanto a nivel individual como social. Una segunda crítica es que esa división ha confinado a las mujeres a una posición de menor jerarquía, al ser ligadas ineludiblemente a lo privado, a lo carente de poder y resonancia.

Otra crítica a la dicotomía entre lo público y lo privado es que sencillamente es falsa, pues lo llamado privado tiene funciones económicas y sociales, por lo que forma parte de lo social y lo público. El rol doméstico de las mujeres adquiere una dimensión pública al relacionarse continuamente con el estado a través de sus instituciones. Así lo entiende Alain Touraine (2007), quien escribió que los roles tradicionales femeninos no sólo condicionan, sino que determinan a la vida pública:

“El orden social que impera en la vida pública se completa y refuerza por el orden que las mujeres imponen en la vida privada: como reproductoras, son sobre todo las responsables de educar a los niños,

a la vez que infunden seguridad al hombre cuyo poder reconocen en nombre del padre” (p. 75).

3.3.2.1 Lo legal: lo público

En su investigación “De lo público a lo privado: Género, ilegalidad y legalización de la tenencia de la tierra urbana”, realizada en México, Ann Varley (2000) sostiene que ese pensamiento dualista, que no distingue los matices grises entre el blanco y el negro, marca la forma en que se entiende la legalidad e ilegalidad de la tierra. La primera idea de la autora es que la supuesta oposición entre lo legal y lo ilegal es inoperante porque en muchos casos, las fronteras entre ambos estatus suelen estar difuminadas. En segundo lugar, el entendimiento de la regularización suele estar contaminado por los mismos prejuicios de género que acompañan al dualismo público y privado; esto implica también que se sobreestima la legalidad, tal como se sobrevalora el ámbito público.

Para respaldar el primer punto, acerca de las dualidades, la autora presenta un acopio de características que simbólicamente se inscriben en ese pensamiento binario:

Cuadro 5. Categorías asociadas a lo femenino y lo masculino.

Privado	Público
Dependencia, lazos	Autonomía, libertad
Inmadurez	Madurez
Particularidad	Universalidad
Lo concreto	Lo abstracto

Contingencia, inminencia	Trascendencia
Domesticidad, familia	Civilización, sociedad civil
Hogar	Trabajo, mercado laboral
Reproducción	Producción
Naturaleza	Cultura
Subjetividad	Objetividad
Emoción	Razón
Cuerpo	Mente
Femenino	Masculino

Fuente: Ann Varley (2000).

A partir de su investigación en Guadalajara, Puebla y el Distrito Federal, Varley considera que la frontera entre los asentamientos ilegales y los legales no es tan nítida. Como ejemplo están los fraccionamientos que son construidos y autorizados por los municipios, a pesar de violar las leyes de planeación y de ser entregados sin infraestructura adecuada (calles demasiado estrechas o sin banquetas, menciona Varley). Por ejemplo, cita, en Guadalajara persistió el mito de que hasta la década de 1960 no hubo asentamientos irregulares, pero fue porque se permitió a los fraccionadores operar con permisos municipales, sin reunir los requisitos de calidad necesarios. Como resultado, las características físicas de muchos fraccionamientos eran iguales a las de colonias ilegales de Puebla.

El nivel de ingreso tampoco marca una diferencia tajante entre lo legal e ilegal, pues existen asentamientos irregulares donde habitan clases medias y ricas. Como ejemplo, Varley menciona San Jerónimo Aculco y Padierna, en la ciudad de México. También se da el caso de que las

autoridades mismas urbanizan la tierra ilegalmente, pues infringen las leyes de planeación y vivienda. Además, entre los mismos asentamientos irregulares hay niveles de ilegalidad, en el sentido de que hay niveles de institucionalización distintos según el origen de la tierra. La autora se refiere a que los asentamientos irregulares en tierras ejidales están más cerca de la legalidad que los asentados en propiedad privada, al hallarse institucionalizados por el mismo estado mexicano. Esto es porque la Coe los regulariza con eficiencia y ni los vendedores ni los compradores son sujetos a sanciones, a pesar de violar la ley. En cambio, las tierras de propiedad privada suelen presentar mayor incertidumbre para sus habitantes porque su regularización no está institucionalizada, lo que Varley interpreta como un sentido más fuerte de ilegalidad.

Respecto al segundo punto, al hecho de que el proceso de regularización está contaminado por los prejuicios de la dualidad público-privado, Varley argumenta que con la legalización de la tenencia de la tierra, el estado también pretende regularizar –“en el sentido de normalizar”- las relaciones familiares y de género (p. 262), con todo el costo emocional y social que ello implica para los afectados. La crítica fundamental de la autora es que el estado sigue dando por hecho que los ciudadanos viven en familias tradicionales. Esto se refleja de formas muy sutiles, pero efectivas. Por ejemplo, la exigencia de que sea una persona la que responda por todos los que habitan en un lote –como es el caso de Fomerrey- está fundada en la idea de la familia nuclear encabezada por el ciudadano varón. Esta creencia implícita exige que numerosas familias no convencionales hagan arreglos para acoplarse a ese estándar matrimonial. Éste es el caso de las

propiedades que son compartidas por varios hogares (típicamente, los padres con sus hijos, yernos y nueras), de los hermanos que viven juntos y de las familias no heterosexuales, por ejemplo.

De la mano de esta crítica, está también la lección de que el estado no puede entender a la familia como una “institución colectiva y benévola que trabaja para el bien de todos sus miembros” (Varley, 2000: 257), pues en el Distrito Federal Varley halló numerosos reportes sobre madres desalojadas de sus propios domicilios una vez que los hijos se casan. Esto se podría evitar si los representantes del estado, a través de las instancias de regularización, animaran a las madres a ponerse ellas mismas como dueñas de la propiedad. Ésta es una de las razones por las que en los títulos de propiedad del Distrito Federal ya se incluye una cláusula para nombrar herederos; así los funcionarios de regularización pueden disuadir a los padres de nombrar a sus hijos como dueños. Los invitan a designarlos herederos, para evitar futuros desalojos.

Como consecuencia de esta misma jerarquización del pensamiento binario, se cree o se da por hecho que lo legal es mejor, pero en el caso de la tenencia de la tierra no siempre es así, pues el proceso de regularización es tan complejo que puede agravar la situación en lugar de mejorarla. Además, la legalización en sí no mejora significativamente las condiciones materiales de los asentamientos ni es siempre necesaria para la introducción de servicios, en la práctica observada por Varley.

3.3.2.2 Lo público y el poder

Para esta investigación es relevante hacer notar que la participación comunitaria –una forma de acción colectiva- puede constituir una vía de apropiación del espacio público y, por ende, potencialmente podría favorecer una mayor equidad en las relaciones de género.

Tras una investigación entre mujeres de sectores populares en el Distrito Federal, Orlandina de Oliveira (1998: 17) encuentra que junto con variables como el empleo remunerado, mayor escolaridad y menor edad, la participación comunitaria de las mujeres puede favorecer la equidad de género, pues “conlleva procesos de creación de solidaridades y aprendizajes que pueden modificar las relaciones familiares”.

Históricamente, las mujeres se han organizado para resolver cuestiones locales o comunitarias, formando grupos o redes de solidaridad. Moore (1999: 194) advierte que estas formas de acción colectiva no deben ser tildadas de reuniones sociales, pues constituyen espacios públicos con poder y sus actividades son de carácter político desde el momento en que abordan temas de interés para grupos sociales más amplios.

Una idea que la autora desprende de lo anterior es que las mujeres históricamente han detentado cierto poder, aunque no autoridad. Mientras que el poder es la “capacidad de conseguir que alguien haga lo que no se desea hacer, de influir en el comportamiento de las personas”, la autoridad es “el derecho de tomar una decisión determinada y exigir obediencia” (Moore, 1999: 161).

El regateo del reconocimiento social y su difícil acceso a puestos de autoridad, no significa que las mujeres no ostenten distintas formas de poder en la sociedad. A la luz de la revisión teórica, se entiende que si la acción

colectiva va acompañada de una apropiación simbólica de lo público, se crean ámbitos para la construcción de ciudadanía.

En el mismo sentido, María Luisa Tarrés (2011) creó el concepto de campos de acción para referirse a los ámbitos públicos en que ejercen influencia, que por lo general no son los de la política institucional, sino los grupos y redes donde ellas participan cotidianamente. “La noción de campos de acción se refiere al control que desarrollan las mujeres sobre diferentes áreas de su espacio cotidiano” (2011: 86). Y en estos campos, las mujeres crean poder, en la medida en que generan grupos, redes sociales y organizaciones formales; forman opiniones, intercambian información y se crean consensos; se originan acciones caracterizadas por poseer múltiples dimensiones que se refieren a distintos niveles de la sociedad y abordan asuntos sobre la administración de la vida social.

3.3.3 Enfoques contemporáneos sobre ciudadanía femenina

La evolución de los enfoques de ciudadanía, desde el modelo liberal hasta el enfoque contemporáneo, ha significado la inclusión progresiva del género como factor explicativo de las asimetrías en el goce diferenciado de derechos y como elemento normativo que propone una estrategia de igualdad para hombres y mujeres.

Durante el siglo XX las mujeres fueron conquistando espacios de la ciudadanía. Como se explicó en el capítulo anterior, ha sido blanco de numerosas críticas la noción de Marshall (1950) sobre la ciudadanía, entendida como la pertenencia a una comunidad política organizada, en la

que se da el disfrute de derechos civiles, políticos y sociales garantizados por el estado.

El feminismo le ha reprochado a Marshall un doble reduccionismo: en primer lugar, un sesgo androcéntrico, dado que su modelo sólo daría cuenta del proceso de construcción histórica de la ciudadanía masculina, sin reflejar las particularidades del devenir de la ciudadanía femenina y, en segundo lugar, un sesgo metodológico, puesto que reduciría la ciudadanía al análisis de las clases sociales, sin incorporar el género ni otros factores de exclusión social como elementos de análisis (Zúñiga, 2010).

En esta interpelación feminista a Marshall, destaca Pateman (1996), quien critica que las políticas sociales del estado reflejan la estructuración social del género, tomando como eje la división de tareas propia de la familia patriarcal y considerando trabajo únicamente aquél remunerado.

Otra crítica fundamental a la triada de Marshall es el carácter situacional de la ciudadanía, es decir, a la vivencia siempre condicionada por el contexto de cada individuo. Maxine Molyneux (2008) identifica tres rasgos que comúnmente van a condicionar la ciudadanía para la mayoría de las mujeres:

- a) La tradición legal particular de los derechos y responsabilidades. No es lo mismo vivir bajo un sistema apegado a una doctrina religiosa que a un liberalismo secular.
- b) El conjunto de sobreentendidos culturales. Dado que la ciudadanía implica lealtad e identidad al grupo, a veces las ideas de feminidad tienen una posición central en la cultura.

- c) El contexto específico de discursos políticos y oportunidades diversas. Éstos conforman una práctica política dentro de la cual se despliegan las luchas por los derechos de la ciudadanía y varían según se enmarquen los asuntos de género.

En respuesta a las múltiples limitaciones que pueden resultar de estas condiciones sociales, en América Latina el concepto de ciudadanía completa para las mujeres ha englobado tres grandes perspectivas (Molyneux, 2008):

- a) Igualdad en el tratamiento de los sexos. Prevalecen los privilegios y derechos masculinos sobre los derechos de las mujeres y los niños. Un ejemplo es el sesgo de algunas presunciones patriarcales codificadas en leyes, sobre todo en aquellas heredadas de sistemas legales previos, como el concepto de “crímenes pasionales”, que parte de la falsa premisa de que la familia pertenece al ámbito privado.
- b) Igualdad legal formal. Cuando los derechos de las mujeres “se asimilan a lo que de hecho es una norma masculina” (2008: 25), es decir, cuando se trata a las mujeres y los hombres como iguales, se pasa por alto la desigualdad de circunstancias y oportunidades. La igualdad legal formal puede reproducir la desigualdad mediante formas ocultas de discriminación. Es necesario visibilizar las consecuencias de la división sexual del trabajo o la responsabilidad por la atención de los hijos, que coloca a las mujeres en una posición desventajosa en relación con determinadas formas o condiciones de empleo.

- c) Impartición de justicia. Si las leyes se basan en presupuestos androcéntricos, lo mismo ocurre con los procesos judiciales. Por ejemplo, en los casos de violación donde ellas tienen que demostrar que se consumó el ultraje.

De acuerdo con esta autora, la demanda de la “igualdad diferenciada” (Molyneux, 2008: 26) caracterizó las luchas por la ciudadanía en América Latina. El reconocimiento al papel de las mujeres como madres derivó en logros como la licencia pagada por maternidad y la conservación del empleo para embarazadas. De hecho, dos instrumentos internacionales fueron decisivos para codificar los derechos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEFDM, 1979) y la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (PFA, 1995).

Otro concepto importante es el de “ciudadanía activa”, que incluye ser sujeto de derechos y obligaciones, pero también de “la creación de espacios, intereses y discursos públicos” (Celiberti, 2004: 15). El énfasis está puesto en el fortalecimiento de la capacidad de iniciativa y gestión ciudadana de hombres y mujeres, lo que implica democratizar los espacios públicos y dar legitimidad a los canales de comunicación entre sociedad y estado.

Según Heater, a partir de la década de 1980 la lucha feminista se ha enfocado en tres principales argumentos: una vía liberal, que busca la igualdad civil y política; un camino socialista, centrado en las ayudas estatales a la familia e igualdad de oportunidades en el trabajo; y una postura que busca transformar la ciudadanía para que las actividades

femeninas sean reconocidas como “rasgos integrales de identidad y estatus” (2007: 235).

Tras la década de 1990, de acuerdo con Zúñiga (2010), comenzaría una línea de investigación en la que se afirmaba que la ciudadanía femenina era diferente no sólo porque se habría reconocido después de la masculina, sino por las condiciones de exclusión que en general viven las mujeres. La posición estructural desventajada de la población femenina obstaculiza su acceso completo a los derechos ciudadanos. Se ha señalado particularmente la dificultad para gozar de los derechos sociales ligados al trabajo asalariado, mientras que las mujeres cargan con el peso del trabajo doméstico, no reconocido ni asalariado. “La ciudadanía social femenina ha dependido generalmente del vínculo matrimonial y/o de la maternidad, lo que no ocurre en el caso de los varones” (Zúñiga, 2010: 141).

Un enfoque posterior fue el del empoderamiento como ciudadanía. Este anglicismo de *empowerment* significa literalmente hacer surgir el poder entre los miembros de un grupo, por lo que es relacionado no sólo con las mujeres, sino también con grupos marginados y vulnerables. El empoderamiento es la capacidad para ejercer un mayor control sobre las decisiones que afectan la vida en comunidad o de grupo. Iris Marion Young desarrolla el empoderamiento como base de la ciudadanía. Para ello, combina teoría de la justicia con teoría sobre la opresión de las mujeres.

Young (1996) analiza las condiciones institucionales necesarias para desarrollar capacidades individuales para la autodeterminación, así como capacidades colectivas en relación con grupos sociales marginales, para influir en la sociedad. Para Young, la opresión tiene cinco dimensiones o

caras: explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia. El empoderamiento intenta potenciar la capacidad de autonomía de los ciudadanos, que es importante en el ideal normativo de ciudadanía democrática. Otra cualidad de este enfoque es que de entrada reconoce las asimetrías de poder entre los grupos sociales y las necesidades de reconocimiento de la diferencia.

Una concepción reciente de ciudadanía es la que se desprende del enfoque de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD). La equidad de género está implícita en las tres características centrales de este modelo: su énfasis en las personas como razón de ser del desarrollo, el reconocimiento de las diferencias entre grupos humanos y de la existencia de inequidades en el acceso a las oportunidades y los recursos de la sociedad (Zúñiga, 2010).

Desde 1995, el PNUD incorporó el Índice Relativo al Género (IDG) en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que contiene información desagregada por sexo, mientras que el Índice de Potenciación de Género (IPG) contiene información sobre la posición de poder de las mujeres a través de los liderazgos en las instituciones del estado. El PNUD maneja indicadores sobre la autonomía económica de las mujeres, como la tasa de participación femenina en la actividad económica, su proporción en los empleos remunerados y la tasa de desempleo femenino, entre otros; indicadores de avances en educación, como la tasa de analfabetismo entre mujeres de 15 años y más, asistencia escolar en los distintos niveles y tasas de deserción por género, etcétera; indicadores en materia de salud, como la mortalidad femenina; indicadores de violencia de género y, finalmente,

indicadores sobre avances en la participación social y política de las mujeres.

Cabe acotar que el mismo PNUD reconoce sus limitaciones en este último renglón, pues sólo reúne datos acerca de la representación femenina en los puestos de poder de las instituciones del estado, como el porcentaje de magistradas y legisladoras. Existe un vacío de información sobre la participación de las mujeres en otros ámbitos de la vida, como los movimientos sociales y las organizaciones gremiales.

En la conceptualización de la igualdad, el modelo del PNUD se basó en la teoría de las capacidades del economista Amartya Sen, quien considera que la ciudadanía social debe ampliar sus límites más allá de la provisión de bienes materiales porque no es en ellos donde radica exclusivamente el bienestar. No hay bienestar posible si los individuos no pueden transformar esos bienes en verdaderas capacidades. Para gozar de autonomía, los individuos deben disponer de determinadas oportunidades sociales, desde las más básicas (alimento, vivienda, salud, educación, etcétera), hasta otras más complejas (como la inclusión en el mercado laboral, las garantías de justicia, la participación política o la redistribución de recursos). Es, por tanto, la igualdad de estas oportunidades hacia donde debe encaminarse el objetivo de lo que conocemos como ciudadanía social, y a la acción de los poderes públicos corresponde orientarse hacia su maximización.

Dentro del marco conceptual de la igualdad, el modelo del PNUD se sirve del concepto de exclusión social, que se refiere a las raíces estructurales de la desigualdad. “Es un concepto integral de privación que

introduce aspectos de participación social y de realización de derechos. Más que la carencia de bienes y servicios, este concepto da cuenta de un proceso dinámico asociado a la estructura económica y al cambio social”, explica Zúñiga (2010: 148). Es importante notar que el concepto no se refiere a contingencias o aspectos circunstanciales, sino que alude al funcionamiento de las instituciones y de las políticas, que actúan para incluir o excluir. Por tanto, los contextos sociales, institucionales y estructurales (como el género) deben ser tomados en cuenta siempre, pues pueden ser factores de exclusión social.

Uno de los problemas de la política actual es que sus planes y objetivos sólo atienden los problemas de alcance macro, es decir, los indicadores de crecimiento como el Producto Interno Bruto o la Inversión Extranjera Directa, desatendiendo los problemas concretos de desarrollo de la gente. De esta omisión se deriva la trascendencia del trabajo de Martha Nussbaum (2002), quien aporta un modelo de desarrollo humano desde una perspectiva de género. Como resultado de este esfuerzo, la autora enlista 10 capacidades centrales que los estados deberían proteger:

- a. Vida. Ser capaz de vivir hasta el fin una vida humana de extensión normal, no morir prematuramente.
- b. Salud corporal. Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva; estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado.
- c. Integridad corporal. Ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro, que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluido el asalto sexual

de menores y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción.

- d. Sentidos, imaginación y pensamiento. Ser capaz de utilizar los sentidos, imaginar, pensar y razonar; de utilizar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experiencia. Ser capaz de utilizar la propia mente de manera protegida por las garantías de la libertad de expresión con respeto tanto al discurso político, como artístico, y libertad de práctica religiosa; así como de buscar el sentido último de manera personal, de tener experiencias placenteras y de evitar el sufrimiento innecesario.
- e. Emociones. Ser capaz de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismo. Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o por una preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o descuido.
- f. Razón práctica: Ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca de planeamiento de la propia vida.
- g. Afiliación:
 - a. Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos y de comprometerse en diferentes maneras de interacción social.
- h. Poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás.

- i. Otras especies: Ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza y en relación con todo ello.
- j. Juego: Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de las actividades recreativas.
- k. Control del propio entorno:
 - a. Político: Ser capaz de participar efectivamente en elecciones políticas que gobiernen la propia vida; tener el derecho de participación política, de protecciones de la libre expresión y asociación.
 - b. Material: Ser capaz de tener propiedad (tanto de la tierra como de bienes muebles), no solamente de manera formal sino en términos de real oportunidad; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar empleo sobre una base de igualdad con otros.

Existe un alto grado de coincidencia entre las capacidades centrales de Nussbaum con la lista de capacidades o libertades que enlistó el Informe de Desarrollo Humano 2000:

- a. Libertad de la discriminación, ya sea en razón del género, la raza, el origen nacional o étnico y la religión.
- b. Libertad de necesidad, para disfrutar de un nivel de vida decente.
- c. Libertad para desarrollarse y hacer realidad la potencialidad humana de cada uno.
- d. Libertad de temor, de las amenazas contra la seguridad personal, de la tortura, de la detención arbitraria y de otros actos violentos.
- e. Libertad de la injusticia y de las violaciones del imperio de la ley.

- f. Libertad para participar en la adopción de decisiones, expresar las opiniones y formar asociaciones.
- g. Libertad para tener un trabajo decente, sin explotación.

De este modelo de desarrollo humano se desprende la obligación del estado de asegurar las condiciones externas que propicien la potenciación de las capacidades de las mujeres. En consecuencia, uno de los cambios que tendrían que realizarse es la modificación de la familia nuclear como beneficiaria del estado (por ejemplo, en los casos revisados por Varley).

Como se puede ver, el debate sobre la ciudadanía ha sido largo y aún está incompleta la inclusión de las mujeres, al igual que de las personas de diversas razas, etnias, nacionalidades y orientación sexual. Es necesario que la ciudadanía siga persiguiendo la igualdad de los individuos, pero reconociendo los efectos diferenciados que genera la aplicación igualitaria de las normas, pues las personas se enfrentan a condiciones distintas de inclusión y exclusión social. Por ello es común afirmar que las normas y leyes, al dirigirse a un ideal de ciudadano universal, abstracto e inexistente, están lejos de ser neutrales.

Ya se vio que, históricamente, la construcción de lo universal contribuyó a la marginalización de las mujeres. Pero también ayudó a minar las relaciones sociales tradicionales a favor de una mayor equidad de género. Es un camino que ya se inició en México y que deberá continuar con la transformación gradual del estado y sus instituciones.

CAPÍTULO 4

ACCIÓN COLECTIVA Y SUSTENTABILIDAD

Este trabajo enlaza la teoría de Alberto Melucci (2002) acerca de la acción colectiva con la noción de prácticas ciudadanas, a fin de responder a la pregunta de investigación. Pero antes de arribar a la visión de este autor, es necesario revisar brevemente los principales abordajes teóricos del último siglo sobre el tema.

Posteriormente, se explicará la noción de sustentabilidad como el paradigma emergente con mayor pertinencia para entender los resultados de esta investigación. Se analizarán las intersecciones entre el desarrollo sustentable y la ciudadanía, así como las razones por las que las prácticas ciudadanas en la acción colectiva pueden mantenerse –o no- en el largo plazo.

4.1 La acción colectiva

Desde su aparición como objeto de estudio en el funcionalismo y el marxismo (los primeros modelos que estuvieron disponibles sobre el tema) hasta las teorías contemporáneas, la acción colectiva se ha centrado en

cuatro grandes áreas: la relación entre el cambio estructural y los patrones del conflicto social; el rol de las representaciones culturales en los conflictos sociales; cómo los valores, ideas e intereses se vuelcan sobre la acción colectiva y, finalmente, cómo el contexto político-social afecta el devenir de la acción colectiva (della Porta y Diani, 2011: 26).

Las principales corrientes que han formado el campo teórico de la acción colectiva son el estructuralismo-funcionalismo, el marxismo, las teorías psicologistas o centradas en el individuo, la movilización de recursos, la perspectiva de los procesos políticos y los llamados “nuevos movimientos sociales”. En el ámbito de la Economía, la acción colectiva ha sido estudiada también como una forma de comportamiento organizacional.

4.1.1 Estructural-funcionalismo

Las primeras definiciones analíticas de la acción colectiva se encuentran en la sociología estadounidense, en la llamada escuela de Chicago. El teórico Robert Park (1955) definía cualquier comportamiento colectivo como una situación donde las normas que regían el orden social no estaban plenamente controladas, por lo que era importante estudiarlo como un factor de transformación que podía propiciar la creación de nuevas normas.

Los movimientos sociales y, en general, la acción colectiva, fueron uno de los grandes temas abordados por los teóricos funcionalistas. De acuerdo con Parsons (1951), toda acción que infrinja normas institucionalizadas es una conducta desviada. La desviación es el síntoma

de una patología social, que se deriva de una situación de desequilibrio y escasa funcionalidad en los procesos de integración al sistema social.

Dentro de las visiones más influyentes del funcionalismo, Smelser (1963) explica la acción colectiva como una respuesta a factores de tensión que se introducen en cualquiera de cuatro ámbitos de un grupo social: los valores, las normas, la movilización de las motivaciones y los recursos. Cuando esta tensión es sobre los recursos, se manifiesta como una incertidumbre respecto a si lograrán conseguirse los objetivos con los recursos o medios disponibles. Respecto a las motivaciones, se verifican tensiones que atacan la capacidad de asumir un papel. Sobre las normas, la tensión se presenta como conflictos entre los papeles, discrepancia en las reglas ejecutivas o contradicciones en las normas. Y, por último, la tensión en el ámbito de los valores ocurre mediante conflictos entre los valores del grupo o sectores enteros de la sociedad.

Ante el surgimiento de la tensión en cualquiera de estos ámbitos, el comportamiento colectivo tiende a reestructurar el componente perturbado para eliminar la incertidumbre. Este proceso sanador se da mediante una creencia generalizada que moviliza la acción hacia componentes más generales que aquél sometido a tensión. Así, se tiende a restablecer el equilibrio.

Sobre el manejo de los recursos, se distinguen dos tipos de creencias: la histórica, que permite salir de la incertidumbre mediante la atribución de un poder destructivo a un elemento de por sí ambiguo (es la base del pánico); y la de satisfacción, que -al contrario- identifica poderes generales

positivos capaces de anular la amenaza y la incertidumbre. Por ejemplo, los *booms*, las modas y las manías colectivas.

Sobre la movilización de las motivaciones, está la creencia hostil, centrada en la agresión y la búsqueda de un chivo expiatorio. Para la tensión sobre las normas, está la creencia que tiende a modificar las normas y provoca movimientos reformistas. Finalmente, la creencia orientada a los valores tiende a reestructurarlos mediante un cambio de los valores y da lugar a movimientos revolucionarios.

Smelser también distinguió cuatro precondiciones de la acción colectiva y un elemento que puede presentarse antes o después de ésta: la propensión estructural, la tensión, una creencia generalizada, la movilización de los individuos en nombre de la creencia generalizada y el control social, que puede prevenir todo o intervenir una vez que se ha reestructurado la tensión.

Entonces, para Smelser la acción colectiva tiene una capacidad de reestructurar la acción social; cuenta con la presencia de una creencia generalizada que confiere resultados extraordinarios a la acción colectiva; posee un carácter no institucionalizado en sus conductas y tiene la necesidad de una serie de determinantes para su activación.

4.1.2 El marxismo

Dentro del marxismo, se dieron aproximaciones que veían la acción colectiva como la expresión de intereses compartidos dentro de una

situación estructural común, como la clase social. Otra tradición la enfocó como resultado de la lógica del sistema, aunado a creencias personales.

Durante la década de 1960, los teóricos intentaron explicar el surgimiento de las protestas por todo el mundo a partir de las herramientas de comprensión del marxismo. Sin embargo, este bagaje fue insuficiente, pues los movimientos no estaban centrados en el conflicto capital-trabajo, sino en nuevas cuestiones como las relaciones de género y la defensa ambiental.

Por otro lado, el marxismo fue cuestionado como modelo explicativo y se le consideró como “determinista” (della Porta y Diani, 2011: 27), es decir, incapaz de comprender la heterogeneidad de los movimientos que ya nada tenían que ver con el concepto original de “clase trabajadora” homogénea. En general, esta noción quedó en entredicho en la llamada sociedad post-industrial, post-fordista o globalizada.

Sin embargo, el marxismo sigue inspirando a numerosos analistas que asignan al concepto de clase social un papel preponderante. Consideran que la crisis del movimiento obrero en las décadas de 1980 y 1990 fue coyuntural, motivada por las reestructuraciones financieras globales (della Porta y Diani, 2011: 31). Por ejemplo, Manuel Castells (2008) centró la atención en las relaciones sociales en el entorno urbano, así como en el consumo de bienes colectivos y los movimientos generados a partir de estos elementos.

4.1.3 Perspectiva del proceso político

La atención de esta perspectiva se dirigió hacia el ambiente político institucional en el que opera la acción colectiva, principalmente en la relación entre los actores políticos y la protesta.

Se reconoce que la acción colectiva “no prolifera automáticamente a partir de tensiones estructurales” (della Porta y Diani, 2011: 91), es decir, no existen causas sociales que expliquen por sí mismas la aparición del actuar colectivo, pero sí se pueden encontrar propiedades del ambiente externo que son relevantes para el desarrollo de los movimientos.

Uno de los conceptos más útiles de esta perspectiva es el de la estructura de oportunidades políticas, un término originalmente utilizado por Peter Eisinger (1973) para referirse al grado de apertura de los sistemas políticos hacia los movimientos.

Posteriormente, para sus estudios empíricos en Italia, Tarrow añadió nuevas variables, como el nivel de estabilidad o inestabilidad de las alianzas políticas, la posición estratégica de los aliados y los conflictos políticos entre las elites (Tarrow, 1983: 28).

Pero los teóricos de esta corriente siguen debatiendo qué indicadores son relevantes para medir los fenómenos institucionales. El concepto de “oportunidades políticas” ha sido utilizado con un número tan grande de dimensiones, que parece un “contenedor para todas y cada una de las variables relevantes en el desarrollo de los movimientos sociales” (della Porta y Diani, 2011: 39). Otro problema que se le ha achacado al uso de este término, es que las condiciones políticas no existen si los individuos no las perciben. Es decir, que no se puede diferenciar entre la realidad social y

su construcción social. Para que surja la protesta, los actores deben creer que las condiciones existen.

4.1.4 Teorías psicologistas

Con esta noción definen della Porta y Diani (2011) a los estudiosos norteamericanos que centraron la atención en las razones subjetivas y de alguna manera redujeron el comportamiento colectivo a una suma de comportamientos individuales.

Bajo esta óptica, los movimientos sociales eran manifestaciones de sentimientos de privación o agresión de algunos individuos. Por ejemplo, el movimiento de los negros norteamericanos fue considerado como una reacción agresiva resultante de mecanismos de inconsistencia de estatus (della Porta y Diani, 2011: 27).

4.1.5 La movilización de recursos

A partir de la década de 1970, algunos sociólogos norteamericanos comenzaron a preguntarse por los movimientos sociales como acciones racionales, intencionadas y organizadas, en las que los actores calculan los recursos necesarios y las formas en que pueden movilizarlos.

El compromiso depende de los intereses y motivaciones personales, pero también de los obstáculos externos y los incentivos. El movimiento social se entiende como parte del proceso político normal, no como una

alteración o desafío. Para entender el surgimiento de la acción colectiva, no sólo hay que analizar las tensiones estructurales (malestar social, conflictos de interés, ideologías contrapuestas), sino también descubrir los recursos materiales (trabajo, dinero, beneficios, servicios) e inmateriales (autoridad, compromiso moral, amistad) disponibles para el grupo (della Porta y Diani, 2011: 37). Se supone que los actores realizan un cálculo racional para compartir los incentivos entre los miembros de la acción, utilizar las redes de solidaridad y obtener el consenso externo.

El iniciador de la teoría de la movilización de recursos fue Charles Tilly, quien consideraba a la acción colectiva como aquella representada por un conjunto de personas en donde podían identificarse los siguientes componentes: intereses, organización, movilización y oportunidad (entendida en términos de estructura de oportunidad política). (Funes, 2011: 18). Los intereses aluden a los objetivos o reivindicaciones; la organización se refiere a los niveles de estructura interna y externa que se mantiene a través del tiempo; la movilización es el tránsito de la pasividad individual a la implicación activa grupal y, finalmente, la oportunidad es la relación con el contexto y sus facilidades o dificultades.

A su vez, Tilly había rescatado el concepto de Eisinger de “estructura de oportunidad política”, definida como un conjunto de variables del sistema político que favorecen o dificultan la formación o consolidación de una acción colectiva (Eisinger, 1973).

Una de las críticas planteadas a este enfoque es su menosprecio por la dimensión de las emociones y por el poder organizativo de las clases

menos favorecidas, que aún con una baja cantidad de recursos se organizan y actúan colectivamente.

4.1.6 Olson: la lógica de la acción colectiva

Uno de los temas problemáticos en el estudio de la acción colectiva es cómo el individuo transita de la motivación personal a la actuación. La teoría de grupos tradicionalmente ha sostenido que el interés compartido por un grupo de individuos es suficiente motivación para actuar conjuntamente, y que la participación voluntaria es universal.

Entre los teóricos que han contradicho esta afirmación está Mancur Olson (1971), para quien –de hecho- existe una contradicción entre los objetivos individuales y los del grupo. Por lo tanto, la participación voluntaria se produce sólo en determinados tipos de acción colectiva.

Olson parte del hecho de que los individuos son racionales y egoístas, por lo cual carecen de incentivos para actuar por un bien común, como lo puede ser una exención fiscal o un servicio público. Es decir, no tienden a actuar voluntariamente para la consecución de una meta común, especialmente si esta meta beneficiará a todo el grupo.

Sin embargo, Olson introduce dos grandes distinciones: la intensidad de participación de los grupos, así como sus incentivos, varían considerablemente según el tamaño; y la orientación también se modifica sustancialmente entre grupos inclusivos y exclusivos (Olson, 1971: 36).

En los grupos grandes, los beneficios para cada individuo serán mínimos y la influencia de cada persona sobre el éxito de la acción colectiva será, prácticamente, despreciable; por lo tanto, los incentivos para actuar son mínimos y se necesitan “incentivos selectivos” (Olson, 1971: 35).

En los grupos pequeños, en cambio, cada miembro podrá disfrutar de una parte significativa del bien obtenido; además, la actuación de cada individuo puede afectar considerablemente los resultados alcanzados (Olson, 1971: 22). Por lo tanto, en estos casos sí existirán incentivos para la actuación voluntaria. El tamaño del grupo permite la negociación de los beneficios y surgen incentivos de índole social y emocional, como la lealtad y la reputación.

Por ello, en la teoría de Olson, en las sociedades tenderán a surgir pocos grupos de acción colectiva general, mientras que sí aparecerán constantemente grupos de intereses reducidos que, quizá, tardan en organizarse y rendir resultados.

4.1.7 Los nuevos movimientos sociales

Conforme avanzó el siglo XX, la acción colectiva fue objeto de cada vez más estudios. A raíz de la década de 1960, en medio de las revueltas, movimientos y otras formas de acción colectiva experimentadas por el mundo occidental (movimientos antibélicos y por los derechos civiles en Estados Unidos, la tercera ola del feminismo, las protestas estudiantiles, el surgimiento de una corriente católica crítica, entre otros), el estudio de los movimientos sociales adquirió nueva relevancia y dio pie a la teoría de los

“nuevos movimientos sociales”. Esta perspectiva tuvo entre sus principales teóricos a Melucci (1982, 1989, 1996), para quien los actores de estos movimientos trataban de oponerse a la intervención del estado y el mercado en la vida social, reclamando su derecho a definir sus identidades. Según Melucci, estas manifestaciones eran distintas al tradicional movimiento obrero, pues desafiaban las nociones de política y sociedad. Otra diferencia importante era que en lugar de pedir más intervención del estado para mejorar su calidad de vida, buscaban revertir la expansión de la intervención político-administrativa en la vida cotidiana.

Claus Offe (1985), a su vez, señalaba que estos movimientos desplegaban una crítica contra el orden social, en aras de una democracia radical, con estructuras organizativas descentralizadas y participativas. Sin embargo, con el tiempo ambos autores reconocieron la intervención de las viejas formas de hacer política en los movimientos. Melucci, incluso, llegó a considerar como obsoleto el término de “nuevos movimientos sociales” (2001).

4.1.8 Acción colectiva en las relaciones económicas

Powell (1990) distingue un tipo diferente de acción colectiva en el ámbito económico: los intercambios basados en redes. Se trata de formas de organización con peso propio y características que las diferencian claramente de los mercados y las organizaciones jerárquicas que son las que tradicionalmente se estudian. Es el caso, por ejemplo, de los socios comerciales que han trabajado por años y cuya confianza se basa no en el

sistema legal que los protege, sino en las relaciones personales y la interdependencia. Casos como éste se multiplican alrededor del mundo y no pueden ser considerados en la lógica del mercado, sino en la de una red social.

“Hay ciertas formas de intercambio que son más sociales, es decir, más dependientes de las relaciones, intereses mutuos y reputación, así como menos guiadas por estructuras formales de autoridad” (Powell, 1990: 300).

Esta clase de acción colectiva se distingue por su alto grado de cooperación que se mantiene en el largo plazo; la creación de incentivos para aprender y diseminar la información; la certeza que brindan cuando el mercado es incierto y un ambiente apto para aprovechar los activos intangibles de los actores, como sus conocimientos tácitos y la innovación tecnológica.

4.1.9 Habermas: el mundo de vida y la acción comunicativa

Habermas postula una idea de acción colectiva o sociedad civil en el marco de una democracia deliberativa, pero inmersa en un tejido de acciones comunicativas que es –precisamente- la sociedad.

De la complejidad de las aportaciones de Habermas para el entendimiento de este tema, podemos extraer dos conceptos para fines de síntesis: el mundo de vida –un trasfondo de significados comunes o compartidos- y la acción comunicativa. Explicaremos parte por parte.

En el marco de su teoría de la acción comunicativa, Habermas postula que toda acción social es –de hecho- una acción estratégica o una acción meramente comunicativa (1999: 426). La primera se asocia a una finalidad consciente, mientras que la segunda es una interacción lingüística que busca establecer una relación interpersonal.

Cuando la acción conjunta de un grupo de sujetos se orienta hacia el entendimiento de planes de acción comunes o compartidos, se habla de un nexo de acción comunicativa. Sin embargo, este nexo no se presenta en el escenario de las experiencias cotidianas comunes, sino en la medida en que un actor hace una “oferta de acto de lenguaje”, a partir de la cual el conflicto se decide mediante la argumentación y la fundamentación.

Este aspecto es importante, pues en la obra de Habermas la capacidad deliberativa es condición necesaria para que se desarrolle la opinión pública, y para que la sociedad civil que mantenga sus propias dinámicas frente al poder y los mercados, es decir, para que se desarrolle una verdadera democracia deliberativa.

De hecho, Habermas identifica a la sociedad civil con la autonomía de lo social frente a las dinámicas del poder y el dinero, una idea que desarrolla principalmente en “Facticidad y validez” (1998).

La sociedad civil deja de estar dentro de la esfera de la producción y la coloca en el mundo de la cultura y los valores socialmente compartidos. Lo social está inmerso en el llamado “mundo de la vida”, que es el trasfondo de significados o contexto compartidos por los hablantes de una lengua (1999: 69). Este término no se refiere sólo a la cultura, sino también a la socialización y la personalidad. Del ámbito cultural, Habermas desprende la

necesidad de mantener derechos como las libertades de prensa y de pensamiento; del ámbito social, las libertades de asociación y reunión; y del ámbito de la personalidad, la protección a la vida privada, intimidad e integridad.

“Lo que hoy recibe el nombre de 'sociedad civil', a diferencia de lo que todavía sucede en Marx y en el marxismo, ya no incluye la economía regida a través de mercados de trabajo, de capital y de bienes, constituida en términos de derecho privado. Antes bien, su núcleo institucional lo constituye esa trama asociativa no estatal y no económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en la componente del mundo de la vida, que (junto con la cultura y la personalidad) es la sociedad” (1998: 448).

Debido a la mediación lingüística de toda acción social –de la que hablábamos al iniciar este apartado–, toda identidad colectiva está sometida al flujo de interpretaciones de sus miembros, que se remite necesariamente al mundo de vida intersubjetivamente compartido. Esta idea la desarrolla ampliamente en “El discurso filosófico de la modernidad” (1989), donde precisa que las identidades colectivas se encuentran en los espacios públicos:

“En estos espacios públicos se institucionalizan procesos de formación de la opinión o de formación de una voluntad común, que

por especializados que sean, tienden a difundirse e interpretarse (...)
Todos los espacios públicos parciales remiten a un espacio público global en el que la sociedad en su conjunto desarrolla un saber acerca de sí misma” (Habermas: 1989: 424).

La acción colectiva alcanza su autonomía en la medida en que no es mantenida ni generada por el sistema político (p. 430), y que los centros de comunicación surgen de los “microámbitos de la práctica cotidiana”. Los participantes pueden explotar el potencial de su mundo de vida para autoorganizarse y aumentar sus capacidades:

En sintonía con esta idea, Habermas defiende que –contrario a lo que señala Marx- la opinión colectiva nunca está completamente sometida a la manipulación de las élites. La voluntad popular es resultado tanto de los actos de conducción sistémica, como de la conformación de la voluntad del mundo de vida de las personas.

En la línea de pensamiento de Habermas, Cohen y Arato (2000) subrayan que la sociedad civil es un espacio surgido apenas con la filosofía moderna, abriéndose espacio entre el mercado y el Estado. Debe constituirse como un espacio público independiente de estos poderes, que funcione como un crítico, regulador y observador.

Cohen y Arato definen a la sociedad civil como:

“... una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial, la familia), la esfera de las asociaciones (en especial, las asociaciones voluntarias),

los movimientos sociales y las formas de comunicación pública” (Cohen y Arato, 2000: 8).

La acción colectiva, entonces, es una expresión de la sociedad civil moderna. De hecho, Habermas cita a Cohen y Arato, quienes identificaron cuatro componentes necesarios para la existencia de esta esfera: pluralidad, es decir, variedad y autonomía que se traduzca en la existencia de diversas formas de vida; publicidad, que se refiere a los medios de comunicación e instituciones culturales; la privacidad, que es el ámbito del autodesarrollo; y la legalidad, donde se garanticen los derechos básicos y las estructuras normativas necesarias (Habermas, 1998: 448).

4.1.10 Melucci: de la tensión a la acción

De acuerdo con della Porta y Diani (2011), hasta antes de Melucci, las teorías de la acción colectiva habían padecido de un defecto importante: no lograban explicar el paso de la tensión estructural y la motivación individual al actuar colectivo. En términos generales, los funcionalistas, marxistas y los teóricos del proceso político, entre otros, ponían el énfasis en las razones estructurales (contexto, ambiente político e institucional, clase social, cambio social), en menosprecio del individuo, mientras que los psicólogos y los teóricos de la movilización de recursos se enfocaban en la forma en que los actores sociales percibían su realidad, específicamente “el conocimiento que los activistas tienen de las oportunidades potenciales para sus movimientos”

(p. 40). Pero esta última visión descuidó los orígenes estructurales del conflicto.

Convencido de que no se puede reducir la acción colectiva a pura disfunción del sistema social, Alberto Melucci se opone a las teorías funcionalistas y también a otras más recientes, como la teoría de movilización de recursos. Afirma que ya no se puede deducir la causa de conflicto a partir de la condición social de un grupo, sino que es necesario identificar el campo de conflicto y después explicar la forma en que ciertos grupos sociales toman acción en ellos. Para lograrlo, Melucci propone un marco conceptual que permite comprender las diversas formas de acción colectiva.

A continuación, se expondrán sus 2 principales conceptos y se elaborará una síntesis de los conceptos analíticos que servirán como base para la metodología de esta investigación.

4.1.10.1 Definición operativa de la acción colectiva

La acción colectiva debe analizarse como un sistema de acción, cuyas estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, que tiene como eje una definición compartida del campo de oportunidades y constricciones (2002, 38).

Es así como la acción colectiva es el resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales, dentro de un sistema de oportunidades y restricciones. No es el efecto de precondiciones estructurales o expresión de valores, sino que es

un proceso continuo mediante el cual los individuos van construyendo su acción. Esto se logra mediante la organización y la definición en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales del campo de posibilidades y límites que perciben, al tiempo que activan sus relaciones para darle sentido al estar juntos y a los fines que persiguen.

La acción colectiva no es un dato ni una unidad, pues converge en ella una pluralidad de elementos que deben ser sujetos al análisis. Es un sistema de acción compuesto por redes complejas entre los distintos niveles y significados de la acción social. Su identidad es el resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores.

“Saber qué yace detrás del movimiento significa identificar en su interior la gama de componentes y significados e indagar los cambios, con sus diversas posiciones y orientaciones” (Melucci, 2002: 42).

4.1.10.2 La identidad colectiva

La creación del “nosotros” en la acción colectiva se da con base en tres clases de orientaciones: fines de la acción (el sentido), los medios (las posibilidades y límites) y las relaciones con el ambiente.

Estos elementos pueden verse como vectores interdependientes en estado de mutua tensión. La manutención de la acción colectiva exige mucho por parte de los actores. Por ello, lo que se construye depende de los recursos disponibles y de acuerdo con las posibilidades y obstáculos que provienen de determinado ambiente.

Los fines, medios y el ambiente continuamente generan tensión. Puede ser, por ejemplo, que los objetivos no se adecuen a los medios, y

viceversa. O que el ambiente no sea favorable a ciertos medios. También hay tensiones dentro de cada eje. Permanentemente, los actores negocian y renegocian estos ejes.

Es necesario destacar que, para Melucci, en un mismo caso o fenómeno empírico, convergen muy diferentes significados, formas de solidaridad, fines y organización.

Por todo lo anterior, la acción colectiva es un sistema de relaciones sociales que no puede ser explicado sin tomar en cuenta niveles de análisis como los procesos de organización, los tipos de organización, los modelos de liderazgo, las ideologías, las formas de comunicación, las relaciones con el exterior y la reacción del sistema político y del aparato de control social.

4.1.10.3 Conceptos analíticos para el planteamiento metodológico

En la teoría de acción colectiva de Melucci, para fines de análisis, se reconocen múltiples formas de acción colectiva y cada una implica diferentes dimensiones de investigación. Si bien existen categorías como los movimientos sociales, las reivindicaciones organizadas, los comportamientos agregados de masas y la delincuencia, cabe subrayar que ninguna conducta empírica se reduce en la práctica a un solo tipo de acción.

Por ejemplo, una conducta de crisis es un comportamiento colectivo sin vínculos de solidaridad y se produce por una simple agregación de individuos, sobre la base de una creencia generalizada. Aunque una acción colectiva de este tipo podría tener también contenidos de un movimiento porque, como ya se dijo, Melucci considera que ningún fenómeno puede ser reducido a una sola categoría.

La acción conflictual se refiere a la presencia de un conflicto, pero dentro de los límites de un sistema. Por otro lado, la simple ruptura de reglas, pero sin la presencia de un conflicto, es lo que se conoce como conducta desviada.

En cualquier forma de acción colectiva, es importante descubrir si existe un conflicto que desborde los límites de compatibilidad de un sistema, en dónde yacen esos límites y qué sistema de relaciones sociales incluye. El movimiento social requiere de tres condiciones o dimensiones analíticas¹⁸: que busque realizar cambios al sistema; que entre sus miembros exista una solidaridad, es decir, la “capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales” (p. 46); y la presencia de un conflicto, es decir, una situación en la cual dos adversarios se encuentren en oposición por un objeto común.

Vale preguntarse si la organización de vecinos elegida puede ser analizada o no como movimiento social. Según Melucci, tendría que hallarse una solidaridad entre sus miembros, un interés por cambiar las instituciones del estado y un conflicto de los poseionarios frente a los dueños de los terrenos o, en algunas situaciones, frente a los actores del estado.

Los movimientos sociales pueden ser distinguidos según el sistema de referencia. Pueden ser, por ejemplo, reivindicativos y políticos. En los primeros, la lucha es contra el poder que garantiza las normas; tiende a la

¹⁸ Para Melucci (2002), persiste aún la confusión entre “movimientos sociales” y otras formas de acción colectiva. En general, la sociología sigue tratando como acción colectiva a todas las conductas que no pueden ser reducidas al funcionamiento institucionalizado de la sociedad.

redistribución de los recursos, a la reestructuración de las normas y papeles; y sale de los procedimientos institucionalizados. Un movimiento político actúa para transformar los canales de la participación política y también rompe los límites institucionalizados del sistema.

A estos movimientos se añade la posibilidad de un mayor o menor componente antagónico. Las formas antagónicas de acción colectiva son la expresión de un conflicto por la apropiación o control de la producción social dentro de un sistema. Para hablar o no de esta dimensión, Melucci propone identificar al menos una serie de indicadores básicos:

- La colocación de los actores respecto del modo de producción.
- Los contenidos y las formas de acción.
- La respuesta del adversario.
- La definición que los actores hacen de sí mismos.

Melucci propone volver a plantearse la acción social a partir del proceso por el cual su significado se construye en la interacción social, pues “son los actores sociales quienes producen el sentido de sus actos mediante las relaciones que entablan entre ellos” (2002, 111). Pero esa interacción no es un plano manifiesto, sino que cambia según las oportunidades y limitantes percibidas en cada momento.

En términos generales, es pertinente insistir que la acción colectiva tiene que ser explicada, no vista como algo dado. Las preguntas básicas en cualquier teoría de la acción colectiva son: ¿mediante qué procesos construyen los actores una acción común?, ¿cómo se produce la unidad entre las distintas partes, niveles y orientaciones presentes en un fenómeno empírico de acción colectiva?, y finalmente, ¿cuáles son los procesos y

relaciones por medio de los cuales los individuos y los grupos se implican en la acción colectiva?

Los conceptos que propone para referirse a estas preguntas son:

- Potencial de movilización. Percepción interactiva y negociada de las oportunidades y las restricciones de acción comunes a cierto número de individuos.
- Redes de reclutamiento. Las redes sociales están presentes desde antes de la acción colectiva,
- Motivación para la participación. Es un rasgo individual, pero se construye y consolida en la interacción social.

Para el análisis sociológico de los fenómenos colectivos, Melucci introduce la dimensión analítica de la identidad colectiva, entendida como “un proceso mediante el cual los actores producen las estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costos y beneficios de la acción” (2001: 66).

La identidad colectiva enlaza tres dimensiones que Melucci distingue únicamente para fines analíticos: la formulación de las estructuras cognoscitivas relativas a los fines, medios y ámbito de la acción; la activación de las relaciones entre los actores, quienes interactúan, se comunican, negocian y adaptan decisiones; y la realización de inversiones emocionales que permiten a los individuos reconocerse.

Las definiciones que van formulando los actores sociales resultan de la interacción y las relaciones de influencia, así como de factores

emocionales; no parten de intereses comunes, como sugiere la tradición marxista. El grado de participación en la acción colectiva dependerá de la exposición que se tenga a los recursos cognoscitivos y relaciones de la identidad.

4.2 La sustentabilidad

La hipótesis central de este trabajo es que las prácticas ciudadanas expresadas en la acción colectiva en procesos de regularización no son sustentables porque se desarrollan en un entorno de marginalidad y están marcadas por la inequidad de género, en un proceso que no está regido por los principios de la ciudadanía democrática.

El desarrollo sustentable es una propuesta de articulación de los factores ambientales, sociales, económicos y culturales. En la primera parte de este apartado, se explicarán los conceptos sobre la dimensión política de la sustentabilidad que fueron encontrados; en particular, se espera que los trabajos de Foladori (2001) y de Urquidi (1996) sean útiles para analizar los datos y verificar la hipótesis en la presente investigación. En la segunda parte, se sintetizarán las inercias que están moldeando el tema del desarrollo urbano sustentable.

4.2.1 Predominio de lo ambiental y económico

Las relaciones entre ciudadanía y sustentabilidad constituyen uno de los temas menos difundidos en la literatura sobre desarrollo sustentable o la

sustentabilidad, frente a la avalancha de trabajos sobre los aspectos ambientales y económicos. De hecho, en México y en la mayoría de los países de América Latina, como reconoce González (2006: 29), “el discurso institucional del desarrollo sustentable ha sido asumido de manera principal por el sector ambiental”.

Si bien el inicio de este concepto está ligado a la problemática ambiental, en el discurso institucional del desarrollo sustentable prima una noción económica inscrita en las corrientes neoliberales (Gutiérrez y González, 2010). Esta forma de entender la sustentabilidad pretende mantener el statu quo y no se acepta que el deterioro del ambiente sea una llamada de atención para que el modelo económico –y, por lo tanto, social– cambie.

Frente al predominio de las agendas ambiental y económica, los temas sociales y políticos se han ido incorporando progresivamente en la discusión sobre la sustentabilidad. Estas dimensiones aparecieron desde el primer antecedente del desarrollo sustentable: el reporte “Nuestro futuro común. Desde una Tierra a un Mundo”, publicado en 1987 por la Comisión Brundtland. En este documento se publicaron siete objetivos que servirían de base para los siguientes documentos internacionales. En el último de ellos queda implícita la dimensión política:

- Reactivar el crecimiento
- Modificar la calidad del crecimiento
- Atender las necesidades humanas
- Asegurar niveles sustentables de población
- Conservar y mejorar la base de los recursos naturales

- Reorientar la tecnología y manejar el riesgo
- Incorporar el ambiente y la economía en los procesos de toma de decisiones

Generada en la Conferencia de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y desarrollo (CNUMAD), en 1992, la Agenda 21 incorporó la dimensión social explícitamente. Posteriormente, en la Carta de la Tierra las nociones principales fueron la justicia social y económica, la democracia y la paz.

Actualmente, el combate a la pobreza se halla en el centro de la agenda de la sustentabilidad respecto a los temas sociales. Sin embargo, la crítica que realizan Gutiérrez y González es que los organismos multinacionales y sus documentos normativos no buscan acabar con la pobreza mediante la redistribución de los recursos, sino mediante paliativos y propuestas de asistencialismo para integrar a los pobres a la economía globalizada (2010: 180).

4.2.2 Lo social y lo político: ¿medios o fines de la sustentabilidad?

Los enfoques varían y las discusiones surgen principalmente en torno a la importancia que se le debe de dar a cada componente. Es sobre esta base –la tensión entre los objetivos supuestamente ambientales y sociales– que algunos teóricos dividieron las posturas entre ecocéntricas y antropocéntricas. Las primeras enfatizan en la necesidad de modificar el sistema económico para reducir los impactos dañinos sobre los ecosistemas, independientemente de que esta transformación resulte en menoscabo de la

humanidad. Por su parte, los segundos proponen que el principal objetivo es el bienestar de la humanidad, y sólo aquellos cambios que cumplan con esta condición deben de ser implementados. Por supuesto, estas posturas están categorizadas para fines analíticos y representan los opuestos. En medio existe una amplia variedad de matices.

Para esta investigación, se encontró en primer lugar que el ámbito social es abordado como una condición necesaria para que los objetivos ambientales se cumplan. Ejemplo de esto es la enunciación que Gutiérrez y González realizan sobre el tema:

“El desarrollo sustentable es irrealizable en entornos precarios, vulnerables y carentes de los servicios y satisfactores más elementales, en circunstancias de conflictos bélicos y de violencia sistemática, en ausencia de un estado de derecho y en situaciones de anomia cultural, tanto como si no tienen lugar verdaderos ejercicios democráticos de participación social consistente y bien informada que definan nuevas reglas de decisión colectiva y de solución de conflictos” (Gutiérrez y González, 2010: 192).

El combate a la pobreza, el mantenimiento de la paz y la democracia son contemplados en este enunciado como medios para que una sociedad pueda aspirar al desarrollo sustentable.

En segundo lugar, se encontraron posturas en las que lo social no es sólo un medio, sino también un fin. Se mencionan variables sociales (por ejemplo, la equidad) como fines propios de la sustentabilidad. Larraín (2004) habla de “dar sustentabilidad a las sociedades humanas”, es decir, asegurar

condiciones comunes e igualitarias para el acceso a los derechos humanos básicos, adoptar medidas que permitan redistribuir la riqueza, promover estilos de vida universalizables, erradicar todas las formas de discriminación, etcétera. Otra dimensión es “dar gobernabilidad democrática a las sociedades humanas”, condición necesaria para que las necesidades de las personas y las decisiones de sus gobernantes sean congruentes.

Por otra parte, Leff (2010) propone una noción de sustentabilidad que no puede ser dividida entre objetivos ambientales y objetivos sociales. Una activa participación de las comunidades en la apropiación y acceso a sus recursos naturales, es su propuesta central. Con ello, la sustentabilidad no puede ser entendida sin una auténtica democracia social. Es decir, Leff va más allá de la democracia participativa, al proponer incluso una ampliación de los derechos de la ciudadanía: el derecho al aprovechamiento de los recursos productivos.

Leff otorga a los principios del ambientalismo un poder descentralizador, que se lograría a través de la autogestión de las comunidades.

Debido a que el objeto de estudio de esta investigación no se relaciona con la gestión de recursos naturales de una comunidad, sino más bien con el ejercicio de derechos ciudadanos en un ámbito de irregularidad urbana, no es posible partir de los conceptos de Leff. Sin embargo, se suscribe con este autor la convicción acerca de que la división ambiental-social es falsa, pues el movimiento ambientalista mismo promueve la participación democrática y critica fuertemente los sistemas y regímenes políticos que no le dan su lugar (Leff: 2010: 393).

4.2.3 El enfoque del Club de Roma sobre el ámbito político

En uno de los informes de la sección mexicana del Club de Roma, coordinado por Víctor Urquidi (1996), se destaca la necesidad de contar con una democracia participativa en México, como requisito o condición indispensable para el desarrollo sustentable.

La definición de política de la cual se desprende esta aseveración es que se trata del “ámbito alrededor de la toma de decisiones colectivas, soberanas y sancionables” (Urquidi, 1996: 120). Incluye actores, instituciones y recursos.

En el informe se enumeran los elementos que comúnmente son objeto del análisis político. El objeto de estudio de esta investigación se relaciona directamente con cuatro de ellos:

- El sistema político, definido como el “conjunto articulado de las prácticas y relaciones de poder vigentes efectivamente en una sociedad” (Urquidi, 1996: 120).
- La representación de intereses sectoriales, específicamente las formas de esa representación, su amplitud, los mecanismos institucionales de canalización de intereses y el nivel de autonomía de las organizaciones de representación (corporativismo, clientelismo o autonomía).
- La construcción de la sociedad civil, desde los ámbitos íntimos hasta los colectivos, las asociaciones, grupos voluntarios y sistemas de

representación social. Es la base de la consolidación de los procesos de democratización.

- Las condiciones sociales y económicas que influyen directamente en la construcción de regímenes y sistemas democráticos. Uno de ellos es la cultura política.

El resto de los elementos de análisis son los mecanismos y arreglos institucionales que condicionan la toma de decisiones; el régimen político, definido como las instituciones y normas jurídicas que regulan el acceso, la distribución y el ejercicio del poder político; la gobernabilidad de los sistemas; la capacidad administrativa y de gestión de las burocracias; y los procesos de problematización social, es decir, cómo determinados problemas sociales pueden entrar en la agenda de los políticos.

Desde esa perspectiva, se considera a la política como una dimensión que condiciona el desenvolvimiento del proceso de desarrollo sustentable, en donde “las variables políticas son mecanismos que pueden favorecer o entorpecer la instauración de este desarrollo” (Urquidí, 1996: 123).

Se considera que la democracia es el mecanismo político que permite una mayor incorporación social, aporta mayor justicia y obliga a los gobernantes a ejercer mejor su función, con transparencia y rendición de cuentas. Se sostiene que estas condiciones suelen favorecer las posibilidades de consolidar una estrategia de desarrollo sustentable.

“La consolidación de los derechos políticos permite aumentar la efectividad en la detección de necesidades públicas, su formulación y su solución. La participación ciudadana moldea positivamente tanto la

responsabilidad de los gobernantes como la capacidad de respuesta que esgrimen” (Urquidi, 1996: 123).

En resumen, los dos elementos políticos más relevantes para la posibilidad de un avance hacia la sustentabilidad, desde los procesos de toma de decisiones (es decir, política), son la participación ciudadana y la capacidad efectiva para gobernar.

4.2.4 El empoderamiento y el sistema socioecológico de Gallopin

Gilberto Gallopin (2003) enuncia al empoderamiento como una de las condiciones que considera indispensables para alcanzar la sustentabilidad. Específicamente, se refiere a la capacidad de los ciudadanos para participar en la toma de decisiones, concepto similar al del Club de Roma sobre el ámbito político.

Como antecedente, es necesario exponer que para Gallopin la confrontación entre lo social y lo ambiental es falsa. Lo que existe es un sistema socioecológico que integra ambas esferas como dos subsistemas que son parte de un todo. Como consecuencia de esta armonía, el desarrollo sostenible sería aquél que se orienta a preservar y mantener la base ecológica, y a aumentar la capacidad social de hacer frente al cambio (Gallopin, 2003: 22).

El enfoque sistémico recoge los factores económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos que necesariamente incluye la sustentabilidad. Ésta es un atributo de los sistemas abiertos, como la biosfera misma, en sus interacciones con el mundo exterior. Un sistema será

sustentable cuando el valor neto del producto obtenido no disminuya en el tiempo. Tanto el valor como las variables que serán consideradas como producto, pueden ser definidos de manera subjetiva.

Resulta evidente que al hablar de sustentabilidad hay que especificar a qué sistema o subsistema nos referimos, y si hablamos de sus salidas o entradas, a qué escala y cómo estamos definiendo ese sistema. El sujeto de la sustentabilidad puede ser el sistema humano únicamente (perspectiva antropocéntrica) o del sistema ecológico (punto de vista egocéntrico). Pero, como ya se mencionó, el autor apuesta por un tercer sujeto: el sistema socioecológico total, formado por un componente societal en interacción con un componente biofísico.

Un número reducido de atributos genéricos representan la base de la sostenibilidad. El autor propone 6 mínimos: disponibilidad de recursos; adaptabilidad y flexibilidad para detectar los cambios en el mundo exterior; homeostasis general, que es la capacidad de un sistema para mantener o preservar los valores de variables esenciales en torno a una estabilidad, una resiliencia y una estructura básica; capacidad de respuesta para hacer frente al cambio; la autodependencia; y el empoderamiento, específico para los subsistemas sociales.

4.2.5 Foladori: todo pasa por lo social

Guillermo Foladori ofrece un enfoque crítico, en el cual se plantea que el problema principal para avanzar hacia la sustentabilidad es el orden social. La humanidad como un todo responsable por el ambiente no existe.

Lo que hay son grupos de poder interesados en continuar con el sistema actual de producción y consumo, a pesar de que ha incrementado la desigualdad social en el mundo.

Su tesis principal es que la sociedad humana no se relaciona con su entorno de manera homogénea, como lo hace cualquier otra especie viva, sino que la especie humana se relaciona de manera diferencial según su estructura de clases sociales.

Critica fuertemente la sustentabilidad centrada en conceptos como la capacidad de carga de los ecosistemas y la idea de que la humanidad debe respetar los límites que le impone esta capacidad. No existe ninguna relación técnica que no esté subordinada a un determinado tipo de relación social, históricamente determinada, y resultante de una estructura de clases particular, según Foladori.

La contradicción comúnmente planteada entre límites físicos y desarrollo social es equivocada. No hay forma de enfrentarse a la problemática ambiental si no es a través de la administración que el ser humano realice de sí mismo y de su entorno. La sociedad humana, antes que toparse con límites naturales o físicos, se enfrenta a contradicciones sociales. Así, el acceso, uso y grado de transformación del medio ambiente es radicalmente diferente según las distintas clases sociales y el nivel de desarrollo técnico y científico.

En estas contradicciones sociales, Foladori encuentra tanto las causas de los problemas ambientales, como el camino hacia su solución.

4.2.6 Desarrollo urbano sustentable: hacia una definición

El desarrollo sustentable es un proceso de mediación entre intereses y necesidades sociales, económicas y ambientales. Sin embargo, el error de vincular el desarrollo sustentable únicamente con su dimensión ambiental, ocurre con frecuencia en el ámbito de la sustentabilidad urbana. Esta limitada visión reduce los temas a los aspectos técnicos de la planeación de las ciudades y el manejo ambiental.

El problema, como observa Sánchez (2002), es que disocia al medio ambiente de su contexto social, político y económico. Y no es un tema menor, si se considera que es este paradigma el que prevalece en los países industrializados –como Estados Unidos- y el Banco Mundial. Precisamente, el modelo norteamericano es el que ha sido tomado de modelo para la gestión del desarrollo urbano en los países de América Latina, precisa el autor.

Esta crítica es planteada también por Gibbs y Jonas (2000), quienes denuncian el divorcio entre la política ambiental y la gobernabilidad y regulación de la economía: “El problema con este enfoque es que trata al ambiente como un sistema relativamente autocontenido y cerrado cuyos elementos pueden ser modelados y, consecuentemente, regulados con poca interacción de los sistemas económicos y políticos externos” (p. 305).

Por lo tanto, el desarrollo urbano sustentable es un proceso que busca el equilibrio entre sus tres grandes dimensiones: lo social, lo económico y lo ambiental. De lo contrario, es sólo “administración ambiental”

(Redcliff, 1994: 644), es decir, un conjunto de respuestas técnicas reactivas para circunstancias específicas.

Un segundo aspecto acerca del desarrollo urbano sustentable es que se circunscribe al espacio local, es decir, que se valora según sus efectos sobre los habitantes de la ciudad y las regiones cercanas (Camagni, 2005).

Para lograrlo, es indispensable el bienestar económico, físico y ambiental de la población a largo plazo, incluyendo la preservación de los recursos naturales existentes (Sánchez, 2002).

En este sentido, Camagni (2005) contempla la equidad ambiental inter e intrageneracional. Esto significa garantizar el acceso de todos los ciudadanos –presentes y futuros- a los valores ambientales. Por lo tanto, el crecimiento demográfico, dinámica territorial y aspectos ambientales del agua, aire y suelos, han de ajustarse al criterio formulado.

Uno de los consensos es que la participación ciudadana es un eje fundamental de esta visión del desarrollo sustentable, en la medida en que éste debe ser local y la ciudadanía es indispensable para una verdadera descentralización democrática.

En la creación del espacio urbano, es común el surgimiento de conflictos derivados de la exclusión social y sus consecuencias sociales, económicas, ambientales y políticas. De la resolución de estos problemas – en las esferas locales- dependerá el avance del desarrollo sustentable.

Sin embargo, el desarrollo sustentable en las ciudades aún es un discurso en formación, pues no se ha logrado pasar de las teorías a una visión operativa multidimensional que sea aplicable a la realidad de América Latina (Sánchez, 2002).

En la búsqueda de este concepto, el reto es manejar las dimensiones ambientales, sociales, económicas y políticas en diversas escalas –desde la colonia hasta la ciudad entera-, utilizando elementos analíticos para identificar las interacciones entre esas dimensiones.

CAPÍTULO 5

MÉTODO

Toda investigación parte de una problematización de la realidad (es decir, un planteamiento del problema) que siguiendo el método científico se ha de resolver mediante la elaboración de preguntas e hipótesis, la búsqueda sistemática de evidencias y la construcción de argumentos, en el marco de una disciplina científica.

Por ello, se considera fundamental iniciar este capítulo precisando la diferencia entre los métodos y la metodología. Mientras que los primeros son un conjunto de procedimientos ordenados que permiten aprehender la realidad y explicarla, la segunda se refiere al *logos* (procedimientos) que orienta el estudio lógico de los *methodos* (tratados) (Sartori, 2012: 23). Debido a que éstos son productos históricos, la metodología se dedica a estudiarlos, analizar su eficacia y, en resumen, a revisar la coherencia de sus resultados.

En el marco de las ciencias sociales, los métodos son múltiples y están divididos o fracturados por varias líneas (Gerring, 2014). Una tiene que ver con los campos (Bourdieu, 2000: 9-57) en que se divide la actividad científica (antropología, arqueología, economía, sociología, entre otras) y que a su vez reúne grupos (“capillas” o “tribus”) de afinidad con intereses a veces contrapuestos que consagran a sus métodos. Un ejemplo

de esto es la permanente polémica entre conductistas y todas las otras corrientes de la psicología científica.

Otra división son los subcampos disciplinarios (sociología urbana, sociología política, sociología criminal, etc.) que definen los cursos, puestos laborales, conferencias, revistas especializadas y la vida académica en general, donde también se presentan a veces batallas por el método (o los métodos).

Una tercera división es la que subsiste entre problemas específicos y problemas más generales. Esto depende, a su vez, del nivel de análisis en que se ubique el investigador y tiene que ver, generalmente, con investigaciones específicas. Por ejemplo, en sociología política, preguntarse por qué un elector elige a un determinado candidato es un problema diferente al de saber cómo y por qué funcionan los partidos políticos. E inclusive estos dos problemas deben plantearse y resolverse metodológicamente según el contexto: al menos, hasta ahora, no disponemos de un modelo o teoría general del comportamiento político aplicable a cualquier sociedad en cualquier etapa de su desarrollo y evolución y no podemos desarrollar un modelo similar para cualquier situación sociohistórica.

En cuarto lugar, la división de las ciencias sociales depende también de los marcos teóricos (o posturas doctrinario-ideológicas): no adoptan los mismos métodos quienes se colocan en una perspectiva marxista que los que enfocan el problema desde la perspectiva analítica o positivista, estructuralista, conductista, etnometodológica o cualquier otra. Por lo tanto,

lo conducente es especificar para cada investigación cuál es el método que se sigue.

5.1 Dimensiones analíticas

En el caso de este trabajo, antes de explicar el método elegido se considera necesario recordar la pregunta que guía esta investigación y el objetivo que está ligado a ella: ¿Cómo es la ciudadanía que se configura en la acción colectiva de los habitantes de un asentamiento irregular para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano sustentable, y cómo es trastocada por los rasgos estructurales de género?

El objetivo principal de la investigación fue entender las prácticas ciudadanas y las formas en que son trastocadas por los rasgos estructurales de género, en la acción colectiva de los ciudadanos para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano.

Por lo tanto, los ejes son la ciudadanía, la acción colectiva, el espacio urbano sustentable y los rasgos estructurales de género, temas cuyo debate teórico fue suficientemente revisado en los capítulos 2 al 4. A continuación, se explican las categorías analíticas elaboradas para cubrir estos ejes, a partir de la teoría revisada:

Categoría 1: La solidaridad

1.1 El cuidado de los hijos

1.2 Limpieza y acondicionamiento de la calle

1.3 Participación en Fomerrey

Ésta es una dimensión propuesta por Melucci para comprender la acción colectiva y, en el caso de esta investigación, permite analizar las formas en que las mujeres armonizan sus roles de género con sus responsabilidades ciudadanas, o –al contrario- las formas en que esos roles las limitan.

Además, es una variable que empata con la teoría de Tarrés (2011) sobre los campos de acción, que son los espacios públicos de poder ejercidos por mujeres. Así, el objetivo al incluir la solidaridad es identificar su importancia como facilitadora de las prácticas ciudadanas en este contexto.

Se piensa que puede ser una aportación relevante de esta tesis para entender cómo las mujeres pueden empatar las cargas impuestas por sus roles, con su participación en el espacio público.

Categoría 2: Presencia de conflicto

2.1 Compatibilidad de las formas de acción colectiva con los límites del sistema

2.2 Definición compartida de la identidad colectiva, el adversario y el lugar del conflicto

Intentamos verificar la hipótesis de que en estas formas de acción colectiva, la ciudadanía se construye en un permanente conflicto que adopta formas particulares, y responder si lo que podría considerarse a primera vista como una conducta desviada (Melucci, 2001) presenta una dimensión de conflicto que podría ser considerada como una reivindicación ciudadana.

En particular, el análisis se enfocó en caracterizar el papel que juega el derecho a la vivienda entre los actores de la acción colectiva: si es o no una reivindicación importante en la definición que los actores expresan de su

conflicto y en los fines de su movilización. Además, rastrear el conflicto expresado en su relación con Fomerrey, el gobierno municipal y las centrales obreras también permite responder cómo son esas prácticas ciudadanas y si se desarrollan en un proceso sustentable caracterizado por la apertura hacia los ciudadanos (Camagni, 2005).

Categoría 3: La identidad colectiva

3.1 Repertorios que generan oportunidades

3.2 Repertorios que generan limitaciones

3.3 Orientaciones o ejes de la acción colectiva

3.3.1 Los fines (el sentido)

3.3.2 Los medios

3.3.3 Las relaciones con el ambiente

Esta tercera categoría también es una de las propuestas de Melucci para descomponer analíticamente una acción colectiva, a través de las voces de sus integrantes y lo que significa para ellos su actuar.

En esta investigación, la dimensión 3.3 permite rastrear los significados que los ciudadanos le otorgan a sus derechos y obligaciones en sus actuaciones públicas, que pueden o no ser caracterizados en alguno de los modelos identificados por Ochman (liberalismo, comunitarismo y republicanismo) (Ochman, 2006). También se buscan los alcances, la orientación de sus derechos y obligaciones, la naturaleza de su relación con el Estado y con los demás compañeros, con el fin de verificar la hipótesis central de este trabajo.

Dentro de los repertorios que generan oportunidades y limitaciones (dimensiones 3.1 y 3.2) se buscan los indicadores para comprender los tres

rasgos que propuso Salman sobre la ciudadanía latinoamericana: el carácter personalista; la ausencia de una cultura de conocimiento y respeto a las leyes; y, por último, la ciudadanía como algo que se recibe, no se ejerce.

Categoría 4: Movilización de recursos internos y externos

Son las capacidades, liderazgos y relaciones que posee la acción colectiva para conseguir sus objetivos. Se busca detectar los recursos del grupo que obtuvo la regularización y analizar la presencia de dos elementos propuestos por Salman sobre la ciudadanía: su carácter personalista y su vivencia como algo que se recibe, no se ejerce.

Categoría 5: Formación y mantenimiento de la organización

Se busca detectar las variables que favorecieron el surgimiento de la acción colectiva y las que la mantuvieron a lo largo del tiempo, para analizar las relaciones entre pares; los tipos de estructuras organizativas –verticales u horizontales- que permiten conocer las prácticas ciudadanas; y la función de las centrales obreras priistas.

Categoría 6: Surgimiento y mantenimiento de las funciones de liderazgo y conflictos

Esta categoría identifica y compara las características de los liderazgos masculinos y femeninos, con el fin de verificar dos hipótesis: que la ciudadanía de las mujeres está configurada por las asignaciones diferenciales de género promovidas por el estado y presentes en la división del trabajo de las organizaciones de vecinos; y que los liderazgos femeninos

están presentes, pero conviven en relación de subordinación con las figuras masculinas.

Sobre los liderazgos femeninos, se rastrea la visión propuesta por Moore (1999) acerca del poder y la autoridad ejercidos por las mujeres para explicar su apropiación del espacio público.

Categoría 7: Potencial de movilización

Conocer las variables que incrementan el potencial de movilización del grupo permite describir los resortes de la vivencia ciudadana (que pueden ser clientelares, como los describe Salman), el juego entre derechos y obligaciones como lo propuso Ochman (2006) y las fuerzas que originan la movilización voluntaria, para verificar la presencia de la variable de principios de ciudadanía democrática, propuesta en la hipótesis central.

Categoría 8: Redes de reclutamiento

Esta dimensión o categoría se deriva de la teoría de Melucci (2001) sobre la acción colectiva. Su inclusión en este análisis es para conocer los rasgos individuales y sociales que permiten atraer a los miembros de la acción colectiva, y comprender el papel que juegan el parentesco y otras relaciones informales como redes de reclutamiento en los grupos pequeños.

Categoría 9: Motivación para la participación

Esta dimensión tiene el objetivo de esclarecer la tercera hipótesis: que la ciudadanía de las mujeres está configurada por las asignaciones diferenciales de género. Se busca determinar en qué medida las mujeres

son motivadas por los roles derivados de la maternidad o por rasgos considerados femeninos, como la amistad y las relaciones de solidaridad (Varley, 2000).

Categoría 10: Roles de género en la acción colectiva

10.1 Roles femeninos

10.2 Roles masculinos

10.3 La acción colectiva como extensión de los roles femeninos

Esta categoría, a diferencia de la anterior, esclarece el peso de los roles de género en todos los procesos de la acción colectiva, no sólo en la motivación de los participantes.

Se busca explicar cuáles son los roles femeninos y masculinos asociados a cada etapa de la acción colectiva: la formación del asentamiento (desde la invasión hasta la preparación del terreno), la consolidación y la regularización.

Además, esta dimensión permite analizar la visión masculina sobre el trabajo de las mujeres en la acción colectiva, para analizar la tercera hipótesis: que para acceder a los cargos, las mujeres necesitan legitimar su autoridad a través de la interdicción masculina y esforzarse más para demostrar sus capacidades.

Categoría 11: Liderazgo y apropiación del espacio público

Esta dimensión nos guía hacia el análisis de la construcción de la ciudadanía femenina, que sólo se logra mediante la apropiación del espacio público (Amorós, 1994; Moore, 1999). Se pretende revisar bajo qué roles de género

surgen y se mantienen los liderazgos en este contexto, y el tipo de ciudadanía que configuran.

5.2 La unidad de observación

Como se explicó, Melucci considera que la acción colectiva no es una realidad dada, sino un sistema de significados que los participantes ponen en juego y que varía según el alcance de las oportunidades y las limitaciones que se perciban. Por tanto, no hay que ir tras la acción colectiva como un hecho o un dato, sino que hay que buscarla en la voz y la actuación de sus integrantes.

Para cumplir el objetivo de la investigación, decidimos seleccionar un asentamiento en proceso de regularización, donde se recogieran los datos a través de entrevistas a profundidad entre los integrantes de la acción colectiva. Este método permitió realizar un análisis diacrónico, indispensable para entender a profundidad las prácticas ciudadanas desde el momento de la llegada al asentamiento hasta el inicio de la regularización.

La unidad de observación de esta investigación fue seleccionada aleatoriamente de entre un listado de asentamientos que en 2012 se hallaban en proceso de regularización con Fomerrey. Finalmente, la unidad seleccionada fue un asentamiento que inició su proceso de regularización en 2012: la colonia Nuevo Milenio segundo sector, conocida también como el Ranchito 2, ubicada al noreste de Guadalupe. En el siguiente capítulo, dedicado a la descripción de los resultados, se presentará una caracterización completa de la unidad de observación.

5.3 Técnicas de recopilación de datos

Las técnicas de recopilación de datos fueron la observación y la realización de entrevistas a profundidad, semiestructuradas, en la unidad de observación, así como entrevistas a líderes y funcionarios del gobierno del estado y de Fomerrey. Se efectuó una entrevista con el director de regularización de este organismo público descentralizado, Mario Humberto Gamboa y a un funcionario de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado.

La entrevista se define como una técnica para recopilar información empírica cara a cara que se realiza, por lo general, a personas que poseen información o experiencias relevantes para el objeto de estudio (Rojas, 1997). Para esta investigación se recurrió a la entrevista semiestructurada, recomendada por Schwarts y Jacobs (1996) para cuando se sostienen diferentes supuestos y el entrevistador no conoce anticipadamente todas las preguntas que resultará adecuado plantear, pues éstas han de surgir del proceso de interacción. Aunque es necesario llevar una guía de temas o una idea general, es durante la entrevista cuando el entrevistador llega a sensibilizarse respecto a cuestiones importantes, lo que por supuesto implica destreza por parte de éste. Estos autores consideran que, en general, desde este enfoque, una entrevista cara a cara tiene fundamentos más fuertes que una investigación por encuestas, donde no existiría una base directa para ponderar y evaluar las palabras de las personas.

Respecto a las entrevistas a integrantes de la acción colectiva, la investigadora comenzó con el primer contacto y siguió con el resto a través del método bola de nieve. Ésta es una técnica sugerida cuando se trabaja con población escondida o con temas difíciles de abordar; la bola de nieve consiste en que una persona de la comunidad objeto de estudio permita el acceso a uno o varios sujetos, para que a su vez estos sujetos que accedieron a ser entrevistados permitan el acceso a otros. La información que se obtiene no funciona para investigaciones que buscan ser estadísticamente representativas de un conjunto, pero sí permite acumular datos cualitativos que explican las características y esbozar tendencias de un grupo (Acharya, 2009). El número de personas entrevistadas lo determina la calidad de la información obtenida. Así, cuando se llega a un punto de saturación discursiva, en donde las categorías de datos comienzan a ser repetidas por los distintos entrevistados, es momento de detenerse (Izcara, 2007).

En el caso de las entrevistas a las integrantes de la acción colectiva, se detuvieron cuando el proceso resultó monótono por la repetición de categorías de datos y cuando las mismas personas entrevistadas no mencionaron un nombre nuevo a la entrevistadora. Siguiendo esta lógica, se entrevistó a un total de 15 personas del asentamiento:

- 12 mujeres que participaron en la acción colectiva
- 2 varones que son parejas de dos de las mujeres que participaron en la acción colectiva
- 1 padre de una de las mujeres

Todas las entrevistas fueron semiestructuradas y se llevaron a cabo en los domicilios de las personas, sin cita, entre el 18 de junio y el 8 de diciembre de 2012. Los datos socioeconómicos principales de los entrevistados se presentan con detalle en el capítulo siguiente. Con base en los temas mencionados en el inicio de este capítulo, se redactó un cuestionario como base para la realización de las entrevistas (apéndice 1).

5.4 Técnica de análisis de resultados

De acuerdo con la técnica descrita por Durand Ponte (2010: 14), primero se procedió a realizar una atenta y detenida lectura de cada una de las entrevistas y elaborar un diario analítico con todas las dudas, las ideas, las preguntas y las hipótesis que sugiera dicha lectura. Luego codificamos la información en categorías. Se procedió de manera deductiva, partiendo de la teoría y de estudios empíricos anteriores para marcar el material.

Posteriormente, se realizó la codificación fina. En este caso, el procedimiento se basó en la inducción, para lo cual se recuperaron los datos registrados en el diario analítico y se realizó otra lectura atenta. Durante la codificación fina, se buscó identificar el discurso de las personas entrevistadas –lo que se dice sin decir-, esto es, lo no dicho pero bien delimitado por la propia actividad discursiva. Se puso el acento en tres tipos de fenómenos:

- a) Inferencias
- b) Presuposiciones
- c) Implicaciones

CAPÍTULO 6

ANÁLISIS DE RESULTADOS: ENTRE EL CLIENTELISMO Y EL CONFLICTO

Este capítulo, que presenta los hallazgos del trabajo de campo, se divide en tres grandes apartados con el fin de exponer los resultados de las entrevistas: el primero es de naturaleza descriptiva y expone la historia de la acción colectiva en voz de sus protagonistas; el segundo es de carácter analítico y busca desglosar las principales variables encontradas; finalmente, el tercero enlaza estos hallazgos con las referencias teóricas que permiten enriquecer su interpretación.

Pero antes de llegar a las entrevistas, se muestran los datos generales de la unidad de observación seleccionada: la colonia Nuevo Milenio segundo sector.

6.1 La colonia Nuevo Milenio segundo sector

La unidad de observación seleccionada de manera aleatoria fue la colonia Nuevo Milenio segundo sector, conocida también como Ranchito 2. El asentamiento está ubicado al noreste de Guadalupe, uno de los municipios conurbados del área metropolitana de Monterrey, en el estado de Nuevo León, al norte de México. Guadalupe cuenta con 678 mil habitantes

(INEGI, 2010) y, según los registros de Fomerrey, posee 79 asentamientos irregulares. En toda la entidad, únicamente la capital, Monterrey, lo rebasa en esta problemática, con 213 colonias irregulares.

En Guadalupe, 10 asentamientos se encontraban en proceso de regularización durante 2012. La colonia Nuevo Milenio segundo sector era uno de ellos. De acuerdo con testimonios de los pobladores, la colonia surgió en 1985, tras la invasión de un terreno privado por parte de carretoneros -personas dedicadas a la recolección informal de residuos de distintas partes de la ciudad¹⁹- afiliados a la CROC (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos), central obrera perteneciente a la estructura del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La invasión fue dirigida por la entonces lideresa de la Unión de Carretoneros de la CROC ("Silvia", entrevistada para esta investigación). A pesar de que el área carecía de servicios y era pedregosa, y de que se encuentra justo al lado de las vías del ferrocarril a Tampico, los habitantes se quedaron y fueron construyendo sus casas con láminas y triplay. El grupo inicial de cerca de 50 personas fue creciendo poco a poco con el arribo de más familias, hasta que la población ascendió a mil 208 personas (INEGI, 2010).

Los esfuerzos colectivos derivaron en la regularización de un primer sector en 2004, compuesto por 160 lotes en los que habitan 647 personas (INEGI, 2010). Hasta diciembre de 2012, esta área se diferenciaba claramente de la que aún era irregular, pues sus calles estaban pavimentadas e iluminadas, y las viviendas estaban construidas con block.

¹⁹ Esta labor no está regulada y quienes la ejercen son trabajadores informales sin protección estatal.

El aspecto era el de una colonia popular urbana. Sin embargo, cabe anotar que en los recorridos realizados se observó que un nuevo asentamiento humano irregular invadió un terreno en esta área regularizada: cerca de 20 viviendas de cartón fueron improvisadas en un espacio dedicado a la quema de basura.

La unidad de observación de esta investigación es el segundo sector, que inició su regularización en 2012 y en el que habitan 601 personas en 157 lotes (INEGI, 2012), aunque según cálculos de los mismos habitantes, en 2012 ya vivían cerca de 900 personas. Esta área constaba –durante el tiempo de la investigación de campo, de 18 de junio al 8 de diciembre- de seis manzanas rodeadas de terracería. Cabe anotar que, gracias al inicio de la regularización, el 8 de diciembre de 2012 personal del municipio comenzó las labores de pavimentación, que estaban programadas para ser terminadas antes del día 31 del mismo mes.

El paisaje en este asentamiento estaba dominado por viviendas hechas de lámina y trozos de madera. Las calles estaban sembradas de basura, pues la mayoría de los habitantes se dedica a la recolección informal de desechos y es en el área pública, frente a sus domicilios, donde realizan la separación de los residuos. En la misma colonia se halla “la compra”, un negocio donde los carretoneros venden el material reciclable que recolectan, como aluminio, cartón y papel.

La única vía peatonal a la colonia Nuevo Milenio era un callejón que conectaba con la avenida Ruiz Cortines; medía 100 metros y, según los testimonios de vecinos, era extremadamente inseguro, pues carecía de alumbrado público. De hecho, en 2011 se cometió un asesinato en este

acceso, según lo consignó la prensa (EL NORTE, 2011). En la misma nota se menciona que este sitio es punto de venta de drogas. Para los vehículos, la única vía es un camino de terracería empedrado que se inunda cada vez que llueve.

El trazo original de la colonia ya no existe. Las antiguas viviendas fueron derruidas y las calles anteriores, desdibujadas. Todos los vecinos fueron reubicados a principios de 2012, pues el primer paso para la regularización fue realizar un nuevo plano conforme a los reglamentos de desarrollo urbano. Los lotes anteriores no cumplían con la medida reglamentaria para los fraccionamientos de Fomerrey, que es de 7 metros de frente por 14 de profundidad.

El siguiente paso de la regularización fue la firma de los contratos de compra-venta, que cada propietario de lote tuvo que celebrar con Fomerrey y que se realizó a lo largo de todo el 2012. Desde junio fue introducida la red de drenaje y agua potable; la pavimentación, en diciembre; y la red de energía eléctrica fue instalada en 2013.

6.2 La historia de la acción colectiva, en voz de las entrevistadas

Entre el 18 de junio y el 8 de diciembre de 2012, se efectuaron entrevistas a quince habitantes del asentamiento Nuevo Milenio segundo sector. De ellos, doce fueron mujeres involucradas en la acción colectiva y tres fueron varones que tenían relación con algunas de ellas (dos parejas y un papá).

Cuadro 6. Principales datos de las personas entrevistadas.

	Nombre (ficticio)	Fecha de nacimiento	Estado civil	Ocupación	Hijos
1	Liz	1978-05-11	Casada	Ama de casa y comerciante	2
2	María Elena	1974-03-19	Casada	Ama de casa	3
3	Gina	1974-12-11	Soltera	Ama de casa	3
4	Micaela	1952-01-31	Viuda	Carretonera	12
5	Silvia	1955-10-01	Viuda	Carretonera	6
6	Hortensia	1959-08-26	Unión libre	Comerciante	6
7	Liliana	1973-06-13	Casada	Ama de casa	3
8	Nadia	1985-12-28	Casada	Obrera	2
9	Cecilia	1981-06-05	Casada	Obrera	0
10	Fabiola	1970-06-19	Casada	Carretonera	4
11	Pamela	1954-12-10	Separada	Obrera	3
12	Mario	1976-11-19	Casado	Obrero	2
13	Fernando	1951-01-01	Casado	Carretonero	2
14	Dolores	1957-02-03	Casada	Ama de casa	4
15	Osvaldo	1970-06-01	Casado	Empleado	3

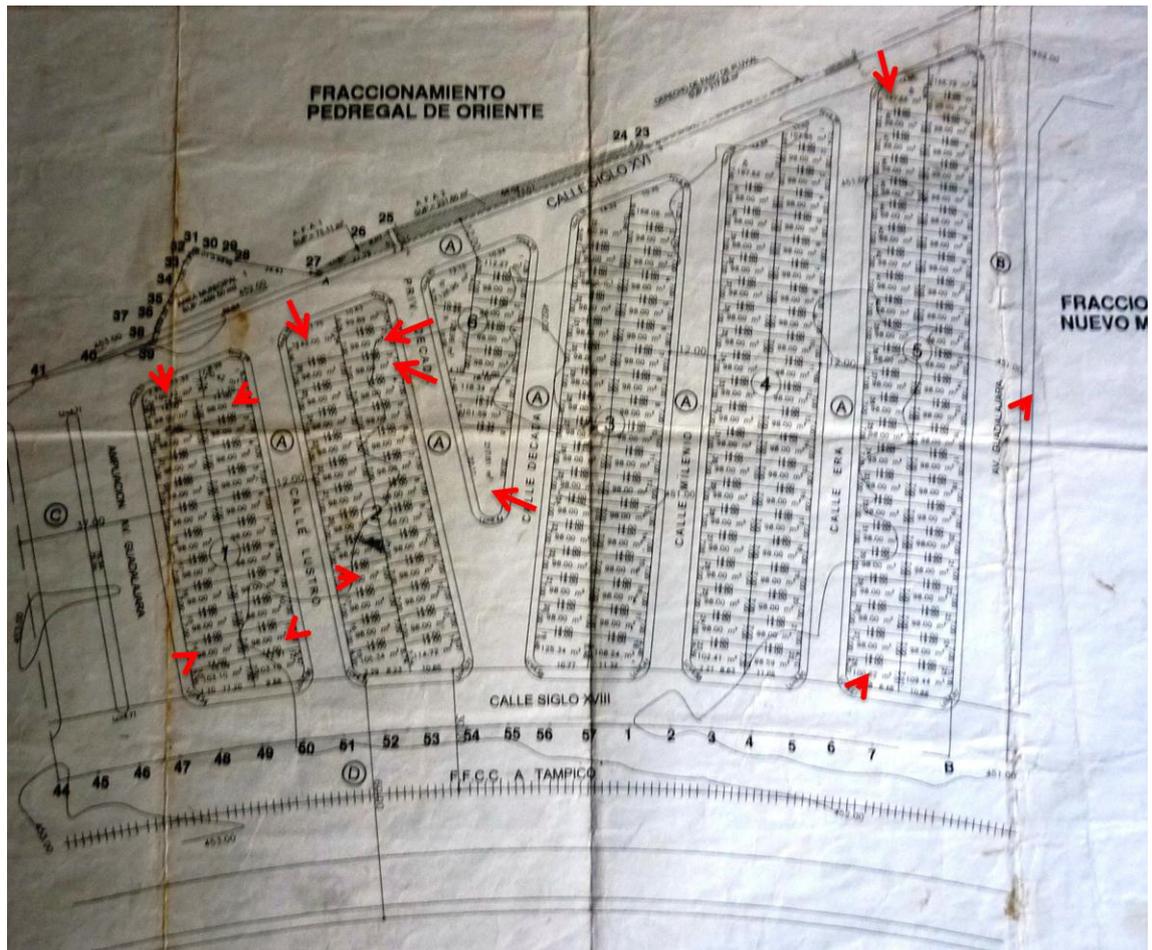


Gráfico 1. Localización de los domicilios de las personas entrevistadas.

En la esquina inferior izquierda está el acceso vehicular al fraccionamiento, mientras que en la parte superior, casi en el centro, se encuentra el callejón peatonal, pero no se aprecia en este plano (facilitado por María Elena).



Gráfico 2. Ampliación Av. Guadalajara. En rosa, la casa de María Elena y Osvaldo. En la esquina del fondo, se aprecia la vivienda de Nadia.



Gráfico 3. Calle Lustró. La casa de Pamela, a la derecha, entre el carretón y las bolsas blancas de basura. En la esquina a la izquierda, la casa de Liz y Mario.



Gráfico 4. Calle Lustró. Delante de la camioneta roja, la casa de Liliana.



Gráfico 5. Calle Década. A la derecha, la propiedad con láminas es la de Cecilia y Fernando.



Gráfico 6. Privada y calle Década (vista desde las vías). En primer plano, la compra, donde trabaja Fernando. En el centro, en esquina, la tienda de Hortensia (rodeada de láminas sin pintar). Al fondo se aprecia la barda que divide a la colonia del fraccionamiento Pedregal del Oriente.



Gráfico 7. Calle Era. La primera casa a la derecha es de Gina.

María Elena es la lideresa actual de la acción colectiva para la regularización, mientras que Fabiola, Cecilia, Nadia, Liliana, Liz y Gina fungen como jefas de manzana o vocales para el mismo objetivo. Se identifican como parte del grupo de María Elena y además se encargan de gestionar los apoyos del programa “Oportunidades”, así como los distintos programas del municipio de Guadalupe. Respecto a los varones, Mario está casado con Liz y Osvaldo, con María Elena, mientras que Fernando es padre de Cecilia. Las parejas de Liliana, Nadia, Cecilia y Fabiola se rehusaron a dar entrevista.

Silvia es –según el testimonio de ella misma y de las entrevistadas- la fundadora de la colonia y lideresa inicial de la acción colectiva. De hecho, estuvo presa de abril de 2003 a septiembre de 2004 por una acusación de fraude en su contra (Rivera, 2003), por parte de un grupo de vecinos de la colonia. Finalmente fue absuelta y regresó a su casa, ubicada en la parte regularizada. Fue durante su estancia en la cárcel cuando se formalizó la regularización del primer sector.

Pamela es otra lideresa actual de la acción colectiva. La sigue un grupo de 20 personas que buscan la introducción de mejoras a la colonia y se oponen por diversos motivos a la gestión de María Elena.

Dolores ha sido jueza de barrio desde el año 2005 y participó en la fundación de la colonia. Finalmente, Micaela y Hortensia no han ostentado ningún cargo o tipo de liderazgo, pero fueron entrevistadas porque son fundadoras de la colonia y, por ende, les tocó participar en los diversos momentos de la acción colectiva. Además, Hortensia vive en unión libre con Sergio, el único varón que llegó a hacerse cargo de las gestiones de

regularización, pero no fue posible entrevistarlos porque padece de una embolia que le impide hablar.

Todas las entrevistas fueron realizadas en las casas de las personas, sin cita, salvo en el caso de Pamela. La conversación de menor duración fue de 12 minutos y la de mayor, 72 minutos.

Con miras a su regularización, la colonia Nuevo Milenio ranchito 2 desarrolló diferentes formas de organización a lo largo de los años. Existen ciertos hitos de la acción colectiva que cada persona ha narrado desde un ángulo distinto, dando su propia versión de los hechos, como la fundación de la colonia, los factores que contribuyeron al éxito de la regularización, el papel de las lideresas y la intervención de la ex alcaldesa Ivonne Álvarez. No es un objetivo de la investigación extraer una verdad única acerca de lo que ocurrió en cada uno de estos momentos históricos para la colonia Nuevo Milenio, pues ello equivaldría a juzgar el papel de múltiples actores sociales que intervinieron en esta historia y ello es prácticamente imposible. Lo necesario es comprender la complejidad de la acción colectiva, los múltiples sentidos, intenciones y significados que los colonos han puesto en escena a lo largo de casi tres décadas de lucha, así como los alcances y limitaciones con que han contado (como la presencia de unos cuantos liderazgos frente a la apatía de una parte importante de la comunidad hacia las gestiones).

Se expone, a continuación, un resumen de cada entrevista. El orden obedece a la mejor exposición de la historia del asentamiento.

a. Silvia

Fecha de la entrevista: 10 de agosto de 2012

Los testimonios coinciden en que la primera lideresa fue la señora Silvia. Tras varios intentos de localizarla en su domicilio –que se halla en la primera calle del área regularizada- una mañana finalmente la encuentro, sentada en una mecedora en la carretera frente a su casa (la banqueta es demasiado estrecha y además está invadida por tinas improvisadas como macetas). La señora Silvia tiene 57 años, pero aparenta mayor edad. Tiene 6 hijos y es viuda. Su cabello y uñas dejan ver rastros de tierra negra. Ya en la plática comenta que se dedica a recolectar tierra “de allá del monte, cerca del aeropuerto” para venderla a un vivero. La carga en su carretón con su caballo “Grullo”, que está ahí mismo en el momento de la entrevista. Alrededor corre uno de sus nietos, un niño de 4 años de edad que juega con el caballo y con algunos perros callejeros.

La historia de Silvia se remonta a 1985, cuando en su papel de secretaria general de la Unión de Carretoneros de la CROC, llegó a vivir a esta área por la necesidad de usarla como depósito del material reciclable que recolectaba (los carretoneros siempre enfatizan que donde está la basura está su casa). Con ella llevó a un grupo de carretoneros a vivir a este terreno, que es donde hoy se asienta la colonia Nuevo Milenio segundo sector. En ese entonces estaba vacío:

“Este predio a nosotros nos lo consiguió el señor Homero Ayala, que en ese entonces era dirigente de la CROC de aquí de Guadalupe, yo trabajé mucho tiempo para ellos, para el partido y para la CROC (...). Nos lo consiguió para tirar basura. Entonces nosotros nos fuimos dejando las cargas acá de este lado, periódico, vidrio... todo lo

reciclable. Entonces llegó el momento en que yo dije 'bueno, pues vamos a hacer unos techitos, ¿verdad? Si sale el dueño pues qué a todo dar, ¿verdad?', y si pos nos echa ¡pos ni modo!'. Era un riesgo que debíamos -debíamos porque teníamos la necesidad- de correr. Entonces ya empezamos a hacer unos techitos para guardar cargas. Por lógica no se podían quedar solos, entonces pues yo como era la líder, este, pues yo digo 'bueno, total yo me quedo aquí"'. (Silvia, comunicación personal, 10 de agosto de 2012).

Relata que empezaron a llegar carretoneros y a "limpiar el área", al tiempo que buscaban al dueño. Éste se presentó luego de algunos años, pero no les acreditó la posesión del terreno y en realidad nunca cumplió sus amenazas de desalojo, por lo que no le creyeron. En los años siguientes, el dueño murió y sus tres hijos reclamaron el terreno y designaron un albacea que se encargaría de negociar con los posesionarios. El primer paso que esta persona les sugirió seguir fue formar una asociación civil que representara a todos los habitantes del asentamiento. Así lo hizo Silvia ante un notario público recomendado por el mismo albacea. Ya era 1998. En octubre de ese año, la asociación civil obtuvo del cabildo de Guadalupe el permiso para fraccionar.

Finalmente, llegaron a un acuerdo con los dueños: los vecinos lograron un precio bajo por los lotes, a cambio de desalojar la mitad del terreno. El objetivo de los dueños era que al menos esta mitad pudiera ser vendida a un precio competitivo en un futuro. En septiembre de 1999 ya estaban firmando el contrato, comprometiéndose a pagar el gran total de un

millón 860 mil pesos por 194 lotes. Cada lote, con medidas de 6 por 15 metros, les iba a costar 10 mil 800 pesos.

Cabe destacar que el contrato no fue celebrado de manera individual con los dueños, sino que fue un contrato único firmado por Silvia como representante de la asociación civil. Por eso había un pago total comprometido. En este caso, Fomerrey sólo fungía como mediador administrativo, aclara Silvia, por lo que les estaba cobrando una comisión de 5 por ciento.

El problema sobrevino varios años después, en el 2003. Silvia lo atribuye a que un gran número de lotes -45- estaban invadidos, es decir, ocupados por personas que se negaron a pagar, por lo que esto generó un faltante en los pagos. El albacea, que hasta entonces había fungido como mediador, fallece. A los 15 días, relata la lideresa, fue detenida bajo el cargo de fraude por el total de un millón 860 mil pesos.

La señora Silvia señala que fueron 90 personas quienes firmaron su denuncia, mientras que una nota periodística publicada por EL NORTE consigna que presuntamente fueron 172 personas afectadas (Rivera, 8 de abril de 2003).

Finalmente, lo que Silvia arguye que ocurrió fue una autoinvasión orquestada por uno de los dueños, con el fin de obtener un mayor ingreso por la venta de los terrenos. En el área gestionada por la lideresa, el precio por lote fue de 10 mil 800 pesos (cabe observar cómo aumentó después el valor de mercado, pues en el sector que comenzó a regularizarse en 2012, el precio por lote fue de 51 mil 900 pesos a pagar en tres años).

Las versiones sobre las denuncias de fraude contra Silvia han variado en distintos testimonios. En el entendido de que no es el objetivo de esta investigación juzgar las actuaciones de las participantes de la acción colectiva, se resumió brevemente la versión de Silvia, por su importancia para comprender los conflictos presentes en este proceso de regularización.

Silvia salió absuelta en agosto de 2004, 18 meses después de su detención. Entre lágrimas, relata que su detención tuvo consecuencias graves para la familia. Su marido falleció poco después debido a que era “una persona mayor” y no pudo soportar todo el desgaste emocional de verla en prisión. Además narra cómo su estadía era cara, pues “en el penal hay que pagar por todo”, lo que dejó a la familia en una situación económica muy precaria. La casa de Silvia está hecha de block, pero está semivacía. Apenas tiene muebles. Frente a ella viven tres de sus hijos, en lotes que les fueron asignados en el área que está por regularizarse. Vive con uno de sus nietos, que al momento de la entrevista tenía 15 años de edad y no había iniciado sus estudios de secundaria porque le ayudaba a su abuela en el trabajo del carretón.

Aunque tenía cierta estabilidad económica antes de ir a prisión, las gestiones como lideresa de la colonia –en lugar de haberle traído el enriquecimiento que le achacan- más bien le representaron gastos importantes, comenta. Las pláticas se realizaban en restaurantes y cafés en donde, dice, mínimo tenía que pedir un café; además eran necesarios muchos viajes a diferentes oficinas y nada de eso era reembolsable. Silvia se expresa con amargura pero, al mismo tiempo, con orgullo, del resultado

de dos décadas de esfuerzos. “Ésta es mi lucha, ésta es mi vida y mi calvario”, sentencia, aún entre lágrimas, cuando terminamos la entrevista.

b. María Elena

Fecha de la entrevista: 20 de junio de 2012

Durante su gestión, Silvia organizó a un grupo de mujeres que apoyaban como recaudadoras de fondos entre los colonos, o como apoyo moral en las negociaciones con los distintos actores relevantes para la regularización. Una de estas mujeres fue María Elena. Cuando se le preguntó sobre los mayores obstáculos en la lucha por la regularización, mencionó en primer lugar los conflictos con la lideresa Silvia:

“Que tenías que dejar lo que estuvieras haciendo porque si la líder decía “va a haber junta”, tenías que estar ahí. Y te digo: yo vi muchas cositas así que a mí no me parecían. Entonces yo decía... De hecho tuvimos un pequeño ahí contratiempo la señora y yo, donde me dice la señora, ¡“es que tú y yo no somos iguales!”. Le dije “¡claro que no, señora!, yo no me quiero parecer a usted ni en el dedo chiquito”. Me dice “¿por qué?” Le digo “pos que usted nos quitaba dinero, usted le cortaba la luz a la gente y todo eso a mí no me parecía”. Dice “no, lo que pasa es que a ti te faltaron huevos”, dijo, “para agarrar a la gente así”. Le dije, “¡no, señora!, a mí nunca me gustó su forma de ser”. (María Elena, comunicación personal, junio 20, 2012).

Después de Silvia, la acción colectiva quedó a cargo de la señora Mariana –ya fallecida- que en ese entonces fungía como jueza de barrio, junto con el señor Sergio, quien desde el 2009 padece de una embolia que le impide el habla y le dificulta el movimiento. Tras el fallecimiento de Mariana, sobreviene el padecimiento de Sergio, por lo que María Elena queda a cargo de las gestiones.

María Elena llegó al asentamiento en 1994, debido a que el papá de su esposo era carretonero y le prometió un lote a la entonces pequeña familia. Llegó con su esposo y el primero de sus hijos, ahora de 17 años, que en ese entonces estaba recién nacido. En su involucramiento en la acción colectiva, el mayor sacrificio que señala María Elena es que ha dedicado menos tiempo a la atención de su familia:

“¡Ay, dios santo! A veces sí como que se nos complicaban las cosas...”

¿Por el tiempo?

“Sí, por el tiempo, porque yo no sabía si mis hijos se iban a ir comidos a la escuela, si a lo mejor no les había dejado dinero o porque nos aventábamos todo el día... Entonces este sí fue bastante la lucha, pero lo logramos...” (María Elena, comunicación personal, 20 de junio de 2012).

Cuenta que ha aceptado con cierta renuencia los cargos, principalmente porque afectan sus tareas, pero destaca la influencia de su suegro. Además le enorgullecen estas asignaciones:

“(…) siempre me decían –“tú vas a ser seccional” y yo les decía, -“no, no, no, no quiero ningún cargo, yo nomás soy encargada de la colonia”.

¿Por qué?

“Porque yo ya sabía todos estos movimientos, este... pues era mucha pérdida de tiempo y pues quieras o no, dejar a tu familia un rato, todas tus obligaciones y yo decía pos no... Pero mi suegro era uno de los que me decía –“¡es que tú no te vas a dejar, es que tu échale chingazos!, ¡es que tú!...” y pues... Y pues, sí, ahí empecé. Ya un día el promotor este que está me dijo –“usted se queda de seccional” – “Pero es que yo no quiero”. Me dijo –“¡Pero es que usted se va a quedar!”. Y ahí estoy de seccional, entonces soy la encargada de toda la colonia, y soy la encargada de introducir de agua y drenaje, soy la encargada de todo”. (María Elena, comunicación personal, 20 de junio de 2012).

Menciona que su esposo se mostraba reacio a que ella continuara con sus labores en la comunidad, pero de alguna manera ella decidió seguir adelante.

Si bien en teoría el proceso de regularización sólo involucra directamente a los posesionarios, los dueños y la entidad reguladora, en el caso de la colonia Nuevo Milenio fueron relevantes las actuaciones de la ex presidenta del municipio de Guadalupe Ivonne Álvarez (2009-2012), del PRI,

y representantes de la mencionada CROC y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), ambas centrales obreras del PRI.

María Elena enfatiza en su discurso el rol de la ex alcaldesa, así como de la CTM, para convencer al dueño de los terrenos de que disminuyera el pago que pedía por la venta.

“Ella (Ivonne) anduvo intermediando ahí porque el dueño nos pedía bastantito, ¿verdad? (...) Y pues ahí como quiera ahí anduvo la CTM ahí metida conmigo, y ahí apoyándome, ayudándome y este... y pos hasta que lo logramos, o sea, ya ella anduvo, ahí intermedió con el dueño y le dijo “échales la mano” y nos lo dejó un poco más a la mano”. (María Elena, comunicación personal, 20 de junio de 2012).

La lideresa no ve la intervención de la ex alcaldesa como parte de las obligaciones que siendo munícipe debía cumplir, sino como un favor que le hizo a la colonia en respuesta a otro favor que, a su vez, los colonos previamente le habían hecho a ella al presentarse a un evento masivo:

“Y sí, entre el lodazal y todo, ella anduvo ahí conmigo y le llenamos el evento y... pues ya gracias a eso quedó bien agradecida con nosotros. Y ya ahora que ella se sentó pues nos apoyó bastante y pos la apoyamos bastante a ella porque sabíamos que era una mujer emprendedora y que pues le echaba muchas ganas a su trabajo”. (María Elena, comunicación personal, 20 de junio de 2012).

También pondera en gran medida el papel del gobernador del estado de Nuevo León, del PRI, pues fue quien se presentó en la colonia para anunciar –a los colonos y a la prensa local- la introducción de los servicios. Esa visita está consignada en una nota periodística, en la que se detalla la inversión anunciada por el gobernador (García y Rodríguez, 2011), mas no se hace mención de la antigüedad del asentamiento y de la carencia de programas de vivienda para trabajadores informales como los carretoneros.

María Elena cuenta con orgullo cómo la alcaldesa mandó por ella para llevarla al palacio municipal y anunciarle allí, enfrente de todos, que la regularización era un hecho. Posteriormente, la lideresa fue la encargada de trabajar con el delegado de Fomerrey en la reubicación de todos los colonos. Es decir, ella decidió dónde viviría cada quien. Su principal criterio fue dejarlos lo más cerca posible de su ubicación anterior y designar los mejores terrenos a quienes tenían mayor antigüedad en el asentamiento. Sin embargo, a las jefas de manzana que trabajaron con ella les dio lotes en esquina, que son considerados los mejores. A una de ellas no le fue posible dejarla en una de estas posiciones, pero le designó un terreno del doble de tamaño, con acceso por dos calles.

El grupo de María Elena enfrentó una división hace varios años, cuando Pamela decidió iniciar sus propios esfuerzos y se estableció una confrontación entre ambas. La animadversión ha llegado a tal punto, narra María Elena, que entablaron diversos enfrentamientos verbales y conatos de peleas en la calle. Ella atribuye las diferencias a que Pamela “es de otra parte” y que obtiene dinero al cobrarle a la gente que cree en ella.

En septiembre de 2012, María Elena fue contactada de nuevo, pues estaba coordinando un curso que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) llevaron a la colonia. Es un programa de capacitación para la elaboración de blocks y otros conocimientos técnicos de construcción. Al final del curso, con duración de un mes, los participantes fabrican mil blocks; entregan la mitad a las constructoras participantes y se quedan con el resto para usar en sus propias viviendas. Sin embargo, al ser un curso de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 1 de la tarde, sólo fue aprovechado por 11 personas (jóvenes y amas de casa, principalmente).

c. Liz

Fecha de la entrevista: 18 de junio de 2012

En el momento de la entrevista, Liz está en casa de su hermana Gina. Construida de lámina, la vivienda tiene 3 cuartos más un baño en el patio. Apenas entrando está la recámara y ahí es donde me recibe. Está cuidando a su hijo, un niño de 5 años, y a un bebé de 2 meses que es nieto de Gina.

Con el bebé en brazos cuenta que llegó a la colonia en 2001, gracias a que una de sus hermanas llegó primero y la ayudó a contactar a alguien que le vendiera un terreno. Esta forma de acceso -a través de un familiar y de comprar los derechos del lote- son muy frecuentes entre quienes no fueron fundadores.

Liz era madre soltera de dos hijos, y esto fue lo que la motivó a buscar lo que en un futuro se convirtiera en su patrimonio. Esto también es mencionado con frecuencia como una motivación importante: vislumbran la

posesión irregular de la tierra como la única manera de aspirar a un día tener vivienda propia.

En aquel entonces el área todavía era agreste. También es común en los discursos que la colonia sea vista hoy como un lugar significativamente mejor de lo que era antes.

Desde su arribo a la colonia, Liz se integró al grupo que realizaba las gestiones en Fomerrey. Recuerda ir y venir de Fomerrey sin buenas noticias. La principal traba era que el dueño se rehusaba a venderles. Nuevamente la ex alcaldesa Ivonne Álvarez es mencionada como la responsable de que finalmente se haya iniciado la regularización.

También Liz considera que la intervención de la ex alcaldesa obedeció a motivaciones personales.

¿Y por qué cree que les da la ayuda, porque es su deber o por qué?

“Pues más bien porque es bien... como le diré, bien padre... Para ayudar a la gente, yo digo. Más que nada, para ayudar a la gente”.

(Liz, comunicación personal, 18 de junio de 2012).

Exalta la función de Ivonne Álvarez, pero no deja de mostrar orgullo por la labor colectiva que emprendió con María Elena, a quien primero llama “líder” pero luego se retracta:

“Pues yo andaba con la que era líder para todas, no nomás para mí, sino para todas”.

¿Había una líder?

“Es Josefina la que está... no era líder, o sea, nos juntábamos y órale... Nada más que la poníamos adelante, pero anduvimos muchas ahí con ella”. (Liz, comunicación personal, 18 de junio de 2012).

La solidaridad en el grupo es importante y un hecho que destaca es que hayan sido solamente mujeres quienes acompañaban a María Elena. Liz también hace referencia a una división en la acción colectiva, de una mujer – Pamela- que se separó del grupo inicial y comenzó sus propios esfuerzos. Esta separación no es bien vista y de hecho, es señalada como sospechosa.

¿Y ese grupo por qué se dividió?

“¡Ellas solas! Es que una señora de otra parte, la que anda ahí dirigiendo, ella sola se dividió, es que ella siempre hacía el grupo adentro de su casa. Íbamos más gente y no, nos corría”.

¿Por qué, por qué los corría?

“Es que una vez me fijé y haga de cuenta que más que nada María Elena decía ‘quien quiera llegar’ y esta señora otra andaba pidiendo dinero. Y pues quiénes dan dinero, ¿verdad? Si no tenemos... de dónde sacamos”. (Liz, comunicación personal, 18 de junio de 2012).

María Elena refirió que tanto Liz como Pamela pelearon un día en la calle y ambas estuvieron detenidas un día. La razón supuestamente fue un insulto que Pamela profirió contra los hijos de Liz.

d. Gina

Fecha de la entrevista: 1 de agosto de 2012

Gina también llegó al asentamiento invitada por una de sus hermanas, quien ya tenía tiempo viviendo ahí. Igual que Liz, buscaba tener su propia vivienda y dejar de pagar renta. En ese entonces vivía en unión libre con un hombre, con el que tuvo tres hijos que tenían 3, 7 y 9 años de edad.

Como Liz, narra que cuando llegó se sorprendió de que todo era “monte” y la construcción de la vivienda había que comenzarla desde la preparación del terreno. Para ello trajeron tierra, pues el suelo era pedregoso e inhabitable.

¿Cómo estaba cuando llegó?

“Yo vivía en la privada porque no había salida, ahorita está mucho mejor todo a como antes que estaba bien feo, pura basura, todo bien feo”.

¿El terreno, disparejo?

“Sí, todo feo, haga de cuenta ya nosotras lo emparejamos. Con la misma a veces de... la vecina que me pasó el terreno era la que traía tierra a veces, tierra y ya ¡órale!, en vez de que dejara toda la bolota ahí, le decía ‘vamos a desbalagar’ y ya me ayudaba ella a agarrar para arreglar ahí en la casa. Hasta quedé en alto y órale pos ya para acá, hay que emparejar de vuelta aquí al rato”.

¿Con la reubicación?

“Sí, hay que emparejar aquí también”. (Gina, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

La regularización no eximió a los colonos de construir su propia vivienda, empezando por la preparación del terreno. Lo que el personal del municipio hizo fue trazar el plano y marcar los lotes, únicamente. Fueron los propios habitantes quienes tuvieron que comenzar nuevamente la construcción de sus viviendas y preparar el terreno si era necesario.

En el caso de Gina, la construcción de la vivienda ha sido una labor familiar en la que ella, su cuñado, su hijo y su yerno fueron colocando las láminas y las tarimas que fungen como paredes y techo. Hace dos años que se separó. De cualquier forma, la primera vivienda fue ella quien la construyó, narra:

¿Y cómo supo cómo hacer su casa, otros vecinos le dijeron?

La misma vecina ya me decía ‘nombre, vente, vamos a hacerle así’ y ya me puse también a hacerle así. A veces me iba con ella en el carretón, como tenía carretón, me iba a trabajar con ella a veces, ja, ja, ja. (Gina, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Además de ser ama de casa, Gina se ha dedicado a trabajos eventuales como personal de limpieza, obrera, carretonera y trabajo doméstico. En el momento de la entrevista se encuentra desempleada y buscando trabajo. Su hija y yerno, que viven con ella junto con su bebé, aportan sus sueldos a la familia, pero requieren aumentar el ingreso familiar

por las nuevas obligaciones financieras adquiridas con Fomerrey: mil 400 pesos mensuales.

Considera que fue Ivonne Álvarez quien finalmente intervino para que la regularización fuera un hecho.

¿Qué interés tuvo ella? ¿Por qué ayudarlos?

Pues... como dicen, como ella dice, porque nos agarró cariño aquí, vio cómo estábamos y que no quería que nos viéramos así como estábamos sufriendo. Dijo 'esa colonia la tengo que sacar adelante'". (Gina, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Ante el cuestionamiento de quién cuidaba a sus hijos mientras realizaban las gestiones, las entrevistadas contestan invariablemente que las vecinas. Se trata de mujeres que, aunque no ostentaron un cargo en la acción colectiva, sí aportaron su trabajo de cuidado para que ésta fuera posible.

¿Cómo le hacía con las vueltas?

Aquí con las vecinas, porque pos estábamos en privada, todos ahí nos dábamos la mano. (Gina, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Respecto al hecho de que solamente un varón intervino en la acción colectiva, Gina opinó:

¿Por qué será que la mayoría mujeres?

“Porque ya estábamos desesperadas de estar viviendo así, pos queríamos ya tener nuestra casa, dijeras pos es mi casa, es el patrimonio para mis hijos”. (Gina, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Éste es otro punto coincidente: la vivienda como patrimonio para los hijos. Igual lo es la negación rotunda a vender la casa en un futuro, cuando ya esté pagada. Es la misma razón: será la herencia para los hijos y nietos.

¿Podría pensar en venderla?

“No, es de mis hijos, esto es lo que yo tengo y es lo que les voy a dejar a mis hijos... y a los tres, les digo, porque es lo único que puedo darles”. (Gina, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

e. Liliana

Fecha de la entrevista: 12 de septiembre de 2012

La señora Liliana me recibe en casa de su mamá. Está sentada al lado de la puerta, en la calle, junto con dos muchachas y un bebé. Ahí mismo me acerca una silla y me cuenta que llegó a la colonia en 1995. Igual que María Elena, accedió a un lote gracias a que provenía de una familia de carretoneros. La manera en que lo expresa da a entender que la oportunidad de conseguir un lote en esta colonia irregular era una especie de derecho laboral, una prestación a la que tenían acceso los carretoneros:

¿Cómo se enteró?

“Lo que pasa es que aquí, aquí nada más era para puros carretoneros, entonces este... pos como mi mamá trabajaba en el carretón, por medio de ella me dieron una posesión aquí, por medio de ella y nos vinimos para acá”. (Liliana, comunicación personal, 12 de septiembre de 2012).

A Liliana siempre le interesó participar activamente en los intentos por regularizar la colonia. Comenzó con doña Olga, quien ya falleció, y luego siguió a Mariana y a Sergio. Finalmente fue elegida jefa de manzana y se integró con María Elena. Entre las razones por las que le motiva involucrarse, comenta el hecho de que ella solía ir a juntas sindicales con su madre y hermanos, quienes son carretoneros, por lo que cuenta ya con cierto bagaje.

Fueron 17 años de gestiones, en los que todas las autoridades que pasaron por el municipio, así como los dirigentes sindicales, prometían ayudar. En realidad, Liliana dice que no sabe por qué tardó tanto la regularización. Quizá fue porque mucha gente fue apática o porque eran demasiadas personas las que habían llegado a vivir al asentamiento. Lo cierto, dice, es que faltaba la voluntad política y eso fue lo que hizo la diferencia en la administración de Ivonne Álvarez. Igual que María Elena, Gina y Liz, Liliana comenta que fue decisiva una cierta simpatía que sentía la múnicipe por la colonia. Valora el hecho de que la funcionaria ya había acudido en diversas ocasiones a la colonia, es decir, que el trato personal – lo más difícil de lograr con los políticos- ya se había concretado.

“Pos aquí principalmente fuimos y hablamos con la licenciada Ivonne, que fue la que nos dio el apoyo más directo”.

¿Cómo fue que los recibió?

“Ya nos conocía y luego ya fuimos con ella a hablar sobre lo de la regularización. Fue de la manera que nos ayudó más, porque pos ya habían pasado muchas administraciones y pos nomás nos prometían que sí, que nos ayudaban, que nos ayudaban y nunca se realizaba nada”. (Liliana, comunicación personal, 12 de septiembre de 2012).

El cuidado de los niños recaía en su cuñada o su hermana, quienes viven en el mismo asentamiento. La mayoría de los familiares cercanos de Liliana viven en esta colonia. Lo mismo ocurre con Silvia, Liz, Gina, Micaela, Nadia y Cecilia. Las redes familiares son cruciales para que la acción colectiva pueda llevarse a cabo.

f. Nadia

Fecha de la entrevista: 12 de septiembre de 2012

Nadia llegó en el 2001 a la colonia, junto con sus papás y hermanos. Les traspasaron un terreno donde vivieron por algunos años y cuando los hijos crecieron y se casaron, se fueron con sus familias a otros terrenos en las áreas más cercanas disponibles. El lote de Nadia se encuentra en una esquina y a cuatro casas vive su mamá.

La vivienda de Nadia tiene tres habitaciones de block y un patio grande al frente. Fue hasta este año que la construyeron, cuando se

formalizó el inicio la regularización. Antes era un tejabán con paredes de madera y piso de tierra. Nadia está casada y tiene dos hijas. Tanto ella como su esposo trabajan. Eso fue otro aspecto que cambió la regularización, pues hasta el año pasado ella se dedicaba solamente a las labores del hogar. Cuando supieron que iba a regularizarse la colonia ella entró a trabajar para aumentar el ingreso familiar.

¿Y quién cuida a las niñas?

“Mi primo. Como es en turnos, nomás me las cuidan cuando ando de día. Porque cuando ando de tarde yo las llevo y las traigo a la escuela y me doy tiempo para darles de comer y... ya cuando me voy, ya llega mi esposo”. (Nadia, comunicación personal, 12 de septiembre de 2012).

Nadia se convirtió en jefa de manzana para apoyar en las gestiones de regularización, particularmente para respaldar a María Elena, quien en un principio no contaba con el apoyo suficiente para lograr acuerdos en la comunidad.

¿Por qué le nació participar?

“Sí, es que más que nada pos nos motivó María Elena, porque casi andaba ella sola con don Sergio y cuando había junta y decía... hacía junta y ella hablaba, así, pos decía ‘es que yo ocupo apoyo’, porque luego a unos les parecía lo que decía y a otros no... y empezaba así la gente pos a contradecir ‘ah es que sí, es que...’ Y como decía ella,

'es que a mí nadie me da pa' ir, yo voy porque a mí me interesa, yo no estoy teniendo ningún beneficio y el beneficio va a ser pa' todos el día que se regularice'. Y pues ya uno se acomodió por lo mismo, para que no fuera la carga tan pesada para ella. Que como quiera casi ella es la que ella cualquier vuelta... cualquier problema, ella, pos acudimos ahí con ella". (Nadia, comunicación personal, 12 de septiembre de 2012).

El trabajo de jefa de manzana consiste en acudir a las juntas informativas y todos los trámites en Fomerrey, para después informar a los vecinos. También es la persona que el promotor municipal contacta para hacer llegar los programas sociales a la colonia. Nadia está orgullosa de conocer a todos y saber cuáles son las necesidades que tienen las familias, con el fin de canalizar los apoyos.

Respecto al proceso de regularización, Nadia considera que la intervención de Ivonne Álvarez marcó un antes y un después. En el principio, en Fomerrey no se les brindaba atención suficiente porque se consideraba que el suyo era un caso perdido. Incluso, comenta que una vez les llegaron a sugerir que mejor se fueran de la colonia, porque nunca iba a ser regularizada y por lo tanto, no iban a contar con los servicios más elementales. Pero Nadia se ríe cuando recuerda esa sugerencia: dejar el terreno no era posible, no había otra opción más que quedarse en las condiciones que fueran. Cuando la ex alcaldesa interviene y el dueño accede a reducir el precio de venta, el trato en Fomerrey cambia. Así lo observa Nadia:

¿Cómo ha sido el trato de Fomerrey?

“Pues bien... las primeras veces no nos hacían mucho caso, o sea, porque también uno comprende que están ocupados ¿verdad? Y como no había esperanzas... De hecho una vez nos dijeron que nos olvidáramos ¿verdad?, de aquí, ‘si tienen la posibilidad, sálganse, porque eso no se va a regularizar’. Cuando quedó Cristina, anduvimos con Cristina molestándola pero pos no, no, no se vio nada hasta que con la licenciada Ivonne, que ella sí nos dijo que sí iba a hacer todo lo posible ¿verdad?” (Nadia, comunicación personal, 12 de septiembre de 2012).

Nadia tampoco vendería la casa. Considera que las perspectivas para la colonia son positivas, pues tras la introducción del agua y el drenaje, lo que sigue es la pavimentación y el alumbrado público. Con ello avizora que será un mejor lugar para vivir. Estas mejoras no son expresadas como una consecuencia lógica de la regularización, sino como una promesa personal del gobernador Rodrigo Medina de la Cruz (del PRI, igual que la ex alcaldesa Álvarez).

¿Y la vendería?

“No, no, le hemos sufrido bastante aquí. Si dios quiere al rato va a estar... bueno, pos nos prometió el gobernador ¿verdad?, sacar adelante la colonia, que iba a pavimentar la colonia... todo, todo,

desde el riel". (Nadia, comunicación personal, 12 de septiembre de 2012).

g. Cecilia

Fecha de la entrevista: 23 de septiembre de 2012

Cuando la colonia Nuevo Milenio fue fundada, en 1985, Cecilia tenía 4 años. Pero fue hasta 1997 cuando ella llegó a vivir aquí, siendo ya adolescente, pues su papá se dedica a la compra de material reciclable y se había ido primero a residir allí para trabajar.

Cecilia está casada y no tiene hijos. Este factor lo considera como una ventaja durante el tiempo que anduvo en las gestiones con Fomerrey, pues observa que para sus compañeras el tener dónde dejar a los niños siempre era un problema.

Toda la familia se encuentra viviendo en la misma cuadra. De hecho, su hermana vive con su esposo en la misma casa del papá. En el lote de al lado, viven Cecilia y su marido, pero su casa no tiene puerta. Entran por la vivienda de su papá. Por fuera ambos lotes están rodeados de lámina, por lo que a simple vista parece una sola propiedad.

La acción colectiva fue un ir y venir a Fomerrey a lo largo del tiempo. El mayor problema era que el dueño quería dejarles cada lote en 100 mil pesos, lo que Cecilia considera era demasiado. Las negociaciones se prolongaron por años. Destaca el tiempo que tuvo que invertir en el proceso de regularización:

¿Cuánto duraban las juntas, más o menos?

“Eran juntas de irte a las 9 de la mañana y regresar a la 1 de la tarde, 2. O sea, sí eran 4, 5 horas”.

¿E iban seguido a pesar de eso?

“Sí, de hecho íbamos a veces una o 2 veces a la semana, cada 15 días y así, seguido, según las citas que nos dieran. Y ‘vengan el lunes y vengan la otra semana’... y como quiera, pos todas las compañeras anduvimos... pos yo marcaba por teléfono y así”. (Cecilia, comunicación personal, 23 de septiembre de 2012).

Su papel como jefa de manzana consistía en acudir a los trámites y reuniones e informar sobre lo que fuera relevante a la comunidad. Las reuniones se realizaban frente a la casa de María Elena y las jefas de manzana eran las encargadas de dar aviso a todos sus representados. Cuando se le pregunta cuál era su motivación para dar su tiempo, Cecilia explica que las ganas de mejorar la vivienda, lo que significa que esté construida con material firme y que cuente con los servicios básicos.

Por ahora su vivienda y la de su papá siguen siendo de lámina y madera. No planea en un futuro inmediato iniciar la construcción en firme, pues las mensualidades que ya empezó a pagar a Fomerrey y el enganche que tuvieron que entregar, así como la contratación del agua, aumentaron fuertemente los gastos de la familia. Por lo pronto comenta que no tienen posibilidades de costear los materiales de construcción. A esto se suma el gasto que realizarán probablemente en noviembre o diciembre, cuando introduzcan la energía eléctrica a la colonia.

Ni Cecilia ni su esposo trabajan en el carretón. Ambos son empleados en una fábrica. Cuando se le pregunta si vendería su casa, dado que no dependen del negocio de la basura, se niega tajantemente. Igual que otras entrevistadas, comenta que han sufrido demasiadas penurias allí –lluvias, frío, la oscuridad, la aparición constante de alimañas como víboras- como para pensar en vender. El arraigo a la comunidad también se ha dado por la estrecha cercanía de la familia, que en cualquier otra colonia difícilmente podría mantenerse:

No, no la vendería porque yo, por decir, pos aquí a un ladito de mí vive mi hermana, también es el terreno de mi papá y este... aparte tanto tiempo de sufrir como para... ¡bueno!, yo de mi parte, no. ¿Te imaginas? 15 años... inundaciones, lodazal, este, no tener luz, no tener agua, no tener... pasar frío porque pos pasas frío... ¿y para venderla? ¡Pos no! Es como más cariño sentimental de no vender. (Cecilia, comunicación personal, 23 de septiembre de 2012).

h. Fabiola

Fecha de la entrevista: 25 de septiembre de 2012

Había ido a buscar a Fabiola en distintas horas por la mañana, en días laborales y en fines de semana, pero no había podido localizarla, hasta que uno de sus vecinos informó que descansaba los martes de su trabajo como carretonera.

La casa de Fabiola tiene un pórtico construido con desechos de la campaña de Enrique Peña Nieto, presidente electo por el PRI a la

presidencia del país del período 2010-2016. Ahí me recibe y me comenta que ya me estaba esperando, pues Liliana –quien vive enfrente- le platicó que yo había preguntado por ella.

Fabiola llegó a la colonia con su esposo y sus cuatro hijos aproximadamente en el año 2000. Su familia vivía en casa de su suegra, quien era carretonera. Fue la misma suegra quien dejó aquella vivienda para irse en pos de un terreno en la Nuevo Milenio, y los exhortó a que ellos hicieran lo mismo para que también pudieran un día tener su propio patrimonio. La invasión de los terrenos era vista como la única posibilidad de contar con una vivienda en un futuro. Para ello no bastaba con delimitar el área y dejar algunas posesiones, sino que había que ir a vivir allí, a “hacerle calor al terreno”.

¿Llegó casada, vivían de renta?

“No, vivíamos en la casa de ella (su suegra), allá en la colonia, en la fome 18, y este... pero ella como empezaron a meterse y empezaron a limpiar los terrenos, ella nos dijo que viniéramos ¿verdad?, para que también nosotros tuviéramos algo. Ya el día de mañana pues si nos ayudaba la demás gente a ver si podíamos ya tener algo, este pos ya después con el tiempo que nos dijeron que teníamos que estar pues en el terreno, ya tenía uno que venir a hacerle calor al terreno, si no se lo quitaban a uno”. (Fabiola, comunicación personal, 25 de septiembre de 2012).

Por esta necesidad de contar un patrimonio, se involucró en la acción colectiva que lideraba María Elena. Fabiola es vocal y, como tal, colabora con María Elena en diversas tareas de la comunidad. Cuando se le pregunta por qué empezó con esta labor, cuenta:

“Yo me arrimaba con María Elena y ya le decía yo a ella ‘es que yo quiero participar para saber, ¿verdad?, cómo va a ir todo el... todo el proyecto de ellos. Y ya... como a mí me metieron jefa de manzana, tenía que andar con ella también, ya que nos mandaban que ‘no, que vayan con la gente a esto’ y ‘lo otro’ y así... pos así nos traían”. (Fabiola, comunicación personal, 25 de septiembre de 2012).

Entre las principales actividades como vocal y jefa de manzana, Fabiola cuenta que está el hacer lo que María Elena pida, que generalmente tiene que ver con órdenes dadas por el promotor del municipio o incluso –en su momento- la ex alcaldesa Ivonne Álvarez.

¿Cómo qué tipo de apoyos les pedía?

“Pos veces así hacía eventos ella aquí mismo en el ranchito y ya ella nos mandaba hablar que la apoyáramos, o sea, con la gente ¿verdad?, para que estuvieran ahí cuando ellos venía, todos, pa’ estar allí viendo qué es lo que iba a hacer, qué es lo que iba a proponer”. (Fabiola, comunicación personal, 25 de septiembre de 2012).

Igual que María Elena, Fabiola atribuye a la ex funcionaria y al gobernador Rodrigo Medina el éxito completo de la regularización.

¿Qué tipo de tareas mandaba Ivonne?

“Sí, pos Ivonne, ella... pos a veces a través de María Elena, pos ella era la que nos decía que pos que la apoyáramos, ¿verdad? ella fue la que nos regularizó todo. Por ella estamos nosotros aquí, por ella y por el gobernador Rodrigo Medina, por eso tenemos regularizado ya nuestros terrenos. Ya gracias a dios ya tantos años sin... estar así viviendo sin nada, sin... pero ya gracias a Dios ya tenemos dónde vivir y todo”. (Fabiola, comunicación personal, 25 de septiembre de 2012).

i. Pamela

Fecha de la entrevista: 29 de septiembre de 2012

Pamela fue mencionada por algunas entrevistadas como una persona que había encabezado la acción colectiva junto con María Elena, pero que por diferencias personales decidió separarse y formar su propio grupo. Originaria de Tabasco, llegó al asentamiento en 2003, junto con su esposo. La intención, dice, era convencer a sus hijos, quienes se habían asentado en la ciudad, de que regresaran a su estado natal. En 2004, se separó de su esposo y éste decidió regresar a su estado. El apartamiento sobrevino luego de que el último de sus tres hijos se casara. Ya lo habían acordado, comenta. Dice que a él no le gustó la casa, mientras que a ella ya le “da igual” dónde vivir. Consiguieron el lote tras comprar el derecho de posesión.

Me recibió en el comedor de su casa, luego de haber realizado la cita por teléfono. Comenta que desde que llegó, comenzó a “seguir” a la señora Mariana y luego a María Elena, pero que veía que no avanzaban las gestiones y que nada más iba a sentarse a la plaza. Por eso decidió iniciar sus propios esfuerzos.

(...) Entonces me cansé de andar mucho tiempo con ella, ¡cinco años! y no se vio nunca lo efectivo. Entonces, yo hablé con otros tres compañeros y yo les dije ‘¿por qué no iniciamos nosotros?, ¡yo sé hacerlo!, porque en mi tierra regularicé... eh, gestioné para la regularización varias colonias. Y dicen, bueno, pues vamos. Lo que pasa, me dice, es que te vas a echar encima a esa gente, porque cada semana nos sacaban dinero. Entonces, este, le digo, pues ni modo, yo con tres que me apoyen, le digo, con eso basta”. (Pamela, comunicación personal, 29 de septiembre de 2012).

Acerca de su experiencia en la regularización de otras colonias, narra que orquestó la invasión de terrenos de PEMEX en ciudad Cárdenas, Tabasco. En la Nuevo Milenio, logró reunir a 20 personas y lo primero que hizo fue medir el terreno completo, incluyendo el área que ahora está regularizada. Contrató a un ingeniero que acudió a medir el área y ella realizó una investigación en el Registro Público de la Propiedad para averiguar los nombres de quienes poseían el terreno. En esta última tarea cuenta que tardó tres años, pues el dueño original había fallecido intestado y esto generó dificultades para la reclamación de la propiedad.

Después de la elaboración del plano, sugirió a los integrantes de su grupo a obtener credenciales del IFE con el domicilio del asentamiento. Había que ir y “argumentar”, porque como no podían llevar recibos de servicios para comprobar el domicilio, se negaban a expedir la credencial. Finalmente esto se logró; ella misma llevó a sus compañeros en grupos de cinco o seis personas a las oficinas del IFE.

Posteriormente, Pamela no acudió a Fomerrey, sino al Congreso del Estado, donde señala que presentó el “proyecto”. Los diputados lo aprobaron por unanimidad y entonces hicieron llegar el exhorto al gobernador Rodrigo Medina. Es a éste y a su predecesor, Natividad González Parás, a quienes Pamela atribuye en gran parte el logro de la regularización:

“Gracias a Dios, todos los diputados votaron unánimes por este proyecto y de ahí pues mandan el exhorto al gobernador y gracias a dios, el gobernador, pues, eh... eh, estoy hablando ya con Rodrigo, ¿verdad?, pero nosotros iniciamos el proyecto con Natividad. Yo estaba estudiando en la universidad un diplomado de seguridad e higiene y era lo que me preocupaba a mí, este, esto (señala hacia la calle)... y entonces, este, fue Natividad a una comida donde nos graduamos de ese diplomado y yo le planteé -quién sabe, abusando ya y eso- le planteé el asunto que teníamos y dijo ‘no te preocupes, este... yo voy a hablar con, apoyen a Rodrigo para llegar a la gubernatura y él te va a apoyar, vas a ver que te va a apoyar porque lo voy a dejar yo iniciado ya en eso’. Bueno, le dije, está bien, cuente

con el apoyo. (Pamela, comunicación personal, 29 de septiembre de 2012).

Asegura que la diferencia del proyecto de regularización que ella planteó, con el de María Elena, es que incluía a todos los habitantes del asentamiento. Acusa a la lideresa de discriminar a quienes son foráneos, como ella. Incluso comenta que llegó a amenazarla con correrla de su casa. Otra diferencia es que Pamela expresa que en Fomerrey y la administración municipal actúan con cierta preferencia por María Elena y que a ella y a su grupo los han discriminado. Menciona que la entrega de apoyos de Sedesol llega a través del promotor del municipio, y éste los hace llegar a través de María Elena, quien no los reparte de forma equitativa.

Pamela maneja un discurso de confrontación entre ella y la mayoría de los colonos. En Tabasco recuerda que en el trabajo de regularización no enfrentó divisionismos. Sin embargo el trabajo con las dependencias de gobierno es mejor en Nuevo León, asegura:

“Sí tardamos, ¡porque me llevé cuatro años! Y ya los tenía yo aburridos en Fomerrey, me hacían fuchi porque decía... bueno, no en Fomerrey, aquí la gente decía que traía yo puros indios, puros este... ¡pos esos somos los que aguantamos!, los indios somos los que tenemos la fortaleza para luchar por lo que queremos, pero no luchar de otra forma sino trabajando, sabiendo que el taco que vamos a comer, lo vamos a pagar”. (Pamela, comunicación personal, 29 de septiembre de 2012).

Los comentarios positivos no son para el municipio de Guadalupe, a cuyas autoridades tilda de coludirse con el grupo que ella ve como contrario, el de María Elena. Una de las razones por las que dice ser discriminada es porque no se le identifica con el PRI:

“(...) las apoya el municipio... del municipio es que tiene gente instigadora en contra de nosotros que porque somos de otro partido, ¡no somos de otro partido! Nosotros, mi... mi organización ha estado como asociación civil, y a nosotros, nosotros somos, yo les decía, ¡yo no soy de partidos! Yo soy de Rodrigo Medina, porque es el que me está apoyando para que la gente tenga su casa”. (Pamela, comunicación personal, 29 de septiembre de 2012).

Pamela busca constituir legalmente una asociación civil que ya no tendría por objetivo la regularización, sino la introducción de mejoras. La población que dice representar no es solamente de la colonia Nuevo Milenio segundo sector, sino también de diferentes comunidades de Apodaca, Monterrey, Guadalupe y Escobedo.

j. Micaela

Fecha de la entrevista: 1 de agosto de 2012

La señora Micaela me recibe una mañana en el pórtico de su casa. El día es muy caluroso y adentro de la casa, construida de lámina, se siente fuerte el bochorno. El pórtico está al aire libre y, por el acondicionamiento de

los muebles, parece que es donde la señora pasa más tiempo. Es viuda y tiene 12 hijos. Ahora solamente sus dos hijos menores viven con ella. Al momento de la entrevista, están con ella dos de sus hijas –una que vive con ella, soltera, y otra que no vive ahí, que está casada y reside en la misma colonia. También juega alrededor uno de sus nietos, a quien cuida mientras su hija trabaja.

La señora Micaela fue una de las fundadoras de la colonia y lo narra con orgullo. Llegó a este asentamiento siendo parte de la Unión de Carretoneros, que en ese entonces dirigía doña Silvia. La señora Micaela ha sido carretonera toda su vida. Llegó al asentamiento con su esposo y sus 12 hijos, quienes ahora en su mayoría ya se casaron y viven en la colonia.

Doña Micaela se refiere siempre a una vida en comunidad con otros carretoneros, a quienes llama compañeros. Nuevamente está presente la alusión a que el trabajo del carretón determina dónde y cómo se ha de vivir: con otros carretoneros.

Cuenta que siguió a la señora Silvia porque en la comunidad anterior fueron desalojados. En la nueva ubicación, narra cómo fue Silvia quien organizó la invasión:

“Estábanos, le digo, todos así. Llegaba una gente que ella recibía y le decía ‘aquí está este pedazo’ con el animal y con los otros. Entonces cuando hizo la junta, ella nos hizo la junta y dijo cómo ven compañeros nos metemos en ese pedazo, a ver si no tiene anomalías. Nos arriesgamos y ya empezó a platicar...” (Micaela, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Fueron años viviendo en la zozobra ante un posible desalojo, aunque aclara que nunca recibieron una amenaza. Sin embargo sí hace referencia a ciertos episodios de acoso policial:

“Nosotros teníamos la posesión, pero no éramos los dueños de la tierra (...) ahora ya no se mete un policía, porque en veces los policías en veces muchos llegaban con malas... ¡sí!, groseros, ya que, ¡ino, que si quiere me meto! Cualquier problema que tuviéramos en veces decían ‘me voy a meter y te saco de las greñas’. - Qué te vas a meter si es mi casa. -Tú estás ahí de arrimado, que la tierra no es tuya, que estás robando... ¡Y bueno!, nos gritaban ¿verdad? Nos decían... Pero ahora ya no van a tener esa capacidad, ¡ja, ja, ja!” (Micaela, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Como pieza clave en la supervivencia en ese asentamiento, Doña Micaela destaca el liderazgo de Silvia, a quien dice considerar prácticamente una madre.

“Esa señora estaba al cuidado de nosotros, ella haga de cuenta una madre de hijos, bueno así la traté yo a la señora (...).Yo no tengo que decir ‘jay que la señora’ no, no, no... Yo mis respetos para la señora, porque nosotros pos no... Aparte de que nos daba un respeto, nos abrigaba, nos dio reacomodo, nos protegía de cualquier cosa, ella estaba lista”. (Micaela, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Prevalece en su discurso el orgullo por haber sido una de las primeras pobladoras. En su casa actual lleva viviendo siete meses, pero su anterior domicilio está justo al lado. Ahí vivió durante 22 años. Relata que para la reubicación, prácticamente sólo “abrió un agujero” y se mudó. Dice que no le gustaba la esquina, pero finalmente ahí fue asignada.

A lo largo de los años, acudía con su esposo a las juntas, trámites y eventos a los que era necesario presentarse, tanto en la Unión de Carretoneros como en el proceso de regularización (que a veces era lo mismo). A través de dos décadas de lucha, encontró que no hay un partido político en especial que sea mejor que los otros. Ahora se declara apolítica, después de tantos años de haber militado en el PRI como parte de la Unión de Carretoneros.

Siendo parte del primer grupo de pobladores, se le pregunta por qué no obtuvo un lote en el área ya regularizada, pero contesta que en ese tiempo no podía pagarlo. Decidió no moverse para no perder el terreno que ya tenía, aunque fuera en un área que todavía no iba a ser regularizada y sobre la que pesaba la incertidumbre. Narra cómo a partir de la regularización de la otra parte de la colonia, doña Silvia dejó de liderarlos:

“Haga de cuenta que como una mamá cuando se retira (...) Pero la llevamos bien. Es más, yo una vez tuve un problema de un choque de un caballo y ella me lo arregló”. (Micaela, comunicación personal, 1 de agosto de 2012).

Cuando se le pregunta si vendería la propiedad, lo niega tajantemente, pues los años vividos allí han sido “un calvario” y además es el patrimonio de sus hijos.

k. Hortensia

Fecha de la entrevista: 26 de agosto de 2012

La señora Hortensia vive en el terreno más grande de la colonia. Es comerciante. Lleva 23 años viviendo en el asentamiento, por lo que es una de las fundadoras. Igual que Micaela y Silvia, refiere cómo llegó a vivir en los rieles del ferrocarril y progresivamente se fue yendo hacia “adentro” del terreno.

Hortensia es entrevistada porque Silvia la refirió como una de las personas que ha estado presente en todas las gestiones y fue una de las fundadoras, junto con ella. En aquellos años, la señora era carretonera. Llegó con su esposo –hoy fallecido- y cinco hijos. Recuerda de dónde surgió la necesidad por buscar un nuevo espacio donde vivir y trabajar:

“Es que nosotros tirábamos ahí donde está la colonia Benito Juárez, ahí era un tiradero de basura. Había como un... un pozo que estábamos llenando de basura, pero se llenó ese pozo y se siguió tirando. Entonces de ahí nos dijo Silvia ‘cómo ve, Hortensia, ¿nos metemos al terreno?’. En ese tiempo nos estaba asesorando este... el señor Don Lolo, de la CROC, y ya habló ella con él y le dijo él ‘no, pos yo los apoyo, métanse’. Entonces sí había una cerca de terreno particular, por eso le digo que estábamos en lo federal, pero cuando

ella nos dijo 'no, ¡métanse!', ya brincamos la cerca. (Hortensia, comunicación personal, 26 de agosto de 2012).

La familia de Hortensia contaba ya con casa propia, pero tuvo que dejarla porque el trabajo en el carretón requería vivir en donde pudieran dejar la basura. Con la muerte de su esposo, varios años después, ya no pudo seguir trabajando como carretonera, pero ya tenía hecha su vida en esta colonia y decidió quedarse. Tras el fallecimiento del señor, se dedicó a vender ropa y zapatos en mercados rodantes. Comenzó a vivir en unión libre con don Sergio, quien durante un tiempo encabezó –junto con la entonces jueza de barrio, doña Mariana- las gestiones de regularización. Sobre él expresa que han sido pareja no sólo en lo sentimental, sino también en el trabajo, pues juntos emprendieron diversos negocios.

Contar con la tienda es uno de los mayores orgullos de doña Hortensia. Y destaca que luego de la embolia que empezó a padecer su pareja, fue muy positivo ya no tener la necesidad de realizar trabajos pesados para salir adelante. Actualmente, la pareja vive con uno de los nietos, un muchacho de 15 años que ayuda a atender el negocio.

La tienda además es una de las mejores propiedades, por su extensión y ubicación. Las paredes y el techo son de lámina. Durante la entrevista estuvo presente el señor Sergio, pero no pudo intervenir por la inmovilidad que le provoca su padecimiento.

I. Mario

Fecha de la entrevista: 1 de diciembre de 2012

Mario fue entrevistado por ser esposo de Liz. Al abordarlo, se le explicó que el objetivo de la conversación era conocer su papel en el proceso de regularización, por lo que se reconoce que pudo presentarse un sesgo al predisponer al entrevistado a manifestar que apoyó a su esposa.

Como la mayoría de las personas entrevistadas, Mario llegó a la colonia a vivir en casa de un familiar, en este caso de su hermano, con la esperanza de conseguir un terreno con el paso del tiempo. Era obrero, no carretonero, pero el apoyo de su hermano le permitió permanecer en la colonia.

Mario accedió a su terreno a través de Liz, quien se involucró en el proceso de regularización como jefa de manzana. Cuando se le preguntó por qué habían sido mujeres quienes sacaron adelante la regularización, comentó que los hombres trabajan y no disponían de tiempo para realizar las gestiones necesarias. El cuidado de los niños comenta que estaba a cargo de las vecinas y familiares cuando Liz tenía que salir de casa.

m. Fernando

Fecha de la entrevista: 1 de diciembre de 2012

Fernando es uno de los fundadores de la colonia. Llegó con un grupo de personas lideradas por Silvia, como parte de la Unión de Carretoneros. Toda su vida ha trabajado en el negocio denominado popularmente como “la compra”, pues ahí compran el material reciclable que recolectan los carretoneros. Aceptan papel, cartón, plástico, vidrio y aluminio; lo pesan y pagan al carretonero. Cuando se le pidió explicar en qué consiste el

negocio, se negó y comentó que él no era la persona indicada para informar acerca de esto.

El carretón es un negocio ilegal, pero tolerado por las autoridades. El temor a que la tolerancia termine está presente en el discurso de don Fernando. También comentó que por años vivió con el temor adicional a que tanto él como sus familiares fueran desalojados de sus viviendas.

Consideró que las mujeres sacaron adelante la regularización porque no tienen la obligación de trabajar. En el caso de quienes son carretoneras, comentó que es más sencillo para ellas suspender su actividad por un día o delegarla en su pareja o hijos para dedicar el tiempo necesario a los trámites y gestiones.

n. Dolores

Fecha de la entrevista: 8 de diciembre de 2012

Dolores participó en la fundación del segundo sector de la colonia, tras su llegada en 1997. Su mamá, carretonera, había sido fundadora junto con la lideresa Silvia, en los rieles, y la invitó a quedarse en su casa con la esperanza de obtener un terreno.

De oficio carretonera, Dolores destaca que le tocó limpiar el terreno. Muestra orgullo al narrar cómo participó en la domesticación de la tierra para hacerla habitable. Desde 2005 se desempeña como jueza de barrio en esta comunidad, un cargo informal designado por las autoridades municipales, pero que está lleno de responsabilidades. Por ejemplo, le toca mediar en los conflictos entre vecinos y una tarea que la tuvo muy ocupada

particularmente en este asentamiento donde por años la colonia careció de registro: expedir constancias domiciliarias a los habitantes.

Participó durante años en la acción colectiva, pero se mantuvo al margen del grupo liderado por María Elena, a quien dice haberle dado su apoyo. Se refirió al papel de Pamela en la comunidad como nocivo y consideró que ella representó el intento del Partido del Trabajo por “entrar” a la comunidad y ganarle terreno al PRI.

En su discurso destaca el agradecimiento reiterado a la ex alcaldesa Ivonne Álvarez y el gobernador del estado, Rodrigo Medina de la Cruz.

o. Osvaldo

Fecha de la entrevista: 8 de diciembre de 2012

Osvaldo es técnico en refrigeración y esposo de María Elena, con quien llegó a la colonia en 1995. Empleado formal, había intentado cotizar una vivienda en el Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), pero los puntos reunidos hasta ese entonces no le alcanzaban para adquirir una casa. Recuerda que en ese tiempo, comprar una vivienda representaba más dificultades que ahora, pues las casas eran más caras y se requería de mayores sueldos para conseguir el ahorro suficiente. “Ahora cualquiera saca casa”, comentó.

Fue invitado por su papá a vivir en la colonia, a donde llevó a su esposa y su primer hijo de un año de edad. Poco después le autorizaron un crédito para adquirir una casa ubicada en el municipio de Escobedo. Se mudaron a la vivienda, pero habitarla fue imposible: estaba muy lejana del trabajo de él, carecía de transporte público cercano, no contaba con todos

los servicios básicos y además el terreno sobre el que se encontraba era en extremo difícil de transitar, pues se hallaba “encima del cerro”. Decidieron instalarse en la Nuevo Milenio segundo sector, pues a pesar de que ahí carecían de una vivienda construida, la ubicación era mejor. También pesó el hecho de que los familiares de él se encontraban aquí.

Respecto a la participación de María Elena, comentó que siempre la consintió por tratarse de un aspecto fundamental para la familia: sin regularización, no iba a haber mejora posible de la casa y del entorno. El objetivo final es legar algo a los hijos, igual que lo expresó María Elena. De hecho, llegó a comentar que cuando el primero de sus tres hijos se casa, le dejarán la casa de Escobedo –que ha permanecido sola- o ésta donde se hallan ahora, en la comunidad.

6.3 Las prácticas ciudadanas en la acción colectiva del asentamiento

Para analizar los resultados de la investigación de campo fue imprescindible leer entre líneas, es decir, identificar las presuposiciones, inferencias e implicaciones en los discursos. Esta óptica fue útil para entender los temas de fondo que expresaron los hombres y mujeres entrevistados: su visión de su propia condición de ciudadanos, su internalización de derechos y obligaciones, su identidad colectiva, la concepción de las funciones del estado, los alcances y limitaciones de la acción colectiva, la presencia de la solidaridad, los roles de género asumidos y las motivaciones para la movilización, entre otros asuntos que se discutirán a continuación.

Para dar claridad a esta exposición de resultados, se presenta el panorama general de las 11 variables o categorías de análisis en que se desglosaron los hallazgos de las entrevistas:

1. La solidaridad

1.1 El cuidado de los hijos

1.2 Limpieza y acondicionamiento de la calle

1.3 Participación en Fomerrey

2. Conflicto

2.1 Compatibilidad de las formas de acción colectiva con los límites del sistema

2.2 Definición compartida de la identidad colectiva, el adversario y el lugar del conflicto

3. La identidad colectiva

3.1 Repertorios que generan oportunidades

3.2 Repertorios que generan limitaciones

3.3 Orientaciones o ejes de la acción colectiva

3.3.1 Los fines (el sentido)

3.3.2 Los medios

3.3.3 Las relaciones con el ambiente

4. Movilización de recursos internos y externos

5. Formación y mantenimiento de la organización

6. Surgimiento y mantenimiento de las funciones de liderazgo y conflictos

7. Potencial de movilización

8. Redes de reclutamiento

- 9. Motivación para la participación
- 10. Roles de género en la acción colectiva
 - 10.1 Roles femeninos
 - 10.2 Roles masculinos
 - 10.3 La acción colectiva como extensión de los roles femeninos
- 11. Liderazgo y apropiación del espacio público

Se explicarán a continuación estos conceptos.

1. La solidaridad

El inicio de la acción colectiva habría sido impensable sin las redes de solidaridad establecidas entre los habitantes de la colonia. La primera expresión de esta solidaridad radicó en su condición de vecinos en un espacio físico que necesitaba ser acondicionado, lo que propició que trabajaran en conjunto para lograr este objetivo. Pero también fue necesario compartir otras tareas, como el cuidado de los hijos, la limpieza de la calle y los aspectos directamente relacionados con la gestión de la regularización de la tenencia de la tierra.

1.1 Cuidado de los hijos

Entre las mujeres que participaron en la acción colectiva, el cuidado de los hijos no fue mencionado como un obstáculo para su movilización. Cuando se les preguntaba por qué, respondían que las vecinas o algún pariente los cuidaba por ellas.

En el caso de la lideresa María Elena, el cuidado de los hijos no obstó pero sí fue una responsabilidad que tuvo que negociar con su pareja. El acuerdo al que llegó fue que podía realizar sus gestiones, siempre y cuando no desatendiera a los niños.

Como se verá en el apartado relativo a las relaciones de género, el cuidado infantil es visto siempre como un rol femenino. Por lo tanto, el peso de la solidaridad como atributo de la acción colectiva es crucial para hacer un contrapeso a los roles de género.

Podemos inferir que entre más solidaridad, mayores son las posibilidades de las mujeres para desenvolverse en ámbitos distintos a los domésticos. Y cabe señalar que esta solidaridad proviene de otras mujeres, incluso aunque no sean de la misma familia.

1.2 Limpieza y acondicionamiento de la calle

Prevalece el orgullo cuando las personas entrevistadas hablan de esta labor. Los trabajos de limpieza y acondicionamiento de la calle –que en cierta literatura sobre el tema se denominan “las faenas”- constituyen recuerdos gratos, a pesar del esfuerzo físico y los recursos puestos en ellos.

La solidaridad mostrada en la colonia también es parte de ese orgullo, pues en las entrevistas se recordó con gusto cómo los vecinos y vecinas salían a trabajar juntos en el acondicionamiento de la calle. Así lo expresa Nadia:

"Si ahorita no se ve muy bien, antes era peor. Había lomas de basura por donde quiera. Nosotras, por decir, las jefas de manzana, nos

organizábamos y ¡a juntar toda la basura! Bolsas negras... a veces no entraba el camión de la basura, a veces a quemarla. Pero nosotras porque pasábamos a la tienda y llovía ¡y se hacía peor el mugrero! Pero nosotros por nuestros niños, porque jugaban allí afuera y todo".
(Nadia, 27 años)

Las mujeres se juntaban para realizar labores conjuntas, como recuerda Gina:

“Yo vivía en la privada porque no había salida, ahorita está mucho mejor todo a como estaba antes, que estaba bien feo, pura basura, todo bien feo... Sí, todo feo, haga de cuenta ya nosotras lo emparejamos”. (Gina, 38 años)

1.3 Participación en Fomerrey

No fue fácil iniciar las gestiones de regularización en Fomerrey, cuyas oficinas centrales se encuentran a más de 30 kilómetros de la colonia, sin acceso rápido al transporte público y con la necesidad apremiante de trabajar en el carretón todos los días para obtener un ingreso.

La solidaridad entre las mujeres fue necesaria para cooperar con los gastos de transportación y compartir las responsabilidades. La amistad también les proporcionó la seguridad necesaria para organizar a los vecinos y realizar otras labores propias de la acción colectiva.

“Sí, de hecho íbamos a veces una o 2 veces a la semana, cada 15 días y así, seguido, según las citas que nos dieran. 'Y vengan el lunes y vengan la otra semana...' y como quiera, pos todas las compañeras anduvimos... pos yo marcaba por teléfono y así”. (Cecilia, 31 años)

2. Conflicto

Las expresiones de conflicto en la acción colectiva nos revelaron el carácter reivindicativo de las prácticas ciudadanas. Esta lectura fue imprescindible para interpretar más allá de los repertorios clientelares que, como podíamos anticipar, iban a estar presentes como principales medios para alcanzar los objetivos.

2.1 Compatibilidad de las formas de acción respecto a los límites del sistema

En la colonia Nuevo Milenio segundo sector, el sistema de referencia es el gobierno que tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la propiedad privada y de hacer cumplir la normatividad ambiental en materia de manejo de residuos sólidos. La acción colectiva es compatible con el sistema, en la medida en que las instituciones de gobierno toleren la invasión y permitan el trabajo de los carretoneros.

Lo que se encontró fue una tolerancia y permisividad oficiales hacia la invasión del terreno y posterior formación de la colonia, hasta su regularización. Sin embargo, el trabajo de la recolección de basura se ha desarrollado en incompatibilidad con el sistema, pues es un empleo informal que se ejerce con temor a represalias.

Respecto al primer punto, la formación de la colonia Nuevo Milenio segundo sector fue promovida por una central obrera –la CROC- y tolerada por las administraciones priistas el municipio y el gobierno del estado.

Durante los primeros días tras la invasión del terreno privado, se presentó el temor de ser desalojados.

“Todos los que hacemos estas cosas debemos vivir con un temor. Entraban camionetas extrañas que nosotros no conocíamos y estábamos con el Jesús en la boca, 'ay dios del cielo, qué cosas nos irán a pasar'”. (Micaela, 60 años)

Sin embargo, con el paso de las semanas, la posibilidad de ser expulsados desapareció. Como se ve en los testimonios de dos de las fundadoras de la colonia:

“Entonces empezamos a vivir así. Nadie nos espantó, la verdad, ni un pajarito” (Micaela, 60 años).

“Si alguien dice que es el dueño de esa silla, pero no te la quita, eso significa mucho: no acredito que esa silla es mía. Así pasó aquí. Vino dos, tres veces, nos vio que nos estábamos metiendo, y nos dijo 'se van a salir, yo soy del Ejército, voy a traer a los soldados yo fui doctor militar retirado'. Nosotros le dijimos que andábamos buscando al dueño y él 'cuál pinche dueño' ¡así, con palabras exageradas!” (Silvia, 56 años).

“Se regularizó por eso, porque haga de cuenta que el señor Zambrano empezó a vender y ella (Silvia) pos cuando nos metió aquí nos dio una palabra aquí en la junta, porque entonces nos daba abrigo Cristina Díaz, Chon Coronado y Homero Ayala... Entonces cuando se metieron aquí que vinieron a hacernos una junta, dijeron (sic) ‘esta colonia esperemos que se haga, pero va a ser para carretoneros e hijos de carretoneros’”. (Micaela, 60 años)

Respecto al segundo punto, las expresiones de conflicto son evidentes. Se reconoce, por parte de los vecinos, la imposibilidad de negociación de la ocupación de los carretoneros: todo es negociable, excepto su derecho a emplearse en esta actividad. Y el cumplimiento de la legalidad está condicionado por la tolerancia al trabajo del carretonero:

“Nos dijo (el ex alcalde de Guadalupe, Jesús María Elizondo) que a los carretoneros nos iba a cobrar y que nos iba a quitar, y que ‘pepenadores apestosos’ y nos gritaba y nos dijo... ¡Nosotros le hicimos un paro en la presidencia! Ahí nos llevó la señora (Silvia), ¡no... la señora es de ovarios!”. (Micaela, 60 años)

“Inclusive Cristina Díaz, que fue alcaldesa, estuvo presa por defendernos a nosotros”. ¿Pero por qué los defendía? “Porque era una injusticia lo que él iba a hacer, pos nosotros vivimos de la basura”. (Micaela, 60 años)

“Póngale que nos dejen trabajar, ¿verdad? Si no, pos ni modo hay que buscar otro lugar a dónde irnos, más lejos”. (Fernando, 61 años)

“Me hice carretonera por necesidad, porque no tenía, no tengo estudios y yo tenía que... el papá de mis hijos era carretonero, entonces tenía que trabajar, de una u otra manera teníamos que trabajar”. (Hortensia, 53 años)

2.2 Definición compartida de la identidad colectiva, el adversario y el lugar del conflicto.

Ser carretoneros, formar parte de una de las familias fundadoras y haberse manifestado como afines al PRI, son los principales componentes del “nosotros” que expresaron las personas entrevistadas. El trabajo del carretón está ligado a un sentimiento de desprotección frente al estado:

¿Le tocó suerte? “Sí, por eso estamos aquí, pero vamos, esperemos en dios que todavía pos... que nos dejen trabajar porque ya va a cambiar, va a cambiar ya mucho. A lo mejor ya no me van a dejar ni trabajar ya. Porque ya ve que ya no quieren carretoneros aquí ni nada de eso, ¿verdad?” (Fernando, 62 años).

Aunque se ven como paracaidistas o invasores, reconocen entre ellos diferentes grados de legitimidad:

"Este, pues íbamos a Fomerrey, a lo que decía el dueño porque pos era un terreno que era privado. Pos somos como quien dice paracaidistas, ¿verdad? Se maneja así". (Cecilia, 31 años)

"Entonces era llegar y dependía de con quién platicara a ver qué posición le daba... "Sí, pero otros no, otros llegaron y se metieron". (Liz, 34 años)

"Y ya después nosotros vimos que se estaban metiendo, por medio de la líder, nosotros nos fuimos extendiendo pa'dentro, pero nosotros fuimos los primeros". (Hortensia, 53 años)

En cambio, los adversarios son todos los actores políticos que se han opuesto a su permanencia como colonia o que no impulsaron sus gestiones ante Fomerrey. Los alcaldes previos a Ivonne Álvarez en Guadalupe, así como el PAN, el PRD y el PT, son considerados como adversarios, en el sentido de que no tuvieron voluntad política para impulsar la regularización del asentamiento:

"Sí batallamos bastantito, llegó un alcalde y otro y otro y otro a meternos y pos ninguno nos había cumplido, hasta ahora con la licenciada Ivonne". (María Elena, 36 años)

“Haga de cuenta, desde... no me acuerdo quién era, era Cristina y el otro... dijeron que nos iban a ayudar... Rivera Bedoya, me acuerdo, y no nos ayudaron. Nos ayudó Ivonne y Rodrigo”. (Liz, 34 años)

“Tuvimos unos problemillas con Chema que... ¡bueno!, el primero que entró de panista y nos dijo que a los carretoneros nos iba a cobrar y que nos iba a quitar, y que ‘pepenadores apestosos’ y nos gritaba y nos dijo... ¡Nosotros le hicimos un paro en la presidencia! Ahí nos llevó la señora, ¡no, la señora es de ovarios! La señora Silvia... Sí, fue ella. Para que me quiten mis carretoneros, dijo, va a batallar un rato”. (Micaela, 60 años)

“Haga de cuenta, el PAN no quiere ni carretoneros ni nada de eso. Bueno, a mí siempre se me ha hecho mejor el PRI. Ha ayudado más, porque yo he tenido más apoyo del PRI, que frijolitos y eso nos han traído... y los del PAN nunca nos han traído nada. Ahora nos regularizaron. Los otros no”. (Liz, 34 años)

“Pos es que siempre fuimos bien unidas, muy unidas, este, todos los carretoneros siempre fuimos muy unidos y bien solidarios con los... con que le pasaba algo a una persona, les ayudábamos, un muerto... o sea, hemos sido bien cooperativos todos, bien unidos. Nomás una que otra que sí se metía, que no, y que yo por este lado y que... aquí se metió la CNOP pero no se pudo...” ¿La CNOP? “La CNOP o... ay, es que yo los confundo, el PT o no sé, el del Trabajo...” ¿El Partido

del Trabajo? "Ándele, ese también y no aquí siempre, aquí empezamos con la CROC que nos apoyó bastante". (Dolores, 55 años)

"... del municipio, es que tiene gente instigadora en contra de nosotros, que porque somos de otro partido, ¡no somos de otro partido! Nosotros... mi, mi organización ha estado como asociación civil". (Pamela, 58 años)

Una de las causas de las fracturas internas en la acción colectiva ha sido que las personas foráneas que radican en el asentamiento no comparten la identidad colectiva, pues se les ve como extrañas. Éste es el caso de la lideresa Pamela, originaria de Tabasco y rechazada por los vecinos que siguen a María Elena:

"Aquí la gente decía que traía yo puros indios... ¡pues esos somos los que aguantamos!, los indios somos los que tenemos la fortaleza para luchar por lo que queremos, pero no luchar de otra forma sino trabajando, sabiendo de que todo lo que tengamos, el, el taco que vamos a comer, lo vamos a pagar".

Pamela, 58 años.

¿Y ese grupo por qué se dividió? "Ellas solas. Es que es una señora de otra parte la que anda ahí dirigiendo, ella sola se dividió, es que ella siempre hacía el grupo adentro de su casa. Íbamos más gente y

no, nos corría. Haga de cuenta estaban como 10 personas”. (Liz, 34 años).

“Y la otra señora en el otro grupo sí les pedía y luego traía un abogado, según ella, este... y les cobraba que para darle de comer. Y unas mismas salieron de con ella, les pidió 500 pero eran para ella. Como es de Tabasco...” (Liz, 34 años)

Durante las gestiones de la regularización, los dueños de los terrenos se constituyeron en adversarios que no cedían en la negociación. El principal obstáculo que mencionan todos era el costo del terreno:

“Pos aquí hay un dueño, dicen que sí tiene dueño, pero me acuerdo que una vez vino con Mariana, nos quería vender en 100 mil pesos, pero ¡ay!, se nos hacía mucho, porque nos vendía el terreno en 100 mil pesos pero así como quien dice en greña, así nada más, sin servicios y sin nada”. (Dolores, 55 años)

“Y este pos íbamos a juntas, a tratar de ver si el dueño nos vendía, no nos vendía y pos a veces el precio estaba muy elevado o sea y a veces... eso fue lo que más peleamos que bajaran el precio porque pos era 100 mil pesos, era demasiado y ya quedó un poquito menos”.
Cecilia, 31 años

“Pos empezaron a hacer así juntas y hubo salidas para Fomerrey, para hablar con los dueños, pero pos el dueño no se prestaba. Era como muy prepotente la persona”. (Nadia, 27 años)

Los vecinos que arribaron posteriormente a la invasión también se consideran adversarios:

“Ahí hubo gente que se nos metió, que pos acababa de llegar, que no le sufrió, la verdad, con nosotros. Entonces yo decía 'es injusto que vayas acomodar a esta persona que acaba de llegar a gente de nosotros que sí le hemos sufrido, entre lodazales, aguas fuertes, vientos, este... ¡todo!'. O sea, a mí me parecía un poco injusto. Pero pos ahí como quiera, ahí vamos lidiando con esta gente, ¿verdad?” (María Elena, 36 años)

Se describen enfrentamientos con la policía, como en el caso de Micaela, una de las fundadoras de la colonia:

“Entonces ya no se mete un policía... porque en veces los policías en veces muchos llegaban con malas... ¡sí! Groseros, ya que 'no, que si quiere me meto'. Cualquier problema que tuviéramos en veces decían 'me voy a meter y te saco de las greñas'. 'Qué te vas a meter si es mi casa'. 'Tú estás ahí de arrimado, que la tierra no es tuya, que estás robando'... ¡Y qué bueno!, nos gritaban, ¿verdad? Nos decían... pero ahora ya no van a tener esa capacidad”. (Micaela, 60 años)

3. La identidad colectiva

Al comenzar el análisis, sabíamos que a través de la identidad colectiva conoceríamos mejor las prácticas ciudadanas ejercidas. La presencia de los derechos y obligaciones era uno de los aspectos que más nos interesaban, a fin de responder a la pregunta central de esta investigación: ¿cómo son las prácticas ciudadanas configuradas en la acción colectiva para la regularización de la tenencia de la tierra?

Sin embargo, encontramos que no basta únicamente con determinar si un grupo de personas comparte derechos y obligaciones. Lo relevante es comprender los sentidos y significados que les otorgan. Comprobamos que como dicen los detractores de la noción de ciudadanía de Marshall- no existen nociones universales, sino que son los actores sociales quienes elaboran estos conceptos según su situación.

La identidad colectiva es uno de los aspectos más complejos en la teoría de Melucci, por la cantidad y profundidad de los rasgos que abarca. En este apartado comentaremos lo más relevante de cada una de las variables en que –para fines analíticos- podemos descomponerla.

3.1 Repertorios que generan oportunidades

El clientelismo no definió por completo a la acción colectiva, pero sí marcó los repertorios que generaron las oportunidades de avance. Las relaciones con políticos y funcionarios del PRI, así como con las centrales obreras de este partido, fueron determinantes para avanzar en las gestiones de la regularización.

El papel de la CTM y la CROC es reconocido por todos los participantes. Esta última promovió la invasión de la tierra y mantuvo una actitud de consentimiento, al grado de que una de las fundadoras habla del “abrigo” que les prestaba esa central obrera. Todas hablan de un impulso decidido:

“Se regularizó por eso, porque haga de cuenta que el señor Zambrano empezó a vender y ella (Silvia) pos cuando nos metió aquí nos dio una palabra aquí en la junta, porque entonces nos daba abrigo Cristina Díaz, Chon Coronado y Homero Ayala... Entonces cuando se metieron aquí que vinieron a hacernos una junta, dijeron ‘esta colonia esperemos que se haga, pero va a ser para carretoneros e hijos de carretoneros’”. (Micaela, 60 años)

“Este predio a nosotros nos lo consiguió el señor Homero Ayala, que en ese tiempo era dirigente de la CROC aquí en Guadalupe. Yo trabajé mucho tiempo para ellos, para el partido, ¿verdad?, y para la CROC”. (Silvia, 56 años)

“Aquí empezamos con la CROC, que nos apoyó bastante (...) Y ahora la CTM que nos ha apoyado... ¡bastante que nos ha ayudado, sea lo que sea”. (Dolores, 55 años)

“Pues, mire, yo la verdad no pagué nada, porque en cuanto yo llegué aquí era para carretoneros e hijo de carretoneros. Entonces este así empezó la colonia” (María Elena, 36 años)

"Entonces, este, de hecho un día que llegamos el dueño nos dijo -“yo no quiero saber ni del PRI ni del PAN ni de ningún partido político”, dijo, “yo lo que quiero es mi dinero”, dijo, “yo aquí me importa poco qué de qué partido vengan”. Y pues ahí como quiera ahí anduvo la CTM ahí metida conmigo, y ahí apoyándome, ayudándome y este... y pos hasta que lo logramos". María Elena, 36 años

Con la ex alcaldesa Ivonne Álvarez, se mencionan las relaciones personales e intercambio de favores, desde que era presidenta del DIF Municipal hasta su periodo como alcaldesa en Guadalupe:

“La verdad, las administraciones pasadas nunca nos ayudaron. Bueno, no es por nada, pero la única que entró más de lleno aquí fue Ivonne Álvarez. Ella fue la que nos apoyó bastante. Y pos aquí la queremos mucho”. (Dolores, 55 años)

“(...) no se vio nada, hasta que con la licenciada Ivonne, que ella sí nos dijo que sí, iba a hacer todo lo posible ¿verdad? Y pos sí, como quiera sí se vio el cambio”. (Nadia, 27 años)

“Y ya cuando estaba Ivonne, fue la que nos dio el estirón más rápido, ¡nos dio el estirón más rápido! Y ya. Andábamos de hace mucho tiempo vuelta y vuelta y no... Ya nomás entró Ivonne y fue la que nos dio el estirón bien padre”. (Gina, 38 años)

¿Qué interés digamos que tuvo ella (Ivonne Álvarez)? “Pues... como dicen, como ella dice, porque nos agarró cariño aquí, vio cómo estábamos y que no quería que nos viéramos así como estábamos sufriendo. Dijo 'esa colonia la tengo que sacar adelante'”. (Gina, 38 años)

¿Por qué Ivonne los ayudó? “Pues con el dueño de Fomerrey para que nos vendieran y ya nos hablaron a todos, fuimos allá a Fomerrey, hicieron un acuerdo, hicimos un acuerdo con el dueño para que nos vendieran”. ¿Cómo fue que Ivonne les hizo caso? “Pues Ivonne vino aquí a ayudarnos, haga de cuenta, en Navidad, siempre anduvo aquí...” (Liz, 34 años)

El intercambio de favores se plantea como una situación en la que los vecinos tenían que ganarse el derecho de ser atendidos por los políticos, en este caso Álvarez, quien durante su primera visita a la colonia era presidenta del DIF municipal. Este derecho de los vecinos fue obtenido mediante el llamado acarreo, es decir, el emplazamiento a los colonos para que asistieran a los eventos de la funcionaria. Además, es una relación desigual, en la que el poder “manda” y ellos obedecen:

“Y sí, entre el lodazal y todo, ella anduvo ahí conmigo y le llenamos el evento y... pues ya gracias a eso quedó bien agradecida con nosotros. Y ya ahora que ella se sentó pues nos apoyó bastante y pos la apoyamos bastante a ella porque sabíamos que era una mujer emprendedora y que pues le echaba muchas ganas a su trabajo. Y pues fue la que nos apoyó bastante” (María Elena, 36 años)

¿En qué consiste su labor como vocal? “Pos a veces cuando le dejan tarea a ella (a María Elena), pos viene y nos dice, a decirnos a nosotros y ya, nosotros la apoyamos con lo que sea que nos mande Ivonne o... ¿Cómo qué tipo de apoyos les pedía Ivonne? “Pos a veces hacía eventos ella aquí mismo en el ranchito y ya ella nos mandaba hablar que la apoyáramos, o sea, con la gente, ¿verdad?, para que estuvieran ahí cuando ellos venían”. (Fabiola, 42 años)

Después de su cargo en el DIF, en la siguiente administración Álvarez fue electa alcaldesa. Entre los participantes de la acción colectiva, se infiere que su intervención en la colonia favoreció que se votara por ella:

“(...) fue cuando ella empezó a venir aquí y pos votamos por ella para que... y nos ayudó también ella, tuvo mucho que ver ella en esto”.
(Dolores, 55 años)

Se percibe entre las personas entrevistadas la necesidad por agradecer también al gobernador del estado, Rodrigo Medina de la Cruz, quien milita en el PRI. Se hizo referencia a una visita en la que encabezó un acto masivo:

“Porque una vez vino, una vez vino aquí a hacer campaña, a prometernos así cosas, y sí, sí... sí cumplió, sí cumplió porque él dijo que nos iba a regularizar pronto y este... y nos regularizan después de tantos años, este, y ya nos regularizaron aquí a nosotros”.
(Dolores, 55 años)

“Si dios quiere, al rato va a estar bueno, pos nos prometió el gobernador ¿verdad?, a sacar adelante la colonia, que iba a pavimentar la colonia... ¡todo, todo, hasta el riel!”. (Nadia, 27 años)

Además de los repertorios clientelares, la perseverancia, asistencia a juntas y el tiempo invertido fueron claves en la acción colectiva:

¿Y cuánto tiempo tardaban en promedio? “Eran juntas de irte a las 9 de la mañana y regresar a la 1 de la tarde, 2. O sea sí eran 4, 5 horas. Toda la mañana... ¡Toda la mañana!”. ¿Y podían ir seguido a pesar de eso? “Sí, de hecho íbamos a veces una o 2 veces a la semana, cada 15 días y así, seguido, según las citas que nos dieran. ‘Y vengan el lunes y vengan la otra semana y...’ como quiera, pos todas las

compañeras anduvimos... pos yo marcaba por teléfono y así".
(Cecilia, 31 años)

3.2 Repertorios que representan limitaciones

La acción colectiva se desarrolló entre conflictos al interior de la colonia, originados por rivalidades entre lideresas, el manejo del dinero y la falta de consenso entre vecinos al momento de tomar las decisiones importantes.

La dificultad para unirse y apoyar incondicionalmente al grupo fue una de las razones por las que la acción colectiva se prolongara durante décadas. Con frecuencia, los vecinos percibían que las lideresas no los representaban de manera adecuada.

Estos testimonios aluden directamente a las lideresas que presuntamente causaron divisiones o actuaron de manera egoísta:

“Pos es que... ¡ah! ¿Cómo le diré? Es que había líderes y líderes, que unos para allá y otros para acá y no congeniábamos y por eso se tardó mucho”. (Dolores, 55 años)

“Ella nos organizaba, ella nos hacía juntas, todos unidos, nomás que cuando se empezó a juntar mucha gente, mucho colono, entonces ella hizo por la demás gente, por la que no era carretonera y entonces se dividió el grupo”. (Hortensia, 53 años)

“Pues las dificultades más grandes que hemos tenido que tocar autoridad, porque le digo que la señora María Elena todo el tiempo nos vive haciendo problemas, ¡hasta la fecha!” (Pamela, 58 años)

El manejo del dinero es una variable relevante en la construcción de las relaciones de confianza. El hecho de que la lideresa actual se rehusara a cobrar ella misma los pagos de Fomerrey, fue un factor crucial para el éxito de la acción colectiva.

El arresto de la lideresa fundadora de la colonia, debido a un supuesto fraude, sembró desconfianza entre los vecinos. En los dos grupos que surgieron más tarde, uno se dedicó a cobrar –el liderado por Pamela- mientras que el otro –el de María Elena- se rehusó a manejar dinero. De esta forma, no dio lugar a sospechas.

“Ella (Silvia)... pues mucha gente que llegó con ella traía dinero para pagar su enganche y mucha gente que era carretonera pos no tenía, no tenía para dar el enganche. Por eso se dividió el grupo entre quienes podían pagar y los que no, y ella se inclinó pos a los que traían dinero”. (Hortensia, 53 años)

Las divisiones y desacuerdos entre vecinos fueron alimentados por la incertidumbre en la posesión del terreno y el azaroso proceso de regularización. La acción colectiva tuvo que construir gradualmente los acuerdos necesarios para movilizarse:

"La misma gente tenía la culpa. Cuando vino uno de los dueños, él ya venía dispuesto a arreglar, pero dónde salen unas vecinas 'que no, que ese señor le había pagado al otro para que se hiciera pasar por dueño ¿eh?' y no fue de acuerdo la gente. Pero era porque la misma gente que no se arreglaba, porque la gente no estiraba parejo. Unos decían que sí, otros decían que no y así... por eso se retrasó mucho. (...) Es lo malo de la gente, que hablaba a espaldas y no me gustaba y ya no volví a salir a ninguna parte" (...) Ya si un carretonero no iba de acuerdo con lo que decía Silvia, los demás ya no querían... por eso, y aunque los demás fueran de acuerdo, los otros que no iban de acuerdo los aconsejaban y ya, se iba todo p'abajo". Hortensia, 53 años

"Haga de cuenta, hay 2 grupos. Este... hay un grupo que nomás está, no sé... hay un grupo que acaso son unas 25 personas". ¿... Que andan por su lado haciendo los trámites? "Sí, pero casi la mayoría están con María Elena". ¿Y ese grupo por qué se dividió? "Ellas solas. Es que una señora de otra parte, la que anda ahí dirigiendo, ella sola se dividió, es que ella siempre hacía el grupo adentro de su casa. Íbamos más gente y no, nos corría. Haga de cuenta estaban como 10 personas". (Liz, 34 años)

3.3 Orientaciones o ejes de la acción

3.3.1 Los fines de la acción (sentido de la acción colectiva)

La acción colectiva en la colonia Nuevo Milenio segundo sector se sostuvo por una serie de significados compartidos respecto a sus objetivos comunes, sus derechos y obligaciones ciudadanos y su posición frente a Fomerrey y las autoridades municipales.

Uno de los hallazgos inesperados es la estrecha relación del trabajo del carretón con la movilización colectiva. La acción conjunta fue originada por la necesidad de regularizar esas tierras para permanecer juntos, pues los carretoneros han de vivir en el mismo sitio donde trabajan; es decir, hay un sentido práctico que buscan satisfacer, dado que la separación de los desechos es realizada frente a sus casas, en la vía pública.

"Entonces como todos vivíamos retiradito, unos en Valle Soleado, y así, nos fuimos dejando las cargas de este lado como cartón, periódico, todo lo reciclable. Entonces llegó el momento en que dije 'vamos a echar unos techitos y si sale el dueño y nos vende ¡qué a todo dar!, y si nos echa, pues ni modo', ¿verdad? Era un riesgo que debíamos -¡debíamos!, porque teníamos la necesidad- de correr. Los animales además de cansarse en el recorrido de la basura todavía tenían que cansarse en el recorrido a la casa de cada uno. Entonces empezamos a echar unos techitos y por lógica no se podían quedar solos. Yo como era la líder, yo, este, yo dije total me quedo aquí".
(Silvia, 56 años)

"La ventaja de nosotros es que aquí está el trabajo de nosotros, en el tiempo en que éramos carretoneros". (Hortensia, 53 años)

"Y se requiere que... como los niños que andan buscando fierritos, los niños también vienen de la escuela y ya se lo vienen a dar aquí a uno, ¿verdad? Los niños. Y ya, les gusta, le echan ganas ellos también".
(Fernando, 61 años)

"(...) mi papá tiene un negocio aquí en la esquina, de la compra y venta y él le compraba a los carretoneros y este... entonces haga de cuenta como ellos le vendían mi papá agarró un terreno y aquí se quedó. Entonces él ya no iba a dormir a la casa, ya, este, dormía aquí en el terreno, porque nosotros vivíamos en otro lado, y rentábamos allá". (Cecilia, 31 años)

En segundo lugar, necesitan vivir juntos porque se comprenden. En los testimonios, se dejó claro reiteradamente que los carretoneros no son aceptados en otras colonias, debido a la cantidad de basura que llevan a sus domicilios y al hecho de que el caballo y el carretón permanecen en la vía pública.

(Al llegar aquí), ¿venían de otra colonia? "Pues mucha gente, como sabe, era carretonera, entonces en las colonias que ya están regularizadas y con pavimento, pos no los querían por los caballos y por la basura". (María Elena, 36 años)

El sentido de la relación con el estado (Fomerrey, la alcaldesa y el gobernador) no es reivindicativo, sino peticionario. Los actores asumieron desde el principio que la respuesta a sus peticiones dependería de factores personales:

¿Y eso lo gestionaron después de que comenzó la regularización?
"Mmh, no, bueno, de todo eso vino el gobernador, Rodrigo Medina. Primero nos trajo unos paquetes de láminas con barrotes, que todavía estábamos sin regularizar. Y luego despuesito nos trajo la noticia, dijo –"ya, introducción de agua, luz y drenaje, y pavimentación, gratis". Entonces, este, pues todo eso nos lo regaló el gobernador. Estamos bien agradecidos con él porque nadie nos había hecho caso hasta ahora que llegó la licenciada Ivonne y pues fue la que nos apoyó más". (María Elena, 36 años)

¿Cómo ha sido el trato con Fomerrey? "Pues bien... las primeras veces no nos hacían mucho caso, o sea, porque también uno comprende que están ocupados, ¿verdad?, ¡y como no había esperanzas! De hecho, una vez nos dijeron que nos olvidáramos, ¿verdad? De 'aquí, si tienen posibilidad, sálganse, porque eso no se va a regularizar". (Nadia, 27 años)

¿Y ustedes cuando iban a Fomerrey, cómo lo veían, como una exigencia o a pedir un favor? "Mmmh.. Lo veíamos como un favor, porque pos a exigir, no. Estos terrenos no le pertenecían a Fomerrey

ni a nadie, eran del dueño y era a lo que íbamos, que nos hicieran el favor de hablar con el dueño". (Gina, 38 años)

"Fue de la manera que nos ayudó más, porque pos ya habían pasado muchas administraciones y pos nomás nos prometían que sí, que nos ayudaban, que nos ayudaban. Pos nunca se realizaba nada". (Liliana, 39 años)

"Ya tengo como 12 años viviendo aquí... sí pos es que se pasaron muchas administraciones y ni una ni una nos ayudaba, no nos daban esperanzas hasta que ya, este, cuando ya se sentó ella, Ivonne, de alcaldesa, ya fue cuando, ella vino aquí y prometió que nos iba a ayudar y gracias a dios ella nos ayudó. Ya tenemos donde vivir y todo, por ella". (Fabiola, 42 años)

¿Y por qué cree que (Ivonne) les da la ayuda, porque es su deber o por qué? "Pues más bien porque es bien... como le diré, bien padre... Para ayudar a la gente, yo digo. Más que nada, para ayudar a la gente". (Liz, 34 años)

La regularización ¿ustedes lo ven como algo que les tiene que dar Fomerrey?, ¿van a pedir a exigir, cómo lo ven ustedes? "A exigir, no, a pedir, más que nada". ¿Por qué? "Porque es para mejorar nosotros, más que nada. Si no vas y pides cómo saben ellos cómo estás tú". (Liz, 34 años)

Prevalece la intención de manifestar un agradecimiento personal a los funcionarios que intervinieron favorablemente en la regularización:

¿Y por qué cree que les da la ayuda, porque es su deber o por qué?

"Pues más bien porque es bien... como le diré, bien padre... Para ayudar a la gente, yo digo. Más que nada, para ayudar a la gente".

(Liz, 34 años)

"(...) desde antes de campaña, desde que estaba Cristina, ella (Ivonne) venía... cuando estaba en el DIF, ella venía a darnos ayudas. Y luego alcaldesa también. Siempre ha venido, siempre se andaba ensuciando, cuando el Alex también nos ayudó bastante, porque nos inundamos". Cómo les fue con ese huracán... "Nos inundamos, sobre todo las primeras manzanas". ¿Y qué tipo de ayuda trajo Ivonne? "Pos láminas, barrotes, despensas..." (Liz, 34 años)

"Ya tengo como 12 años viviendo aquí... sí pos es que se pasaron muchas administraciones y ni una ni una nos ayudaba, no nos daban esperanzas hasta que ya, este, cuando ya se sentó ella, Ivonne, de alcaldesa, ya fue cuando, ella vino aquí y prometió que nos iba a ayudar y gracias a dios ella nos ayudó. Ya tenemos donde vivir y todo, por ella". (Fabiola, 42 años)

"Mmh, no, bueno, de todo eso vino el gobernador, Rodrigo Medina. Primero nos trajo unos paquetes de láminas con barrotes, que todavía estábamos sin regularizar. Y luego despuesito nos trajo la noticia, dijo –“ya, introducción de agua, luz y drenaje, y pavimentación, gratis”. Entonces, este, pues todo eso nos lo regaló el gobernador. Estamos bien agradecidos con él porque nadie nos había hecho caso hasta ahora que llegó la licenciada Ivonne y pues fue la que nos apoyó más". (María Elena, 36 años)

Los derechos se ganan entre los vecinos, con la antigüedad en el asentamiento, el trabajo en el carretón y la participación en la acción colectiva:

"Ahí hubo gente que se nos metió, que pos acababa de llegar, que no le sufrió, la verdad, con nosotros. Entonces yo decía “es injusto que vayas acomodar a esta persona que acaba de llegar a gente de nosotros que sí le hemos sufrido, entre lodazales, este... aguas fuertes, vientos, este... ¡todo!”. O sea, a mí me parecía un poco injusto. Pero pos ahí como quiera, ahí vamos lidiando con esta gente, ¿verdad?” (María Elena, 36 años)

"... pos ya después con el tiempo que nos dijeron que teníamos que estar pues en el terreno, ya tenía uno que venir a hacerle calor al terreno, si no se lo quitaban a uno". (Fabiola, 42 años)

"(...) Y es lo que tenemos, muchas ya tienen muchos más años que yo... como las que empezaron a limpiar aquí, una de ellas era mi mamá, era la primer carretонера que llegó aquí y otros ya murieron también". (Dolores, 55 años)

"... porque ya se metió mucha gente que no es carretонера. Pero aquí era puro carretonero, aquí no había gente como ellas. Había puro carretonero aquí. Se inició este predio puro carretonero". (Dolores, 55 años).

"Donde están los carretoneros era la vida de nosotros y pues me tocó la suerte de poderme otro giro de trabajo y pos aquí me quedé, aquí me quedé. Dejé de ser carretонера y aquí estamos, pero siempre apoyando al carretonero". (Hortensia, 53 años)

"Lo que pasa es que nosotros somos carretoneros y estábamos (sic) con la líder, que fue la que nos metió. Entonces esa señora... que platicábamos con ella y ella nos orientaba. Y era la que traía toda la gente". (Micaela, 60 años)

Y ahorita su casa sigue de madera... "Sí, pero ya está más amplia. Nada que ver a como estaba antes. Se me mojaban de volada las láminas. Un aironazo y se me voló todo, que fue hace poco... Andábamos ahí a corre y corre. A los niños los metí debajo de una litera, este niño tenía 2 años... ". (Liz, 34 años)

"Y ya después nosotros vimos que se estaban metiendo, por medio de la líder, nosotros nos fuimos extendiendo pa'dentro, pero nosotros fuimos los primeros". (Hortensia, 53 años)

La CROC y la CTM son fuentes de legitimidad:

"En ese tiempo nos estaba asesorando el señor Don Lolo, de la CROC, y ya habló ella con él y 'no, pos yo los apoyo, métanse'. Entonces sí había una cerca del terreno particular, pero cuando ella nos dijo '¡nombre, métanse!', entonces nos extendimos pa'dentro y ya brincamos la cerca". (Hortensia, 53 años)

La regularización no se desea como un medio para obtener la propiedad y venderla, es decir, no es la llave para la entrada de los colonos al mercado inmobiliario. La vivienda es parte de su vida:

"Yo aquí me voy a quedar hasta que dios me recoja, yo aquí me voy a quedar hasta que Diosito quiera y ya el día que yo ya no esté y si no alcanzo a pagar, pos que le sigan (los hijos)". (Hortensia, 53 años)

"Pues mi mamá compró un traspaso, vivía un tío aquí y después no teníamos dónde vivir y vinimos para acá". (Nadia, 27 años)

¿Y la vendería? "No, no, le hemos sufrido bastante aquí. Si dios quiere, al rato va a estar bueno, pos nos prometió el gobernador

¿verdad?, a sacar adelante la colonia, que iba a pavimentar la colonia... ¡todo, todo, hasta el riell!" (Nadia, 27 años)

¿Podría pensar en venderla cuando ya la pague? "No, es de mis hijos, esto es lo que yo tengo y es lo que les voy a dejar a mis hijos y a los tres les digo porque es lo único que puedo darles". (Gina, 38 años)

Y cuando acabe de construir su casa, ¿la vendería? "No, no, porque son muchos años que he estado aquí, muchos años sufriendo frío, el lodo, lluvias, o sea de todo aquí, zancudos y ¡no, no, no! Sin luz, sin agua y todo el tiempo con agua de pipa. No, nunca lo voy a vender... bueno, mientras yo viva ¿verdad? Quién sabe mis hijos, pero mientras yo esté viva y mi esposo, pos no, son muchos años de sufrir". (Liliana, 39 años)

Oiga, y ahora que la casa sea suya, ¿pensaría en venderla? "Ah, no. No, yo no, de hecho yo no... Pos tantos, o sea, tanto estar batallando, tantos años sin... o sea, ahorita, como estamos, no me convendría venderla, ¡no! Tanto batallar para tener algo ¿y luego pa' deshacerse uno de eso?, como que no. (Fabiola, 42 años)

¿Y ya pagado el terreno, lo vendería? "No, no, este terreno se queda para la historia porque fue donde sufrí más. Allá en mi tierra no nos pasó lo de aquí". (Pamela, 58 años)

¿Y ahora que ya tiene su casa, la vendería? "Ay, no. Se imagina sufrir tanto tiempo, ¿y luego venderla? ¡No! No, no la vendería porque yo, por decir, pos aquí a un ladito de mí vive mi hermana, también es el terreno de mi papá y este... aparte tanto tiempo de sufrir como para... ¡bueno!, yo de mi parte, no. ¿Te imaginas? 15 años... inundaciones, lodazal, este, no tener luz, no tener agua, no tener... pasar frío, porque pos pasas frío... ¿como para venderla? ¡Pos no! Es como más cariño sentimental de no vender". (Cecilia, 31 años)

La tierra y la vivienda se desean por la certeza jurídica, no por su valor monetario ni por ganarse el derecho de vivir allí. Ese derecho ya se ganó con su permanencia o con el pago del llamado "derecho de posesión" (valor de uso):

"... pos ya después con el tiempo que nos dijeron que teníamos que estar pues en el terreno, ya tenía uno que venir a hacerle calor al terreno, si no se lo quitaban a uno". (Fabiola, 42 años)

"Pos no, en la esquina no me gustó, pero pos aquí me toco ¿verdad? Uno ya decidido ya lo que quiere es tener un terrenito, contar con él, con decir 'pos ya te acomodaste, ¡bendito dios!, porque tanto año... ¡nosotros teníamos añales ahí, mucho tiempo! Pero ¿cómo le explicara?... No éramos dueños, no nos contábamos con propiedad. Nosotros teníamos la posesión, pero no éramos los dueños de la

tierra. Entonces ahora, pos ahora ya me dijeron 'aquí te acomodas', ya me acomodé, ¿verdad?" (Micaela, 60 años)

"Entonces ahora ya no se mete un policía, porque en veces los policías en veces muchos llegaban con malas... ¡sí!, groseros, ya que, '¡no, que si quiere me meto! Cualquier problema que tuviéramos en veces decían 'me voy a meter y te saco de las greñas'. - Qué te vas a meter si es mi casa. -Tú estás ahí de arrimado, que la tierra no es tuya, que estás robando... ¡Y que bueno!, nos gritaban ¿verdad? Nos decían... Pero ahora ya no van a tener esa capacidad, ¡ja, ja, ja!" (Micaela, 60 años)

"Pos yo por mi parte yo lo que quería era que ya se arreglara para... para bien pa' uno ¿verdad? Pa' todos, pa' estar, este, en un patrimonio que sea de uno, o sea, pa' no estar con la intriga de '¡ay, nada esto va a ser de uno porque pos no está regularizado!"". (Fabiola, 42 años)

"Pos sí, pos ya ya tanto tiempo esta uno más a gusto así porque ya uno pos... ya vas pagando , no que esta uno que a lo mejor lo sacan de repente y así ya... ¿verdad?" (Fernando, 61 años)

Entonces ¿era llegar y dependía de con quién platicara a ver qué posición le daba? "Sí, pero otros no, otros llegaron y se metieron". (Liz, 34 años)

La regularización se desea porque es la única posibilidad de mejorar las condiciones materiales de la colonia y de contar con una vivienda:

¿Y así lo tiró? "Así lo tiramos, yo tiré toda mi casa". ¿Por qué la tiró, cuando se cambió según lo que vino Fomerrey y ordenó...? "Porque yo estaba enfrente y ahí enfrente va a ser en un futuro... va a ser ampliación avenida Guadalajara y entonces ahí va a pasar la avenida y van a ser cuatro carriles". (María Elena, 36 años)

"Si tuviera uno a dónde irse, pos nunca hubiera estado aquí, porque pos por decir, por las condiciones en que vivíamos... Si ahorita no se ve muy bien, antes era peor. Había lomas de basura por donde quiera". (Nadia, 27 años)

"Pues lo que quiere uno es tener su casita de material, más que nada, o sea... vivir pos lo mejor que se pueda. Y decir pos vamos a unirnos todos pa que nos vendan de una vez... Pos todos queremos tener servicios, este, pos las necesidades que uno ocupa". (Cecilia, 31 años)

La obtención de recursos es parte de una relación de simpatía con las autoridades, no responsabilidad del estado. Se omite que los recursos son públicos y en realidad no se dan o regalan:

"Cuando vino el gobernador a dar paquetes de lámina, a nosotros no nos dieron nada, ¡nada!, con nada nos han ayudado. Yo todo lo que tengo es porque yo lo compré o porque tenga que echarme drogas para salir adelante. Pero a nosotros en realidad, y yo se lo digo delante de quien sea, a nosotros no nos ayudan con nada".
(Hortensia, 53 años)

"Nos ayudó Ivonne y Rodrigo. La pavimentación y todo, eso va gratis".
(Liz, 34 años)

¿Y por qué cree que les da la ayuda, porque es su deber o por qué?
"Pues más bien porque es bien... como le diré, bien padre... Para ayudar a la gente, yo digo. Más que nada, para ayudar a la gente." Ya conoce la colonia... "O sea, sabe cómo estamos, yo creo por eso. Y antes de que saliera dijo, ya ven, les cumplí". (Liz, 34 años)

3.3.2 Los medios de la acción (posibilidades y límites).

Las reglas no escritas sobre el proceso de negociación fueron las más importantes, pues se comprendió que la voluntad política sería el factor decisivo para impulsar la regularización de la colonia Nuevo Milenio segundo sector. Y para ganarse la voluntad política, se entendió que debían realizar los favores solicitados por una figura con la autoridad necesaria.

Se comprendió, también, que las actuaciones legales sólo serían posibles cuando una persona o instancia con poder lo permitiera. Así, se

establecieron relaciones personales con autoridades –en especial con la ex alcaldesa Ivonne Álvarez- y funcionarios de las centrales obreras:

“No, la CTM había un... lo que es José Rosales, él fue uno de los que nos empezó a ayudar a presionar, vaya, a presionar y pues –“y muévete y no te dejes y haz esto y haz lo otro”, entonces este, pues José Rosales fue el que, uno de los que nos impulsó más. Este Rogelio, también, Rogelio... que falleció hace poquito, bueno, tiene poquito, hace como medio año, yo creo, él fue uno de los que nos echó bastante la mano, este, de que nos decía –“no te dejes y síguelo adelante y no te canses”, y uno a veces ya cansada, ¿verdad?, porque pues aquí llegó una persona y otra a querer regularizar y nunca pudimos”. (María Elena, 36 años)

–“Ya, fuiste un cadillito pero lo lograste”, le dije –“¿por qué, Lic?”, dijo –“ya, entra la regularización, así que ponte las pilas y vas a tener mucho trabajo”. –“Bueno, pos ‘ta bien”. Y sí, nos pusimos las pilas y pos gracias a dios ahorita estamos en la introducción de agua y drenaje y pues pavimentación ya ahí viene y la luz. (María Elena, 36 años)

"Primero entre nosotros, como ya tenemos unos 30, 35 años de ser carretoneros... entonces andábamos con otro líder que se llama Dolores -no me acuerdo el apellido- y ese señor era de la CTM. Era

cetemista y ya después nos cambiamos para acá, con la señora (Silvia), y ella era de la CROC". (Micaela, 60 años)

"Pos al principio estaban otras personas regularizando, que fue la parte aquella de aquel lado y ya después empezamos nosotros a... pos a hacer trámites y todo, pero duró muchos años para poderse realizar aquí". (Liliana, 39 años)

Con Álvarez, se alude a una relación personal:

¿Ella les dio cita o de qué manera les abrió las puertas en Fomerrey? (la alcaldesa Ivonne Álvarez). "Ella anduvo intermediando ahí porque el dueño nos pedía bastantito, ¿verdad? Entonces, este, de hecho un día que llegamos el dueño nos dijo -"yo no quiero saber ni del PRI ni del PAN ni de ningún partido político", dijo, "yo lo que quiero es mi dinero", dijo, "yo aquí me importa poco qué de qué partido vengan". Y pues ahí como quiera ahí anduvo la CTM ahí metida conmigo, y ahí apoyándome, ayudándome y este... y pos hasta que lo logramos, o sea, ya ella anduvo, ahí intermedió con el dueño y le dijo "échales la mano" y nos lo dejó un poco más a la mano". (María Elena, 36 años)

"Pos aquí principalmente fuimos y hablamos con la licenciada Ivonne, que fue la que nos dio el apoyo más directo". (Liliana, 39 años)

¿Cómo fue que los recibió? "Ya nos conocía y luego ya fuimos con ella a hablar sobre lo de la regularización. Fue de la manera que nos ayudó más, porque pos ya habían pasado muchas administraciones y pos nomás nos prometían que sí, que nos ayudaban, que nos ayudaban. Pos nunca se realizaba nada". (Liliana, 39 años)

La invasión fue el único medio accesible en principio, para acceder a un terreno donde establecer la vivienda:

"Y así fue como llegamos aquí (...) entonces empezaron a meterse los carretoneros, a invadir, o sea, invadimos aquí, no es más que la verdad". (Dolores, 55 años)

"Me hice carretonera por necesidad, porque no tenía, no tengo estudios y yo tenía que... el papá de mis hijos era carretonero, entonces tenía que trabajar, de una u otra manera teníamos que trabajar". (Hortensia, 53 años)

"Este, pues íbamos a Fomerrey, a lo que decía el dueño porque pos era un terreno que era privado. Pos somos como quien dice paracaidistas, ¿verdad? Se maneja así". (Cecilia, 31 años)

Las relaciones políticas con otros gremios priistas también se consideraron claves:

"Nos fuimos allá (al paro en la Presidencia de Guadalupe) y pos, bueno, dentro de lo que cabe usted sabe que una central la apoyan los mercados. Bueno, los de los mercados nos llevaron cajas de aguacate, de tomate, cebolla, ¡ahí en la plaza!, estuvimos en plantón".
(Micaela, 60 años)

La intercesión de la ex alcaldesa de Guadalupe para llegar a un acuerdo con el dueño del terreno, se percibe como la acción clave para iniciar la regularización. Fomerrey no tuvo ningún papel en este arreglo.

"Ya después, cuando el dueño ya aceptó, pos ya se vio más movimiento, ya nos trataron mejor, ya nomás llegábamos y 'pásenle, pásenle, vienen del ranchito'. Y ya nos daban... nos aclaraban todas las dudas, ¿verdad?, y siempre nos dijeron que quien quisiera ir, estaban las puertas abiertas para cualquier persona". (Nadia, 27 años)

"Ya el dueño ya al último ya nomás lo que dijo fue que ya quería que se lo pagaran, él no le importaba quiénes, nomás con que le pagaran, que él quería su dinero. Fue lo que dijo". (Gina, 38 años)

"Y aparte que el dueño estaba un poquito negado con lo del precio, entonces ya se pusieron de acuerdo, este, la licenciada Ivonne habló con nosotros, con el dueño para que nos, este, nos bajara un poquito

el precio sobre el metro cuadrado y pos ya fue la manera de que se nos hizo que nos arreglaran aquí". (Liliana, 39 años)

No se presenta a Fomerrey como una institución que por sí misma pueda sacar adelante el proceso de regularización. Los padrinzgos son necesarios:

¿Les daban esperanzas antes de que ella (Ivonne Álvarez) interviniera? "No, no. Ellos de plano nos dijeron que tenía que haber alguien para que pudieran ellos, este, ayudarnos. Por eso Ivonne... ella se comprometió a ayudarnos a que nos regularizaran el terreno. Por eso a través del municipio, Fomerrey accedió a ayudarnos para que el dueño nos vendiera el terreno". (Fabiola, 42 años)

3.3.3 Relaciones con el ambiente.

Ejercer el oficio de carretonero fue la llave de entrada a la colonia, y la CTM y la CROC constituyeron fuerzas favorables a su actuación. En cambio, se alude a una relación distante por parte de Fomerrey, que habría cambiado en el momento en que los dueños -por intermediación de la entonces alcaldesa- decidieron sentarse a negociar la venta del predio.

"Pues, mire, yo la verdad no pagué nada, porque en cuanto yo llegue aquí era para carretoneros e hijo de carretoneros. Entonces este así empezó la colonia". (María Elena, 36 años)

"Pero aquí era puro carretonero, aquí no había gente aquí como ellas. Había puro carretonero aquí. Se inició este predio puro carretonero".
(Dolores, 55 años)

"Lo que pasa es que nosotros somos carretoneros y estábamos (sic) con la líder, que fue la que nos metió. Entonces esa señora... que platicábamos con ella y ella nos orientaba. Y era la que traía toda la gente". (Micaela, 60 años)

Estos testimonios reflejan el papel de Fomerrey, condicionado a la voluntad de los dueños para vender sus terrenos:

¿Cómo ha sido el trato con Fomerrey? "Pues bien... las primeras veces no nos hacían mucho caso, o sea, porque también uno comprende que están ocupados, ¿verdad?, ¡y como no había esperanzas! De hecho, una vez nos dijeron que nos olvidáramos, ¿verdad? De 'aquí, si tienen posibilidad, sálganse, porque eso no se va a regularizar'" (...) Ya después cuando el dueño aceptó, pos ya se vio más movimiento, ya nos trataron mejor". (Nadia, 27 años)

"Este, pues íbamos a Fomerrey, a lo que decía el dueño porque pos era un terreno que era privado. Pos somos como quien dice paracaidistas, ¿verdad? Se maneja así. Y este pos íbamos a juntas, a tratar de ver si el dueño nos vendía, no nos vendía y pos a veces el precio estaba muy elevado o sea y a veces... eso fue lo que más

peleamos que bajaran el precio porque pos era 100 mil pesos, era demasiado y ya quedó un poquito menos". (Cecilia, 31 años)

En Fomerrey cómo los atienden, ¿llegó a ir sola? "Sí". ¿Cuál es la diferencia de trato "No... me tratan igual. Y como ahora yo ya estoy pagando mi terreno, me tratan muy bien". (Liz, 34 años)

Por otro lado, se sobreentiende una relación estrecha con la estructura de la CTM y la CROC:

¿El promotor que me dijo ahorita de dónde es? "El promotor de aquí se llama Hugo Amaya, el promotor, el patrón de ellos es don Mario Guerra y es... José Rosales es el que siempre... el que empezó con nosotros a mover todo esto". ¿Todos de la CTM? "Sí, todos de la CTM, pero el mero, mero bueno es don Mario Guerra". (María Elena, 36 años)

Y su trabajo quién lo coordina como jueza de barrio, sus jueces son del mismo PRI, Sedesol, municipio o de dónde. "Pos aquí el que nos coordinaba, no sé si todavía es este, este... hace mucho que no voy para allá, es este Hugo". ¿Hugo Amaya? "Hugo Amaya. És el que me traía las cartas, sí, ándele, ese". (Dolores, 55 años)

"Yo empecé como líder de los carretoneros. Inclusive ahorita algún carretonero tiene algún problema, viene y me mira. 'Oiga, Güera,

ayúdeme. Me detuvieron el carretón, me detuvieron el caballo, choqué...' y yo les doy la mano en lo que puedo". Cuando usted va a la CROC... "O sea, me voy directamente a las oficinas de don Homero, yo nomás le aviso a él. 'Sabe qué, señor Homero, pasa esto'. –'Dirígete con fulano de tal, dile que te mandé yo' y de esa manera..." (Silvia, 56 años)

4. Movilización de recursos internos y externos

Entre los recursos internos que incrementaron el poder de negociación del grupo, destacan los conocimientos adquiridos empíricamente por las participantes, a lo largo del proceso de regularización. Sin embargo, los liderazgos son los activos principales, pues fueron decisivos en todo momento: desde la invasión del terreno, hasta la posterior organización de los vecinos. Con el paso de los años, sobrevivieron las lideresas que lograron neutralizar las inconformidades y representar a la comunidad ante Fomerrey:

"Y ya después nosotros vimos que se estaban metiendo, por medio de la líder, nosotros nos fuimos extendiendo pa'dentro, pero nosotros fuimos los primeros". (Hortensia, 53 años)

"Ella (la lideresa) fue la que nos ayudó, vamos, para que nos posesionáramos de lo federal y ya después de ahí nos metimos al terreno particular". (Hortensia, 53 años)

¿Cómo ha participado en esto? "A través de esta María Elena, ella nos decía qué... qué era lo que teníamos que hacer y o sea a los eventos que nos mandaban hablar, ella nos comunicaba todo, qué era lo que teníamos que decirle a la gente, o sea, cómo iba a estar todo, andaba uno por delante". (Fabiola, 42 años)

"Lo que pasa es que nosotros somos carretoneros y estábamos (sic) con la líder, que fue la que nos metió. Entonces esa señora... que platicábamos con ella y ella nos orientaba. Y era la que traía toda la gente". (Micaela, 60 años)

"Y ella es la que nos organizaba y una como jefa de manzana íbamos a las juntas y ya traíamos... le informábamos, para toda la demás gente. Y tuvimos como quiera mucho apoyo, la gente sí participó y pos gracias a dios ya ahorita ya, a lo mejor no tenemos todavía todos los servicios, pero ya lo que es el agua es lo más importante". (Nadia, 27 años)

Están implícitas relaciones vecinales próximas a las de una comunidad, donde todos se conocen. Al menos entre las participantes de la acción colectiva, se cuidan mutuamente a los hijos pequeños y se prestan ayuda en diferentes situaciones:

"Pos es que siempre fuimos bien unidas, muy unidas, todos los carretoneros siempre fuimos muy unidos y bien solidarios con los....

Con lo que le pasaba algo a una persona, les ayudábamos, un muerto... o sea, hemos sido bien cooperativos todos, bien unidos".
(Dolores, 55 años)

"Sí, es que más que nada pos nos motivó María Elena, porque casi andaba ella sola con don Sergio y cuando había junta y decía... hacía junta y ella hablaba así, pos decía 'es que yo ocupo apoyo', porque luego a unos les parecía lo que decía y a otros no y empezaba la gente pos a contradecir a es que sí, es que... y como decía ella 'es que a mí nadie me da pa' ir, yo voy porque a mí me interesa, yo no estoy teniendo ningún beneficio y el beneficio va a ser pa' todos el día que se regularice'. Y pues ya uno se acomidió por lo mismo, para que no fuera la carga tan pesada para ella". (Nadia, 27 años)

"Nosotras a veces ni pa'l camión teníamos a íbamos, íbamos, nos seguíamos y ¡órale!, pos vámonos. Porque nos interesaba tener un bien para salir de todo lo que había, había marranos, había todo eso y haga de cuenta que pos uno no aguantaba el olor. A veces, cuando llovía, era peor, salía el sol y estaba muy feo, por los niños, más que nada". (Gina, 38 años)

"Sí, todo feo, haga de cuenta ya nosotras lo emparejamos. Con la misma a veces de... la vecina que me pasó el terreno, era la que traía tierra a veces, tierra y ya ¡órale!, en vez de que dejara toda la bolota

ahí, le decía 'vamos a desbalagar' y ya me ayudaba ella a agarrar para arreglar ahí en la casa". (Gina, 38 años)

"O sea, había compañerismo entre todas. Nos dábamos ánimos para ir a Fomerrey y a venir a decirle a la gente". (Gina, 38 años)

"No, no pedíamos. Cuando no traía una la otra le prestaba para el camión y así. Haga de cuenta, íbamos un grupito de diez, cuando una no traía, la otra le daba. Nosotras nos apoyábamos, pero no andábamos pidiéndole a la gente ni nada". (Liz, 34 años)

5. Formación y mantenimiento de las estructuras organizativas

El parentesco es la variable más importante a la hora de explicar la formación del asentamiento y la consolidación de la colonia Nuevo Milenio segundo sector. En los testimonios, queda claro que muchos de los habitantes arribaron tras ser invitados por un pariente directo. Con el paso de los años, algunos de los hijos que iban formando sus propias familias conseguían un lote en la misma colonia, a unos cuantos metros de la casa paterna.

Además, la estructura organizativa que resultó exitosa en la acción colectiva fue una red de jefas de manzana encabezadas por la lideresa María Elena. Antes de esta formación, el proceso no había sido exitoso porque los líderes anteriores no habían conseguido la legitimidad ante los ojos de la mayoría de los vecinos.

"Y ella (María Elena) es la que nos organizaba y una como jefa de manzana íbamos a las juntas y ya traíamos... le informábamos, para toda la demás gente. Y tuvimos como quiera mucho apoyo, la gente sí participó". (Nadia, 27 años)

"Más que nada pos nos motivó María Elena, porque casi andaba ella sola con don Sergio y cuando había junta y decía... hacía junta y ella hablaba así, pos decía 'es que yo ocupo apoyo', porque luego a unos les parecía lo que decía y a otros no y empezaba la gente pos a contradecir a es que sí, es que... y como decía ella 'es que a mí nadie me da pa' ir, yo voy porque a mí me interesa, yo no estoy teniendo ningún beneficio y el beneficio va a ser pa' todos el día que se regularice'. Y pues ya uno se acomodió por lo mismo, para que no fuera la carga tan pesada para ella". (Nadia, 27 años)

¿Cómo ha participado en esto? "A través de esta María Elena, ella nos decía qué... qué era lo que teníamos que hacer y o sea a los eventos que nos mandaban hablar, ella nos comunicaba todo, qué era lo que teníamos que decirle a la gente, o sea, cómo iba a estar todo, andaba uno por delante". (Fabiola, 42 años)

Las jefas de manzana constituyen una red de apoyo para la lideresa y a través de ella se cumplen las funciones comunicativas de la acción colectiva. También dan apoyo a los políticos que buscan el apoyo de la comunidad mediante su asistencia a eventos:

¿Cuáles son sus actividades como jefa de manzana? "Pues así que va a haber alguna junta, pos hablarle a la gente, que va a llegar algún apoyo de gobierno, también organizarlas. Este... así a veces que me piden estado socioeconómico de alguien que ocupe una ayuda, pos yo como jefa de manzana ya conozco más o menos quién así que tenga bebés chiquitos, así, que les puedan ayudar" (Nadia, 27 años)

Bien, y usted ¿qué hace como jefa? "Nomás íbamos así, cuando había juntas o algo, íbamos a Fomerrey para ver qué avances había y ya se le informaba a la gente sobre el avance de lo que se iba a hacer aquí, íbamos con la licenciada íbamos allá a los, al municipio, era lo que hacíamos más. Y ya se informaba a la gente sobre lo que había, pos cuando había un movimiento de algo se les informaba y cuando no, pos no, no les decíamos nada. Como quiera sí, sí, se tardó ¿verdad?, pero pos sí, sí se hizo la regularización". (Liliana, 39 años)

¿En qué consiste su labor como vocal? "Pos a veces cuando le dejan tarea a ella (a María Elena), pos viene y nos dice, a decirnos a nosotros y ya, nosotros la apoyamos con lo que sea que nos mande Ivonne o..." (Fabiola, 42 años)

¿Como qué tipo de apoyos les pedía Ivonne? "Pos a veces hacía eventos ella aquí mismo en el ranchito y ya ella nos mandaba hablar

que la apoyáramos, o sea, con la gente, ¿verdad?, para que estuvieran ahí cuando ellos venían". (Fabiola, 42 años)

"Mi función era avisar a la gente pos lo que nos decían allá, simplemente pasar los recados, '¿sabes qué? tal día hay cita o así', cosas así". (Cecilia, 31 años)

La CTM no jugó un papel relevante en la organización de la acción colectiva, aunque se reconoce al delegado de esta central como figura de autoridad externa:

"El coordinador es Hugo Amaya, es el que viene y ya... él viene y me dice 'pos las voy a poner a trabajar', me dice, 'los datos de esta persona' o 'busquen adultos mayores pa' las despensas'..." (Nadia, 27 años)

"El promotor de aquí se llama Hugo Amaya, el promotor, el patrón de ellos es don Mario Guerra y es... José Rosales es el que siempre... el que empezó con nosotros a mover todo esto". (María Elena, 36 años)

6. Surgimiento y mantenimiento de las funciones de liderazgo y conflictos

En los hechos narrados, queda claro el rol crucial que jugaron las lideresas - especialmente María Elena- en la regularización y urbanización de la colonia. Sin embargo, las mujeres no se refieren a estos aspectos como

logros. De hecho, María Elena expresa menosprecio hacia su posición de liderazgo:

Cuénteme ahorita cómo fue que se puso al frente o la pusieron, ¿o cómo? "Me pusieron al frente, ¡ja, ja! Yo no quería, me pusieron al frente porque pues la señora Chabelita yo anduve en un tiempo con ella. Este, pero pos andábamos en la CROC en ese entonces con ella, pero yo decía "yo aquí no veo ningún movimiento, ¿verdad?", pero pues como ella era la que decía, pos yo nomás como quien dice, andaba atrás de ella, porque me interesaba el terreno". (María Elena, 36 años)

"Pues yo andaba con la que era líder para todas, no nomás para mí, sino para todas". ¿Había una líder? "Es María Elena la que está... no era líder, o sea, nos juntábamos y órale... Nada más que la poníamos adelante, pero anduvimos muchas ahí con ella". ¿Era a nombre de la colonia entonces lo que estaban haciendo? "Sí, no era la líder, era a la que poníamos delante de nosotras, pero éramos varias". (Liz, 34 años)

Como ya se ha mencionado, los liderazgos surgieron en medio de conflictos en la comunidad. Así lo expresa María Elena cuando explica por qué salió del grupo de Silvia y decidió encabezar su propio esfuerzo:

Pero ya con el tiempo, pues yo le dije a la señora, -“pos es que aquí no vemos resultados, o sea, aquí son vueltas y vueltas y vueltas y ‘ven protestar y ven a hacer bulto’ y la verdad es que yo no veo”... Ya llegó un momento en que ella me dijo, -“bueno, pues muévete tú”. (María Elena, 36 años)

"Y ese día le dije a la señora -“¿sabe qué?, yo así no trabajo, si yo voy es con mi dinero y no le pido nada a nadie porque no quiero que me vengan a gritarme ‘yo te di tanto’”, le dije, -“yo no tengo ninguna necesidad de que me vengan a exigir”. Y se hizo un comité de jefas de manzana y ya las que... pos de hecho somos puras mujeres, somos yo creo que las que más empujamos ¿verdad?, este porque pues el marido se dedica a trabajar y a traer el dinero y pues nosotras ahí que teníamos que ir temprano a salidas, que “vamos aquí, que vamos allá”, y pues anduvimos cinco, seis, siete, siete al frente y todo lo sacamos, todo lo sacamos adelante". (María Elena, 36 años)

Posteriormente, el grupo de María Elena también se escindió:

Y se hizo una junta y pues ya quedamos... íbamos a quedar al frente otra señora y yo, pero pos la señora esta pos la verdad es que corre mucho para el partido de López Obrador y pues yo veía muchos movimientos que pedía dinero... (María Elena, 36 años)

"Entonces me cansé de andar mucho tiempo con ella (María Elena), ¡cinco años! y no se vio nunca lo efectivo. Entonces, yo hablé con otros tres compañeros y yo les dije '¿por qué no iniciamos nosotros?, ¡yo sé hacerlo!, porque en mi tierra regularicé... eh, gestioné para la regularización varias colonias! (Pamela, 58 años)

La autoridad otorga legitimidad, pero el poder se ejerce con independencia de los cargos formales. Por ejemplo, las dos lideresas principales –Silvia y María Elena- decidieron en qué posición finalmente quedó ubicado el terreno de cada familia:

"Entonces ya me vi presionada porque pos yo era la que andaba diciendo –“sí aquí acomódalo, sí aquí acomódalo, ésta va aquí... y éste sí, sí estaba en la lista, no, pero es que están amontonados... no, pero es que eran dos familias y hay que acomodarlos”. Entonces este pos tratar de ser justos, ¿verdad? Ahí hubo cosas que no nos parecieron, pero pues como quiera la mayoría de la gente está contenta, ¿verdad?" (María Elena, 36 años)

"Estábanos, le digo, todos así. Llegaba una gente que ella recibía y le decía 'aquí está este pedazo con el animal y con los otros'". (Micaela, 60 años)

El poder de la lideresa Silvia es reconocido un elemento integrador:

"¿Cuándo llegó aquí ya los tenía a todos? Yo tengo muchos años aquí, ¡muchísimo!, solo lo que tardé en los rieles... Pero ya le digo, esa señora estaba cuidando de nosotros. Los cuidaba bastante... Esa señora estaba al cuidado de nosotros, ella haga de cuenta una madre de sus hijos, bueno, así la traté yo a la señora (...). Yo no tengo que decir '¡ay que la señora' no, no, no... Yo mis respetos para la señora, porque nosotros pos no... Aparte de que nos daba un respeto, nos abrigaba, nos dio reacomodo, nos protegía de cualquier cosa, ella estaba lista". (Micaela, 60 años)

"Ya tiene mucho tiempo que la señora ya no nos... nos quedamos solos nosotros cuando se hizo esa división. Ya ni la señora nos ayudó ni nosotros a ella la seguimos. Haga de cuenta como una mamá cuando se retira". (Micaela, 60 años)

"Eh, con la señora, con Silvia... ella nos organizaba, ella nos hacía juntas, todos unidos, nomás que cuando se empezó a juntar mucha gente, mucho colono, entonces ella hizo por la demás gente, por la que no era carretonera, entonces se dividió el grupo". (Hortensia, 53 años)

El liderazgo es mencionado como un derecho:

"Entonces cuándo él se enferma (se refiere a su pareja, Sergio), le pasa los derechos a la señora María Elena y ella le siguió para

adelante y ya por medio de ella se arregló, porque él ya no pudo y le pasó los derechos a ella". (Hortensia, 53 años)

En el grupo, el hecho de dedicarse al carretón o provenir de una familia de carretoneros es un activo que otorga legitimidad. Así se les reconoce a las lideresas que cumplían con estos requisitos y vivían en la comunidad:

"Y era la que traía toda la gente, esa señora pues, y hubo una persona... nosotros vivíamos así, por los rieles, hasta allá. Entonces estuvimos queriendo... ella hizo una junta y le dijimos que por qué no nos acomodaba. Tanto ella como nosotros nos arriesgamos de posesionarios". (Micaela, 60 años)

La lideresa de la última fase de la acción colectiva, María Elena, cumple múltiples roles en la comunidad, además de encabezar las gestiones de la acción colectiva:

"... y como decía ella, 'es que a mí nadie me da pa' ir, yo voy porque a mí me interesa, yo no estoy teniendo ningún beneficio y el beneficio va a ser pa' todos el día que se regularice'. Y pues ya uno se acomodó por lo mismo, para que fuera la carga tan pesada para ella. Que como quiera, casi ella es la que... ella cualquier vuelta, ella cualquier problema, ella... pos acudimos con ella". (Nadia, 27 años)

"Quedó esta María Elena. Entonces ella nos escogió a varias, que quién quería participar en esto ¿verdad?, en el proyecto este y ya varias nos apuntamos". (Fabiola, 42 años)

"Ella nos organizaba, ella nos hacía juntas, todos unidos, nomás que cuando se empezó a juntar mucha gente, mucho colono, entonces ella hizo por la demás gente, por la que no era carretonera y entonces se dividió el grupo. (Hortensia, 53 años)

7. Potencial de movilización

El potencial de movilización de la colonia Nuevo Milenio segundo sector está condicionado por su ocupación de carretoneros. Cuando el gobierno municipal panista de Jesús María Elizondo amenazó sus posibilidades de trabajar, en enero de 1997, los vecinos se unieron a los carretoneros de todo el municipio para protestar en la Presidencia de Guadalupe.

En la acción colectiva para la regularización, la falta de tiempo de tiempo disponible se percibió como una restricción que dejó afuera a vecinos que en un principio de involucraron y que luego tuvieron que desertar:

¿Y por qué dejó de participar en las juntas? "Lo que pasa es que pierdes mucho el tiempo y luego ya me quedé sola. Yo tenía a esta niña (señala a su hija), la que está ahí adentro, en la prepa y darle pa' la prepa. No, no, no..." (Micaela, 60 años)

La falta de dinero también se observa como limitación, por el gasto que implica trasladarse a Fomerrey y cubrir los costos de cafés, desayunos y otros gastos asociados a las reuniones con los intermediarios:

"Imagínese para andar moviéndose uno sin dinero, sin trabajo. Nomás a lo que el carretón le deja, pos es muy poco". (Micaela, 60 años)

"Cuando yo inicié esta colonia, yo tenía un tiradero en la Talaverna, tenía cuatro camiones donde yo recogía la basura (...) Y traía mi camionetita y todo se fue por ellos, por la gente, porque yo tenía que salir, que buscar... Cuando alguien tiene interés en algo... Yo decía: oiga, licenciado, hoy vamos a un café, simplemente, que es donde se hacen estos tratos. No iban a permitirte decir: oye, vamos a sentarnos en la placita a tratar de dialogar los negocios. Ah, no, un café, que al hotel El Paso, el Vips, puros restaurantes políticos y tenías que entrar al aro, tenías qué gastar y eso nunca lo vieron, yo aquí he perdido mucho más... yo lo he perdido todo aquí, ¡todo!, hasta mi salud y aquí estoy y aquí voy a estar hasta que Dios me quiera, si es que antes no me echan. (Silvia, 56 años)

Se percibe como generador de oportunidades el apoyo total a la lideresa en las peticiones de los políticos:

¿Cómo ha participado en esto? "A través de esta María Elena, ella nos decía qué... qué era lo que teníamos que hacer y o sea a los eventos que nos mandaban hablar, ella nos comunicaba todo, qué era lo que teníamos que decirle a la gente, o sea, cómo iba a estar todo, andaba uno por delante". (Fabiola, 42 años)

"Sí, es que más que nada pos nos motivó María Elena, porque casi andaba ella sola con don Sergio y cuando había junta y decía... hacía junta y ella hablaba así, pos decía 'es que yo ocupo apoyo', porque luego a unos les parecía lo que decía y a otros no y empezaba la gente pos a contradecir a es que sí, es que... y como decía ella 'es que a mí nadie me da pa' ir, yo voy porque a mí me interesa, yo no estoy teniendo ningún beneficio y el beneficio va a ser pa' todos el día que se regularice'. Y pues ya uno se acomodió por lo mismo, para que no fuera la carga tan pesada para ella". (Nadia, 27 años)

¿En qué consiste su labor como vocal? "Pos a veces cuando le dejan tarea a ella (a María Elena), pos viene y nos dice, a decirnos a nosotros y ya, nosotros la apoyamos con lo que sea que nos mande Ivonne o..." (Fabiola, 42 años)

La generación de intereses económicos por parte de las lideresas restringió el poder del grupo, al menos en la percepción de sus participantes. En esta colonia, esta afirmación quedó expresada en un caso extremo, que fue el encarcelamiento de Silvia por una acusación de fraude:

"Ella nos organizaba, ella nos hacía juntas, todos unidos, nomás que cuando se empezó a juntar mucha gente, mucho colono, entonces ella hizo por la demás gente, por la que no era carretonera y entonces se dividió el grupo". (Hortensia, 53 años)

"Ella (Silvia)... pues mucha gente que llegó con ella traía dinero para pagar su enganche y mucha gente que era carretonera pos no tenía, no tenía para dar el enganche. Por eso se dividió el grupo entre quienes podían pagar y los que no, y ella se inclinó pos a los que traían dinero". (Hortensia, 53 años)

8. Redes de reclutamiento

La unión de los miembros de la acción colectiva responde a las relaciones parentesco y la proximidad física, al ser vecinos y dedicarse a la misma actividad. En este caso no fue necesario crear redes de reclutamiento de nuevos miembros.

De hecho, las relaciones familiares constituyen la razón principal por la que los habitantes llegaron a este asentamiento y por la que desearon permanecer en él:

¿Cómo se enteró? "No nos enteramos, lo que pasa es que nosotros somos carretoneros y estábamos con la líder, que fue la que nos metió". (Micaela, 60 años)

"Pues mi mamá compró un traspaso, vivía un tío aquí y después no teníamos dónde vivir y vinimos para acá". (Nadia, 27 años)

¿Cómo fue que llegó aquí? "Por... bueno, yo por parte de una vecina, este, mi hermana, vino a... otra hermana, y luego ya me consiguió un terrenito también aquí. Primero fue una vecina que sabía que vivía su suegra aquí y luego ya, este, se vino mi hermana y compró de este lado que estaba regularizado". (Gina, 38 años)

¿Cómo se enteró de la colonia? "Bueno, no nos enteramos de aquí, sino que la que fue fundadora de la colonia fue mi suegra. El primeritito que se metió aquí fue mi cuñado, él fue el que se metió aquí porque aquí era puro monte". (Fabiola, 42 años)

"Pos mi papá llegó primero, fue de los primeros que llegaron aquí. Y luego ya nosotros nos vinimos hacia acá y ya... nosotros nos quedamos en el terreno que era de él, nos dieron ya después el de nosotros y pos a pasar lluvias, todo, necesidades que uno tiene. Y ya gracias a dios aquí tenemos quince años". (Cecilia, 31 años)

El trabajo en el carretón y la pertenencia a la CTM o la CROC fueron razones importantes para involucrarse:

"Lo que pasa es que aquí, aquí nada más era para puros carretoneros, entonces este... pos como mamá trabajaba en el

carretón, por medio de ella me dieron una posesión aquí, por medio de ella y por ella nos vinimos para acá. Como no teníamos dónde vivir, nos vinimos a vivir aquí". (Liliana, 39 años)

9. Motivación para la participación

La motivación es, sin duda, un rasgo individual, pero se construye y consolida en la interacción social. En la mayoría de los testimonios de las mujeres, se dijeron motivadas por la maternidad: por contar con la posesión legal de la vivienda para heredarla a los hijos:

"Yo digo que este terreno es mío porque yo lo voy a pagar, pero al final de cuentas yo ya voy de salida, ya los únicos que se quedarían es mi hijo, mi hijo y mi nieto". (Hortensia, 53 años)

¿Podría pensar en venderla cuando ya la pague? "No, es de mis hijos, esto es lo que yo tengo y es lo que les voy a dejar a mis hijos y a los tres les digo porque es lo único que puedo darles". (Gina, 38 años)

¿Por qué será que la mayoría son mujeres? "Porque pos ya 'tábamos desesperadas de estar viviendo así, pos queríamos ya tener nuestra casa... dijeras 'pos es mi casa, es el patrimonio de mis hijos". (Gina, 38 años)

"Pues por mis hijos, para ellos, más que nada. Para que no anduvieran en casa en casa, porque no es vida, porque así andaba yo y no..." (Liz, 34 años)

La amistad y el deseo de "acomodarse" o solidarizarse con la lideresa también es una fuente de motivación relevante:

"Sí, es que más que nada pos nos motivó María Elena, porque casi andaba ella sola con don Sergio y cuando había junta y decía... hacía junta y ella hablaba así, pos decía 'es que yo ocupo apoyo', porque luego a unos les parecía lo que decía y a otros no y empezaba la gente pos a contradecir a es que sí, es que... y como decía ella 'es que a mí nadie me da pa' ir, yo voy porque a mí me interesa, yo no estoy teniendo ningún beneficio y el beneficio va a ser pa' todos el día que se regularice'. Y pues ya uno se acomodó por lo mismo, para que no fuera la carga tan pesada para ella". (Nadia, 27 años)

"Nosotras a veces ni pa'l camión teníamos a íbamos, íbamos, nos seguíamos y jórale!, pos vámonos. Porque nos interesaba tener un bien para salir de todo lo que había, había marranos, había todo eso y haga de cuenta que pos uno no aguantaba el olor. A veces, cuando llovía, era peor, salía el sol y estaba muy feo, por los niños, más que nada". (Gina, 38 años)

Continuar ganándose la vida mediante el trabajo del carretón constituyó otra de las razones para la movilización. Es una ocupación que determina el sitio donde se ha de vivir, así sea mediante una nueva invasión o, incluso, en un terreno con condiciones de mayor marginación:

"Póngale que nos dejen trabajar, ¿verdad? Si no, pos ni modo hay que buscar otro lugar a dónde irnos, más lejos". (Fernando, 61 años)

10. Roles de género en la acción colectiva

En este apartado se verá cómo, a partir de los testimonios de las mujeres, se infiere que los roles de género tradicionales permearon todos los procesos de la acción colectiva:

Cuadro 7. División del trabajo en la acción colectiva.

Roles femeninos	Roles masculinos
Cuidado de los hijos	Trabajo extra doméstico como fuente principal de ingresos
Labores de limpieza	Construcción de la vivienda
Regularización de la vivienda	
Trabajo extra doméstico como fuente secundaria de ingresos	

Esta división tradicional del trabajo quedó implícita en la mayoría de las facetas de la acción colectiva: la formación del asentamiento (desde la invasión hasta la limpieza de las calles), su consolidación como colonia, las gestiones ante Fomerrey y, finalmente, la regularización.

10.1 Roles femeninos

Ellas se dedicaron a estas actividades porque las perciben como derivaciones de su rol doméstico: mantener la casa en orden es, también, limpiar alrededor (aunque sea espacio público) y legalizar la tenencia del terreno. En cambio, ellos son los proveedores y tienen la responsabilidad de construir la vivienda.

En los discursos, la labor de las mujeres está implícitamente asociada a los trabajos de limpieza e, incluso, a las labores iniciales de domesticación del terreno:

"Si tuviera uno a dónde irse, pos nunca hubiera estado aquí, porque pos por decir, por las condiciones en que vivíamos... Si ahorita no se ve muy bien, antes era peor. Había lomas de basura por donde quiera. Nosotras, por decir, las jefas de manzana, nos organizábamos y ¡a juntar toda la basura! Bolsas negras... a veces no entraba el camión de la basura, a veces a quemarla. Pero nosotras porque pasábamos a la tienda y llovía ¡y se hacía peor el mugrero! Pero nosotros por nuestros niños, porque jugaban allí afuera y todo".
(Nadia, 27 años)

"A veces, cuando llovía, era peor: salía el sol y estaba muy feo, por los niños, más que nada. Pero siempre anduvimos limpiando, teníamos bien limpio. Hasta toda la calle barríamos, porque a veces había mucha basura y toda la calle barríamos porque, por lo mismo, los carretoneros llegaban y tiraban y pos ¡órale! Nosotros juntábamos

bastante, más de 2 carretones juntábamos y ya pasaba la basura, se la llevaba". (Gina, 38 años)

¿Cómo estaba cuando llegó? "Yo vivía en la privada porque no había salida, ahorita está mucho mejor todo a como estaba antes, que estaba bien feo, pura basura, todo bien feo... Sí, todo feo, haga de cuenta ya nosotras lo emparejamos. Con la misma a veces de... la vecina que me pasó el terreno, era la que traía tierra a veces, tierra y ya ¡órale!, en vez de que dejara toda la bolota ahí, le decía 'vamos a desbalagar' y ya me ayudaba ella a agarrar para arreglar ahí en la casa". (Gina, 38 años)

Las mujeres asumen el trabajo extra doméstico como algo que ellas tienen que realizar cuando existe una necesidad económica que así lo amerite, como una fuente secundaria de ingresos. Al parecer la regularización representará una carga económica extra:

"Empecé a trabajar cuando nos regularizaron, ya se necesita más el dinero" (Nadia, 27 años)

¿Y ahorita qué hace para tener dinero con la familia? "Pues mi hija, bueno, mi hijo está trabajando, el de 17 ya entró a trabajar, y mi yerno es el que nos está ahorita... y luego ya también al rato ya me voy a trabajar, pa' salir adelante, porque pos así no". (Gina, 38 años)

¿Y qué es lo que vendía? "Pues ropa, zapatos usados. Todavía, todavía voy, un día a la semana. Es que ahora que estamos pagando, ya... a él le pagan poco y tiene que pagar el terreno. Hay que luchar".

(Liz, 34 años)

El cuidado de los niños se asume como un rol femenino, aunque sea de mujeres ajenas a la familia:

¿Cómo le hacía con las vueltas? "Aquí con las vecinas, porque pos estábamos en privada, todos ahí nos dábamos la mano". (Gina, 38 años)

¿Cómo le hacía con las vueltas? No, pos los dejaba encargados. Aquí mi cuñada, mi hermana, los dejaba. (Liliana, 39 años)

"(...) Los otros dos niños pos a veces mi suegra era la que me daba la mano cuando iba a Fomerrey o así, que nos mandaran hablar en Fomerrey". (Fabiola, 42 años)

"Y con las vueltas y las reuniones, ¿cómo le hacía para llevar a sus niños?" Se los encargaba a mi hermana, a mi sobrina... (Liz, 34 años)

10.2 Roles masculinos

El trabajo extradoméstico se reconoce como labor inherente a los varones, aún en los casos en ellas sí desempeñan uno de estos empleos:

¿En estas vueltas la acompañaba su esposo? "No, casi siempre nada más yo. O sea, ellos siempre en el trabajo". (Nadia, 27 años)

¿En Fomerrey se les ha brindado alguna ayuda o se les va a brindar? "Se nos va a brindar una ayuda, el pie de casa, creo... Y está viniendo también para que varias personas para hacer los bloques. Está de hecho un módulo ahí en la esquina para orientación y todo". Sí, ya lo vi. ¿Lo va a aprovechar? "Pues sí quisiéramos, pero no hay tiempo. Por decir, ellos son los que tienen que ir, los maridos, pero pos no tienen tiempo". ¿Porque es entre semana? "Sí". (Cecilia, 31 años)

Además de ser proveedores, a los hombres se les confiere el rol de la construcción de la vivienda:

"Y este pos sí, yo sola, ahí andamos y el esposo de mi hermana me ha ayudado también y mi hijo, y ahora que se casó mi hija, también pos el yerno es el que nos ha ayudado aquí". (Gina, 38 años)

¿Cómo la construyó, qué había? "Pura tierra, pos era monte, era puro monte y empezamos quitar lo que era yerba, árboles y a acomodar una cerca, a conseguir tablas..." ¿Quiénes la construyeron? "Mi esposo y mi papá". (Liliana, 39 años)

"Ahorita ya levanté el baño y la regadera" ¿quién lo levantó? "Mi esposo y mis muchachitos". (Fabiola, 42 años)

¿En Fomerrey se les ha brindado alguna ayuda o se les va a brindar?
 "Este, se nos va a brindar una ayuda, el pie de casa, creo. Este... Y está viniendo también para que varias personas para hacer los bloques. Está de hecho un módulo ahí en la esquina para orientación y todo". Sí, ya lo vi. ¿Lo va a aprovechar? "Pues sí quisiéramos, pero no hay tiempo. Por decir, ellos son los que tienen que ir, los maridos, pero pos no tienen tiempo". ¿Porque es entre semana? "Sí". (Cecilia, 31 años)

10.3 La acción colectiva como extensión de los roles femeninos

Cuando los varones fueron cuestionados acerca de las razones por las que sus compañeras encabezaron la acción colectiva, recibimos cuatro tipos de respuesta:

- Porque ellas no realizan trabajo extradoméstico o, si cuentan con uno, es prescindible, flexible o menos importante.
- Porque se solidarizan y organizan de forma natural.
- Porque, aunque trabajen, la tenencia de la tierra les corresponde como parte de su rol doméstico.
- Porque los roles de género se complementan: mientras ellos trabajan, ellas se encargan de los aspectos secundarios, como es la regularización de la tenencia de la tierra.

El primero y segundo puntos quedan ilustrado en los siguientes testimonios. Ellos trabajan, mientras ellas “se juntan todas”:

“Lo que pasa es que todos los hombres trabajan, ¿verdad? Y se quedan las señoras, las amas de casa, ellas se quedan a andar en eso. Pos si, si se va el marido ahí en eso, pos no va a comer porque pos se va allí. Ya no va a la basura onde va con su cartón. Y así no, va la mujer y ya andan ahí, se juntan todas, ¿verdad?” (Fernando, 61 años)

“¡Pos nosotros somos los que tenemos que trabajar! Esa es una, ¿verdad? Sí pero no, pos ellas son las más. De hecho pos aquí, pos los trámites pos ella y uno es el que se encarga de... (deja caer su mano derecha sobre la palma de la mano izquierda) Del trabajo Trabajo, de pagar y todo. (Osvaldo, 42 años)

"(...) se tiene que ir a trabajar uno y pos se quedan las mujeres aquí y ¿cómo?" ¿No tienen tiempo para ir a los trámites, a las vueltas? "No, porque haga de cuenta, si voy, el patrón me rega... se enoja con uno 'eh, pa qué faltas tanto, te voy a rebajar el día'. No puede andar uno ahí..." (Mario, 36 años)

¿Qué sacrificios requería de su parte? "Pues a veces hasta dejar de trabajar para poder ir". ¿Sí?, y cómo le hacía... "Pedía permiso en el

trabajo o a veces faltaba, pero por lo mismo, pos todas teníamos que hacer un espacio porque pos lo que queríamos era que regularizaran la colonia". (Cecilia, 31 años)

Los atributos que en un varón podrían ser considerados como valiosos –la unión y capacidad de organización- en las mujeres se degradan. Ellas se "juntan" con más facilidad que los hombres y son más "mitoteras":

¿Y por qué cree que eran casi puras mujeres? Pos está mal la palabra: porque dicen que son más mitoteras. Pero no, este son, son más pos más este, 'ora voy a decir más encajosas, ¿verdad? No, pos como que son pos tercas, son más tercas, y uno dice 'nombre, me dijo que no, ¡ya me voy!'. (Osvaldo, 42 años)

El tercer punto -que aunque trabajen, les corresponde- está implícito en el discurso de este carretonero:

"Salvo algunas compañeras carretoneras que trabajan, hay varias que todavía traen carretones... unas, pero hay menos. Pero si iba la señora ahí, pos el marido se iba a trabajar y ellas se quedan a esto de las juntas". (Fernando, 61 años)

Se aludió también a un discurso de complementación de los roles de género, en los que cada quien ostenta una responsabilidad:

“Entonces, digo, si yo no tuviera una de esas, no podría ser. Y lo mismo: si ella no tuviera a alguien que le alimentara, tampoco podría ser. Somos dos, somos dos. Como dicen: detrás de una gran mujer hay un gran hombre y detrás de un gran hombre hay una gran mujer, verdad, pero así, debemos ser los dos, porque en caso de que nos pártamos (sic), pues ahí ya... El otro se queda de apoyo y así...”
(Osvaldo, 42 años)

11. Liderazgo y apropiación del espacio público

El liderazgo en sí mismo es un atributo que –en la cultura patriarcal- se considera propio de los varones. En el caso analizado, las personas entrevistadas tienden a normalizar o neutralizar la narración de logros y hechos relativos al liderazgo ejercido por las mujeres, mediante el uso de expresiones masculinas. Por ejemplo, las cualidades de las lideresas se mencionan con calificativos de esta índole. En este testimonio aparece el adjetivo “gallona”:

Entonces sí era importante la labor que anduvieron haciendo con Fomerrey... "Sí, como no, muy importante porque si no le mueve un... tiene que salir una gallona, que yo mero, pero apóyenme. Porque hay muchos que ‘sí, hey, tú vete, que al cabo te apoyamos’ no, no, no, no, no, que se vaya otro. Y entonces le digo, ‘no, échale, nomás que pos no descuides aquí la familia porque ese es el problema, que andas allá y luego aquí qué’. Y pos ya, ya dio fruto, ¿verdad? Pues sí también hay que estarle agradecido en buena forma a ella, ¿verdad?

Uno como, no pos sí se le está agradecido, quién sabe qué piensen los demás". (Osvaldo, 42 años)

En este discurso, la entrevistada alude al valor de la lideresa Silvia con una expresión que se deriva de la frase "es de huevos", que se usa popularmente para los varones que exhiben esa cualidad:

"(El alcalde Jesús María Elizondo) nos dijo que a los carretoneros nos iba a cobrar y que nos iba a quitar, y que 'pepenadores apestosos' y nos gritaba y nos dijo... ¡Nosotros le hicimos un paro en la presidencia! Ahí nos llevó la señora, ¡no, la señora es de ovarios!"
(Micaela, 60 años)

No se observó un cambio importante en la autonomía de las mujeres durante los procesos de la acción colectiva. La libertad de movimientos está supeditada al apoyo o autorización de la pareja:

"Y no... mi esposo sí, siempre me apoyó en andar en eso. Nunca me dijo 'no, no vayas'. No... siempre... Le decía 'no, pos que nos van a mandar acá o que vamos a ir a esto'. -'Sí, ándale, ve'. Y ya pos ya me iba sin pendiente, ¿verdad?, porque pos ya ve que muchos no los dejan. No, pero él sí, gracias a dios, me apoya en todo". (Fabiola, 42 años)

"Y entonces le digo, 'no, échale, nomás que pos no descuides aquí la familia porque ese es el problema, que andas allá y luego aquí qué'. Y pos ya, ya dio fruto, ¿verdad?" (Osvaldo, 42 años)

6.4 Articulación teórica

Este apartado relaciona los principales hallazgos de la investigación empírica con los conceptos extraídos de la revisión teórica. En la primera parte, se analiza lo que este asentamiento revela sobre la problemática de la irregularidad en el AMM. En la segunda, se comparan los resultados de la unidad de observación con las voces de los principales autores que abordamos. Se espera mostrar las coincidencias y diferencias entre las historias contadas por la teoría y las que relevan el caso que estudiamos.

6.4.1 Un caso paradigmático

La colonia Nuevo Milenio segundo sector es un caso ejemplar o paradigmático de la forma en que la población marginada ha accedido al suelo en el área metropolitana de Monterrey: mediante una invasión a un terreno privado, en una acción colectiva impulsada por una central obrera del PRI (en este caso, la CROC) y entre ciudadanos con un trabajo informal que los deja completamente fuera del mercado de la vivienda de interés social.

Tal como apunta la CEPAL (CEPAL-CNUAH, 1987: 20), los asentamientos precarios proliferan a consecuencia de la acelerada urbanización que distingue a las ciudades de los países menos desarrollados, proceso que va acompañado de una insuficiente generación

de empleos. Así, la estratificación –además de social y económica- también se vuelve espacial.

Éste es el contexto en el que surge nuestra unidad de observación: en una ciudad que vivió una profunda crisis de vivienda durante las décadas de 1970 y 1980, a consecuencia de un crecimiento demográfico desproporcionado y sin una política social que le permitiera a todos los trabajadores acceder al suelo urbano.

A nivel global, la irregularidad de la tenencia de la tierra no es un fenómeno urbanístico excepcional, sino la principal vía de inserción en las ciudades (Roy, 2005: 147). Aun así, los gobiernos enfocan la regularización de la tenencia de la tierra como una medida transitoria y marginal.

Como señala Mathieu (1997: 247): “la ‘no ciudad’ de los excluidos es un medio claramente planificado para delegar a los pobres la construcción de la extensión urbana”. Está ampliamente documentado cómo la institucionalización de la regularización de la tenencia de la tierra refleja, por sí misma, a una sociedad donde el derecho a la vivienda en principio no se cumple.

En Nuevo León, Fomerrey surgió en 1973 como un organismo destinado a apagar el movimiento político y social que representó el Frente Popular Tierra y Libertad en el área metropolitana de Monterrey, y que se estaba fortaleciendo entre los pobladores de los asentamientos irregulares que proliferaron en esos años. Para lograrlo, Fomerrey le apostó a la regularización de la tenencia de la tierra, pero en 1979 se suponía que se iba a concentrar únicamente en la oferta de lotes con servicios para urbanización progresiva. Sin embargo, hasta la fecha sigue actuando como

mediador entre propietarios y poseionarios a través de la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

La importancia de los asentamientos irregulares en el AMM ha sido tal, que de hecho dio origen al 10 por ciento de las colonias (García, 2000). En 2004, el 15 por ciento de la vivienda era informal (Gobierno de Nuevo León, 2004). Por lo tanto, en este estado –como en el resto del mundo- la urbanización popular también es una vía importante de acceso al suelo urbano.

6.4.2 Relaciones teóricas en las categorías de análisis

1. La solidaridad

Tal y como lo propone Moore (1999), en el caso analizado la solidaridad femenina destaca como un recurso indispensable para la salida de las mujeres (de sectores populares) de su espacio privado hacia el ámbito público. Este hallazgo también está en concordancia con los resultados de las investigaciones de Orlandina de Oliveira (1998: 17), quien ha encontrado que la participación comunitaria conlleva procesos de creación de solidaridades.

En el mismo sentido, Adler (1981) y Varley (2000) encontraron que las redes de solidaridad y reciprocidad son –de hecho- un capital importante para la población marginal de las ciudades. Varley considera a la solidaridad como el principal recurso de estos grupos.

Cabe acotar que en nuestro estudio, las mujeres fueron solidarias al decidir ayudar a sus compañeras con tareas tradicionalmente femeninas (en

este caso, se ayudaron con el cuidado de los hijos y con la limpieza de las calles), un aspecto que no fue encontrado en la teoría y las investigaciones revisadas.

A pesar de esto, es notorio que la solidaridad funciona como un contrapeso a la división sexual del trabajo, que deja a las mujeres sin tiempo para las actividades que requiere su acceso al espacio público. Además, este valor funcionó como una motivación importante para su involucramiento en la acción colectiva, un hecho a tomar en cuenta para el análisis de los factores que motivan al individuo a actuar con otros por un bien común (Olson, 1971).

2. Conflicto

El sentido de la relación con el Estado no es reivindicativo, sino peticionario, ya que los actores consideraron que su éxito dependía de factores personales como la simpatía de la entonces alcaldesa, a pesar de que el gobierno estatal es responsable de garantizar el derecho a la vivienda.

No se encontró conflicto entre los intereses de la acción colectiva y del estado, sino tolerancia y permisividad oficiales. Incluso, fue la CROC la que promovió la invasión de la tierra. La lideresa inicial de la colonia –Silvia– era presidenta de la Unión de Carretoneros, adscrita a esa central obrera.

Durand Ponte (2010) observó que en los ámbitos que están fuera de la legalidad -los estados de excepción- la ciudadanía resultante es precaria, pues las obligaciones no se cumplen o se cumplen parcialmente, mientras que los derechos no se garantizan de forma universal. En el caso de esta

acción colectiva, las prácticas ciudadanas transcurrieron en un estado de excepción, pues la tenencia de la tierra era ilegal y –además- el trabajo del carretón también es irregular. En consecuencia, las prácticas ciudadanas son –como las describe Durand Ponte (2010)- clientelares, pues los ciudadanos negocian constantemente con las autoridades.

3. La identidad colectiva

Los derechos y obligaciones sí están presentes entre los integrantes de la acción colectiva, pero –en concordancia con lo que propone Salman (2002)- su sentido es totalmente distinto a los modelos de ciudadanía resumidos por Ochman (2006), ya que no tienen un sentido liberal, ni republicano, ni comunitarista, sino que están ligados a criterios que sólo tienen sentido para ellos mismos: el sentido de pertenencia a la comunidad de carretoneros; la antigüedad en la colonia; la participación en los esfuerzos de regularización; la afinidad con el PRI y el hecho de ser originarios de Nuevo León. La CROC y la CTM también son fuentes de legitimidad:

En las prácticas ciudadanas resultantes, los integrantes de la acción colectiva no reivindicaron derechos ciudadanos, sino que buscaron –como señala Salman (2002: 135)- “un poco de comprensión, de benevolencia y flexibilidad de parte de funcionarios”. Sin embargo, el interés perseguido no es solamente individual, ya que existe un fuerte componente de identidad del carretonero, un “nosotros” que se ubica frente al resto de la ciudadanía y al Estado.

Los repertorios que generan oportunidades, en la acción colectiva analizada, responden a patrones de interacción clientelar, tal como lo

propone Salman (2002: 131), pero no se encontró una sumisión, sino más bien una relación de intercambio: el gobierno municipal tolera el trabajo de los carretoneros y les apoya en sus gestiones de regularización, a cambio de su asistencia a eventos del PRI.

Se confirmó lo que propuso Duhau (2002) acerca de que en México, existe un espacio habitual para las prácticas clientelares y discrecionales: la provisión de bienes colectivos que no están institucionalizados como derechos sociales de la ciudadanía. Éste es el caso de la regularización de la tenencia de la tierra, que no está reconocida como un derecho de las y los ciudadanos.

4. Movilización de recursos internos

Los liderazgos fueron los activos principales de la acción colectiva (Varley, 2000) y el apoyo otorgado por la comunidad dependió de la efectividad de su actuación. Con el paso de los años, sobrevivieron las lideresas que lograron neutralizar las inconformidades y representar a la comunidad ante Fomerrey.

La amistad femenina es un recurso interno que logró formar y cohesionar a la red de jefas de manzana que, finalmente, consiguió la regularización. El apoyo mutuo para salir del espacio privado e ir hasta Fomerrey –en un trayecto que dura más de una hora y media en transporte público- fue decisivo.

5. Formación y mantenimiento de las estructuras organizativas

El parentesco facilitó la organización de la acción colectiva, tal como ha observado Varley (2000) en sus investigaciones en asentamientos

irregulares. La pertenencia a alguna de las familias con mayor antigüedad fue, de hecho, una variable que otorgó importantes ventajas para obtener un buen lote en el momento de la repartición de tierras, tal y como lo informó María Elena en las entrevistas.

6. Surgimiento y mantenimiento de las funciones de liderazgo y conflictos

La autoridad otorga legitimidad, pero el poder se ejerce con independencia de los cargos formales, tal como lo consignan Moore (1999) y Tarrés (2011). La ciudadanía de las mujeres se ejerció en campos de acción que son totalmente distintos a los masculinos: el poder se asoció con ideas de maternidad, pues la lideresa ampara, da calor y protege a los carretoneros, no sólo en la acción colectiva, sino para la resolución de todo tipo de problemas comunitarios.

Además, las reuniones se realizaron en espacios personales, al interior de las casas de las jefas de manzana o frente a la vivienda de la lideresa María Elena. Fueron, como dice Tarrés (2011: 86), “áreas de su espacio cotidiano”. A pesar de ello, el éxito obtenido en las interacciones con Fomerrey les dio una apropiación simbólica de lo público, con lo que se creó un ámbito para la construcción de ciudadanía.

7. Potencial de movilización

El potencial de movilización de la acción colectiva fue desactivado por la presencia de la CROC, como encontró Schteingart (1997) en sus investigaciones en la ciudad de México.

Sin embargo, el potencial aumentó cuando un gobierno panista llegó a la administración municipal de Guadalupe y retiró su apoyo al gremio carretonero. Fue entonces cuando los habitantes de la colonia se unieron con otros compañeros para tomar la Presidencia, en 1997. Esta actuación está en concordancia con las actuaciones que históricamente han promovido las centrales obreras en Nuevo León (Villarreal, 1992; González Alcalá, 2002), en el sentido de que movilizan a sus agremiados para mantener y acrecentar sus espacios de poder.

8. Redes de reclutamiento

Las redes de reclutamiento fueron las relaciones personales, sostenidas entre las y los vecinos debido a sus coincidencias como carretoneros o descendientes de carretoneros. La CTM y la CROC también son ámbitos de adscripción a la acción colectiva.

El caso analizado responde más a las características descritas por Olson (1971) sobre los grupos pequeños de acción colectiva, cuyo tamaño permite a los individuos conocerse y surgen entonces relaciones amistosas que funcionan como motivación para movilizarse.

En la colonia Nuevo Milenio segundo sector todos se conocen o conocen a miembros de la familia, por lo que las redes de reclutamiento fueron amistosas. Además del tamaño del grupo, la cercanía física favoreció que más vecinos apoyaran el actuar colectivo.

9. Motivación para la participación

Las motivaciones para invadir la tierra y buscar su regularización, están derivadas de la maternidad, pues las mujeres expresaron su deseo de tener una propiedad para heredarla a sus hijos. Lo mismo encontró Varley (2000) en los asentamientos irregulares, situación que problematizó al analizar que muchas veces son los hijos quienes –cuando ya forman su propia familia- desalojan a sus padres de la vivienda.

10. Roles de género en la acción colectiva

Los roles de género tradicionales permearon todos los procesos de la acción colectiva: desde la formación del asentamiento –en la que las mujeres se hicieron cargo de limpiar las calles- hasta las gestiones ante Fomerrey –que fueron asumidas por ellas como una extensión natural de sus responsabilidades domésticas.

Los roles femeninos se circunscriben al ámbito privado (Amorós, 1990) y se resumen en mantener la casa en orden, asegurar la limpieza del entorno, cuidar a los niños y legalizar la tenencia del terreno.

Como lo consignan García y Oliveira (1998), las mujeres realizan trabajo extra doméstico, pero tanto ellas como los varones le otorgan menos importancia que el trabajo de los hombres. Los roles masculinos, en cambio, incluyen la construcción de la vivienda y ser proveedores principales de la casa.

Por lo tanto, la acción colectiva es vista como una extensión de los roles femeninos y como consecuencia lógica de capacidad para organizarse, que se demerita con términos como “mitoterías”. Estos rasgos estructurales de género explican por qué la acción colectiva fue encabezada por mujeres,

en coincidencia con los hallazgos de García y Oliveira (2004), Rangel (2006), Massolo (1992) y Jelin (1996).

11. Liderazgo y apropiación del espacio público

Como el liderazgo es un atributo que se considera masculino (Varley, 2000), las mujeres que lo detentan lo normalizan atribuyéndose expresiones masculinas. El rol de términos como “gallona” es muy importante para resolver las disonancias que podrían crearse ante el ejercicio femenino del poder.

Los liderazgos les permitieron acceder a espacios públicos representados por las negociaciones con las autoridades municipales, propietarios del terreno y Fomerrey, así como por las reuniones con vecinos.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta investigación ha sido entender las prácticas ciudadanas y las formas en que son trastocadas por los rasgos estructurales de género, en la acción colectiva de los ciudadanos para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano.

Como se indicó en el capítulo 3, la ciudadanía es un concepto que no admite una definición universal, pues su contenido se ha transformado históricamente y se vive de manera distinta según las circunstancias sociales, culturales, políticas y económicas de los individuos. Mientras que en sociedades con una ciudadanía democrática consolidada, las investigaciones están generando nuevas preguntas al contrastar las vivencias ciudadanas frente a temas como los regímenes transnacionales y el multiculturalismo, en el caso de México la investigación todavía aborda las formas en que se construye la ciudadanía, debido al reciente comienzo de la transición democrática. Por ello, se eligió una investigación de carácter descriptivo, cuya pregunta fue: ¿Cómo es la ciudadanía que se configura en la acción colectiva de los habitantes de un asentamiento irregular para legalizar y mejorar su inserción en el espacio urbano sustentable, y cómo es trastocada por los rasgos estructurales de género?

La complejidad de la investigación ha radicado, en gran parte, en que si bien el objeto de estudio fue la ciudadanía, el instrumental de análisis que se utilizó provino de dos grandes teorías: la teoría de la acción colectiva de Alberto Melucci y la vertiente de los estudios de género que analiza cómo la ciudadanía femenina es diferente a la masculina, no sólo porque fue reconocida después, sino por la desventaja estructural que obstaculiza su acceso completo a los derechos ciudadanos. El referente empírico de este entramado no fue menos complejo, pues se abordaron las prácticas ciudadanas en el contexto de la regularización de la tenencia de la tierra en un sector popular.

Para hilar lo más fino posible y transitar por los caminos necesarios para cumplir nuestro objetivo, se seleccionó una sola unidad de observación, que fue la colonia Nuevo Milenio, en el municipio de Guadalupe, y se optó por la entrevista a profundidad como técnica principal de recopilación de datos.

En este apartado final, primero expondremos la confirmación o no de las hipótesis de trabajo. Como se verá, algunas de éstas se pudieron aceptar, mientras que otras se han admitido parcialmente y una de ellas fue rechazada. Y como las conclusiones no son puntos de llegada, sino puertos de salida para nuevas investigaciones, posteriormente comentaremos algunas reflexiones dejadas por este trabajo.

1. Las prácticas ciudadanas expresadas en la acción colectiva en procesos de regularización no son sustentables porque se desarrollan en un

entorno de marginalidad y están marcadas por la inequidad de género, en un proceso que no está regido por los principios de la ciudadanía democrática.

Esta hipótesis de trabajo –que engloba todas las variables de estudio bajo la visión de la sustentabilidad- fue confirmada. La relación entre el desarrollo sustentable y la ciudadanía es un tema complejo en el cual no existen consensos. Desde la perspectiva que explicamos en este trabajo, el desarrollo sustentable es una propuesta de articulación de los factores ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales, en la que los dos elementos políticos más relevantes para la posibilidad de un avance hacia la sustentabilidad, son la participación ciudadana y la capacidad efectiva para gobernar.

La llamada producción social de vivienda (PSV), autoconstrucción o urbanización popular llevada a cabo por los habitantes no es sustentable porque las viviendas por lo general no cumplen con los estándares de habitabilidad y a menudo se encuentran en áreas no destinadas a zonas habitacionales. Como se vio en la entrevista con el funcionario de Fomerrey, esta entidad no puede responder a la demanda de tierra para vivienda debido a los altos precios del suelo urbano. Pero este tema en particular no fue el objeto de estudio de esta investigación.

Las prácticas ciudadanas en el proceso de regularización no son sustentables porque se establecen dentro de una relación peticionaria y clientelar con el estado. En la acción colectiva analizada, los repertorios que generaron oportunidades provinieron de relaciones personales con dirigentes de la CTM y la CROC, así como de la entonces alcaldesa del municipio de Guadalupe. El estado no fortalece la capacidad de iniciativa y

gestión ciudadana de hombres y mujeres, ni emprende iniciativas para democratizar los espacios públicos y dar legitimidad a los canales de comunicación con la sociedad.

El sentido de la relación con el estado (Fomerrey, la alcaldesa y el gobernador) no es reivindicativo de un derecho, sino peticionario. La obtención de recursos es parte de una relación de simpatía con las autoridades, no una responsabilidad del estado. El éxito de la acción colectiva no depende de factores institucionales, sino de reglas no escritas, como la asistencia a eventos políticos, las relaciones de amistad con dirigentes gremiales, la disposición de actores políticos con autoridad y, desde el principio, la invasión misma del terreno.

Más allá de las hipótesis, es claro que toda la acción se basa en relaciones particularistas, es decir que no podríamos hablar de un movimiento social con acción de masas, sino de un movimiento construido a partir de vínculos personales, no sólo al interior sino también con los agentes externos: los miembros del gobierno y organizaciones externas son vistos como personas y no como representantes de instituciones estatales o sociales.

La reiteración de información en los discursos sirve para mostrar que existe un pensamiento compartido intersubjetivamente y que todos los miembros de la colonia muestran coincidencias sobre quiénes son, qué hacen y qué pueden esperar.

2. En estas formas de acción colectiva, la ciudadanía se construye en un permanente conflicto que adopta formas particulares.

Esta hipótesis se confirmó plenamente. Este conflicto subyace en dos rasgos que encontramos en la acción colectiva: la presencia constante de adversarios y un sentido claro de identidad que le dio sustento a la organización y la alejó de fines puramente instrumentales.

La acción colectiva se desarrolló en tensión constante con tres adversarios externos: las instituciones del estado, los dueños particulares del terreno invadido y los actores políticos que no favorecieron al gremio de los carretoneros; así como adversarios internos, representados por los hombres y mujeres que a lo largo de los años se opusieron a los liderazgos surgidos en la comunidad.

Respecto al sentido de identidad que le dio sustento a la organización, la unanimidad en las respuestas permite hablar de una identidad del carretonero y de un sentido propio de legitimidad otorgado al hecho de vivir en la ilegalidad, dos temas que se comentarán a continuación.

Si bien la acción colectiva se emprendió con el fin específico de conseguir la tenencia de la tierra, el proceso no fue sólo instrumental: tuvo una base de búsqueda de identidad y de construcción de intereses compartidos. La identidad de los carretoneros está definida por sentimientos de desposesión frente a la sociedad y la convicción de que se ganan la vida mediante una actividad económica perseguida por el estado, pero irrenunciable. Es decir, todo es negociable, excepto su derecho a emplearse en esta actividad. El cumplimiento de la legalidad está condicionado por la tolerancia oficial al trabajo del carretonero.

Un significado compartido y que fue clave para la organización colectiva, es la convicción de que los carretoneros deben vivir juntos, por dos motivos: por un lado, la informalidad en que se ejerce este oficio les impide acceder al mercado formal de vivienda, y por otro, el trabajo les obliga a llevar el carretón y los animales a su casa, así como almacenar basura en sus domicilios, situaciones que no son toleradas en asentamientos sin esta vocación.

Acercas del segundo tema –un sentido propio de legitimidad– encontramos que estas prácticas ciudadanas no pueden entenderse como parte de una conducta desviada, ni se pueden descalificar definiéndolas como ilegales. Parte de la identidad colectiva fue la puesta en marcha de un sentido propio de legitimidad otorgado por la pertenencia a la central obrera, el trabajo en el carretón, la antigüedad en el asentamiento y la participación en la acción colectiva. Aunque se definen a sí mismos como paracaidistas o invasores, reconocen entre ellos diferentes grados de legitimidad.

La CROC y la CTM son fuentes de legitimidad y, en este sentido, la acción colectiva es una expresión de la legitimidad en el régimen priista, pues quedó claro que los vecinos establecieron relaciones estrechas con esas centrales. Los derechos no emanan de la ciudadanía liberal, sino que se ganan por la permanencia en el terreno o el pago del llamado “derecho de posesión” (valor de uso).

3. La ciudadanía de las mujeres está configurada por las asignaciones diferenciales de género promovidas por el estado y presentes en la división del trabajo de las organizaciones de vecinos.

Esta hipótesis se confirma parcialmente. Admitimos que la ciudadanía de las mujeres está configurada por los roles de género que prevalecen, desde el momento en que la acción colectiva fue organizada por mujeres, y que la división del trabajo en la organización obedeció a estos roles. Lo que no quedó claro aún fueron las asignaciones de género promovidas por el estado.

Si la participación en asuntos públicos revierte la inequidad de género o no, es un tema que todavía está en debate. Como se expuso en el capítulo 5, las investigaciones han dejado claro que la salida de las mujeres de la esfera privada es una variable a considerar en el análisis de la autonomía femenina, como el trabajo extradoméstico y la educación. Pero no existe un consenso respecto al grado en que se modifican los roles de género en el hogar y la inequidad en las relaciones de pareja, sobre todo cuando el motivo de la participación social es la búsqueda de mejores condiciones de vida para la familia.

En el caso analizado, la acción colectiva no influyó para que las mujeres conquistaran mayores grados de autonomía en sus hogares, por lo que sus prácticas ciudadanas continuaron limitadas por la inequidad de género. Esta desventaja no sólo se expresa en los roles, sino también en el ejercicio del liderazgo, como se explicará al comentar la tercera hipótesis.

En cuanto a los roles de género, la regularización de la tenencia de la tierra fue imprescindible para que el estado introdujera los servicios básicos a la colonia, así como para la construcción de vialidades en el asentamiento. Por lo tanto, la acción colectiva fue vista como una extensión de estos roles, puesto que son ellas las encargadas de la reproducción doméstica.

El sesgo femenino de la acción colectiva se debe al significado que tiene la tenencia de la tierra, vista como la llave de entrada para la inserción urbana, para finalmente disponer de los servicios públicos necesarios en casa. Si la tenencia de la tierra fuera deseada para entrar al mercado formal de vivienda, es decir, para vender el terreno en un futuro, cabe preguntarse si los hombres participarían más en la acción colectiva para la regularización.

Otro significado que detonó el involucramiento de las mujeres, es el deseo de contar con un terreno que pueda ser heredado a los hijos. Como han encontrado otras investigaciones, en este caso también la maternidad es una fuente de motivación para la posesión legal de la vivienda.

Respecto a la división del trabajo, es pertinente señalar que sí se pudieron constatar diferencias de género en la acción colectiva, principalmente en las labores de la comunidad para mejorar las condiciones del terreno (lo que en la literatura revisada se conoce como las faenas). Fueron ellas quienes emparejaron y limpiaron la tierra, así como quienes se hicieron cargo del cuidado de los hijos mientras sus compañeras se ocupaban en las labores colectivas. Se expresa entre las mujeres una red permanente de solidaridad en las tareas consideradas femeninas, y se alude a la amistad y deseo de "acomodarse" o solidarizarse con la lideresa.

El trabajo extradoméstico se reconoce como una labor inherente a los varones, aun en los casos en que ellas se desempeñan en uno de estos empleos. Las mujeres asumen el trabajo fuera de casa como algo que ellas tienen que realizar por necesidad económica. La construcción de la vivienda también se reconoce como parte de los roles masculinos.

4. Los liderazgos femeninos están presentes, pero conviven en relación de subordinación con las figuras masculinas. Para acceder a los cargos, las mujeres necesitan legitimar su autoridad a través de la interdicción masculina y esforzarse más para demostrar sus capacidades.

No contamos con elementos que permitan admitir esta hipótesis, puesto que –aunque se reconoce una figura de autoridad externa, que es el delegado de la CTM- no se encontraron liderazgos masculinos en convivencia con los femeninos. Sin embargo, sí es posible constatar las dificultades que enfrentan las mujeres en posiciones de liderazgo, aún en organizaciones informales como ésta.

Si bien los liderazgos fueron los activos principales de la acción colectiva, las cualidades de las lideresas se mencionan –por parte de hombres y mujeres- con calificativos masculinos o que se derivan de expresiones típicamente masculinas. Asimismo, se les menosprecia al llamarlas “mitoterás” y al considerar que su labor no es extraordinaria: se piensa que les corresponde por ser mujeres, porque no trabajan y porque –de tener un empleo- es menos importante que el de los varones. En efecto, es notable que aún en el caso de las mujeres con trabajo fuera del hogar, se considera que ellas sí pueden involucrarse en la acción colectiva porque este empleo es visto como prescindible.

Los puestos de autoridad otorgan legitimidad, pero el poder se ejerce con independencia de los cargos formales. Este poder se pone de manifiesto en el hecho de que las dos lideresas decidieron la ubicación de cada familia.

Los representantes de Fomerrey delegaron en ellas la responsabilidad de organizar a los vecinos y determinar qué lotes les correspondían finalmente.

Su poder se expresa también en ámbitos distintos a la regularización. Ellas son el puente de la comunidad con las centrales obreras, Fomerrey y la autoridad municipal.

7.1 Reflexiones finales

La acción colectiva es un término que a menudo se confunde con el de movimiento social, a pesar de que es un concepto más amplio. En la teoría de Melucci, el movimiento social es aquella acción que presenta un conflicto y redes de solidaridad entre sus miembros, además de que rompe con los límites de compatibilidad del sistema.

En esta investigación, nos preguntamos si la acción colectiva para la regularización podía considerarse analíticamente como un movimiento social, o si presentaba alguna de las tres dimensiones señaladas. Fue una cuestión relevante para entender las prácticas ciudadanas y, como ha precisado el mismo teórico, responder esta pregunta fue –quizá- el reto más difícil al momento de interpretar los resultados.

Creemos que la acción colectiva –aunque no rompió con los límites de compatibilidad del sistema- es un movimiento social debido a su conflicto permanente con el estado –no sólo con la entidad de regularización, sino también con los gobiernos locales- y a la importancia de las redes de solidaridad entre las participantes. A su vez, estas redes no habrían podido entenderse sin la perspectiva de género, enfoque que permitió explicar por

qué son mujeres quienes se involucran en este tipo de actuaciones y cómo viven su experiencia ciudadana en este contexto.

Otra razón por la que consideramos que la acción colectiva ha sido más que una sucesión de trámites, es su identidad. Este concepto cobró una relevancia inesperada al analizar los resultados, pues surgió abundante información acerca de la motivación de las personas para participar, sus redes de reclutamiento y los medios, fines y sentidos que le conferían a su acción. En pocas palabras, las vecinas y vecinos emprendieron su labor con el fin de conseguir la regularización, pero con el tiempo les exigió un alto nivel de involucramiento y una inversión emocional elevada (se prolongó por más de dos décadas). Además, generó una experiencia y una mayor capacidad organizativa entre sus miembros.

Se ha señalado que una de las aportaciones de Melucci en el análisis de la acción colectiva, es la comprensión de las razones por las que los actores sociales se involucran en ella. De acuerdo con el autor, las creencias y motivaciones no resultan únicamente de procesos subjetivos, sino que se forman al interior de un sistema de relaciones sociales. En este caso, fue posible entender el involucramiento de las mujeres a partir de su interiorización de los roles de género. También se muestra que el sentido de las prioridades está alterado por las condiciones de opresión: los hombres creen que conseguir el sustento diario es su principal encargo y no pueden ver la importancia de la búsqueda de otros elementos básicos para la subsistencia, como en este caso es la vivienda, y delegan esa tarea en la mujer por considerarla degradada.

Las preguntas que deja esta investigación apuntan hacia el futuro de este asentamiento, pues no existe suficiente bibliografía respecto a las formas en que la regularización trastoca las vidas de los habitantes en estas colonias populares. Otras preguntas relevantes tienen que ver con las formas en que responde la sociedad cuando, en un contexto de transición, el estado promueve prácticas democráticas y canales de comunicación transparentes.

Otras investigaciones podrían llevarse a cabo para comprender la relación entre la capacidad organizativa de las mujeres y su ejercicio del poder (cómo se constituye, cuáles son sus mecanismos de producción y reproducción); los procesos desencadenados en la vida de las mujeres luego de su acción colectiva, es decir, su impacto en la equidad de género de ellas mismas y de sus hijos e hijas; conocer si los grupos de mujeres presentan características inherentes a su género y cómo impactan las capacidades administrativas adquiridas en el hogar.

En general, creemos que el campo de la participación femenina en la política informal (entendida como el conjunto de fuerzas sociales actuantes en la escena pública, fuera de las estructuras partidarias) es un área en la que todavía prevalecen más preguntas que respuestas.

También se espera que esta investigación abone a los cuestionamientos que se le han planteado a la política vigente de regularización de la tenencia de la tierra en México, que es -a falta de una política social de vivienda- la vía utilizada por el Estado para que la población con menos recursos acceda al suelo urbano.

La vivienda, en estos procesos, no es objeto de derecho, sino que está sujeta a un *modus operandi* de carácter clientelar en el que operan los actores políticos (Fomerrey, el gobierno municipal priista de Guadalupe y las centrales obreras del PRI). Mientras la tenencia irregular sea la única forma en que los sectores populares pueden acceder al suelo urbano, y los actores políticos ejerzan un rol decisivo en la regularización, el derecho a la vivienda seguirá obstaculizado por la relación peticionaria y clientelar que los ciudadanos se ven obligados a establecer con el Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acharya, Arun K. (2009) *Una nueva forma de esclavitud humana: el tráfico de mujeres en México*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- (2011). "Urbanization and spatial changes in demographic characteristics in Monterrey Metropolitan Region", *CAMINHOS DE GEOGRAFIA*, v. 12, n. 39, 271 – 282, Brasil.
- Aldrete Haas, José A. (1985). "Asentamientos ilegales, políticas urbanas y el Estado", en *Estudios Sociológicos*, año 3, núm. 8, 371 – 387.
- Adler de Lomnitz, Larissa (1981). *Cómo sobreviven los marginados*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Amorós, Celia. (1985). *Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal*. Madrid: Anthropos.
- (1990). "Mujer y participación política". En Judith Astelarra (comp.) *Participación política de las mujeres*. México, D.F.: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México, D.F.: UNAM.
- Araya Espinosa, Alejandra. "De los límites de la modernidad a la subversión de la obscenidad. Vagos, mendigos y populacho en México, 1821-1871", en Romana Falcón (Coord.) (2005) *Culturas de pobreza y de resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos*. México

1804-1910 (pp. 45-71). México, D. F.: El Colegio de México-Universidad Autónoma de Querétaro.

Assies, Willem; Calderón, Marco A.; Salman, Ton. (1997). "Introducción", en Calderón, Marco A., Assies, Willem y Salman, Ton (Edit.), *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*. (pp.)México, D. F., El Colegio de Michoacán / Instituto Federal Electoral Michoacán.

Assies, Willem. "Apuntes sobre la ciudad, la sociedad civil y los movimientos sociales". En Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*. (pp. 145-170). El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.

Audelo C., Jorge (2004) ¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática. *Estudios Sociales*, , año/vol. XII, número 24(julio – diciembre 2004) 124-142.

Auyero, Javier (junio 2002). "Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva", en *Perfiles Latinoamericanos*, , número 20, 33-52.

Aziz Nassif, Alberto. Reseña de "The Citizenship Debates. A reader" de Gershon Shafir (ed.) Desacatos [en línea] 2000, (primavera) [fecha de consulta: 21 de octubre de 2010] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=139003>

11

Azuela, Antonio y Tomas, Francois (1997). *El acceso de los pobres al suelo urbano*. México, D. F: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM.

- Azuela, Antonio (1997). "Evolución de las políticas de regularización", en Antonio Azuela y Francois Tomas (Coord.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*. (pp. 221-231). México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM
- Baldó Ayala, Josefina (2001). "Ciudad y ciudadanía", en FERMENTUM. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, Vol. 11, Núm. 31, mayo-agosto, 2001. 212-221.
- Recuperado de:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=70511242003>
- Barrera B., Dalia (comp.) (2000). *Mujeres, ciudadanía y poder*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Benería, Lourdes y Roldán, Martha (1987). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. México, D.F.: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica y Economía Latinoamericana.
- Bourdieu, Pierre (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Camagni, Roberto (2005). *Economía Urbana*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Camp, Roderic Ai (coord.) *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina*. México, D. F.: Siglo XXI.
- Castells, Manuel (2008). *La cuestión urbana*. México, D.F.: Siglo XXI Editores (17.ª Edición en español).
- (2008a). *Movimientos sociales urbanos*. México, D.F.: Siglo XXI
- Castro Domingo, Pablo. "Si no nos quieren dar, tampoco nos quiten", pp. 197-228, en Castro Domingo, Pablo y Tejera Gaona, Héctor

- (coord.) (2010). *Participación y ciudadanía en México*. México, D.F.: Universidad Autónoma de México, Unidad Iztapalapa.
- Celiberti, Lilián; Solana, A. S. (2004). *Ciudadanía de las mujeres en los espacios locales de Montevideo*. Uruguay: Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía.
- CEPAL- CNUAH, U. (1987). Asentamientos precarios y políticas de vivienda, infraestructura y servicios para los grupos de menores ingresos [versión electrónica]. *Eure*, 13-14 (39-40), 19-34.
- CEPAL (1999). *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe*.: Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew (2000). *Sociedad civil y teoría política* (2000). México: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) (1995). *Atlas de Reservas de la Biosfera y otras áreas naturales protegidas*. México, D. F.: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Instituto Nacional de Ecología (INE).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2012). *Informe de pobreza en México, 2012* Recuperado de:
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf
- Cosamalón, Jesús (2005). “Léperos y yanquis: el control social en la ciudad de México durante la ocupación norteamericana. 1847-1848”, en Romana Falcón (Coord.) (2005) *Culturas de pobreza y de resistencia*.

Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México 1804-1910 (pp. 99-138). México, D. F.: El Colegio de México-Universidad Autónoma de Querétaro.

Dealy, Glen (1992). *The latin americans, spirit and ethos*. Ciudad: Westview Press.

Del Rivero, José A., Romero Pérez, Miguel Alberto (2010). *La vivienda como derecho constitucional*". Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Della Porta, Donatella; Diani, Mario (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Editorial Complutense.

Díaz Aldret, Ana. "La difícil construcción del tejido social en la sierra gorda queretana: límites a la creación de la ciudadanía en contextos de desigualdad y exclusión", en Castro Domingo, Pablo y Tejera Gaona, Héctor (coord.) (2010). *Participación y ciudadanía en México*. (pp. 73-107). México, D.F.: Universidad Autónoma de México, Unidad Iztapalapa.

Duhau, Emilio. "Políticas sociales, ciudadanía y descentralización"., en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*(Pp. 253-273) El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.

Duhau, Emilio y Giglia, Ángela (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México, D. F.: Siglo XXI Editores / UAM Azcapotzalco.

Durand Ponte, Víctor M. (1993). "La persistencia del sistema político mexicano", *América Latina Hoy*, . Julio, vol. 6, 50-57

- y Smith Martins, Marcia. (1995). “La acción colectiva y su papel contradictorio en la construcción de la ciudadanía en México”,. *Estudios Sociológicos*, vol. XIII, no. 38. pp. 309-339
- (2004). *Ciudadanía y cultura política. México: 1993-2001*. México, D.F.: Siglo XXI.
- (2006). “Confianza y eficacia ciudadana en una sociedad con alta desigualdad”, *Opiniao Pública*, noviembre, año/vol. 12, número 002, 277-296.
- (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria, ¿estado de excepción permanente?* México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Eisenstadt, S. N. (1968). *Modernización, movimientos de protesta y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1970). *Ensayos sobre el cambio social y la modernización*. Madrid: Tecnos.
- Foladori, Guillermo (2001) *Controversias sobre sustentabilidad. La coevolución sociedad-naturaleza*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa-Colegio de Bachilleres.
- Gallopín, Gilberto (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.
- García, Clara Inés (2009). “Límites y posibilidades de la construcción de ciudadanía en Colombia”, *Política y Cultura*, otoño 2009, núm. 32, 79 – 102.

- García O., Roberto (julio-diciembre 2001). Asentamientos irregulares en Monterrey, 1970-2000. Divorcio entre planeación y gestión urbana. *Frontera Norte*, vol. 13, número especial 2, 119-155.
- García, Brígida y Oliveira de, Orlandina (1998). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México, D.F.: El Colegio de México.
- (2004). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada, *Estudios Demográficos y Urbanos*, enero-abril, No. 055, (145-180).
- Garza, Gustavo (2007). “La población metropolitana en México: normatividad y características socioeconómicas”, *Papeles de Población*, abril-junio, núm. 52. 78 – 108.
- Gerring, John (2014). Metodología de las ciencias sociales. Madrid: Alianza.
- Gibbs, D. y A. Jonas (2000). “Governance and regulation in local environmental policy: The utility of a regime approach”. *Geoforum*. Vol. 31: 299-313.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (1999). *Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León*, *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, núm. 27, 3 de marzo, en http://www.nl.gob.mx/pics/pages/eco_leyes_base/DUMonterrey.pdf, consultado el 22 de agosto de 2013.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2004). “Programa Sectorial de Vivienda y Regularización de la Tenencia de la Tierra 2004-2009”, en http://www.nl.gob.mx/pics/pages/programas_sectoriales/vivienda.pdf, consultado el 22 de agosto de 2013.

- González Alcalá, José Ricardo. “La política social de vivienda en el área metropolitana de Monterrey a mediados de la década de los 90”, en Raúl Eduardo López Estrada (Edit.) (2002) *La pobreza en Monterrey: los recursos económicos de las unidades domésticas*. (pp. 139 – 232) Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- González Beltrán, Rosa Isela. “La población migrante: perfil sociodemográfico y estrategias de sobrevivencia”, en Raúl Eduardo López Estrada (Edit.) (2002) *La pobreza en Monterrey: los recursos económicos de las unidades domésticas*. (pp. 57-95). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León
- González Gaudiano, Edgar (2006). “Las ciencias sociales y la sustentabilidad”, en Esthela Gutiérrez, Lylia Palacios y Karim Acuña-Azcar (coord.), *Desarrollo sustentable. Diagnóstico y prospectiva para Nuevo León*. (pp. 17-37). México: Plaza y Valdés.
- González Montes, Soledad (1993). “Hacia una antropología de las relaciones de género en América Latina”, en *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*. México: El Colegio de México.
- Gutiérrez Garza, Esthela y González Gaudiano, Edgar (2010). *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable*. México, D.F./Monterrey, N.L.: Siglo XXI, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Guzmán, Nora (comp.) (2008) *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en México*. México, D. F.: Limusa.
- Habermas, Jurgen (1989) *El discurso filosófico de la modernidad*. México: Taurus.

----- (1999). Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social. México: Taurus.

----- (1998). Facticidad y validez. Madrid: Trotta.

Hassim, Shireen y Razavi, Shahra. "Gender and social policy in a global context". *Monthly Review*. Recuperado de:

<http://mrzine.monthlyreview.org/2009/rh160509.html>

Heater, Derek (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid: Alianza.

Hernández Castillo, Rosalva. "Género y ciudadanía diferenciada en México; hombres y mujeres indígenas: reinventando la cultura y redefiniendo la nación", en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina* (pp. 429-446) El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.

Hiernaux, Daniel; Lindón, Alicia. "Producción del espacio y regularización de la tenencia de la tierra en el Valle de Chalco", en Antonio Azuela y Francois Tomas (coord.) (1997). *El acceso de los pobres al suelo urbano.* (pp. 249-276). México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) *Inventario Nacional de Viviendas*, 2010. Recuperado de:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/Default.aspx>

Izcara, Simón. (2007) *Introducción al muestreo*. México, D.F.: Porrúa.

Jejeebhoy, Shireen; Sathar, Zeba. "Women's autonomy in India and Pakistan: the influence of religion and region". *Population and Development Review*, 27 (4), pp. 687-712.

Jelin, Elizabeth (1996): Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina, Argentina: UBA – CONICET. [En línea]:

http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=317

----- (1986). Otros silencios, otras voces, el tiempo de la democratización en la Argentina, en Calderón Gutiérrez, F. (Comp.) *Los movimientos sociales ante la crisis*. (pp.). Buenos Aires: UNU/CLACSO/IIS UNAM.

Kenney, Mathew, T. (2007) “La transición hacia la democracia: una perspectiva mexicana”, en Roderic Ai Camp (coord.) *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina* (pp. 157-174). México, D. F.: Siglo XXI.

Klesner, Joseph, L. (2007). “Los legados del autoritarismo: actitudes políticas en Chile y México”, pp. 175-202., en Roderic Ai Camp (coord.) *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina* (pp. 175-202). México, D. F.: Siglo XXI.

Lamas, Marta (1994). “Prólogo”, en Celia Amorós, *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: Colección libros del PUEG. UNAM.

Larraín, Sara (2004). “El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género”, *Polis, revista on-line de la Universidad Bolivariana*, vol, 3, no. 9.

Leff, Enrique (2010). “Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable”. México, D.F.: Siglo XXI.

López Estrada, Raúl E. (2002). *La pobreza en Monterrey: los recursos económicos de las unidades domésticas*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Martínez, C. I. Acceso a suelo urbano y grupos sociales en la periferia de Hermosillo, México. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146(076). <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(076\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(076).htm)> [ISSN: 1138-9788]

Massolo, Alejandra (1992) Las políticas del barrio. *Política y Cultura*, número 001, pp. 57-74.

----- (1994), "Política y mujeres: una peculiar relación", en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos: participación política y acción colectiva de las mujeres*. (pp. 13 - 44) México, D. F.: El Colegio de México.

Mathieu, D. (1997) "Regularización durante el régimen de Carlos Salinas de Gortari". En Azuela, A. y Tomas, F. (Coord.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*. (pp. 243-248). México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM.

Melucci, Alberto (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, D.F.: El Colegio de México.

Merklen, Denis (mayo-junio 1997). Organización comunitaria y práctica política. Las ocupaciones de tierras en el conurbano de Buenos Aires. *Nueva Sociedad*, número 149, 162-177.

Mollá Ruiz-Gómez, Manuel (2006). "El crecimiento de los asentamientos irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan", en

Investigaciones Geográficas, boletín del Instituto de Geografía, UNAM,
núm. 60, 83 – 109.

Molyneux, Maxine (2008). Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina, en Prieto, Mercedes (Ed.) *Mujeres y escenarios ciudadanos* (pp. 21 – 56) Quito: FLACSO Sede Ecuador.

Montes V. y Ortega, E. (2003) Ubicación de la marginación en el área metropolitana de Monterrey. *Memorias Congreso de Investigación y Extensión XXXIII*. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Recuperado de:

<http://www.mty.itesm.mx/egap/centros/caep/imagenes/marginacion.pdf>

f

Moore, Henrietta (1999). *Antropología y feminismo*, Madrid: Ediciones Cátedra.

Moreno, Alejandro (2007). “Democracia y sistemas masivos de creencias en Latinoamérica”, en Roderic Ai Camp (coord.) *Visiones ciudadanas de la democracia en América Latina* (43-76). México, D. F.: Siglo XXI.

Nebel, Bernard; Wright, Richard (1999). *Ecología y desarrollo sostenible*. México, D. F.: Pearson Prentice Hall.

Nussbaum, Martha (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.

Ochman, Marta (2006) *La reconfiguración de la ciudadanía. Los retos del globalismo y la postmodernidad*. México: Porrúa / Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México.

Oficina para América Latina y el Caribe del Programa Hábitat de Naciones Unidas. *Presentación de MINURVI, Ministros y Autoridades Máximas*

de Vivienda y Urbanismo de América Latina. Recuperado de:
[http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article
&id=68&Itemid=66](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=66)

Oliveira Orlandina de, (1998). “Familia y relaciones de género en México”, en Beatriz Schmukler (coord.) *Familias y relaciones de género en transformación*. (pp. 24-48.). México: EDAMEX y The Population Council.

Olivera, Guillermo (2011). “Avances y limitaciones en la atención al problema de la vivienda y el suelo urbano en México. Una aproximación desde el marco jurídico institucional”. *Territorios*. No. 24, 77-111.

Olson, Mancur (1971). *The logic of collective action. Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard Economic Studies. Recuperado de:
<http://outsidethetext.com/archive/Olson.pdf> el 1 de noviembre de 2015.

Olvera, Alberto (2003). “Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México”, , en Alberto Olvera (coord.) *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*: (pp. 42 – 70). México. Universidad Veracruzana, Fondo de Cultura Económica: México, D. F.

Olson, Mancur (1965). *The logic of collective action. Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard Economic Studies. Recuperado de:
<http://outsidethetext.com/archive/Olson.pdf> el 1 de noviembre de 2015.

ONU Hábitat, Sedesol (2011). *Estado de las ciudades de México 2011*. México, D. F.: Sedesol-ONU.

- Ornelas Delgado, Jaime (2004). "Impacto de la globalización neoliberal en el ordenamiento urbano y territorial", *Papeles de Población*, julio-septiembre, núm. 141, 141 – 166.
- Ortega Ridauro, Isabel (coord.) 2002) *Nuevo León en el siglo XX. La industrialización: del segundo auge industrial a la crisis de 1982*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Pansters, Wil G. "Valores, tradiciones y prácticas; reflexiones sobre el concepto de cultura política (y el caso mexicano)"., en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*. (pp. 281-307) Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.
- Park, Robert. (1955). *Society: collective behavior, news and opinion. Sociology in modern society*. Glencoe, Free Press.
- Parsons, T. (1966). *Sistema social*. Madrid: Revista de Occidente
- Pateman, Carole, (1996). "Críticas feministas a la dicotomía público/privado", en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* pp. 2-23. Barcelona: Paidós América,
- Perrot, Michelle (1993). *Historia de la Vida Privada*. Tomo 4. Madrid: Taurus.
- Peschard, Jacqueline. "Ciudadanía y transición democrática", , en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*. (pp. 327-334). Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.

- Powell, W. (1990) "Neither market or hierarchy: Network forms of organization", en LL Cummings y B. Staw. *Research in Organizational Behaviour*. Vol. 12, 295-336. Greenwich: JAI Press. Recuperado el 19 de octubre de 2015 de: <http://www.uvm.edu/~pdodds/files/papers/others/1990/powell1990a.pdf>
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (2005). "Organizaciones urbano-populares, producción habitacional y desarrollo urbano en la ciudad de México, 1980-2002", *Desacatos*, septiembre-diciembre, núm. 19, 113-156.
- Rangel, Alejandra (2006). *Participación política de las mujeres en un movimiento urbano de Nuevo León*. México, D.F./Monterrey, N.L.: Plaza y Valdés Editores/ Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Rauber, Isabel (2005). Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y el Caribe. *Itinerarios*, revista del Institut Universitaire D'Etudes Du Développement, no. 77, pp
- Razavi, Shahra (junio 2007). The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. *Programme Paper* Number 3. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
- Redclift, M. (1994). "Development and the Environment: Managing the Contradictions?" En L. Sklair (ed.). *Capitalism and development*. Londres: Routledge.
- Revilla Blanco, Marisa. (2005) "Ciudadanía y acción colectiva en América Latina. Tendencias recientes. *Estudios políticos*. Julio-diciembre 2005, no. 27. ", pp. 29-41.

- Rivera, Luis (8 de abril de 2003). "Detienen a defraudadora tras protesta de afectados". EL NORTE.
- Rojas Soriano, Raúl (1997). *Investigación social, teoría y praxis*. México, D.F.: Plaza y Valdés.
- Roy, Ananya (2005). "Urban informality: toward an epistemology of planning", *Journal of the American Planning Association*, 71, 2, 147-158.
- Salman, Ton. "Ciudadanía, entre pluralidad y universalidad: consideraciones conceptuales en torno a la actualidad de un fenómeno", , en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*. pp. 125-144. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.
- Sánchez-Mejorada Fernández, María Cristina; Torres Mora, María Teresa (1991). "Cotidianidad y modalidades de trabajo de las mujeres de una colonia popular", en *Textos y pretextos, once estudios sobre la mujer*. (pp.) Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer. México: El Colegio de México.
- Sánchez, G. Tania. "Las Adelitas: subalternidad y los nuevos retos en la construcción de ciudadanía", en Castro Domingo, Pablo y Tejera Gaona, Héctor (coord.) (2010). *Participación y ciudadanía en México*. (pp. 266-299). México: Universidad Autónoma de México, Unidad Iztapalapa.
- Sánchez, Roberto. "Sustentabilidad urbana, descentralización y gestión local", en Enrique Leff (comp.) (2002). *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. México:

Semarnat. Recuperado el 5 de noviembre de 2015 de:
http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/consultaPublicacion.html?id_publicacion=363

Sandoval, Efrén (enero-junio 2005). Pobreza, marginación y desigualdad en Monterrey. Puntos de partida. *Frontera Norte*, vol. 17, número 033, 133-141.

Santín del Río, Leticia. "Federalismo y gobiernos locales: integración política y ciudadanía multicultural en Oaxaca y Chiapas", , en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina*. pp. 385-406. Zamora, Mich.:El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.

Sartori, Giovanni (2012) *Cómo hacer ciencia política*. México: Editorial Taurus.

Schteingart, Martha. "Urbanización popular y regularización de la tenencia de la tierra. Dos casos en municipios conurbados del Estado de México", en Antonio Azuela y Francois Tomas (coord.) (1997). *El acceso de los pobres al suelo urbano*. (pp. 277-295). México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM.

Schteingart, Martha (2001). "La división social del espacio en las ciudades", *Perfiles Latinoamericanos*, diciembre, núm. 019, 13 – 31.

Schwartz, Howard; y Jacobs, Jerry (1996). *Sociología cualitativa: método para la reconstrucción de la realidad*. México, D.F.: Trillas.

- Showstack Sassoon, Anne. "Igualdad, diferencia, ciudadanía", en Villota, Paloma de (Ed.) *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. (pp. 33 - 46) Madrid: Editorial Complutense.
- Scott, Josefina (1999) "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en M. Navarro y C. Stimpson (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*. Pp. 37-75. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, Amartya (2002) "Capacidad y bienestar", en Martha Nussbaum y Amartya Sen (comp.). *La calidad de vida*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica
- Sigal, Silvia (1981). "Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía", *Revista Mexicana de Sociología* 4/1981, pp.
- Singer, Paul (2007). *Economía política de la urbanización*. México, D.F.: Siglo XXI
- Smelser N. J. (1963). *Theory of collective behavior*. Nueva York, MacMillan.
- Solís, Patricio (2007). *Inequidad y movilidad social en Monterrey*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Sousa González, Eduardo (2009). *El proceso expansivo en la territorialidad metropolitana. Fundamento teórico y génesis procesal: los espacios no ciudad en la sobremodernidad*. Monterrey, México:. Universidad Autónoma de Nuevo León:
- Staff, EL NORTE. "Ejecutan a 2 junto a capillas". 14 de abril de 2011. Disponible en:
<http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

Strobele-Gregor, Juliana (2007). *Mujeres indígenas, ciudadanía y alcance del derecho. Estado de la investigación tomando como ejemplo Ecuador*. Instituto de Estudios Latinoamericanos, de la Freie Universitat Berlin. Conference paper del Seminario Taller Internacional: Derecho, Ciudadanía y Género en América Latina, diciembre 2006. Obreal / Eularo. Berlín.

Supervielle, Marcos y Quiñones, Mariela (2005). "De la marginalidad a la exclusión social: cuando el empleo desaparece", en Sonia Álvarez (comp.), *Trabajo y producción de pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores* .(pp 99-136) Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

Tamayo, Sergio (mayo-agosto 2006). "Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto", en *Sociológica*, año 21, número 61, 11-40.

Tarrés, María Luisa (1991). "Campos de acción social y política de la mujer de clase media", en *Textos y pretextos, once estudios sobre la mujer* (pp. 77-115). Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer. México: El Colegio de México.

Tarrés, María Luisa (2011). "Para un debate sobre ciudadanía y género en el contexto mexicano (2000-2010)", en Mónica Cejas y Ana Lau Jaiven (coordinadoras), *En la encrucijada de género y ciudadanía: sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política*". (pp. 57-84). México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana,

Taylor, Lucy. "Ciudadanía y cultura política: el agente político y la jerarquía natural", , en Calderón Mólgora, Marco A., Assies, William; Salman Ton (Edit.) (2002). *Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en*

América Latina. (pp. 335-353). Zamora, Mich.:El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral / Junta local ejecutiva en el estado de Michoacán.

Tejera Gaona, Héctor (2009). “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México” (2009). En *Revista Mexicana de Sociología* año 71, número 2, 247 – 285.

Tejera Gaona, Héctor. “Participación ciudadana, relaciones clientelares y sistema político en México: un enfoque cultural”, en Castro Domingo, Pablo y Tejera Gaona, Héctor (coord.) (2010). *Participación y ciudadanía en México*. (pp. 44-71). México: Universidad Autónoma de México, Unidad Iztapalapa.

Tejerina, Benjamin (2005). “Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía” *Revista Crítica de Ciencias Sociales*. No. 72, octubre 2005. 67-97.

Tomas, Francois (1997). “Los asentamientos populares irregulares en las periferias urbanas”, en Antonio Azuela y Francois Tomas (Coord.) *El acceso de los pobres al suelo urbano* (pp. 17-43). México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM.

Touraine, Alan (2006). *¿Podremos vivir juntos?* México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Trujeque Díaz, Juan Antonio (1997). “Dinámicas política y social de la urbanización popular en Nuevo Laredo (1990 – 1995)”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, septiembre - diciembre, Vol. 12, no. 3, 521 – 548.

Urquidí, Víctor L. (coord.) (1996) *México en la globalización: condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo. Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

----- (2007) “La ciudad subdesarrollada”, en Víctor Urquidí y Alejandro Nada, *Desarrollo sustentable y cambio global*. (pp.). México, D. F.: El Colegio de México.

Valdés, A. y Provoste, P. (2000). *Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras*. Informe final del proyecto realizado en el marco del Programa Ciudadanía y Gestión Local de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, y el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile, con el apoyo de la Fundación Ford. Santiago de Chile.

Varley, Ann (1985). “Y somos dueños: ejido, land development and regularization in Mexico City”, tesis de doctorado, University College, Londres.

----- (2000). “De lo privado a lo público: género, ilegalidad y legalización de la tenencia de la tierra urbana”, *Estudios demográficos y urbanos*, mayo-agosto, número 44, 253-285.

Valladares, Laura y Pérez, Lizeth. “Las encrucijadas de la ciudadanía de las mujeres indígenas: experiencias de las ñahñu del municipio de Amealco, Guerrero”, , en Castro Domingo, Pablo y Tejera Gaona, Héctor (coord.) (2010). *Participación y ciudadanía en México*. (pp. 109-143). México: Universidad Autónoma de México, Unidad Iztapalapa.

- Vega, Ana L. (1997). "La regularización de la tenencia de la tierra en Santo Domingo de los Reyes (Distrito Federal)", en Azuela, A. y Tomas, F. (Coord.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*. (pp. 297-315). México, D. F. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / UNAM.
- Vellinga, Menno (1988). *Desigualdad, poder y cambio social en Monterrey*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Villarreal, Diana Rebeca (1992). *La política de vivienda del gobierno del estado de Nuevo León. 1970-1990*. Monterrey: UAM-UANL.
- Villota de, Paloma (1998) (edit.) *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI. Estudios complutenses*. Madrid: Editorial Complutense.
- Wanderley, Fernanda (mayo 2009). Prácticas estatales y el ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia de Bolivia. *Íconos, revista de ciencias sociales*, número 34, 67-79.
- Weinstein, Marissa (1996). *Estado, mujeres de sectores populares y ciudadanía*. Santiago: FLACSO – Sede Chile.
- Wood, Ellen (2011). *De ciudadanos a señores feudales. Historia social del pensamiento político de la antigüedad a la edad media*. México, D. F.: Planeta.
- Woodward, Alison (1998). El estado y la ciudadanía - ¿Quién constituye el estado?, ¿qué lugar ocupa la mujer?, en Villota, Paloma de (Ed.) *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. (pp. 47 – 61) Madrid: Editorial Complutense.
- Young, Iris Marion (1996). "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en Carme Castells (comp.) *Perspectivas*

feministas en teoría política. (pp. 100-126). Barcelona: Ediciones Paidós.

Young, Iris Marion (1997). *Intersecting Voices: Dilemmas of Gender, Political Philosophy and Policy*. Princeton University Press.

Zárate, María L. (2008). ¿Dónde vamos a vivir? Otras miradas a desafíos conocidos. En *Gloobal hoy*, no. 17. Recuperado de;

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=65>

96

Zúñiga, Víctor y Ribeiro, Manuel (1990) (Comp.) *La marginación urbana en Monterrey*. San Nicolás de los Garza: UANL.

Zúñiga Añazco, Yanira (2010). "Ciudadanía y género. Representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo", *Revista de Derecho*, Año 17, No. 2. 133-163.

Wallerstein, I. (2001). *Conocer el mundo, saber el mundo*. México, D. F.: Siglo XXI.

APÉNDICES

APÉNDICE A
GUÍA DE ENTREVISTAS

APÉNDICE 1

GUÍA DE ENTREVISTAS

Parte 1: Tenencia de la vivienda

1. ¿Desde qué año vive en su vivienda?
2. ¿Cómo llegó, ocupó o compró el lote/vivienda?
3. De haberla adquirido, ¿a quién se la compró?
4. ¿Cómo entró en contacto con esa persona / entidad?
5. ¿Ya comenzó sus trámites de regularización?
6. ¿En qué paso va?, ¿qué falta?

Parte 2: Ciudadanía y acción colectiva

7. ¿Cómo fue la fundación de la colonia, usted en qué momento llegó?
8. ¿Qué hicieron para construir todo? ¿Se organizaron los vecinos?
9. ¿Ahora cómo ve la colonia, qué le gusta y qué diría que le falta?
10. ¿Se ha organizado con sus vecinos y vecinas para regularizar su casa o para gestionar algún servicio?
11. ¿Por qué?
12. ¿Qué es mejor, hacer esto en grupo o de manera individual?, ¿por qué?
13. ¿Cuándo fue la última vez que se reunieron?, ¿cuándo será la próxima reunión?

14. ¿Cómo se formó el grupo y cómo entró usted?
15. ¿Están ustedes como vecinos solos en el grupo, o los apoya algún partido u organización? ¿Cuál?
16. ¿De qué le sirve a usted participar?
17. ¿Diría que están unidos o no? ¿Hay confianza entre ustedes?
18. ¿Por qué cree que participan también las demás personas?
19. ¿Cómo los atienden en Fomerrey en grupo y cuando van solos?
20. Si usted va sola, ¿la atienden?
21. Cuando va en grupo a Fomerrey, ¿quién le avisa cuándo hay que ir?
22. ¿Qué podría hacer Fomerrey para mejorar la atención que les dan?
23. Usted diría que cuando van a Fomerrey, ¿reclaman un derecho o piden un favor?
24. ¿Siente que avanzan cuando van a Fomerrey?
25. ¿Tienen líder o líderes?, ¿es hombre o mujer?
26. ¿Quién lo eligió y cómo?
27. ¿Pagan una cuota al líder o a alguien más?, ¿a quién?
28. ¿En su colonia hay otros grupos de vecinos que también estén regularizando?, ¿cómo es la relación de ustedes con ellos?
29. ¿Cada cuánto se reúne con sus vecinos?, ¿cuánto tiempo le dedica usted a esto de la regularización, digamos, por mes?

Parte 3: Relaciones de género

30. ¿Qué actividades deja de hacer para andar en esto?, ¿quién las hace por usted o le ayuda?

31. Platíqueme sobre cómo le hace usted para poder ir a Fomerrey o andar en las gestiones, ¿aquí en su casa no tiene que ponerse de acuerdo con alguien o pedir autorización a alguien?
32. ¿De qué depende que pueda salir y participar en las reuniones o ir a Fomerrey?
33. ¿Su esposo/pareja anda también en las gestiones?, ¿en cuáles, cuándo, de qué depende? ¿Y sus hijas? ¿hijos?
34. En el caso de los demás vecinos, ¿son más las mujeres que andan en esto, o son los hombres? ¿Por qué cree que pasa esto?

APÉNDICE B

CUESTIONARIO RESPONDIDO POR EL LIC. MARIO GAMBOA,
DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE
FOMERREY

APÉNDICE B

CUESTIONARIO RESPONDIDO POR EL LIC. MARIO GAMBOA, DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE FOMERREY

Fecha de envío de respuestas: Jueves 19 de abril de 2012

1. Sobre el panorama de los asentamientos irregulares en Nuevo León, ¿cómo es la problemática del estado, respecto al origen de las tierras?, ¿son de particulares, comunales o públicas?

Debemos considerar dos planos distintos: uno, el que se refiere a los asentamientos naturales, es decir, poblados o poblaciones que se establecieron en distintos lugares, que dieron vida a una comunidad formada por familias y que sin poseer un título de propiedad han vivido por muchos años, transmitiendo la posesión a sus descendientes. En muchos casos estos poblados pasan a formar lo que se denomina “fundos legales” y que se incorporan al patrimonio de los municipios, conforme a la legislación en materia de comunidades rurales del Estado.

Otros, son los asentamientos humanos informales establecidos en predios propiedad de particulares, de los municipios o del Estado, que en muchos casos son resultado de invasiones por grupos o familias en precariedad patrimonial y vulnerabilidad económica. En ambos casos,

Fomerrey tiene competencia para regularizarlos e incorporarlos conforme a la legislación en materia de desarrollo urbano, a la formalidad.

Las tierras comunales o ejidales corresponden al marco de la legislación agraria y como resultado del programa de certificación de ejidos, cuando pasan al dominio pleno, es decir, se convierten en propiedades privadas, también pueden ser o son en algunos casos, objeto de regularización por Fomerrey.

2. Respecto al trabajo de Fomerrey en sí, ¿cuáles son los motivos de la irregularidad con los que ustedes trabajan?

La respuesta anterior permite derivar esta segunda: Fomerrey tiene competencia para regularizar los predios en posesión de grupos o familias ocupados de manera informal, ya sea porque fueron objeto de una invasión, ventas fraudulentas o irregulares a segmentos sociales económicamente vulnerables a que pertenecen los ocupantes; porque constituyen parcelas ocupadas y que han pasado al dominio pleno o porque se trata de tierras o lotes propiedad pública. Acción que lleva a cabo conforme a las leyes en materia de desarrollo urbano.

3. ¿Qué tan frecuentes son las invasiones y qué tan frecuentes son las operaciones de compra-venta irregular?

Las invasiones han disminuido notablemente si es que son casi inexistentes. La gente ha entendido que no es la vía para obtener un predio. Desde que se creó Fomerrey, se reorientó la demanda, por una parte a través de la regularización de predios ocupados incorporándolos a la

formalidad con todas sus consecuencias y efectos y por otra, ofertando tierra a los grupos en precariedad patrimonial. A la fecha se han desarrollado mas de 290 fraccionamientos de Fomerrey en donde habitan familias que han obtenido su lote a precios alcanzables, a plazos y pagos muy modestos y que ahora disponen de un patrimonio familiar que de otra manera no obtendrían, pues el mercado de la tierra en un Estado como el nuestro no es de fácil accesibilidad para estos segmentos sociales, especialmente en la zona conurbada de Monterrey.

En cuanto a ventas irregulares o fraudulentas, aun persisten algunas prácticas que Fomerrey combate creando conciencia de que no paguen a nadie y se informen debidamente si quien vende es realmente el propietario o no.

4. Este estatuto jurídico de los lotes, así como la forma de ocupación, ¿qué tanto influyen para que sea factible la regularización?

La factibilidad de la regularización depende de distintos factores. Algunos competen naturalmente a las disposiciones de la ley, por señalar ejemplo, no se puede regularizar ocupaciones en zonas de riesgo. Por otra parte, la disposición de los ocupantes, particularmente cuando argumentan que les vendieron y pagaron a un tercero que no era el propietario legítimo, es decir, una venta fraudulenta. En otras, el propietario es renuente a regularizar porque desea obtener el mayor beneficio y entran en discusión los valores y precios por el lote o predio o porque precisamente alguien fraudulentamente vendió y obtuvo el beneficio perjudicando a ocupantes y propietario.

Sin embargo, hasta ahora, salvo casos aislados, las negociaciones que realiza Fomerrey para llevar a cabo su vocación social, siempre han dado y dan buenos resultados. Las negociaciones se fincan sobre bases que no perjudiquen la economía de las familias dada su situación económica y que no reduzcan excesivamente las posibilidades para el propietario de obtener un beneficio de un bien del que durante muchos años no ha obtenido ningún beneficio y en muchos casos ha debido continuar con la carga del impuesto predial.

5. En general, ¿cuáles son los obstáculos que se presentan con mayor frecuencia para la regularización?, ¿es el precio de la tierra un factor que inhiba la regularización?, ¿existen factores políticos?

La respuesta está en la anterior. Sin embargo, uno de los mayores obstáculos es la actual legislación de desarrollo urbano, la legislación municipal en la materia y la falta de flexibilidad de la autoridad municipal en muchos casos, para lograr el propósito de regularizar.

6. ¿Influye el hecho de que una colonia ya esté consolidada, para su regularización?

En términos generales sí es un factor que ayuda a la regularización, aunque no es absoluto.

7. ¿Cuáles son las principales formas en que Fomerrey atiende esta problemática?, ¿son mayormente procesos de ventanilla?, ¿cuándo van ustedes a las colonias?

La información se proporciona en ventanilla, es decir, sobre los requisitos y alcances de la regularización. Pero iniciado el proceso, todas las negociaciones son directas con ocupantes y propietarios, y se acude al sitio por los responsables de la regularización o bien por los técnicos para verificar físicamente el asentamiento, su ubicación, lotes, etc. Y para levantar censo de ocupantes. Además se acude a los asentamientos para explicar o presentar planos, avances, condiciones de la regularización a los ocupantes, en reuniones de trabajo. Se trabaja en lograr la mejor comunicación posible con ocupantes y propietarios.

8. ¿Cuál diría que es el balance que hace Fomerrey entre el derecho a la vivienda y el respeto a la propiedad privada?

Fomerrey sostiene su vocación institucional en un doble plano: toda persona en nuestro sistema jurídico, tiene derecho a una vida digna y el patrimonio en el que se incluye un pedazo de tierra forma parte de una vida digna. Consecuente con lo anterior, el derecho a la propiedad es en nuestro sistema una garantía individual y por tanto también deben acceder los segmentos sociales económicamente desprotegidos, en precariedad social y no pueden ni deben ser excluidos. Pero también respeta el derecho a la propiedad privada y el proceso de regularización tiene ese efecto, que los propietarios que en algún momento fueron desposeídos de un bien logren, a través de la regularización obtener un beneficio legítimo al mismo tiempo que contribuyen a resolver un problema social. Ambos derechos son respetados.

9. Sobre el trabajo con los ciudadanos solicitantes, ¿qué es lo que le piden al ciudadano que busca regularizar su vivienda?

Más que regularizar su vivienda, se trata de regularizar el lote de tierra y simplemente se le pide primero, su disposición para lograr el objetivo, segundo, que aporte documentos, si existieren, que demuestre su posesión y su disposición para incorporarse a la formalidad a través del cumplimiento de derechos y obligaciones del contrato que celebre, a través de Fomerrey, con el propietario. De este se solicita igual su voluntad para regularizar, su disposición para hacerlo con equidad y considerando la situación de las familias y grupos y su condición económica y presente el título que lo acredite como legítimo propietario. Todo ello así en términos generales conducirá a un convenio de regularización.

10. ¿Se trabaja con ciudadanos organizados?, ¿en qué casos y bajo qué estatutos o programas?

En algunos casos, pero no es un prerrequisito.

11. ¿Con qué información trabajan para conocer a sus solicitantes?, ¿cuál es su perfil socioeconómico de sus solicitantes?

Con la aportación de documentos que realizan; con visitas y reuniones a sus domicilios o en reuniones en los asentamientos humanos y mediante censos que el fideicomiso lleva a cabo y en encuestas sobre su situación económica. Su perfil socioeconómico es el de pertenecer a segmentos del sector informal, generalmente personas que no tienen acceso a créditos sobre vivienda o grupos sociales que han ido progresando

socioeconómicamente, condición que posiblemente no tenían cuando invadieron o cuando les vendieron irregularmente.

12. Además de los ciudadanos, los funcionarios de Fomerrey y los dueños de los terrenos, ¿cuáles otros se hallan involucrados normalmente? ¿Cuál es el papel de los líderes o lideresas, y los intermediarios?, ¿qué es lo más común: que contribuyan al proceso o sean más bien un obstáculo?

Las autoridades que tienen en su competencia la aplicación de la normatividad en materia de desarrollo urbano y principalmente los municipios que tienen la atribución de aprobar la regularización.

Sí existen líderes, en algunos casos excepcionales podrían asumir actitudes que pueden obstaculizar el proceso, sin embargo no hay impedimento alguno para que la gente se organice y nombre un representante, con los que generalmente se logra resultados positivos para la regularización. Generalmente contribuyen al proceso positivamente y, en todo caso, la vocación de Fomerrey es resolver problemas sociales, es decir, problemas de la gente, de los segmentos desprotegidos y a ellos se dirige la acción, por encima de cualquier otro interés si este existiera.

13. ¿En algún momento recurren a las advertencias de desalojo?

Por parte de Fomerrey en ningún caso. En todo caso corresponde al propietario el ejercicio de una acción legal cuando se incumplan con las cláusulas del convenio. Sin embargo, son verdaderamente casos muy excepcionales.

14. ¿Cómo supervisan o controlan las prácticas de empleados de esta institución?

Mediante el Sistema de Calidad, Fomerrey está certificado en ISO. Además con encuestas frecuentes sobre la satisfacción del cliente.

RESUMEN AUTOBIOGRÁFICO

Yenisey Valles Acosta

Candidata para el grado de
Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo
Sustentable

Tesis: PRÁCTICAS CIUDADANAS EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA
DE LA TIERRA. UN CASO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

Campo de estudio: Ciencias sociales

Biografía

Datos personales: Nacida en Ciudad Delicias, Chihuahua, el 31 de marzo de 1979.

Educación: Egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad La Salle y de la Maestría en Humanidades de la Universidad de Monterrey.

Experiencia profesional: Periodista desde el 2000.